BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 19
de diciembre de 2012

Año CXX
Número 32.546

Precio $ 3,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ACDE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 18/10/12 se constituyó la sociedad. Socios: Guillermo Carlos DI MARTINO, 17/2/57, D.N.I 12.965.352, casado, Gauyra 2156, Cap. Fed.; Alfredo Eugenio ENJUTO, 17/5/58, D.N.I. 12.012.281, divorciado, Dardo Rocha 3444, San Isidro, Prov. de Bs As; Norberto Damián AMENDOLA, 6/12/62, D.N.I. 16.225.032, divorciado, Besares 2257, Piso 2, dpto "B", CABA y Daniel Adolfo CARRERA, 11/6/60, D.N.I. 13.915.092, casado, Uruguay 864, piso 6, oficina 601, CABA, todos argentinos, empresarios; Plazo: 99 años; Objeto: desarrollo, construcción y comercialización de edificios por el régimen de la Ley Nacional de Propiedad Horizontal y en general todo tipo de inmuebles. Compraventa, permuta, alquiler y arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, y la urbanización de clubes de campo y parques industriales. Organizar las actividades necesarias para efectuar la administración fiduciaria de fideicomisos de administración con facultades inmobiliarias. Adquirir el dominio fiduciario de todo tipo de inmuebles, percibir los aportes de los fiduciantes y el producido de la venta de las propiedades inmuebles a los adquirentes, realizar los pagos que se requieran para la realización de las obras y proyectos objeto de cada uno de los fideicomisos que se administren, transferir a los adquirentes y/o a los beneficiarios y/o sus cesionarios las propiedades inmuebles que le correspondan según los instrumentos que oportunamente se otorguen. Asimismo podrá realizar asesoramiento y consultaría de inversiones inmobiliaria. Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesional con titulo habilitante; Capital: $ 100.000; Cierre de ejercicio: 31/10; Presidente: Guillermo Carlos DI MARTINO; Directores Titulares: Daniel Adolfo CARRERA, y Alfredo Eugenio ENJUTO; y Director Suplente: Norberto Damián AMENDOLA, todos con domicilio especial en la sede; Sede: Uruguay 864, piso 6, oficina 601, Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 671 del 18/10/12 registro 536.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 671 de fecha 18/10/2012 Mat. Nº 4841.

Gerardo Daniel Ricoso
Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.
e. 19/12/2012 Nº 125408/12 v. 19/12/2012

ADX

SOCIEDAD ANONIMA

15/11/12 Rectifica aviso del 6/9/12 T. I. 92177/12 renuncia vicepresidente y asume de director suplente Claudio Eduardo Tayoglous. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 86 de fecha 01/07/2012 Mat. Nº REG 31 VICENTE LOPEZ.

Alberto Donato Manuel Fernandez
Tº: 77 Fº: 673 C.P.A.C.F.
e. 19/12/2012 Nº 125621/12 v. 19/12/2012

ALECAN FINANCIAL GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea ordinaria y extraordinaria 13/12/12: 1) cesó por renuncia Horacio GABASTOU PUEYRREDON (director suplente). 2) se eligieron directores: PRESIDENTE Martín FURST, SUPLENTE Maximiliano HAMU, ambos domicilio constituido en Tucumán 1673 planta baja oficina 2 CABA. 3) Se modificó el objeto y estatuto social: ARTÍCULO TERCERO: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros tanto en el país como en el extranjero, a operar como mandataria de servicios y gestiones de cobranzas y pagos por cuenta y orden y en nombre y representación de terceros. Operaciones con sistemas de transferencias por Internet y/o cualquier otro medio electrónico y/o mecánico de transacción, traslado, transmisión, cesión y/o giro. Libranzas y pagos, compensaciones y reintegros, procesamiento y sistematización de datos mecánicos y/o electrónicos de recaudaciones y pagos. Gestiones de pagos y/o cobranzas de servicios, tasas, impuestos, contribuciones nacionales, provinciales, municipales y de otras compras de servicios y/o bienes. No realizará operaciones de las comprendidas en la Ley 21.526 o que requiera la intermediación en el ahorro público. Autorizado según instrumento privado Asamblea página 5 libro Actas de Asambleas 1 rúbrica I.G.J. 15071-10 el 22/2/10. de fecha 13/12/2012.

Adrian Uriel Cohen
Tº: 110 Fº: 650 C.P.A.C.F.
e. 19/12/2012 Nº 125601/12 v. 19/12/2012

ALGONSOL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 3/12/12 se constituyó la sociedad. Socios: Marcela Andrea MILMAN, 17/3/67, D.N.I. 18.321.007, casada, contadora, Tucumán 3083 planta baja "B", Cap. Fed.; Alan Darío BERGER, 11/3/91, D.N.I. 35.970.331, soltero, comerciante y Gonzalo Matías BERGER, 6/10/94, D.N.I. 38.612.083, soltero, comerciante, los últimos dos domiciliados en Malabia 2360, piso 11, Cap. Fed., todos argentinos; Plazo: 99 años; Objeto: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: mediante la construcción, refacción, reparación, mantenimiento, remodelación, y administración de inmuebles urbanos o rurales, civiles o comerciales, toda clase de obras públicas o privadas, y cualquier trabajo del ramos de la ingeniería o arquitectura, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones; la compra-venta, permuta, intermediación, locación, leasing, administración y constitución de derechos reales sobre inmuebles de cualquier naturaleza, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal, tiempo compartido u otros creados o a crearse, sean propios o de terceros, participar en fideicomisos inmobiliarios y/o de administración.- Todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesional con título habilitante.- Financieras: inversión en acciones y cuotas partes de empresas y las que sean necesarias y correspondan al giro de sus actividades inmobiliarias y de administración con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras por las que se requiere el concurso publico; Capital: $ 100.000; Cierre de ejercicio: 31/10; Presidente: Marcela Andrea MILMAN, y Director Suplente: Alan Darío BERGER, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Malabia 2360, piso 11 Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 755 del 3/12/12 registro 536.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 757 de fecha 03/12/2012 Mat. Nº 5046.

Gerardo Daniel Ricoso
Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.
e. 19/12/2012 Nº 125664/12 v. 19/12/2012

ALIANZA MEDICA SAN PEDRO

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica edicto T.I. 83406/12 del 10/8/12. Por escritura 1327 del 28/11/12, folio 1999, Registro 657 de CABA, se rectificó el objeto, reformando el artículo 3 del Estatuto Social, queda redactado: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero, proveer a sus socios de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos pueden ejercer las siguientes actividades vinculadas a la medicina: la administración de centros médicos y la organización de servicios médicos destinados a satisfacer consultas médicas, diagnóstico, propuestas terapéuticas pudiendo contratar con personas físicas, obras sociales, sistemas prepagos, servicios médicos domiciliarios, asistencia integral, medicina social, asistencial y preventiva y asesoramiento, orientación, tratamiento e investigación relacionados con la medicina en general. Para las tareas que requieran de título habilitante, la Sociedad operará mediante personas físicas que reúnan dicha condición, bajo las formas de contratación que el directorio resolverá en cada caso excluyendo la limitación de responsabilidad a toda obligación o responsabilidad asumida en el ejercicio de la profesión". Se reformó el artículo 14, estableciendo la fecha de cierre de ejercicio el 30/9 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 836 de fecha 03/08/2012 Mat. Nº 2750.

Ignacio Arzac
Tº: 87 Fº: 921 C.P.A.C.F.
e. 19/12/2012 Nº 125521/12 v. 19/12/2012

ANGEL SHOES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Angelina Garcia y Lorences, española, 11-12-49, DNI 93.632.176, divorciada, Ruta nº 9 Km. 47,500, Barrio Septiembre, Torre B, Planta Baja, depto G, Escobar; Mirta Cristina León, argentina, 16-6-49, DNI 6.177.372, casada, Aranguren 1456, piso 4, depto B, CABA, ambas comerciantes. 2) Instrumento Público del 10-12-12. 3) Angel Shoes S.A. 4) Sarmiento 2081 piso 5º depto 88 C.A.B.A 5) Objeto: a)Industriales: Elaboración, inyección, confección y

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gob.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 4.995.241
DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

fabricación de todo tipo de calzados, bolsos y artículos de marroquinería en general.- b) Comerciales: compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, distribución y comercialización en todas sus formas de maquinarias, herramientas, materias primas, mercaderías, materiales, productos elaborados y/o semielaborados, relacionados con el objeto industrial; la explotación de marcas, franquicias, modelos y diseños industriales, también relacionados con el objeto industrial.- 6) 90 años. 7) $ 100.000.- 8) Directorio 1 a 5 titulares e igual nº de suplentes, por 3 años. Presidente: Angelina Garcia y Lorences; Directora Suplente: Mirta Cristina León; constituyen domicilio especial en sede social. Sin síndicos 9) Representación: Presidente 10) 30/06 de c/año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 489 de fecha 10/12/2012 Mat. Nº 50.

Sandra Karina Lareo
Tº: 266 Fº: 166 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 19/12/2012 Nº 125465/12 v. 19/12/2012

ASFALTICA BRN

SOCIEDAD ANONIMA

1) 3/12/12; 2) Elizabeth Carolina Estigarribia Colman, paraguaya, 7/4/83, DNI 94736976, Avda. Pasco 437, Piso 1º, Temperley, Pcia. Bs. As; Juan Carlos Enrique, argentino, 24/6/62, DNI 14970139, Melo 1602, Banfield, Pcia. Bs. As; ambos casados, comerciantes; 3) ASFALTICA BRN S.A.; 4) 99 años; 5) construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, viales y desagües, pavimentación, movimientos de suelos, demoliciones y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Cuando la índole de la materia lo requiera se contará con profesionales con título habilitante; 6) $ 100.000,- acciones $ 1,- cada una; 7) 31/10; 8) Elizabeth Carolina Estigarribia Colman 90%; Juan Carlos Enrique 10%; 9) Uruguay 856, Piso 1º Departamento 3, Caba; 10) Presidente: Elizabeth Carolina Estigarribia Colman; Director Suplente: Juan Carlos Enrique, ambos domicilio especial: Uruguay 856, Piso 1º Departamento 3, Caba. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 47 de fecha 03/12/2012 Mat. Nº 4632.

Rafael Salave
Tº: 64 Fº: 192 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 19/12/2012 Nº 125524/12 v. 19/12/2012

BEJONOR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber a los Sres. Accionistas que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 22 del 6 de enero de 2012 y Asambleas Especiales de las Clases A, B, C y D de la misma fecha se han modificado los artículos quinto y sexto del estatuto social, eliminando la división del capital en categorías de acciones, convocando a un canje de acciones por un plazo de 30 días, debiendo presentar los títulos respectivos o justificar su tenencia de conformidad con el art. 215 de la ley 19.550. Suscribe Juan Ignacio Recio, autorizado por acta de directorio del 2/2/12.

Juan Ignacio Recio
Tº: 102 Fº: 436 C.P.A.C.F.
e. 19/12/2012 Nº 125534/12 v. 19/12/2012

BOLSA YABRA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Joel Said norteamericano 28/10/82 DNI 94678901 Avenida Nazca 452 Piso 2º Departamento C y Eliezer Said argentino 17/12/87 DNI 33403532 Argerich 342 Piso 5º Departamento C ambos casados comerciantes CABA 2) 26/10/12 3) $ 100.000 4) 99 años 5) 30/6 6) Argerich 342 quinto Piso Departamento C CABA 7) Presidente 8) Por cuenta propia de 3os o asociado a 3os en el país o exterior: a) fabricación comercialización y distribución de bolsas de papel carton y polietileno al por mayor y menor b) Importación y exportación de los productos enunciados en el inciso anterior 9) Directorio: 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura. Presidente: Joel Said Director Suplente: Eliezer Said ambos domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 89 de fecha 26/10/2012 Mat. Nº 4461.

Julio Cesar Jiménez
Tº: 79 Fº: 71 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 19/12/2012 Nº 125214/12 v. 19/12/2012

CENTRAL HIDROELECTRICA LAGO ESCONDIDO

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de asamblea extraordinaria del 14/11/12 se modificó el nombre de la sociedad por PATAGONIA ENERGÍA S.A., reformándose el art. 1º del estatuto social. Martín Fernández Dussaut, autorizado según instrumento privado acta de asamblea extraordinaria de fecha 14/11/2012.

Martín Fernandez Dussaut
Tº: 84 Fº: 757 C.P.A.C.F.
e. 19/12/2012 Nº 126363/12 v. 19/12/2012

CINCO SOLES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Rosa Elba del Valle Valenzuela comerciante 12/6/40 DNI 4296295 O´Higgins 812 y Axel Baldassarri empleado 9/9/91 DNI 36527682 Charcas 973 ambos argentinos solteros Ramos Mejía Partido de la Matanza Pcia Bs. As 2) 19/11/2012 3) $ 100.000 4) 99 años 5) 31/3 6) Presidente 7) Bacacay 3112 tercer piso Departamento A CABA 8) Por cuenta propia de 3os o asociada a 3os en el país o exterior: a) fabricación confección comercialización y distribución de prendas textiles y calzado por mayor y menor b) Importación y exportación de los productos enunciados en el inciso anterior 9) Directorio: 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura. Presidente: Rosa Elba del Valle Valenzuela Director Suplente: Axel Baldassarri ambos domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 93 de fecha 19/11/2012 Mat. Nº 4461.

Julio Cesar Jiménez
Tº: 79 Fº: 71 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 19/12/2012 Nº 125213/12 v. 19/12/2012

COHEDI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Eduardo Ezequiel PEYROT, 29/11/80, soltero, DNI 28363734 domicilio Rondeau 737, Monte Grande, Pcia Bs As. Hernán Gómez OLIVERA, 7/9/83, soltero, DNI 30305186, domicilio Garzón 1245, Monte Grande, Pcia Bs As. Diego Leandro BARANDALLA, 5/10/80, divorciado, DNI 28278930, domicilio Rotta 36, Monte Grande, Pcia Bs As. todos argentinos y comenrciantes. OBJETO dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros dentro del país o del extranjero a las siguientes actividades gráficas en general y a la ejecución de tareas complementarias, impresión, composición, diagramación, película, microfilm, y toda otra vinculada a la actividad, cartelería en general e impresiones con plotter. Producción de gráfica vehicular y letras corpóreas. Cartelería: Para interior o exterior Backligth, Frontligth, Marquesinas. Impresiones con plotter: Banners publicitarios, ejecutados sobre lonas, vidrieras (diseño de imagen de vidrieras, utilizando materiales ploteados de corte e impresión. Gráfica vehicular: Para todo tipo de vehículos. Letras corpóreas: Utilizando diversos materiales, Polyfan, acrílico, MDF, aluminio, metalex, PVC espumado. Plazo 99 años. Capital $ 102.000. Presidente Diego Leandro BARANDALLA, Vicepresidente Hernán Gómez OLIVERA, Director Suplente Eduardo Ezequiel PEYROT. Todos domicilio especial, Pasaje Facundo 667, CABA. Sin sindicatura. Cierre Ejercicio 31 de diciembre. Sede Social: José Mármol 60, PISO 3º, departamento 20, CABA. AUTORIZADO HUGO JIMENEZ, Escritura 378, 29/11/12 Reg. 1652, caba.

Hugo Eduardo Jimenez
Habilitado D.N.R.O. Nº 4541
e. 19/12/2012 Nº 125547/12 v. 19/12/2012

COLOREARTE DECORACION

SOCIEDAD ANONIMA

Constitucion de sociedad. 1) COLOREARTE DECORACION S.A.- 2) Escritura nº 221 del 12-12-2012.- 3) Diana Noemí MAIDANA, argentina, nacida el 21-11-78, comerciante, DNI 26840451, CUIT 27-26840451-7, soltera, con domicilio real y especial en Avenida Córdoba 1522, Piso 1º, CABA; y Mercedes Elizabeth MAIDANA, argentina, nacida el 17-02-73, comerciante, DNI 22853644, CUIT 27-22853644-5, soltera, con domicilio real y especial en Avenida Córdoba 1522, Piso 1º, CABA.- 4) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de cortinas, alfombras, tapices, acolchados, colchones, almohadas, muebles, revestimientos y todo tipo de artículos de decoración para el hogar. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.- 5) 99 años contados a partir de su inscripción.-6)Capital: $ 100.000.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) 31-10 de cada año.- 10) Avenida Córdoba 1522, Piso 1º, CABA.- El primer directorio: Presidente: Diana Noemí MAIDANA; Director suplente: Mercedes Elizabeth MAIDANA.- Patricia Peña, Autorizada en escritura constitutiva nº 221 del Folio 523 del 12-12-2012.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 221 de fecha 12/12/2012 Mat. Nº 4751.

Patricia Peña
Habilitado D.N.R.O. Nº 2721
e. 19/12/2012 Nº 125293/12 v. 19/12/2012

COMPAÑIA GENERAL DE ALIMENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura nº 238 de fecha 28/10/2008 pasada al folio 646 del registro 1787 de CABA la sociedad aumento el capital social de la suma de $ 1.100.000 a la suma de $ 1.440.000, reformando en consecuencia el articulo 4 del estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 238 de fecha 28/10/2008 Mat. Nº 4704.

Maria Carolina D'Angeli
Matricula: 4664 C.E.C.B.A.
e. 19/12/2012 Nº 125485/12 v. 19/12/2012

DELLACOM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Vanesa Mariel Furnari, argentina, 25/05/83, DNI 29.849.919, soltera, Empresaria, Melincué 3969, C.A.B.A. y Armando Andrés Taboada, argentino, 13/06/70, DNI 21.549.524, divorciado, Empresario, Los Arboles 825, Hurlingham, Hurlingham, Prov. de Bs. As. 2)13/12/12 3) Dellacom S.A. 4) Bahía Blanca 2855, Depto 3, C.A.B.A. 5) A) Obras civiles, industriales, eléctricas y mecánicas en general, y especialmente el estudio, proyecto, diseño, planificación, instalación, desarrollo, mantenimiento y ejecución de obras civiles e industriales, infraestructura de redes eléctricas, de telecomunicaciones e informáticas, cableado estructurado, fibra óptica, radio enlaces y sistemas satelitales, inalámbricos fijos o móviles. B) La prestación de toda especie de consulta, estudio, asesoramiento y servicios técnicos e industriales. C) La elaboración, fabricación, reparación, adquisición, compra, venta, importación y exportación, permuta, alquiler, comodato, consignación, representación, acopio, depósito, transporte y distribución de equipamiento industrial, equipos y de tecnología de redes y de telecomunicaciones, así como sus partes, repuestos y accesorios. Se deja expresa constancia que las actividades enumeradas precedentemente serán desarrolladas por personas debidamente habilitadas al efecto, conforme las reglamentaciones vigentes en la materia. 6) 99 años 7) $ 100.000 8) Directorio: 1 a 5 Miembros, 3 ejercicios. Prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente: Vanesa Mariel Furnari y Director Suplente: Armando Andrés Taboada, todos con domicilio especial en Sede. 10) Cierre 31/12. Firma: Belén María Gervasoni, autorizada en escritura constitutiva nº 558 folio 1236, del 13/12/12 ante Escribana María Constanza Abuchanab Adscripta al Registro 531 de Capital Federal Autorizado según instrumento público Esc. Nº 558 de fecha 13/12/2012 Mat. Nº 531.

Belén María Gervasoni
Tº: 101 Fº: 852 C.P.A.C.F.
e. 19/12/2012 Nº 125581/12 v. 19/12/2012

DIGIT COM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la Asam. Gral. Extraordinaria del 22/10/2012 se resolvió por unanimidad modificar el articulo CUARTO del Estatuto aumentando el capital social de $ 12.000 a $ 600.000 (Seiscientos mil pesos) por capitalización de aportes y reserva especial emitiéndose acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso v/n y un voto por acción. El Directorio fijó domicilio especial en Riobamba 588, segundo piso, "A" (CABA). Autorizado por acta de asamblea del 22/10/2012. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 22/10/2012.

Arturo T. Castro Tornow
Tº: 15 Fº: 510 C.P.A.C.F.
e. 19/12/2012 Nº 126084/12 v. 19/12/2012

DISTRIBUIDORA LA COLINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día que por Escritura 529 del 13/12/2012, Registro 137, se constituyó la Sociedad "DISTRIBUIDORA LA COLINA S.A.".- Socios: Walter DE PELLEGRIN, argentino, 28/05/1961, D.N.I. 14.149.558, CUIT 20-14149558-6, casado, comerciante, domiciliado en Bandera de los Andes 2323, Guaymallen, Provincia de Mendoza, y Ezequiel DI CLEMENTE, argentino, soltero, 01/02/1993, D.N.I. 38.440.328, CUIL 20-38440328-0, comerciante, domiciliado en 9 de Julio 435, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires.- Domicilio social: VIAMONTE 867, PISO 3º, OFICINA "302", C.A.B.A.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La compra, venta, producción, elaboración y distribución de productos para almacenes y supermercados.- Asimismo podrá ejercer todo tipo de representaciones, gestiones de negocios, asociaciones e invertir capitales en empresas y sociedades constituidas o a constituirse que desarrollen actividades similares, mediante suscripción y/o adquisición y disposición de títulos, acciones, bonos y demás valores mobiliarios.- Capital: $ 1.000.000.- representado por acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto y $ 1.- cada una.- Dirección y Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, duran 3 ejercicios.- Representación legal: Presidente, o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento.- Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura.- Designación de Directorio: Presidente: Walter DE PELLEGRIN.- Director Suplente: Raúl Alberto DI CLEMENTE.- Ambos constituyeron domicilio especial en Viamonte 867, piso 3º, oficina "302", C.A.B.A.- Cierre de Ejercicio: 30 de Abril. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 529 de fecha 13/12/2012 Mat. Nº 5109.

Agustín Mihura Gradin
Matricula: 5109 C.E.C.B.A.
e. 19/12/2012 Nº 125373/12 v. 19/12/2012

DROGUERIA PREVENT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por Asamblea General Extraordinaria del 15-12-2011: Se designa directorio: PRESIDENTE: Ricardo Carlos Buceta; y DIRECTOR SUPLENTE: Mariano Ezequiel Durruty, ambos con domicilio especial en Bolivia 1144, CABA.- 2) Asamblea General Extraordinaria del 19-11-2012: a) Se traslada la sede social a Bolivia 1174, CABA.-b) Se reforma la Clausula Segunda. Patricia Peña, autorizada por Instrumento privado del 10-12-2012. Autorizado según instrumento privado nota de autorizacion de fecha 10/12/2012.

Patricia Peña
Habilitado D.N.R.O. Nº 2721
e. 19/12/2012 Nº 125296/12 v. 19/12/2012

EDESAL HOLDING

SOCIEDAD ANONIMA

EDESAL HOLDING S.A. Hace saber que en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 3/12/2012 se ha resuelto por unanimidad de votos presentes modificar los artículos 32 y 33 del Estatuto Social, los que han quedar redactados como se indica a continuación: (i) Artículo 32: "Los casos no previstos por este Estatuto, serán resueltos con aplicación de las disposiciones legales vigentes, reglamentos, resoluciones y demás normas concordantes que regulen el funcionamiento de las sociedades comerciales.", y (ii) Artículo 33: "Se deja expresa constancia de que la Sociedad no se encuentra adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria conforme a lo establecido en el Artículo 23

del Decreto P.E.N. Nº 677/2001". León Zakalik presidente electo por Acta de Directorio Nº 1 del 22/10/12. Designado según instrumento privado Acta de Directorio Nº 1 de fecha 22/10/2012.

Presidente - Leon Zakalik

e. 19/12/2012 Nº 126356/12 v. 19/12/2012

ELINTEC

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 7/12/12, Fº 590 Registro Notarial 1929 de C.A.B.A.; 1) Socios: Fernando Remigio Tomé, casado, uruguayo, empresario, nacido el 7/03/60, DNI 93.339.045, domiciliado en la calle Luzuriaga 848 de la Ciudad y Partido de Hurlingham, Pcia. de Bs. As. y Daniel Emilio Santini, casado, argentino, empresario, nacido el 15/02/58, D.N.I. 11.890.916, domiciliado en la calle Miguel Cané 3330, Localidad y Partido de Quilmes, Pcia. de Bs. As.; 2) Escritura Pública 237; 3) Denominación: ELINTEC S.A.; 4) Domicilio: Alvarado 2364 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5) Objeto: instalaciones termomecánicas y electromecánicas; service, mantenimiento, todo tipo de servicios relacionados con dicha actividad; la comercialización de dichos equipos con toda la línea de accesorios, así como la distribución, importación y exportación de los mismos; alquiler de equipos de aire y de grupos electrógenos. Se deja constancia que aquellas actividades que así lo requieran estarán a cargo de profesionales con titulo habilitante respectivo; 6) Plazo: 99 años; 7) Capital: $ 100.000.-; 8) Administración: Directorio integrado de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios; Fiscalización: Prescindencia; Presidente: Fernando Remigio Tomé y Director Suplente Daniel Emilio Santini, quienes constituyen domicilio especial en la sede social; 9) Representación legal: Presidente; 10) Cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 237 de fecha 07/12/2012 Mat. Nº 3296

Ana María Telle

Tº: 68 Fº: 43 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 19/12/2012 Nº 125452/12 v. 19/12/2012

ESTRATEGIA EN ACCION CATAHARV

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 13/12/12 se constituyó la sociedad. Socios: Matías VENDRELL ALDA, soltero, 27/6/81, D.N.I. 28.911.042, Juncal 685, Piso 2º, Cap. Fed. y Mirta Susana GUAGLIANONE, divorciada, 15/8/56, D.N.I. 12.668.101, Roldan 2469, Departamento "2", José León Suárez, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, comerciantes; Plazo: 99 años; Objeto: Prestar toda clase de servicios de consultaría de organización, industrial, comercial, y de sistemas. Supervisar la ejecución de proyectos; promover y explotar su ejecución. Promover o instituir grupos técnicos para realizar o participar en licitaciones públicas o privadas y en concursos de ofertas y adjudicaciones nacionales o internacionales. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante; Capital: $ 100.000; Cierre de ejercicio: 28/2; Presidente: Matías Vendrell Alda y Directora Suplente: Mirta Susana Guaglianone, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Juncal 685, Piso 2º, Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1078 de fecha 13/12/2012 Mat. Nº 1069.

Gerardo Daniel Ricoso

Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 19/12/2012 Nº 125541/12 v. 19/12/2012

FICOSA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 5/12/2012, se resolvió por unanimidad aprobar el aumento de capital social de la suma de $ 5.775.000 a la suma de $ 5.932.318, y reformar el artículo cuarto del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/12/2012.

Pablo Gabriel Noseda

Tº: 38 Fº: 751 C.P.A.C.F.

e. 19/12/2012 Nº 126495/12 v. 19/12/2012

FINANMONT

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 336. 12-12-12. Registro 1109. CABA. Socios: Federico Daniel GARCIA, 3/5/1975, soltero, DNI 24.498.953, empresario, Bouchard 121, Monte Grande, Pcia. Bs. As. y Teodoro Ricardo STRENITZ, 2/5/1933, casado, DNI 6.113.778, jubilado, La Pampa 2037, 7º "A" C.A.B.A; ambos argentinos. Plazo: 99 años. OBJETO: Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, y préstamos personales con o sin garantía; realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones, y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios; comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, cheques, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; o que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones conforme lo estipulado en el artículo 56 de la Resolución de IGJ 7/2005. CAPITAL: $ 100.000. Directorio: Presidente: Federico Daniel Garcia, y Director Suplente: Teodoro Ricardo Strenitz, quienes constituyen domicilio especial SEDE SOCIAL: La Pampa 2037, piso 7º, Dpto. A, CABA. Prescinde sindicatura. Cierre Ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. 336. 12/12/2012 Mat. 4787.

Yamila Damaris Peverelli

Matricula: 4787 C.E.C.B.A.

e. 19/12/2012 Nº 125484/12 v. 19/12/2012

FINANZAS COMERCIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 6 Reg. 866 del 17/12/12, Pablo Lucas MATTA, argentino, 2/02/78, casado, DNI 26.465.061, comerciante, Achaval 710, C.A.B.A. y Adriana Cristina LOMBARDIA, argentina, 27/09/53, soltera, DNI 11.038.457, comerciante, Av. San Juan 270, piso 3º, Dto. 31, C.A.B.A Objeto: actividades financieras y de inversión. Financieras: mediante el otorgamiento de préstamos, con garantía, incluso real o sin ella para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, constitución, extinción y transferencia, cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real. Inversora: Mediante participaciones en otras sociedades a través de la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituídas o a constituirse, o celebrar contratos de colaboración empresaria tipificados en la Ley de Sociedades Comerciales. En todos los casos lo hará con medios propios o de terceros, sin recurrir al ahorro público, que implique autorización de funcionamiento como entidad financiera sujeta a control estatal. En consecuencia, no podrá realizar las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, ni cualesquiera otras que requieran el concurso público. Duración 99 años. Cierre del ejercicio 31/07. Capital $ 250.000. Presidente: Adriana Cristina LOMBARDIA con domicilio especial en Av. San Juan 270, piso 3º, Dto. 31, C.A.B.A y como Director Suplente: Lucas Pablo MATTA con domicilio especial en la calle Achaval 710, C.A.B.A.; y Sede Social calle 25 de Mayo 538 Piso 8º, Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 6 de fecha 17/12/2012 Mat. Nº 5327.

Guillermo Horacio Franco

Tº: 45 Fº: 716 C.P.A.C.F.

e. 19/12/2012 Nº 126405/12 v. 19/12/2012

GAUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 02/05/12 reforma Artículo 5º fijando el capital en $ 2.840.000 y reelige Presidente Gastón Ary Sokolowicz Vicepresidente Valeria Mónica Najman y Suplente Fernando Sololowicz. Todos con domicilio especial en Cabello 3872 Planta Baja C.A.B.A. Virginia Codó Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/05/2012.

Virginia Codó

Tº: 72 Fº: 196 C.P.A.C.F.

e. 19/12/2012 Nº 125291/12 v. 19/12/2012

GENETRICS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 1/3/10 aumentó el capital a $ 30.000. Modifica articulo 4º. Por Asambleas y Actas de Directorio del 10/9/09 y 26/1/12 designó Presidente: Luis Eduardo Cangiani Vicepresidente: Sandra Cecilia Wolk Rodriguez Director Titular: Susana Elena Rodriguez y Director Suplente: Martin Antonio Rocha Bidegain todos domicilio especial en Manuela Pedraza 2547 Piso 8 Departamento B CABA. Autorizado segun instrumento público Esc. Nº 114 de fecha 28/11/2012 Mat. Nº 4471.

Julio Cesar Jiménez

Tº: 79 Fº: 71 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 19/12/2012 Nº 125215/12 v. 19/12/2012

GRAPHIPACK

SOCIEDAD ANONIMA

En Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28/8/12 se designó Presidente: Ernesto Domingo SINNI; VICEPRESIDENTE: Héctor Oscar IGLESIAS; Directora Suplente: Celia Nora PENELA, por 3 ejercicios. Aceptan sus cargos. Fijan domicilio especial: Malabia 2387, 1º piso, Oficina "A", CABA. Se modifica artículo octavo de Estatuto social: se amplía a 3 ejercicios el mandato del directorio y disposiciones de IGJ respecto de la garantía que deben aportar los directores electos. Se cumplimentó con seguro de caución. Por escritura del 7/12/12 del Registro 1910 a cargo de la Escribana autorizada Liliana Elena Palladino DNI 17.199.758. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 100 de fecha 07/12/2012 Mat. Nº 1910.

Liliana Elena Palladino

Matricula: 4180 C.E.C.B.A.

e. 19/12/2012 Nº 125483/12 v. 19/12/2012

GRUPO DM ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 11/12/12 se constituyó la sociedad. Socios: Norberto Hugo MAZER, 26/12/42, L.E. 4.592.687, actor, Avenida de Mayo 963, 3º piso, departamento "9", Cap. Fed. y Diego MAZER, 8/1/69, D.N.I. 20.619.371, empresario, Avenida del Libertador 7050, 32º piso, departamento "3201", Cap. Fed., ambos argentinos, casados; Plazo: 99 años; Objeto: a la actividad financiera y de inversión en forma exclusiva de conformidad con el artículo 31, primer párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales. En consecuencia podrá realizar las siguientes actividades: 1) Adquirir, mantener y administrar participaciones e inversiones en sociedades constituidas tanto en el país como en el extranjero, a cuyo fin podrá afectar la totalidad de su patrimonio, incluso convirtiéndose en controlante de las mismas, cualquiera sea el objeto de las sociedades participadas o controladas. 2) Participar en la fundación y constitución de sociedades, efectuar aportes de capitales a sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse. 3) Comprar, vender, negociar y suscribir toda clase de títulos, acciones y demás valores mobiliarios de cualquier naturaleza. 4) Tomar y otorgar préstamos con o sin garantía, ya sea en el país como en el extranjero. 5) Ejercer mandatos, representaciones, agencias y comisiones, administrar bienes y empresas de sociedades, personas o entidades radicadas en el país o en el extranjero. 6) Realizar cualquier clase de operaciones en los mercados de capitales o de bienes del país o del extranjero. 7) Emitir obligaciones negociables, títulos o cualquier instrumento que admita la legislación presente o futura, previa resolución del órgano societario competente según la legislación respectiva. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; sin perjuicio de la eventualidad de que la sociedad sea autorizada a realizar oferta pública por la Comisión Nacional de Valores o por cualquier otra Bolsa o Mercado de Valores del país o del extranjero; Capital: $ 100.000; Cierre de ejercicio: 30/6; Presidente: Diego MAZER y DIRECTOR SUPLENTE: Norberto Hugo MAZER; ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida del Libertador 7050, 2º piso, departamento "0207", Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 376 de fecha 11/12/2012 Mat. Nº 1036

Gerardo Daniel Ricoso

Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 19/12/2012 Nº 126494/12 v. 19/12/2012

GRUPO PANA

SOCIEDAD ANONIMA

"GRUPO PANA S.A.": 1) Cónyuges en 1ª nupcias Natalia Soledad SAMPAYO, DNI 29.478.108, CUIT 27-29478108-6, nacida el 03/04/1982; y Pablo Leandro FASULO, DNI 28.861.411, CUIT 20-28861411-4, nacido el 06/05/1981, ambos argentinos, empresarios, y domiciliados en Bordabehere 2876, CABA. 2) 24/10/2012. 3) GRUPO PANA S.A. 4) Vidal Nº 1700 esq. José Hernández, CABA. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, la prestación de servicios de estética, relacionado con la belleza, alquiler de equipamiento para dicha actividad, por cuenta propia, como así también la participación en empresas de similar naturaleza, mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresa, joint ventures o cualquier otro tipo de asociaciones. 6) 99 años. 7) $ 100.000. 8) PRESIDENTE: Natalia Soledad SAMPAYO; DIRECTOR SUPLENTE: Pablo Leandro FASULO, ambos constituyen domicilio especial en Vidal Nº 1700 esq. José Hernández, CABA. 9) Presidente. 10) 31/12. Liliana Alicia LUCENTE DNI. 4.606.794. Autorizada por Escritura Nº 94 del 24/10/2012, folio 214 del Registro 306 (CF). Autorizado según instrumento público Esc. Nº 94 de fecha 24/10/2012 Mat. Nº 2534.

Liliana Alicia Lucente

Matricula: 2534 C.E.C.B.A.

e. 19/12/2012 Nº 125532/12 v. 19/12/2012

GRUPONSTOCK

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica fecha de constitución, siendo la correcta el 05/10/2012. Complementario del tramite 104318/12 del 16/10/2012. Adriana Rosa Gomez. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 102 de fecha 05/10/2012 Mat. Nº 3912.

Enrique Suay

Matricula: 3912 C.E.C.B.A.

e. 19/12/2012 Nº 125420/12 v. 19/12/2012

HESTELL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 2/11/12 aumentó el capital a $ 9.250.000. Modifica Artículo 4º. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 436 de fecha 12/12/2012 Mat. Nº 4690.

Julio Cesar Jiménez

Tº: 79 Fº: 71 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 19/12/2012 Nº 125217/12 v. 19/12/2012

I-LOGIST

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. Fecha de Escritura 17.12.2012; DENOMINACIÓN SOCIAL: I-LOGIST S.A. SOCIOS: Alejandro Marcelo GORZELANY, nacido el 04/10/1963, DNI 16.895.060, CUIT 20-16895060-9; y Heber Gustavo CASTRO, nacido el 09/07/1961, DNI 14.374.934, CUIT 20-124374934-8, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en 25 de Mayo 356, 1º Piso, Departamento "B"; CABA. DURACIÓN: 50 años. OBJETO: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Prestación de servicio de asesoramiento, gestión, asistencia técnica y consultoría en procesos de logística y en transporte, b) Diseño de centros productivos y de redes de distribución. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer to-

dos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto. CAPITAL: $ 100.000.- FISCALIZACIÓN: prescinde de sindicatura. EJERCICIO SOCIAL: cierre 31/12 de cada año; SEDE SOCIAL: 25 de Mayo número 356, 1º Piso, Departamento "B", CABA. DIRECTORIO: PRESIDENTE: Alejandro Marcelo Gorzelany. DIRECTOR SUPLENTE: Heber Gustavo CASTRO, quienes constituyen domicilio especial en 25 de Mayo número 356, 1º Piso, Departamento "B", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 192 de fecha 17/12/2012 Mat. Nº 4906.

Ana Karina Moreno
Tº: 233 Fº: 215 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 19/12/2012 Nº 126301/12 v. 19/12/2012

IDEAS JUAN MARTIN

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura de fecha 6/12/2012, folio 349 del Registro 1427 de Capital, se realizó la TRANSCRIPCION de las siguientes actas: 1) Actas de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fechas 31/10/2011 y 31/10/2012 y 2) Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 27/11/2012, en las que se resolvió: a) Elección de nuevas autoridades y distribución de cargos: Presidente: Héctor Marcelo LOUREIRO; Director Suplente: Juan Francisco RODRIGUEZ. Ambos con domicilio especial en Suipacha 355, 9º piso, departamento "E", de la Ciudad de Buenos Aires. b) Se modificó el ARTICULO OCTAVO del estatuto social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 120 de fecha 06/12/2012 Mat. Nº 3812.

Alejandro Garcia Romero
Matricula: 3812 C.E.C.B.A.
e. 19/12/2012 Nº 125414/12 v. 19/12/2012

INDUSTRIAS M.M. Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

María Minniti, nacida el 29/6/1960, divorciada, DNI 14.158.852, empresaria; y Mariela Belén Perna, nacida el 25/11/1989, soltera, DNI 34.843.735, empleada, ambas argentinas, domiciliadas en García Grande de Zequeira 7118, P.B., CABA. 2) Escritura del 11-12-2012, Registro 1875. 3) INDUSTRIAS M.M. Y ASOCIADOS S.A. 4) García Grande de Zequeira 7118, PB, CABA. 5) Fabricación de conductores, compra, venta, importación y exportación, al por mayor y menor, de metales ferrosos y no ferrosos, extracción, refinación, transformación, fundición, recupero y reciclado de los mismos. 6) 99 años. 7) $ 100.000. 8) Presidente: María Minniti, Directora Suplente: Mariela Belén Perna. Los directores duran en sus cargos 3 ejercicios y constituyeron domicilio especial en la sede social. 9) 31/12 de cada año. El suscripto está autorizado por escritura 162 del 11-12-2012, folio 519, Registro 1875. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 162 de fecha 11/12/2012 Mat. Nº 4310.

Martin Bursztyn
Matricula: 4310 C.E.C.B.A.
e. 19/12/2012 Nº 125277/12 v. 19/12/2012

LA MUZZA MAS RICA

SOCIEDAD ANONIMA

SE RECTIFICA PUBLICACION DEL 11/9/12. TRAMITE INTERNO 94018/12, Escritura nº 658 Folio 1679 del 05/09/2011. Registro Notarial 375 de Cap. Fed. Designan Presidente: SOLIS Hugo Diego. Vicepresidente: SOLIS Hugo Sergio, Director Suplente: Alicia Susana Erni. Aceptan tácitamente los cargos. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 658 de fecha 05/09/2012 Mat. Nº 2023.

Francisco Javier Rombola
Tº: 70 Fº: 925 C.P.A.C.F.
e. 19/12/2012 Nº 126418/12 v. 19/12/2012

LA TANGUITA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Luis Alejandro Pinto 20/10/80 DNI 28462346 Avenida Cramer 2476 Piso 9 Departamento D y José Uriel Hernán Skef 28/6/77 DNI 25987212 Gavilán 1229 Piso 4º Departamento B ambos argentinos solteros comerciantes CABA 2) 5/12/12 3) $ 100.000 4) 99 años 5) 30/6 6) Presidente o Vice 7) Bartolomé Mitre 2735 Planta Baja CABA 8) Por si por cuenta de 3os o asociada a 3os en el país o exterior: compra venta importación exportación fabricación corte confección representación consignación y distribución de artículos y/o prendas de lencería para ambos sexos y materias primas que lo componen 9) Directorio: 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura. Presidente: José Uriel Hernán Skef y Director Suplente: Luis Alejandro Pinto ambos domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 153 de fecha 05/12/2012 Mat. Nº 4293.

Julio Cesar Jiménez
Tº: 79 Fº: 71 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 19/12/2012 Nº 125216/12 v. 19/12/2012

MARENYET

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente 1743009 de la I.G.J, comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 31 del 28/12/11, se resolvió cambiar su jurisdicción a la Prov. de Santa Fe, y establecer sede social en la calle Cortada Ricardone 1261, piso 3º, (S2000), Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de fecha 28/12/2012.

Jose Luis Marinelli
Tº: 42 Fº: 783 C.P.A.C.F.
e. 19/12/2012 Nº 125276/12 v. 19/12/2012

MARTIN LIZASO BILBAO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 156 del 26/09/2012, pasada al folio 736 del registro 437 Capital Federal se modifico el contrato social resultando: 1) Cambio de sede social a Coronel Diaz número 2834 piso 2 de Capital Federal 2) Modificación del estatuto, a) eliminación de la sindicatura, modificando el articulo 10 del contrato. b) modificación del Artículo Noveno del estatuto referido a la administración de la sociedad, fijando que la dirección y la administración de la sociedad están a cargo del directorio, integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección de uno o más suplentes será obligatoria. El término de su elección es de 3 ejercicios. La asamblea fijará el número de directores y su remuneración. El directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. 3) Se acepto la renuncia de los directores y autoridades actuales. Se resuelve fijar el número de directores titulares en UNO. DIRECTOR TITULAR y Presidente: Martin Lizaso Bilbao, DNI 4.219.630. DIRECTOR SUPLENTE: Alicia Herminia Prefumo, DNI 986.632. Ambos con domicilio real y especial en Coronel Diaz 2834 piso 2 Capital Federal. Aceptación de cargos expresa. La firmante se encuentra autorizada en la misma escritura relacionada. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 156 de fecha 26/09/2012 Mat. Nº 2033.

Pamela Peroni
Matricula: 5209 C.E.C.B.A.
e. 19/12/2012 Nº 125382/12 v. 19/12/2012

MARVEGO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Carlos Tevez DNI 21.470.615 25/07/70 Argentino Comerciante Divorciado Chile 151 Morón Pcia de Bs. As. Marcela Verónica Mammarella DNI 23.464.391 12/09/73 Argentina Comerciante Soltera Almafuerte 3901 Morón Pcia de Bs. As. 2) 12/12/12 4) Riglos 907 C.A.B.A. 5) La compra venta permuta, mantenimiento construcción refacción arrendamiento administración y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales. 6) 99 Años 7) $ 100000 8) Dirección y administración 1 a 5 directores por 3 años. Sin Síndicos 9) El Presidente. Presidente Juan Carlos Tevez Suplente Marcela Verónica Mammarella, todos con domicilio especial en la sede social 10) 31/12 Virginia Codó Autorizado según instrumento público Esc. Nº 84 de fecha 12/12/2012 Mat. Nº 5180.

Virginia Codó
Tº: 72 Fº: 196 C.P.A.C.F.
e. 19/12/2012 Nº 125292/12 v. 19/12/2012

MEDICAL PRACTICE

SOCIEDAD ANONIMA

Inspección General de Justicia Nº 1.738.308. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28/05/2012 se resolvió aumentar el capital social en $ 60.000, llevándolo a $ 120.000; con posterior reducción para absorber $ 52.900 de pérdidas acumuladas (art. 206 Ley 19550), quedando fijado el capital social en $ 67.100. Se reformó el artículo Cuarto del Estatuto Social que quedó según sigue: "Capital: El capital social es de pesos sesenta y siete mil cien ($ 67.100), representado por sesenta y siete mil cien (67.100) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso cada una con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria dentro del quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550".. La misma Asamblea y reunión de Directorio de fecha 28/05/2012, se designaron directores, quedando integrado el Directorio así: Presidente: Sr. Alejandro Cunillé; Vicepresidente: Sr. Claudio Horacio Dewey; Directores Titulares: Sres. Marcelo Alejandro Torres y Ricardo Nicolás Letang. Director Suplente: Sr. Marcelo Richiardone. Todos los directores fijan domicilio especial en Av. Belgrano 863, 2º piso, Capital Federal. Duración mandatos: un ejercicio. Adriana María Gianastasio abogada autorizada por la Asamblea del 28/05/12 Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28/05/2012.

Adriana María Gianastasio
Tº: 66 Fº: 797 C.P.A.C.F.
e. 19/12/2012 Nº 125526/12 v. 19/12/2012

METALURGICA M.I.T.

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por Asamblea 24/1/12; escritura 424 del 13/12/12 ante ESC. ADRIAN COMAS: aumentó capital en $ 1.500.000.- de $ 1.500.000 a $ 3.000.000.- Reformó art. 4: CAPITAL: $ 3.000.000.-. (AUTORIZADO por escritura referida) Autorizado según instrumento público Esc. Nº 424 de fecha 13/12/2012 Mat. Nº 3717.

Adrian Carlos Comas
Matricula: 3717 C.E.C.B.A.
e. 19/12/2012 Nº 125499/12 v. 19/12/2012

N&F CAPITAL MARKETS

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta bajo el Nº 14847 del libro 29 de Sociedades por Acciones el 24-11-05, hace saber por un día que por acta de Directorio Nº 60 del 31-5-12 ha trasladado su domicilio a Lavalle 465, piso 2do Unidad Funcional 7 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. También hace saber por un día que la Asamblea Extraordinaria Nº 10 del 31-5-12 ha modificado el artículo 11º del Estatuto Social incorporando la posibilidad de contar con órgano de fiscalización colegiado y ha aprobado la compilación del texto ordenado del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado acta de Directorio y acta de Asamblea de fecha 31/05/2012.

Jose M Seoane
Tº: 77 Fº: 789 C.P.A.C.F.
e. 19/12/2012 Nº 125583/12 v. 19/12/2012

NEWFOUND

SOCIEDAD ANONIMA

Juan Pablo Binetti, argentino, nacido el 27/6/81, DNI 28.911.686, soltero, empresario y Mauro Maximiliano Binetti, argentino, nacido el 12/3/80, DNI 28.032.696, soltero, empresario y ambos domiciliados en Rosales 372, piso 1, dpto. C, Ramos Mejía, Prov. de Bs. As.; 2) 27/11/12; 3) NEWFOUND S.A.; 4) Av. Doctor Ricardo Balbín 2620, piso 9, dpto. 901, CABA; 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la construcción, refacción y venta de todo tipo de inmuebles.- Asimismo podrá dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o licitaciones.- En todos los casos con intervención de profesionales idóneos en la materia.- b) Inmobiliaria: Mediante la compra-venta, permuta, administración, alquiler o arrendamiento de todo tipo de propiedades inmuebles, propias o de terceros, incluyendo el fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanizaciones, club de campo, etcétera.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato.-; 6) 10 años; 7) $ 100.000.-; 8) De 1 a 5 directores, por 3 ejercicios; 9) La representación está a cargo del Presidente: Mauro Maximiliano Binetti y Director Suplente: Juan Pablo Binetti, ambos con domicilio especial en Av. Doctor Ricardo Balbín 2620, piso 9, dpto. 901, CABA; 10) 31/12 de cada año y 11) La sociedad prescinde de la sindicatura. Autorizada por Escritura del 27/11/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 359 de fecha 27/11/2012 Mat. Nº 5093.

Gisela samanta Batallan Morales
Tº: 109 Fº: 876 C.P.A.C.F.
e. 19/12/2012 Nº 125604/12 v. 19/12/2012

PATAGONIA PRODUCTIVA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 203 del 13/12/2012, Registro 29 CABA, se constituye "PATAGONIA PRODUCTIVA S.A.": 1) Socios: Nicolás Alejandro FERNANDEZ, 16/12/1958, casado, DNI 12.649.780, abogado, y Sandra Manuela MIGUEL, 14/03/1963, casada, DNI 16.408.307, comerciante, argentinos y domiciliados en Las Heras 3054 piso 10º departamento "A", CABA, 2) 99 años; 3) Administración y/o explotación de establecimientos agropecuarios, granjeros, y forestales propios o de terceros, y de todas las actividades agrícolas ganaderas. Conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosas y toda clase de productos agropecuarios. La compraventa y/o permuta, importación, exportación, corretaje, comisión, representación y consignación de materias primas, mercaderías y productos alimenticios perecederos y no perecederos relacionados con la actividad mencionada como así también de maquinarias e implementos agrícolas, sus repuestos y accesorios. El almacenamiento o acopio y transporte de granos, cereales, oleaginosas y semillas, aporte e inversiones de capitales a empresas, y afianzar obligaciones a terceros. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. 4) $ 100.000; 5) Talcahuano 638, piso 2, departamento "D", CABA; 6) Sindicatura: Prescinde; 7) Autoridades: PRESIDENTE: Nicolás Alejandro Fernández; DIRECTOR SUPLENTE: Sandra Manuela Miguel. Aceptaron los cargos y constituyeron domicilios especiales en la sede social; 8) 31/07. Esc. Mauro RIATTI. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 203 de fecha 13/12/2012 Mat. Nº 4722.

Mauro Riatti
Matricula: 4722 C.E.C.B.A.
e. 19/12/2012 Nº 125409/12 v. 19/12/2012

PETROLERA DEL COMAHUE

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria del 17-10-05 se decidió aumentar el capital social a la suma de $ 1.404.712 mediante la emisión de 1.184.712 acciones ordinarias quedando el artículo cuarto redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: el capital social es de Pesos Un Millón Cuatrocientos Cuatro Mil Setecientos Doce ($ 1.404.712), representado por 1.404.712 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, de conformidad con las disposiciones del Art. 188 de la Ley 19.550". Asimismo se decidió reformar el artículo noveno quedando redactado de la siguiente forma: "Artículo Noveno: Los Directores Titulares constituirán garantías mediante bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la Sociedad, o mediante fianzas o vales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la Sociedad. Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su

constitución deberán asegurar su indisponibilidad por un plazo de 3 años contado desde el cese de las funciones de cada Director Titular. Las garantías referidas precedentemente se constituirán por la suma de PESOS DIEZ MIL ($ 10.000) por cada Director Titular". Guillermo Banchi Tº 112 Fº 967, autorizado por acta de directorio del 16-11-2012. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 16/11/2012.

Guillermo Nestor Banchi
Tº: 112 Fº: 967 C.P.A.C.F.
e. 19/12/2012 Nº 125302/12 v. 19/12/2012

PLENO SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitucion de sociedad. 1) PLENO SUR S.A.- 2) Escritura nº 220 del 11-12-2012.- 3) Jorge Salvador SERI, argentino, nacido el 24-08-47, comerciante, DNI 4983481, CUIT 20-04983481-1, casado; con domicilio real y especial en Navarro 3720, CABA; Jorge Daniel SERI, argentino, nacido el 03-08-71, comerciante, DNI 22344231, CUIT 20-22344231-6, casado; con domicilio real y especial en José Hernández 1221, Villa Bosch, Pcia. de Bs. As.; y Carmen Elena NASSER, argentina, nacida el 08-06-54, comerciante, DNI 11530754, CUIL 27-11530754-7, casada; con domicilio real y especial en Navarro 3720, CABA.- 4) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: La construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción. La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedaddes constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.- 5) 99 años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital: $ 600.000.-7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) 30-09 de cada año.-10) Navarro 3720, CABA.- El primer directorio: Presidente: Jorge Salvador SERI; Director suplente: Jorge Daniel SERI.- Patricia Peña, Autorizada en escritura constitutiva nº 220 del Folio 519 del 11-12-2012.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 220 de fecha 11/12/2012 Mat. Nº 4751.

Patricia Peña
Habilitado D.N.R.O. Nº 2721
e. 19/12/2012 Nº 125294/12 v. 19/12/2012

PROFESSIONAL HORSE EQUIPMENTS

SOCIEDAD ANONIMA

"PROFESSIONAL HORSE EQUIPMENTS S.A." Por Instrumento Público del 31/10/12 se autorizó a Martín Espósito a suscribir el presente y comparecen: Celia Castora TRINCADO, argentina, 29/09/43, divorciada, comerciante, DNI 4670539, Los Plátanos 1717, Adrogué, Almirante Brown, Pcia de Bs. As.; Marina MAROTTA, argentina, 15/08/75, soltera, DNI 24754925, comerciante, Teodoro García 1773/5, Piso 4º Departamento "A" C.A.B.A.; Cesar Sebastián CANTERO, argentino, 14/09/87, soltero, DNI 33.365.789, comerciante, Guido 1700, Pilar, Pcia. de Bs. As.; Norberto Mario DUCATENZEILLER, argentino, 01/05/40, soltero, DNI 4889875, comerciante, Loria 402, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.; Verónica Josefina ALVAREZ PEREYRA IRAOLA, argentina, 18/11/73, soltera, DNI 23453903, comerciante, Riobamba 848, Beccar, San Isidro, Pcia. de Bs. As.; PROFESSIONAL HORSE EQUIPMENTS SA; 99 años; objeto social: compra, venta, minorista y mayorista, depósito, consignación, intermediación, transporte, comercialización, importación, exportación elaboración y producción de semillas, cereales y oleaginosas, haciendas, ganados, lanas, cueros y/o frutos del país y de todo otro producto derivado de la explotación agricolaganadera o forestal, o que tenga aplicación en ella, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores; capital social $ 100000; ejercicio social 31/08. Presidente: Celia Castora Trincado; Directora Suplente: Marina Marotta; mandato por tres ejercicios ambas constituyen domicilio especial en sede legal Uruguay 618, Piso 9º, Oficina "S" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 285 de fecha 31/10/2012 Mat. Nº 4905.

Rodrigo Martín Esposito
Tº: 98 Fº: 520 C.P.A.C.F.
e. 19/12/2012 Nº 125344/12 v. 19/12/2012

PROVENTURES LATINOAMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea extraordinaria del 28/12/11 se aumentó el plazo de vigencia del mandato del directorio a 3 ejercicios. Se reformó artículo 9º y 10º. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 118 de fecha 24/08/2012 Mat. Nº 1862.

Gerardo Daniel Ricoso
Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.
e. 19/12/2012 Nº 125545/12 v. 19/12/2012

REÑACA REAL STATE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 118 del 17/12/12 se constituyó la sociedad: 1) Reñaca Real State S.A. 2) Fitz Roy 1440 – CABA. 3) 99 años. 4) José Luis Blanco, divorciado, 24-12-61, DNI 14.772.931, José María Paz 3940 - Vicente López, Prov. Bs. As., CUIT 20-14772931-7, y Gustavo Jorge Corredoira, casado, 13-01-73, DNI 23.119.693, Bogotá 841 Piso 2º Dpto. C – CABA, CUIL 20-23119693-6; ambos argentinos y contadores públicos. 5) Objeto: Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en la ley de propiedad horizontal; dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. Mandatos y Servicios: la ejecución de toda clase de mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes en general y la prestación de servicios, organización y asesoramiento industrial, comercial vinculados con el objeto social, con exclusión de todo tipo de asesoramiento que en virtud de la materia, esté reservado a profesionales con título habilitante. 6) $ 100.000.- 7) Dirección y administración: a cargo del directorio compuesto entre 1 y 5 titulares, e igual, mayor o menor número de titulares. Mandato: 2 ejercicios. Representación legal: Presidente. 8) Sin sindicatura. 9) Ejerc. 31-12 de cada año. 10) Directorio: Presidente: José Luis Blanco y Director Suplente: Gustavo Jorge Corredoira, quienes fijan domicilio especial en la calle Fitz Roy 1440 – CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 118 de fecha 17/12/2012 Mat. Nº 3283.

Silvina Beatriz Diez Mori
Tº: 52 Fº: 676 C.P.A.C.F.
e. 19/12/2012 Nº 126481/12 v. 19/12/2012

SEVEN START

SOCIEDAD ANONIMA

SEVEN START S.A. Constitución: Escritura Nº 276 del 14/11/2012, Reg. 72 Capital Federal. 1.- SEVEN START S.A.- 2) Oribes MELLO, uruguayo, 09/02/1929, casado en primeras nupcias con Albarinda Duarte, empresario, DNI. 92.776.030, CUIT. 20-92776030-5, domicilio real Jean Jaures 332 CABA; y José Carlos MELLO DUARTE, uruguayo, soltero, 07/01/1960, empresario, DNI. 92.553.046, CUIT. 20-92553046-9, domicilio real Guatemala 6021 CABA; 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, construcción, refacción, financiación y administración de inmuebles, urbanos o rurales, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio, la compra y venta de terrenos, subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanización con fines de explotación, renta o enajenación, incluidas todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, y realizar todos los actos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto, no prohibidos por este estatuto o las leyes con facultad para adquirir derechos y contraer obligaciones.- 4) 99 años.- 5) Pesos trescientos mil.- 6) Directorio: 1 a 5 directores titulares, por tres ejercicios.- 7). PRESIDENTE: Jose Carlos MELLO DUARTE.- DIRECTOR SUPLENTE: Oribes MELLO.- Constituyen domicilio legal y especial en la Avenida Córdoba 3169 piso 1º CABA.- 8) 31 de diciembre de cada año.-9) Avenida Córdoba 3169 piso 1º CABA.- El presente es suscripto por el escribano Eduardo Steinman, autorizante de la escritura 276 del 14/11/2012. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 276 de fecha 14/11/2012 Mat. Nº 2556.

Eduardo Steinman
Matricula: 2556 C.E.C.B.A.
e. 19/12/2012 Nº 125582/12 v. 19/12/2012

SOLER 5768

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 434 del 07/12/2012. Fº 1716 Regristo 1513 CABA. Marcelo Damian RITORTO, nacido 22/11/64, DNI 17.166.556, domicilio Jose Bonifacio 665; Teresa Catalina CARDELL, nacida 8/3/43 DNI 4.644.970 domicilio Sanchez de Loria 315, ambos casados; Diego Adolfo BANCHERO, nacido 29/5/74, DNI 23.992.482 domicilio Av. Cobo 982 y Gustavo Daniel BANCHERO, nacido 11/3/72 DNI 22.706.014 domicilio Castro 965, piso 3, ambos solteros, todos argentinos comerciantes y de CABA. Constituyeron: SOLER 5768 S.A. con domicilio en la CABA, Plazo 99 años desde su inscripcion en la IGJ. Objeto: Inmobiliaria: mediante la compraventa, permuta, arrendamiento y administracion de inmuebles urbanos y rurales; venta, adquisicion y administracion de edificios, inclusive operacionesa comprendidas en la ley 13512, promocion y constitucion de consorcios para la construccion o adquisicion de inmuebles fraccionamientos loteos urbanizaciones incluso fideicomisos de todo tipo ley 24441 e hipotecas y sus administraciones y financiaciones y explotacion de todo tipo de inmuebles. Cuando las actividades asi lo requieran seran realizadas por profesionales con titulo habilitante. Capital $ 300.000.- represntados por 300.000 acciones de $ 1.-valor nominal cada una. Cada accion ordinaria da derecho a un voto. La administracion y representacion de la sociedad a cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura. El ejercicio social cierra 31-3. Directorio Presidente Marcelo Damian RITORTO y Director Suplente: Gustavo Daniel BANCHERO quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social que es Bogota 96, piso 3 dpto. B CABA. La autorizada. Maria Teresa RODRIGUEZ GUAGLIARDI. Por esc. 434 del 07/12/12 Fº 1716 Reg 1513 CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 434 de fecha 07/12/2012 Mat. Nº 3968.

Maria Teresa Rodriguez Guagliardi
Matricula: 3968 C.E.C.B.A.
e. 19/12/2012 Nº 125529/12 v. 19/12/2012

TEVIL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Néstor Martín BAUTA, argentino, 16/01/70, DNI: 21.478.645, empresario, divorciado, domicilio Páez 2482 piso 1º Cap. Fed.; María Martha CONCETTI, argentina, 08/12/68, DNI: 20.404.868, empresaria, divorciada, domicilio Estanislao Zeballos 4933 Cap. Fed.; Marcelo Oscar TORRES, argentino, 26/05/72, DNI: 22.762.213, empresario, casado, domicilio Manzoni 364 Cap. Fed.; Gustavo Silvestre SAFENREITER, argentino, 24/10/75, DNI: 24.991.306, empresario, casado, domicilio Llavallol 2456 Cap. Fed. 2) 25/10/12. 3) Juan Lavalle 1607 piso 4º departamento A Cap. Fed. 4) CONSTRUCTORA: Construir, diseñar, ejecutar, remodelar, edificar, toda clase de inmuebles, incluso propiedades sujetas al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones, caminos, puentes, diques, pavimentaciones, urbanizaciones, parquizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o de arquitectura en general, mediante contratos públicos y/o privados y la participación en licitaciones públicas y/o privadas. La sociedad no realizará aquellas actividades que por su índole estén reservadas a profesionales con título habilitante. INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, arrendamiento, administración de bienes muebles, inmuebles urbanos y rurales, subdivisión y fraccionamiento de tierras, subdivisión por vía pública, urbanización con fines de explotación, englobamiento y geodesia, urbanizaciones, como asimismo todas las operaciones previstas en la Ley de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones y las previstas en la Ley de Prehorizontalidad. FINANCIERA: Mediante la realización de aportes de capital y/o inversión de fondos propios o de terceros, a sociedades, empresas unipersonales o personas físicas o jurídicas, ya fueran constituidas o a constituirse para operaciones o negocios realizados o a realizarse; otorgar préstamos de dinero, conceder créditos para la financiación de la compra, venta o administración de bienes pagaderos en cuotas, con o sin garantía; prestar fianza, realizar operaciones de créditos hipotecarios y prendarios, quedando excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Con relación a los objetos enunciados en este artículo, la sociedad podrá también formar parte o ser miembro de Contratos de Colaboración Empresaria, Uniones Transitorias de Empresas, tanto los regulados en los artículos 367, 377 y concordantes de la Ley de Sociedades Comerciales, como de otros innominados o no regulados. 5) 99 Años. 6) $ 120.000. 7y8) Presidente: Néstor Martín BAUTA; Vicepresidente: Marcelo Oscar TORRES; Director suplente: Gustavo Silvestre SAFENREITER, todos con domicilio especial en General Juan Lavalle 1607 piso 4º departamento A Cap. Fed., la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 30/06 de cada año. AUTORIZADO POR ESCRITURA Nº 420 DE FECHA 25/10/12 ANTE EL ESCRIBANO Lorena S. GIL PERUZZOTTI.

Sergio Ibarra
Habilitado D.N.R.O. Nº 2822
e. 19/12/2012 Nº 125324/12 v. 19/12/2012

TWINSET

SOCIEDAD ANONIMA

TWINSET S.A. Socios: Natalio COHEN SABBAN, argentino, casado en primeras nupcias con Rosita Benatar, D.N.I 5.978.260, nacido el 22-06-1929, empresario, domiciliado en 11 de septiembre 1006, piso 9º, C.A.B.A.; los cónyuges en primeras nupcias, Rafael COHEN SABBAN, argentino, D.N.I. 11.362.109, nacido el 29-01-1955, empresario y Laura GUBBAY, argentina, nacida el 27-01-1955, empresaria, D.N.I 11.632.563, domiciliados en Virrey Loreto 1940, piso 16º, C.A.B.A.; Natalio Adrián COHEN SABBAN, argentino, casado en primeras nupcias con Laura Cosovschi, D.N.I. 27.767.318, nacido el 16-11-1979, empresario, domiciliado en Cabello 3438, piso 5º, departamento "A", C.A.B.A. y Raúl Guillermo STIVELMAHER, argentino, casado en primeras nupcias con Perla Mirta Kapustiansky, D.N.I. 8.298.717, nacido el 01-11-1950, empresario, domiciliado en Dorrego 538, Martínez, provincia de Buenos Aires.- Constitución: Escritura 772, 29-11-2012, folio 1651, escribano Julio C. Dhers, Registro Notarial 1130, C.A.B.A.- Denominación: TWINSET S.A.- Duración: 99 años.- Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior del país las siguientes actividades: INDUSTRIALES Y COMERCIALES: a) Instalación y explotación de establecimientos de industria textil; b) Importación y exportación en los ramos de la hilandería, tejeduría, tintorería. c) Fabricación, explotación, industrialización, elaboración, compra, venta y todo tipo de comercialización de productos textiles y todo tipo de fibras naturales y/o sintéticas, hilados, manipulaciones y confecciones de la industria textil o de hilandería, como así también lo relacionado con la estampería y tintorería del ramo textil y todo aquello que se relacione con la industria del vestido.- La exportación y exportación, compraventa, consignación, comercialización, distribución de toda clase de productos manufacturados o

no, y que correspondan a las industrias textiles y sus derivados y todo otro artículo textil que pueda ser objeto de comercialización, pudiendo acogerse a cualquier tipo de desgravación y/o promoción nacional, provincial y/o municipal vigente o a establecerse en el futuro de representación.- Comercialización de marcas y patentes.- Capital: $ 100.000.- Administración: Directorio 1 a 5 titulares, por tres ejercicios.- Representación: Presidente y/o vice, indistintamente.- Se prescinde de la sindicatura.- Se establece la sede social en Concordia 927, C.A.B.A.- Cierre ejercicio: 31/12 de cada año.- Se designa PRESIDENTE: Natalio Adrián Cohen Sabban, Vicepresidente: Rafael Cohen Sabban y Director titular: Raúl Guillermo Stivelmaher y DIRECTOR SUPLENTE: Laura Gubbay.- Los directores constituyen domicilio especial en la sede social.- Edicto autorizado según escritura mencionada.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 772 de fecha 29/11/2012 Mat. Nº 2147.

Julio César Dhers
Matricula: 2147 C.E.C.B.A.
e. 19/12/2012 Nº 125609/12 v. 19/12/2012

TYCO FLOW CONTROL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea General Extraordinaria del 12/12/12 se resolvió modificar la denominación social de TYCO FLOW CONTROL ARGENTINA S.A. por el de PENTAIR VALVES & CONTROLS ARGENTINA S.A., reformándose el artículo primero del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 12/12/2012.

Gustavo Martín Alegre
Tº: 77 Fº: 128 C.P.A.C.F.
e. 19/12/2012 Nº 126473/12 v. 19/12/2012

VIEJO ROBLE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 167 del 30/11/2012, Reg. 382, Cap. Fed se transcribieron las Actas de Asamblea General Ordinaria Nº 28 y 32 del 29/10/2010 y del 31/10/2012 respectivamente y de Directorio Nº 173 y 188 del 29/10/2012 y 05/11/2012, por la cuales se modificó el artículo décimo del Estatuto Social y se reeligieron las autoridades societarias por 3 ejercicios: Presidente: Luis Alberto Porzio; Vicepresidente: Héctor Barbosa, Director Titular: Heinz Molan, Directora Suplente: Mónica Claudia Porzio, todos con domicilio especial en calla Uruguay 1176, PB, Caba. Sindico Titular: Cristobal Von Der Fecht, domicilio especial en la calle Av. Córdoba 950, Piso 10º, Caba y Sindico Suplente: Sergio Daniel Albornoz, con domicilio especial en la Av. Corrientes 980, Piso 7º, Of “D”, Caba.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 167 de fecha 30/11/2012.

Juan Manuel Zappa
Matricula: 5330 C.E.C.B.A.
e. 19/12/2012 Nº 125558/12 v. 19/12/2012

VISITANTES

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 279, Fo. 883 del 4/12/2012 pasada ante la Escribano Roberto R. Lendner, RICHARD LEE GEORGIADES, estadounidense, nacido el 29 de Agosto de 1968, soltero, comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 92.482.894, CUIT Nº 20-92482894-4, domiciliado en Andonaegui Nº 1923 Departamento “2” de CABA y CARLOS DANIEL BIANCULLI, argentino, nacido el 6 de Septiembre de 1966, soltero, comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 18.262.732, CUIT Nº 20-18262732-2, domiciliado en Pio Collivadino 469 de CABA constituyeron “VISITANTES S.A” con domicilio en Neuquén Nº 1202 Piso 4º Departamento “13” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. OBJETO: “La Sociedad tiene por objeto por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros dedicarse a las siguientes actividades: 1.- Industriales: La fabricación de: a) calzado de vestir y sport, para damas, caballeros y niños; b) artículos de cuero, fibras sintéticas y caucho, relacionado con la vestimenta. 2. Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, mandatos y distribución de todo tipo de calzados, sus materias primas y materiales, artículos de cuero, fibras sintéticas y caucho relacionados con la vestimenta, hallándose comprendido dentro de este concepto carteras, cinturones, guantes y mercaderías afines. A los fines expuestos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para desarrollar todos los actos comprendidos en el objeto social”. Plazo de duración: 99 años. CAPITAL SOCIAL: El capital social es de $ 150.000 representado por 150.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 1.- (Pesos Uno) valor nominal cada una y de 1 voto cada acción. Directorio: 1 a 5 titulares. Presidente: Richard Lee Georgiades; Director Suplente: Carlos Daniel Bianculli. Los directores Richard Lee Georgiades y Carlos Daniel Bianculli constituyen domicilio especial en Neuquén Nº 1202 Piso 4º Departamento “13” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración de los cargos: dos ejercicios. Representante legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio: 31 de Mayo de cada año. Se prescinde de la Sindicatura.*Paola Gabriela Matarrelli en su carácter de autorizada según instrumento constitutivo de la Sociedad “VISITANTES S.A “ pasada ante el Escribano Roberto R. Lendner, Registro Nº 1990, por esc. Nº 279, Fo. 883 del 4/12/2012. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 279 de fecha 04/12/2012 Mat. Nº 1990.

Paola Gabriela Matarrelli
Tº: 52 Fº: 844 C.P.A.C.F.
e. 19/12/2012 Nº 125467/12 v. 19/12/2012

YUNUEN

SOCIEDAD ANONIMA

YUNUEN S.A.- CONSTITUCIÓN POR ESCRITURA 326 de 12/11/2012 REGISTRO 1616.- CABA; Socios: Alba Claudia ARAGON, argentina, de 1957, comerciante, soltera, titular del Documento Nacional de Identidad número 13.417.728, con domicilio en la calle Conesa 986, piso 21, Departamento. “C”, C.A.B.A.; Lidia Elvira GONZALEZ, argentina, nacida el 16 de abril 1944, viuda, empleada, titular del Documento Nacional de Identidad número 4.845.310, con domicilio en la calle Formosa 540 Piso 1, Departamento “E”, C.A.B.A.; “YUNUEN S.A., sede social en la Avenida Corrientes 2621, piso 10, oficina 105, C.A.B.A.; Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Compra y venta de vehículos 0km, o usados, nacionales o importados, explotación, prestación y/o comercialización del servicio de taxis, remises, automotores de alquiler con servicios de telecomunicaciones y radios conforme a las disposiciones de la Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC), con o sin chofer, transportes y fletes de carga y pasajeros, logística, en medios propios o ajenos, administración, reparación de los mismos y demás actividades conexas.- Mandatos y servicios; Mandataria administradora del servicio Público de taxis.- Toda Actividad que en virtud de la materia este reservada a profesionales con títulos habilitantes, sra realizada por estos.- A tal Fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y contratos que no le estén prohibidos por las leyes; 5º) Capital $ 100.000.-; Directorio: 1 a 3 miembros titulares, mandato 3 ejercicios, se prescinde del síndico; representación legal, presidente o vicepresidente en su caso.- Presidente: Alba Claudia ARAGON; Director Suplente: Lidia Elvira GONZALEZ, aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en sede social: Cierre ejercicio: 31 de octubre de cada año.- AUTORIZADA: Liliana M. Martinelli, escribana, autorizante escritura ut supra.- LILIANA MONICA MARTINELLI - Matricula: 4029 C.E.C.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 326 de fecha 12/11/2012 Mat. Nº 4029.

Liliana Mónica Martinelli
Matricula: 4029 C.E.C.B.A.
e. 19/12/2012 Nº 125600/12 v. 19/12/2012

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A SCENT TEXTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Fecha 9/11/2012; Socios: Elizabeth Paola Helga FESTO, soltera, 9/8/1980, DNI: 28.380.735, Las Violetas 4981, Barrio Libertador, Pdo. Gral. San Martin, Pcia. Buenos Aires y Verónica Fabiana CARPIO, casada, 30/4/1971, DNI: 22.228.494, El Jazmín número 5071, Barrio Libertador, Pdo. Gral. San Martin, Pcia. Buenos Aires; ambas argentinas, comerciantes; Sede: Av. Córdoba 1309, Piso 2, Oficina A, CABA; Capital: $ 30.000; Cierre ejercicio: 31/12; Duración: 99 años; Objeto: Compra, venta, fabricación, distribución y comercialización de toda clase de productos textiles, fibras, tejidos, hilados, estampados, géneros y afines y materias primas y subsidiarias destinadas a la fabricación de productos textiles, incluyendo su teñido, estampado y apresto. Confección de toda clase de prendas de vestir, ropa de trabajo, mercería, botonería, artículos de punto y lencería, sus accesorios y derivados. Industrialización de toda clase de materias primas nacionales o extranjeras que se relacionen con la industria textil tales como nailon y sus derivados, algodones, hilos, lienzos y cuantas más tengan aplicación en el campo de la industria del vestido, calzado y sus derivados; Gerente: Elizabeth Paola Helga Festo, domicilio especial en Av. Córdoba 1309, Piso 2, Oficina A, CABA. Autorizado en escritura 1312 del 9/11/2012.

Luis Mihura
Tº: 99 Fº: 335 C.P.A.C.F.
e. 19/12/2012 Nº 125425/12 v. 19/12/2012

AIDAGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica aviso publicado el 13-02-2012, T.I. 12747/2012 por Constitución: fecha de cierre de ejercicio: 31-08 cada año; Autorizado Maximiliano E. Romaneli Autorizado.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 60 de fecha 11/01/2012 Mat. Nº 4892.

Maximiliano Ezequiel Romanelli
Matricula: 4892 C.E.C.B.A.
e. 19/12/2012 Nº 126134/12 v. 19/12/2012

ALIMENTACION SANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALIMENTACION SANA S.R.L. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Socios Carlos A. Esquivel, argentino, empresario, casado, 8/10/1950, DNI 8406061, domiciliado en Freire 2125 casa CABA con el 40%; Patricia T. Moscoso, peruana, empresaria, casada, 24/01/1961, DNI 93901411, domiciliada en Freire 2125 casa CABA con el 20%; Verónica P. Calcagno, argentina, empresaria, divorciada, 21/06/1978, DNI 26522701, domiciliada en Cramer 2562 piso 3º depto B CABA, con el 20%; Romina V. Calcagno, argentina, empresaria, soltera, 12/12/1979, DNI 27777933, domiciliada en Cramer 2562 piso 3º depto B CABA, con el 12% y Federico G. Calcagno, argentino, empresario, casado, 02/10/1981, DNI 29059250, domiciliado en Cramer 2562 piso 3º depto B CABA, con el 8%. Fecha de Constitución: 11/12/2012, Plazo de duración: 99 años desde su inscripción. Denominación: ALIMENTACION SANA S.R.L. Domicilio: Mendoza 3127 PB depto 1 CABA. Objeto: Compra, Venta, comercialización, representación, fabricación de productos naturales, herbales, cosméticos y suplementos alimentarios o dietarios, industrializar, instalar y/o fraccionar suplementos dietarios, cosméticos, y otros productos para la nutrición humana por sí o por terceros habilitados a tal fin, explotar patentes y marcas y concederlas a su explotación; investigar y desarrollar tecnologías y procesos nuevos o existentes en las materias antes expresadas. Comprar, vender, importar, exportar, representar en el país y en el exterior a empresas relacionadas a los rubros salud, cosmética y nutrición humana. Organizar y establecer consultorios médicos o de otros profesionales de la salud, atención al público en general a lo largo de todo el país o nombrar representaciones en el país y en el extranjero. Organizar cursos, seminarios y capacitaciones al público en general o a profesionales. Capital: $ 20000, 2000 cuotas de $ 10 cada una. Gerente: Carlos A. Esquivel con domicilio en la sede social. Representación Legal: Gerente. Cierre de Ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento privado de fecha 11/12/2012.

Carlos Alberto Peralta
Tº: 96 Fº: 38 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 19/12/2012 Nº 125281/12 v. 19/12/2012

BREWING ALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: Escritura 422 del 13/12/12, ante Esc. ADRIAN COMAS Reg. 159 CABA. SOCIOS: (argentinos, solteros, empresarios) Ariel Enrique GOLIA, 17/12/78, DNI 27.027.891, domicilio real/especial Zapiola 1353, C.A.B.A. (GERENTE); María Eugenia GOLIA, 5/4/76,DNI 25.142.357, domicilio real/especial Zapiola 1353, C.A.B.A. (GERENTE); Sergio Ariel MARTINEZ, 22/01/79, DNI 27.087.875, domicilio real/especial Lascano 2667, piso 1, unidad “H”, C.A.B.A. (GERENTE); y Gabriel Alfredo COSTA, 18/9/61, DNI 14.772.577, domicilio Gobernador M. Ugarte 1681, piso 1, unidad “A”, Olivos, Prov Bs As. SEDE: Zapiola 1353, C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: La explotación como EMPRESA de los rubros: GASTRONOMIA: La explotación de cervecerías, restaurantes, bares, confiterías, copetín al paso, rotiserías, pizzerías, parrillas, expendio de bebidas alcohólicas y sin alcohol, comidas rápidas y afines; a cuyo efecto podrá realizar delivery, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio; y la producción, fabricación, distribución y comercialización de cerveza artesanal.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: $ 60.000.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 30/06. (AUTORIZADO por escritura referida) Autorizado según instrumento público Esc. Nº 422 de fecha 13/12/2012 Mat. Nº 3717.

Adrian Carlos Comas
Matricula: 3717 C.E.C.B.A.
e. 19/12/2012 Nº 125498/12 v. 19/12/2012

CALZADOS INDUSTRIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Horacio Gastón Salday, 39 años, soltero, DNI. 23480347, comerciante, Santa Teresa de Jesús 2787, La Reja, partido de Moreno; José Luis Calvo Costa, 49 años, divorciado, DNI. 16246136, contador, Rocamora 4301, CABA, ambos argentinos; 2) 13.12.12; 3) Calzados Industriales S.R.L.; 4) Adolfo Alsina 1609, piso 8, CABA; 5) Industrial: Diseño, fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de cuero, fibras sintéticas, caucho, pieles, fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección accesorios, productos de marroquinería y calzados en todas sus formas. Comercial: Compra, venta, al por mayor y menor, importación, exportación, representación, consignación y distribución de todo tipo de calzados, productos de marroquinería, accesorios, cueros, caucho, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que los componen, así como también todo tipo de maquinaria textil y sus accesorios; 6) 99 años; 7) $ 20000; 8) Gerencia: número de miembros indeterminados, actuación indistinta, por el plazo de duración de la sociedad; Gerente: Horacio Gastón Salday, constituye domicilio especial en el real; 9) Representación: gerente; 10) 31/10. Romina Guarino. Autorizada por escritura 142 del 13.12.12, Fº 278 del Registro 1 de San Fernando.

Notaria – Romina V. Guarino Schneider

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 14/12/2012. Número: FAA05182825. Matrícula Profesional Nº: 5152.

e. 19/12/2012 Nº 125333/12 v. 19/12/2012

CHISPLAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por vista de I.G.J.se rectifica publicación del 11/12/12, N° 122610/12, cambiando capital social: $ 40.000. Autorizado por Instrumento de 5/12/12.

Jorge Ricardo Pintos
Tº: 183 Fº: 220 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 19/12/2012 Nº 126477/12 v. 19/12/2012

CHOICE COUNSELING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica aviso publicado el 21-09-2012, T.I. 97066/2012 por Constitución: Nombre correcto: 1. Daniel Obarrio Idoyaga Molina; Maximiliano E. Romaneli Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1001 de fecha 07/08/2012 Mat. Nº 4892.

Maximiliano Ezequiel Romanelli
Matricula: 4892 C.E.C.B.A.
e. 19/12/2012 Nº 126132/12 v. 19/12/2012

CIDIM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 3/12/12, Fº 578 Registro Notarial 1929, C.A.B.A.; 1) SOCIOS: Olga Norma Castelli, divorciada, argentina, comerciante, nacida el 7/02/45, D.N.I. 4.971.783, domiciliada en Av. Vélez Sarsfield 5992, localidad de Munro, Partido de Vicente López, Pcia. de Bs. As.; Christian Alfredo Sendin, casado, argentino, comerciante, nacido el 7/05/71, D.N.I. 22.092.661, domiciliado en la calle Japón 3552, localidad de Longchamps, partido de Almirante Brown, Pcia. de Bs. As.; Rodolfo Manuel Pardo, divorciado, argentino, bioquímico, nacido el 23/08/46, D.N.I. 4.553.824, domiciliado en Av. Vélez Sarsfield 5992, localidad de Munro, Partido de Vicente López, Pcia. de Bs. As.; Cristian Andrés Miranda Velasquez, soltero, chileno, comerciante, nacido el 27/12/70, D.N.I. 92.416.826, domiciliado en Doblas 650, piso quinto, Dpto. "B", C.A.B.A.; Carlos Armando Tarpinian, casado, argentino, comerciante, nacido el 9/02/50, D.N.I. 8.315.727, domiciliado en la calle Julián Navarro 5475, localidad de Carapachay, partido de Vicente López, Pcia. de Bs. As.; Héctor Tarpinian, soltero, argentino, comerciante, nacido el 31/10/39, D.N.I. 4.300.238, domiciliado en la calle Padilla 861, piso segundo, C.A.B.A.; y Susana Beatriz Mondejas, casada, argentina, comerciante, nacida el 8/02/55, D.N.I. 11.580.117, domiciliada en la calle Julián Navarro 5475, localidad de Carapachay, Partido de Vicente López, Pcia. de Bs. As.; 2) Escritura Pública 233; 3) Denominación: CIDIM S.R.L.; 4) Domicilio: Padilla 861, piso segundo, de la Ciudad de Buenos Aires; 5) Objeto: La administración y explotación de centros de prestación de servicios de análisis clínicos, radiología, todo tipo de diagnostico por imágenes y toda actividad relacionada con la salud humana. Se deja constancia que aquellas actividades que así lo requieran estarán a cargo de profesionales con titulo habilitante respectivo. 6) Plazo: 99 años; 7) Capital: $ 100.000.-; 8) Administración y representación a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, con mandato por tiempo indeterminado; 9) Gerentes: Carlos Armando Tarpinian y Christian Alfredo Sendin quienes constituyen domicilio especial en la sede social; 10) Cierre del ejercicio: 30 de Abril de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 233 de fecha 03/12/2012 Mat. Nº 3296.

Ana María Telle
Tº: 68 Fº: 43 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 19/12/2012 Nº 125453/12 v. 19/12/2012

CORPORACION TEXTIL LA PORTEÑA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"CORPORACION TEXTIL LA PORTEÑA S.R.L." Escritura 39 del 13/3/12 1) Carolina Vanesa PANE 24/3/80 DNI 28077623 domiciliada en Holmberg 1599 CABA y Jorge Ricardo OCAMPO 11/5 de 1956 DNI 25191870 domiciliado en Manuel Ugarte 3840 Piso 2 departamento E CABA argentinos solteros empresarios 2) Holmberg 1599 CABA 3) 99 años 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse a la fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, ropas, prendas de vestir indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados, en todas sus formas. 5) $ 10000 6) 31/12 7) Gerente Jorge Ricardo OCAMPO fija domicilio especial en el mismo domicilio social. Jose De Stéfano autorizado por escritura citada Autorizado según instrumento público Esc. Nº 39 de fecha 13/03/2012 Mat. Nº 482.

José Antonio Domingo De Stefano
Tº: 6 Fº: 389 C.P.A.C.F.
e. 19/12/2012 Nº 126485/12 v. 19/12/2012

CRI EVENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado del 5/11/12.- Socios: Maria Rocio Ilarri, 27 años, argentina, casada, Técnica en Administración Hotelera, DNI: 31.673.795, Velez Sarfield 127, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Maria Dulce Ilarri, 23 años, argentina, soltera, Empleada, DNI:34.321.777, Velez Sarfield 127, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Maria De Las Nieves Ilarri, 40 años, argentina, soltera, Profesora de Inglés, DNI: 22.503.596, Iberá 2.674, 3° Piso, Capital Federal; Jorge Alberto Ilarri, 64 años, argentino, casado, Jubilado, DNI: 7.609.249, Velez Sarfield 127, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Martin Ricardo Duhau, 38 años, argentino, casado, Docente, DNI: 24.171.353, Avelino Díaz 633, Capital Federal; Paula Andrea Duhau, 41 años, argentina, casada, Empleada, DNI: 22.362.157, Bolivia 1.058, Departamento "1", Capital Federal; Sabrina Duhau, 31 años, argentina, casada, Docente, DNI: 28.937.160, Paez 2.421, Capital Federal. Denominación: "CRI EVENTOS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial del negocio de servicios de toda clase de eventos, organización y conducción de actividades deportivas, recreativas, culturales, exposiciones, congresos, ferias y afines, realizar actividades de transporte por cuenta propia, a través de terceros o asociados, organizar viajes y excursiones y brindar servicios de elaboración de comidas y catering. Capital: $ 120.000. Administración: Maria Rocio Ilarri por todo el tiempo que dure la sociedad; con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: Último día de febrero de cada año. Sede Social: Moldes 2.735, 2° Piso, Departamento "D", Capital Federal.- Autorizado según instrumento privado Constitutivo de fecha 05/11/2012.

Maximiliano Stegmann
Tº: 68 Fº: 594 C.P.A.C.F.
e. 19/12/2012 Nº 125263/12 v. 19/12/2012

DELL'ACQUILA COLOMBRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta del 08/11/12 reforma articulo 4 fijando el capital en $ 400.000 Pablo Rodríguez Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 08/11/2012.

Pablo Damián Rodriguez
Tº: 69 Fº: 84 C.P.A.C.F.
e. 19/12/2012 Nº 125289/12 v. 19/12/2012

ECOMIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se informa que el 10/12/2012 se constituyó la siguiente sociedad: Denominación: ECOMIN S.R.L., Domicilio en CABA, Sede social: Capdevila 3443, P.B. "C", CABA; Socios: Sofía Victoria Buganem, DNI 33504082, argentina, soltera, comerciante, y Guillermo José Buganem, DNI 32064171, argentino, soltero, abogado, ambos con domicilio en Fray Justo Sarmiento 949, Florida, Pcia. Bs As; Plazo duración: 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio de CABA; Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: prospección, exploración y explotación de yacimientos minerales; molienda, fraccionamiento, industrialización, envasado, transporte y comercialización de minerales, subproductos y bienes relacionados con la actividad minera; prestación de servicios relacionados con la actividad minera, excluyendo aquellos que requieran de título profesional habilitante; construcción y operación de infraestructura y maquinaria relacionada con dichas actividades; comercialización de productos y alimentos para animales y mascotas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no fueran prohibidos por las leyes o este contrato social.; Capital Social: $ 100.000, en 10.000 cuotas con derecho a 1 voto por cuota y $ 10 valor nominal cada una. Administración y Representación Legal: uno o más gerentes, actuación indistinta por plazo indeterminado. Único gerente designado: Carlos Cristian Buganem, DNI 13851271, domicilio especial en Charlone 1839, Depto A, CABA. Fiscalización: se prescinde. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 10/12/2012.

Guillermo Jose Buganem
Tº: 115 Fº: 406 C.P.A.C.F.
e. 19/12/2012 Nº 125577/12 v. 19/12/2012

EDICIONES SAINT GERMAIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICIONES SAINT GERMAIN S.R.L. Se rectifica Aviso de fecha 06/12/2012, Nº 120708/12. Domicilio Real Socios: Ariel David MURABITO, 2 South Shore Dr. #15, 33141, Miami Beach, Florida, Norteamérica; y Gabriel Alejandro MENDEZ, Ingeniero Amoretti 3441, bajo 3, Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 135 de fecha 22/11/2012 Mat. Nº 349.

Francisco Jose Hervas Ibañez
Tº: 107 Fº: 145 C.P.A.C.F.
e. 19/12/2012 Nº 125411/12 v. 19/12/2012

ELECTRO ECHEZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION. 21/11/2012. 1. Socios: 1) Germán ECHEZARRAGA, arg. 10/11/1984, DNI 31.422.415, CUIL 23-31422415-9, soltero, comerciante, hijo de Daniel Emilio Echezarraga y Ilana Vera Arensburg, domic. Francisco A. Maciel 969 CABA, 2) Elsa Iris PAVLOTZKY, arg., 23/10/1931, DNI 3.080.232, CUIT. 27-03080232-8, divorciada, médica, domic. Pasaje Maciel 968 CABA. 2. Plazo: 99 años.- 3. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a la realización de instalaciones eléctricas en pequeña, mediana y gran escala, y mantenimiento y seguimiento de las mismas y actividades conexas; también se dedicará a la compra, venta, permuta, distribución, importación, exportación y comercialización en cualquier forma de materiales eléctricos, electrónicos y todo otro artefacto o material relacionado a la electrotecnia en general.- 4. Capital: $ 12.000, dividido en 1200 cuotas de $ 10 cada una.- 5. Gerente: Queda nombrado el socio German Echezarraga, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en el arriba indicado.- 6. Por la gerencia.- 7. Cierre ejercicio: 31/12. 8. Sede Social: Francisco Antonio Maciel 969 CABA. Escribano Eugenio Raul Solanet. Interviniente y autorizado en la escritura de constitución Nº 198, Folio 615, Registro 1004 de mi Adscripción. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 198 de fecha 21/11/2012 Mat. Nº 4749.

Eugenio Raúl Solanet Ryan
Matricula: 4749 C.E.C.B.A.
e. 19/12/2012 Nº 125372/12 v. 19/12/2012

ENVALOG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado: 6/12/12. 1) Gerente: Carlos Manuel Zylberminc, 51 años, DNI 14618639, domicilio especial en la sede y Silvia Noemi Peralta, 54 años, DNI 12045387; ambos argentinos, casados, empresarios y domicilados en Gu ayaquil 812, 6º piso, CABA. 2) 99 años. 3) Sede: Av. de Mayo 1370, 10º piso, of. 267, CABA. 4) Fabricacion y comercializacion de envases plasticos para el hogar e industria, a la importacion, exportacion y servicios logisticos afines. 5) $ 30000. 6) Adm.: 1 o mas gerentes, indistinta por el plazo. 7) 31/12. Autorizado según instrumento privado privado de fecha 06/12/2012.

Gerson Cesar Gonsales
Habilitado D.N.R.O. Nº 2983
e. 19/12/2012 Nº 125530/12 v. 19/12/2012

ESTUDIO JHALNOC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ESCRITURA CONSTITUTIVA 105/11.12.12. REGISTRO 399. Hernán CHURA VENTURA, boliviano, casado, empresario, dni: 92700567, CUIT:- 20-92700567-1; Javier CHURA VENTURA, boliviano, soltero, empresario, dni: 92701049, CUIT: 20-92701049-7; Claudio David CHURA MIRAGLIA, argentino, soltero, empresario, dni: 37870863, CUIL: 20-37870863-0; Noemí Alejandra CHURA, argentina, soltera, empresaria, dni: 31683398, CUIL: 27-31683398-0, Valentin CHURA VENTURA, boliviano, casado, dni: 92.778.141, CUIT: 20-92778141-8, TODOS domiciliados en Jorge Newbery 3180 y José Luis CHURA VENTURA, boliviano, casado, empresario, dni: 92806761, todos los domicilios son de la localidad de Gregorio de Laferrere, Prov. Bs. As. y TODOS mayores de edad. 1) ESTUDIO JHALNOC SRL. 2) 10 años. 3) INMOBILIARIAS: operaciones inmobiliarias y toda otra clase de negocios relacionados con bienes inmuebles, urbanos/rurales, compraventa, proyecto, dirección, refacción, conservación, construcción, locación, fraccionamiento, urbanización, explotación, intermediación y administración de dichos inmuebles. Comprar, vender, permutar, financiar, explotar/administrar bienes raíces, mobiliarios, obras y empresas cualquier clase, públicas o privadas. FIDUCIARIA: Fiduciario Ordinario, administrando fideicomisos por Ley 24.441. CONSTRUCTORA: construcción, edificación, reconstrucción y realización toda clase de obras públicas/privadas, construcción edificios a someterse a división de unidades singulares con destino final de vivienda, locales u otros fines, comprendidos o no en planes de fomento, afectados o no por regímenes diversas leyes que reglan propiedad horizontal/prehorizontal o fideicomiso inmobiliario y sus normas y accesorios o complementarios; todas las actividades. 4) CIEN MIL PESOS. 5) uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por duración sociedad. 6) 31.12. GERENTE: Valentin CHURA VENTURA con DOMICILIO ESPECIAL en SEDE SOCIAL: Julian Alvarez 567 CABA. Autorizado en Escritura citada. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 105 de fecha 11/12/2012 Mat. Nº 1954 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 105 de fecha 11/12/2012 Mat. Nº 1954.

José Domingo Mangone
Habilitado D.N.R.O. Nº 2678
e. 19/12/2012 Nº 125280/12 v. 19/12/2012

ESVER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Néstor Rubén Alabi DNI 13.371.447 y Silvia Patricia Mercedes Schenone DNI 13.683.617 ceden: 1. a su socio Sebastián Enrique Alabi DNI 31.217.196, 55 cuotas $ 10 c/u. 2. a su socia Marina Florencia Alabi DNI 30.328.737, 25 cuotas $ 10 c/u. Tomas Alberto Berretta DNI 30.971.897 cede 10 cuotas $ 10 c/u a su socio Sebastián Enrique Alabi DNI 31.217.196. Néstor Rubén Alabi DNI 13.371.447 por Acta de reunión de socios de 10/12/12 renunció cargo gerente, designación de Presidente por todo el término de duración de la sociedad y aceptación de cargo Sebastian Enrique Alabi DNI 31.217.196, domicilio real Duarte Quiros 651, depto. 11 "B", ciudad y provincia de Córdoba y especial Av. Corrientes 818 11º Of. 1105 CABA. Por unanimidad reforman contrato social: cláusula 4º socia María Florencia Alabi 25 cuotas $ 10, socio Sebastián Enrique Alabi 75 cuotas $ 10. Alejandra Zu-

nino, DNI 25.330.920 autorizada contrato de cesión de cuotas y reforma del 7/12/12 y acta de reunión de socios de 10/12/12.

Alejandra Zunino
Tº: 095 Fº: 0710 C.P.A.C.F.
e. 19/12/2012 Nº 125380/12 v. 19/12/2012

EZAROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ARIEL MARTIN RAMOS MOUZO de 36 años, casado en primeras nupcias con Romina Paula Carbonell, argentino, comerciante, domiciliado en Iriarte 1340 de la localidad de Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires, titular de DNI 25.558.309 y CUIT 20-25558309-4; EZEQUIEL DANIEL PUGLIESE, 24 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Peribebuy 6862, dpto. 2 CABA titular del DNI 33905197 y CUIT 20-33905197-7 y OSVALDO DANIEL PUGLIESE, de 50 años, divorciado en primeras nupcias, argentino, comerciante, domiciliado en Pieres 664, C.A.B.A., titular del DNI 14.866.309 CUIT 20-14866309-3, por instrumento privado del 11-12-2012 constituyen la sociedad "EZAROS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", sede social: Peribebuy 6862, dpto. 2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, el siguiente objeto: Servicio de restaurante, expendio de todo tipo alimentos elaborados o semi elaborados, expendio de bebidas con o sin alcohol, servicio de bar, para ser consumido en el lugar o expedido para su entrega personal o a domicilio y realizar toda actividad para el cumplimiento de su objeto. Tiene capacidad para explotar u otorgar, patentes, marcas, licencias y toda propiedad de carácter intelectual. Para el cumplimiento del mismo, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive los prescriptos en los arts. 1881 y concordantes del Código Civil y de la Ley 24.452, siendo los precedentes conceptos meramente enunciativos, pudiendo realizar cualquier actividad afín a su objeto. Duración: 99 años a contar de su inscripción. Capital Social: $ 60.000. ADMINISTRACIÓN, REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE FIRMA SOCIAL por el Gerente designado. Duración: El tiempo de duración de la sociedad. Gerente: ARIEL MARTIN RAMOS MOUZO Autorizado según instrumento privado CON FIRMA CERTIFICADA POR ESCRIBANO de fecha 12/12/2012.

Jose Del Rio Asenjo
Tº: 105 Fº: 133 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 19/12/2012 Nº 125343/12 v. 19/12/2012

FORMULYTICS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Raymond Andrés Paterson, 16/04/65, Argentino, DNI 17.557.024, casado, Empresario, Av. Luis Maria Campos 1700, Piso 9, Depto "A", C.A.B.A y Andrés Duncan Paterson, 30/12/70, Argentino, DNI 22.173.387, casado, Empresario, Alsina 515, Quilmes, Prov. de Bs. As. 2) 17/12/12. 3) Formulytics S.R.L. 4) Av. Luis Maria Campos 1700, Piso 9, Depto "A", C.A.B.A. 5) La creación, diseño, desarrollo, producción mantenimiento y comercialización, cualquier sea su forma, de sistemas informáticos y estructuras de de software. La implementación, puesta a punto, resolución de incidencias y soporte local o a distancia de los sistemas de software desarrollados, sean propios o de terceros. Elaboración y mantenimiento de la documentación técnica y funcional asociada, tanto en su aspecto básico como aplicativo. Servicios de computación y procesamiento de datos, análisis, desarrollo e implementación de sistemas. Asesoramiento y prestación de servicios de consultoría funcional, técnica y de procesos; desarrollo y venta de programas de computación y licencias como también alquiler de equipos propios a terceros; administración de bases de datos, sistemas operativos, aplicaciones, aseguramiento de la calidad, validación y pruebas; servicios de almacenamiento, mantenimiento de aplicaciones y bases de datos de las mismas, propias o de terceros; servicios de capacitación a terceros y gerenciamiento de proyectos de sistemas informáticos. Comercialización de hardware y equipos de comunicación, como así también el servicio de mantenimiento y actualización de los mismos. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Administración, Representación y uso de la firma legal: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, sin limitación de tiempo. Gerente: Raymond Andrés Paterson, con domicilio especial en sede social. 9) 30/06. Belén María Gervasoni, autorizada por Inst. Priv. de fecha 17/12/12. Autorizado según instrumento privado Belén María Gervasoni de fecha 17/12/2012.

Belén María Gervasoni
Tº: 101 Fº: 852 C.P.A.C.F.
e. 19/12/2012 Nº 125579/12 v. 19/12/2012

FRE-BAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 101 del 3/12/12, Folio 238, Reg. 1608 CABA. Se realizó Cesión de Cuotas: Rodrigo Andrés Ventosa, argentino, 6/12/86, soltero, empleado, DNI 32.814.177, domiciliado en Villa del Lujan 785, Castelar, Provincia Buenos Aires, cedió 3003 cuotas sociales de $ 10.- valor nominal cada una, a favor de Roberto Pedro Salonia, argentino, 27/8/53, divorciado, comerciante, DNI 10.927.422, Avenida De Mayo 354, Piso 12, Ramos Mejia, Provincia Buenos Aires. El cesionario acepta la cesión y el cedente presta conformidad.- Se designa Gerente a Roberto Pedro Salonia, domicilio especial Avenida Rivadavia 10.151, C.A.B.A. por el término del contrato, quien acepta el cargo. Se modifica el Artículo CUARTO Y QUINTO. Apoderado según instrumento público Esc. Nº 101 de fecha 03/12/2012 Mat. Nº 3967.

Apoderado - Roberto Alejandro Gomez
e. 19/12/2012 Nº 125377/12 v. 19/12/2012

GABY MARIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 5/12/12: María Gabriela Amelia MARIN vende la cantidad de 2350 cuotas a María Paula Elvira MARIN. Precio de cesión: $ 2350. En consecuencia se reformó el artículo 4º. María Gabriela Amelia Marín renuncia como gerente. Se cambió la denominación reformando en consecuencia el artículo 1º así: Denominación: ACER-DINAMIC SRL continuadora de GABY MARIN SRL. Se cambió el objeto reformando el artículo 3º así: a) Comerciales: compra, venta, comercialización, fabricación, distribución y representación en todo el territorio del país de hierro, aceros en barras, mallas, alambres y otros productos siderometalúrgicos y de construcción. Procesado, torsionado, cortado, doblado, transformación, recupero y reciclado de dichas materias primas. b) Importación y exportación: Realizar operaciones de comercio internacional, incluyendo la importación de bienes y servicios. Con ese fin podrá también celebrar y ejecutar en el país toda clase de contrato en relación con bienes y servicios nacionales destinados a la exportación y a bienes y servicios importados destinados al mercado interno. La realización de representaciones, comisiones y mandatos de empresas locales y del exterior, relacionada directamente con el inciso a). Se designó Gerente a María Paula Elvira MARIN, domicilio especial: Nahuel Huapi 5017, piso 9, departamento C, CABA. Autorizada según instrumento privado Contrato de fecha 05/12/2012.

Ana Cristina Palesa
Tº: 91 Fº: 961 C.P.A.C.F.
e. 19/12/2012 Nº 125189/12 v. 19/12/2012

GNJ GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gabriel Alejandro Benedetto, Nacido el 16/5/1982, Técnico en Automotores y Maquinas Térmicas, DNI 29531253, CUIT 20-29531253-0, Domiciliado en Av. Libertad 2675, Ciudad Jardín, Lomas del Palomar, Prov. de Bs As; José Nicolás García, Nacido el 21/12/1989, Martillero Corredor y Tasador Publico, DNI 35078280, CUIT 20-35078280-0, Domiciliado en Aviadora Reitsch 6790, Ciudad Jardín, Lomas del Palomar, Prov de Bs As; Y Julio Andrés Norres, Nacido el 12/2/1983, Empresario, DNI 30083930, CUIT 20-30083930-5, Domiciliado en Adolfo P. Carranza 2280 de CABA; Todos Argentinos y Solteros 2) 31/7/2012 3) GNJ GROUP S.R.L. 4) Sede Adolfo P. Carranza 2280 CABA 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país y en el extranjero las siguientes actividades: Consignación, comisión, representación y distribución, industrialización, fabricación, transformación y confección de: calzados, telas, hilados, tejidos, cueros, ropa, prendas de vestir y/o indumentaria, sus partes y accesorios, en todas sus formas y modalidades. Importación y exportación, compraventa de todos los rubros. 6) 99 años. 7) Pesos Doce Mil. 8) Gerencia 1 o varios por 5 periodos. Gerente: Julio Andrés Norres quien constituye domicilio en la sede social. 9) Gerente. 10) 30 del 6 de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 14/12/2012.

Daniel Cassieri
Tº: 103 Fº: 515 C.P.A.C.F.
e. 19/12/2012 Nº 125441/12 v. 19/12/2012

INGENIERIA PETROLERA DEL RIO DE LA PLATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios de 06/01/2012 se aumentó el capital social en $ 500.000 hasta la suma de $ 580.000, reformándose el contrato social en lo pertinente. Autorizado según Instrumento privado de fecha 28/11/2012.

Santiago Jorge Teran
Tº: 108 Fº: 779 C.P.A.C.F.
e. 19/12/2012 Nº 125413/12 v. 19/12/2012

INKEMA CHEMICALS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Acta de Gerencia de fecha 11.04.2011, se procede a tomar razón de la transferencia de 10.063 cuotas de titularidad del Sr. Rubens Torres Medrano en favor del Sr. Reinaldo Torres Medrano. En razón de ello, mediante Reunión de Socios de fecha 11 de Abril de 2011, se resolvió modificar el artículo tercero del estatuto de la sociedad, el cual quedó redactado de la sigueinte manera: "ARTICULO TERCERO: El capital social asciende a la cantidad de pesos un millón cuatrocientos treinta y siete mil quinientos treinta ($ 1.437.530.-), dividido en ciento cuarenta y tres mil setecientos cincuenta y tres (143.753.-) cuotas de $ 10 (pesos diez) valor nominal cada una, con derecho a un voto por cada cuota, suscriptas por los socios de la siguiente manera: a) Reinaldo César Torres Medrano, ciento treinta y nueve mil cuatrocientos cuarenta (139.440.-) y b) Rubens Torres Medrano, cuatro mil trece (4.313.-)". Juan Pablo Argentato, abogado, Tº 108, Fº 345, CPACF, autorizado por Acta de Reunión de Socios del 11/04/11 pasada al folio 16 del libro de Actas Reunión de Socios Nº 1 rubricado a nombre de INKEMA CHEMICALS S.R.L.

Juan Pablo Argentato
Tº: 108 Fº: 395 C.P.A.C.F.
e. 19/12/2012 Nº 125535/12 v. 19/12/2012

INPAGRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan Carlos Patrone, argentino, 31/12/1950, casado, DNI 8463783comerciante, Manuel Maza 1157, Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As.; Omar Insaurralde, argentino, 2/11/1950, divorciado, DNI 8502968, comerciante, Amancio Williams 3096, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. 2) Escritura pública 5/10/2012. 4) Padilla 657 piso 2º, depto."B"Cap.Fed.5) Por si, terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Industrialización, comercialización, transporte, importación y exportación de cebos, grasas, huesos animales y subproductos ganaderos. 6) 99años desde su inscripción en el RPC. 7) $ 12.000. 8) dos gerentes socios o no, en forma indistinta por plazo de duración.9) Gerentes: Juan Carlos Patrone y Omar Insaurralde, constituyen domicilio especial en la sede social.10) 31 de diciembre. Autorizada por escritura 201 Reg. Not. 2192 de Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 201 de fecha 05/10/2012 Mat. Nº 4697.

Natalia Lio
Tº: 88 Fº: 92 C.P.A.C.F.
e. 19/12/2012 Nº 125402/12 v. 19/12/2012

JADE COSMETICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 255 del 07/12/2012 fº 1001 Registro 1404, CABA: 1) Dora Ester Gindzberg adjudicó, cedió y transfirió 600 cuotas sociales a Osvaldo Rubén Craiem. 2) Osvaldo Rubén Craiem donó a Vanina Judith Craiem 120 cuotas sociales. 3) Se reformó Art. 4º: capital social $ 12.000, dividido en 1200 cuotas de $ 10 c/u, con derecho a 1 voto por cuota, suscriptas e integradas por los dos socios en la siguiente proporción: 1080 cuotas Osvaldo Ruben Craiem y 120 cuotas Vanina Judith Craiem. 4) Traslado de sede social a Lima 369, piso 9º, Oficina "K", CABA. El Escribano Autorizado según instrumento público Esc. Nº 255, fº 1001 de fecha 07/12/2012, Registro 1404 CABA Mat. Nº 3476.

Daniel Adolfo Gamerman
Matricula: 3476 C.E.C.B.A.
e. 19/12/2012 Nº 125610/12 v. 19/12/2012

JOHNSON CONTROLS BE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ Correlativo Nro. 1838447. Por resolución de la Reunión de Socios de fecha 20/10/2012 se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 12.531.888, la emisión de 12.531.888 cuotas privilegiadas y la modificación del artículo 4 del contrato social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Articulo 4. Capital. El capital social es de $ 18.700.592 (dieciocho millones setecientos mil quinientos noventa y dos pesos), en dividido en 6.168.704 (seis millones ciento sesenta y ocho mil setecientos cuatro) cuotas ordinarias Clase A de $ 1 (un peso) valor nominal cada una, y 12.531.888 (doce millones quinientos treinta y un mil ciento ochocientos ochenta y ocho) cuotas privilegiadas Clase B de $ 1 (un peso) valor nominal cada una. Dichas cuotas han sido totalmente suscritas e integradas por los socios. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo, por decisión de la Asamblea Ordinaria. La Asamblea Extraordinaria de Socios puede aprobar la emisión de nuevas clases de cuotas privilegiadas, que gozarán de preferencia sobre las cuotas ordinarias Clase A para el reintegro del capital social en caso de disolución y/o liquidación de la sociedad, sea voluntaria o por cualquier otra causa y/o en la distribución de dividendos, según lo determine la respectiva asamblea que apruebe su emisión. Al emitirse nuevas cuotas privilegiadas, los socios deberán determinar a qué clase corresponden y, si son de una nueva clase, el rango de prioridad que tendrán respecto de las clases de cuotas privilegiadas existentes o, en su defecto, gozarán del mismo rango de prioridad que la última clase de cuotas privilegiadas emitidas. Los aumentos de capital que se aprueben podrán ser integrados en los plazos que fije la Asamblea con ajuste al art. 149 de la Ley 19.550, si lo son en dinero, o íntegramente en el acto de suscripción si lo son en especie. La valuación de los aportes en especie podrá ser acordada por los socios, quienes en tal caso asumen la responsabilidad establecida en los artículos 51, 149 y 150 de la Ley 19.550". Asimismo, se modificó el art. 12 del contrato social (disposición transitoria) de acuerdo con el aumento del capital social y su suscripción. Isabel María Trossero, autorizada por el acta de Reunión de Socios del 20/10/2012. Autorizada según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 20/10/2012.

Isabel María Trossero
Tº: 54 Fº: 191 C.P.A.C.F.
e. 19/12/2012 Nº 125279/12 v. 19/12/2012

JONTAL GASTRONOMICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 29/11/12. Socios: Gabriela Karina Samter, DNI 20.892.539, 25/5/69, Raúl Horacio Assandri, DNI 21.599.206, 27/3/70, solteros, empleados, ambos con domicilio real en Neuquén 2420 piso 5 Departamento A CABA; y Eduardo Gustavo Rodríguez, divorciado, comerciante, DNI 17.885.508, 16/8/66, domicilio real en San Juan 3371 piso 7 Departamento A CABA, todos argentinos. Duración: 99 años. Capital: $ 30.000. Objeto: Explotación del ramo de confitería, casa de lunch, bar, restaurante, cafetería y venta de toda clase de productos alimenticios y bebidas, y toda otra actividad conexa, accesoria o complementaria que se vincule directamente con el rubro gastronómico. Cierre ejercicio: 31/1. Gerente: Gabriela Karina Samter, domicilio especial en Valentín Virasoro 948 Planta Baja B CABA. Sede: Av. Alvarez Jonte 5286 CABA. Edgardo Petrakovsky. Autorizado en instrumento privado del 29/11/12. Autorizado según instrumento privado Edgardo Petrakovsky de fecha 29/11/2012.

Edgardo Gustavo Alejandro Petrakovsky
Tº: 17 Fº: 287 C.P.A.C.F.

e. 19/12/2012 Nº 125746/12 v. 19/12/2012

JUNIN CONFECCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

6/12/12 Susana del Carmen PASTOR, cede sus cuotas a Raul Martin LEDESMA y Marina Laura GRANDINETTI, cede sus cuotas a Cesar Anibal MORALES, ambas renuncian como gerentes. Se designa gerente a Raúl Martín LEDESMA por lo que dure la sociedad, domicilio especial, Dr. Nicolás Repetto 2185 CABA. Cambian sede social de Jujuy 420, piso 13, unidad B CABA a Dr. Nicolás Repetto 2185 de CABA sin modificar estatuto. Autorizado según instrumento privado 1 de fecha 06/12/2012.

Alberto Donato Manuel Fernandez
Tº: 77 Fº: 673 C.P.A.C.F.

e. 19/12/2012 Nº 125619/12 v. 19/12/2012

KIMO ENTERTAINMENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan Pablo IRARRAZAVAL ALDUNATE, chileno, nacido el 10/12/46, divorciado, DNI 92.047.693, empresario, domiciliado en Sucre nº 2732, 2º piso, dpto "A", CABA y Juan Matías McCORMICK, argentino, nacido el 27/12/71, DNI 22.467.755, casado, domiciliado en Esmeralda nº 1320, 3º piso, dpto "A" CABA. 2) Instrumento Privado del 12/12/12. 3) KIMO ENTERTAINMENT S.R.L. 4) Esmeralda nº 1320, piso 6º, departamento "B", CABA. 5) la explotación comercial, importación y exportación de maquinas electrónicas relacionadas con juegos de azar, implementos para mesas de juego, barajadoras, chipeadoras, ruletas electrónicas.- Explotación de juegos de azar relacionados con bingos, casinos y loterías nacionales y/o provinciales y/o privadas y/o vía internet. 6) 99 años. 7) $ 10.000. 8) y 9) A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. Se designó gerente a Juan Pablo IRARRAZAVAL ALDUNATE, quien constituye domicilio especial en la sede social. Fiscalización: A cargo de los socios. 10) 31/10. Autorizada por Instrumento Privado del 12/12/12. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 12/12/2012.

Jorge Eduardo Carullo
Tº: 26 Fº: 996 C.P.A.C.F.

e. 19/12/2012 Nº 125258/12 v. 19/12/2012

KUPERFILT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa su constitución por Escritura 301 del 20/11/12, Esc. Maria R. Burgueño, Registro 803 de Cap. Fed. Socios: Daniel Rubén KUPERMAN, argentino, 12/09/54, divorciado de sus primeras nupcias de Mónica Beatriz Resnicoff, DNI 11.293.702, comerciante, domicilio real: Sanabria 2637, dpto "1", Cap. Fed; Andrea Graciela KUPERMAN, argentina, 13/03/84, soltera, DNI 30.722.112, comerciante, domicilio real: Bahía Blanca 252, Cap. Fed; Daniel Horacio KUPERMAN, argentino, 27/02/87, soltero, DNI 32.766.467, comerciante, domicilio real: Av. Lacarra 347, dpto "2", Cap. Fed; y Claudio Rubén KUPERMAN, argentino, 21/04/88, soltero, DNI 33.459.428, comerciante, domicilio real: Av. Congreso 4732, piso 11º, dpto "A", Cap. Fed.- Todos con domicilio especial en la calle Sanabria 2637, departamento "1", Cap. Fed.- Denominación: "KUPERFILT S.R.L.".- Domicilio: Ciudad de Buenos Aires.- Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Compra y venta de cabinas de pinturas y equipamiento de talleres de chapa y pintura, como así también la reparación y prestación de servicios técnicos y de mantenimiento de las cabinas.- Capital: $ 60.000.- Representación legal: uno o más Gerentes socios o no.- Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Sanabria 2637, departamento "1", Cap. Fed.- GERENTE: Daniel Horacio KUPERMAN, quien acepta el cargo.- Escribana María Raquel Burgueño, registro 803, autorizada por escritura 301 del 20/11/12.

Maria Raquel Burgueño
Matricula: 4597 C.E.C.B.A.

e. 19/12/2012 Nº 125528/12 v. 19/12/2012

LABORHAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 136 del 13/12/2012, RN 2154 Caba, se constituyó LABORHAL SRL. Socios: Maximiliano Osvaldo Rusconi, 4/10/1974, casado 1º nupcias con Leticia Massarini, contador público, DNI: 24.041.093, CUIT: 20-24041093-2, calle 467 nº 3531, City Bell, Bs. AS.; Nicolas Horacio Elgadale, 27/11/1976, soltero, contador público, DNI: 25.739.794, CUIT: 20-25739794-8, Juncal 4540, 7º piso, dpto. "H", Caba; María Juliana Chiarella, 3/3/1973, soltera, DNI 23.015.201, CUIT: 27-23015201-7, Republica de Arabe Siria 3141, 5º piso, depto. "19", Caba y Jorge Alfredo Barreras, 14/9/1964, casado 1º nupcias con Alejandra Elizabeth Gómez, abogado, DNI 16.811.628, CUIT: 20-16811628-5, Santander 2550, Caba, todos argentinos. Objeto: reclutamiento, selección, suministro, capacitación, desarrollo y la ubicación de personal laboral y todo otro servicio vinculado a la administración y gestión de personal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duracion: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 12.000. Administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Gerentes todos los socios por el término de duración de la sociedad. Domicilio especial: en la sede social. Sede Social: Cuba 4486, 1º piso, Caba. Cierre de Ejercicio: 31/07 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 136 de fecha 13/12/2012 Mat. Nº 4501.

Ana Luisa Rodenas Fernandez
Tº: 109 Fº: 815 C.P.A.C.F.

e. 19/12/2012 Nº 125320/12 v. 19/12/2012

LOS VIRREYES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica aviso Nº 114973/12 del 19/11/2012 modifica articulo primero Denominación Social GRUPO VIRREYES SRL" Graciela Rodríguez Romano Autorizado según instrumento público Esc. 199 de fecha 13/12/2012 Mat 4734.

Graciela Rodríguez Romano
Matricula: 4734 C.E.C.B.A.

e. 19/12/2012 Nº 125228/12 v. 19/12/2012

M.A.N.S. CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de reunión de socios del día 05-12-2012 se ratifico gerente a Monica Graciela Rodríguez con domicilio especial en Asunción 2954 de CABA. Se modifico Art. 5 mandato de la gerencia por tiempo indeterminado incorpora garantía de gerente de acuerdo a reglamentación vigente en cada oportunidad. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 05/12/2012.

Liliana Beatriz Chiponi
Tº: 156 Fº: 153 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 19/12/2012 Nº 125398/12 v. 19/12/2012

MARQ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 284 del 23/11/12.- Socios: Norberto Edgardo Adler, 51 años, argentino, soltero, DNI: 14.804.631, 2 de Mayo 2803 Lanús, Provincia de Buenos Aires; Fernando David Muchnik, 49 años, argentino, soltero, DNI: 16.402.600, Avenida Almirante Brown 2939, 17º piso, departamento "A" Temperley, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "MARQ S.R.L.". Duración: 50 años. Objeto: Compraventa de inmuebles, urbanos y rurales, incluso bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles propios o de terceros, incluso de consorcios de propietarios, la compraventa, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole, mediante las figuras admitidas por la legislación argentina, incluso ei fideicomiso, el leasing, el aporte de capital a sociedades por constituir o constituidas, la construcción y/o reparación de obras civiles, edificios, consorcios, explotación, construcción, administración y alquiler de inmuebles urbanos o rurales. La edificación, construcción, remodelación de obras en terrenos propios o de terceros, la celebración de contratos de locación de obras, la ejecución y realización de planes urbanísticos y todo lo relacionado con la construcción. El otorgamiento de prestamos a largo, corto y mediano plazo, con o sin garantías reales o personales, con intereses y ó cláusulas de reajuste para diversos destinos excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Dar y tomar préstamos y financiaciones en general y realizar todas las actividades financieras vinculadas con la actividad constructora e inmobiliaria. Intervenir en la constitución de hipotecas. Comprar y vender acciones y títulos públicos o privados excluyendo actividades comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Capital: $ 12.000. Administración: Norberto Edgardo Adler por todo el tiempo que dure la sociedad; con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/06. Sede Social: Paunero 2750, 5º piso, departamento "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 284 de fecha 23/11/2012 Mat. Nº 1934.

Maximiliano Stegmann
Tº: 68 Fº: 594 C.P.A.C.F.

e. 19/12/2012 Nº 125265/12 v. 19/12/2012

MARTY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumentos privados de fecha 3/5/2010 los socios cedieron la totalidad de las cuotas sociales, conforme el siguiente detalle: Carlos Alberto Senderosky cedió 50.000 cuotas a Eduardo Feldman y 45.000 cuotas a Marta Ines Peñaloza. En la misma fecha Marta Ofelia Pedroza cedió 5.000 cuotas a Marta Ines Peñaloza. En el mismo acto, los cesionarios del 100% del capital social, resolvieron por unanimidad la reforma la cláusula QUINTA, referida al estado actual de distribución y titularidad de cuotas del Contrato Social. María Laura Román, Abogada, Tº 80 Fº 211 CPACF. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 15/03/2011.

María Laura Román
Tº: 80 Fº: 211 C.P.A.C.F.

e. 19/12/2012 Nº 125611/12 v. 19/12/2012

MIGUELEZ GAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado del 6/9/12.- Socios: Gabriel Alejandro Miguelez, 40 años, casado, Empresario, DNI: 22.706.237, Carlos A. López 2855, 5º Piso, Departamento "4", Capital Federal; Diego David Miguelez, 37 años, soltero, Empleado, DNI: 24.272.716, Ascasubi 7773, Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos. Denominación: "MIGUELEZ GAM S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: $ 12.000. Administración: Gabriel Alejandro Miguelez por todo el tiempo que dure la sociedad, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Carlos A. Lopez 2855, 5º Piso, Departamento "4", Capital Federal.- Autorizado según instrumento privado Constitutivo de fecha 06/09/2012.

Maximiliano Stegmann
Tº: 68 Fº: 594 C.P.A.C.F.

e. 19/12/2012 Nº 125262/12 v. 19/12/2012

MIRANDA IP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto Rectificatorio: Por instrumento privado de fecha 14/12/2012, se eliminó el punto e) del artículo tercero del estatuto social. Eugenia Prieri Belmonte, abogada, autorizada por contrato de constitución del 20/11/2012. Autorizado según instrumento privado de constitución de fecha 20/11/2012.

Eugenia Prieri Belmonte
Tº: 96 Fº: 703 C.P.A.C.F.

e. 19/12/2012 Nº 125454/12 v. 19/12/2012

ORDAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Graciela Beatriz ALDAPI, 38 años, DNI Nº 23.625.616, CUIT Nº 27-23625616-8 y Claudia Elvira GOMEZ, 34 años, DNI Nº 26.697.901, CUIT Nº 20-17965996-5; ambas argentinas, solteras, comerciantes y domiciliadas en la calle Arce 372, Piso 1º, Departamento "D", Capital Federal.- 2) 22/11/2012.- 3) Paraguay 1.560, Planta Baja, Departamento "B", Capital Federal.- 4) $ 20.000.- 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: a) Transporte automotor terrestre de cargas en general de todo tipo, comestibles y no comestibles, frias, congeladas y secas; asfalto, lubricantes, combustibles; etc; ya sea por cuenta propia o de terceros, desde y hacia el territorio fueguino y entre cualwquier punto del país o del extranjero; b) Servicio de mantenimiento, reparaciones y abastecimiento concerniente al autotransporte de cargas; c) Depósito para el acopio y movimiento de cargas; d) Realizar operaciones de importación y exportación especialmente al amparo de las franquicias establecidas por la Ley 19.640 y aquellas leyes y disposiciones que la modifiquen sustituyan y/o complementen.- e) Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines dichos, comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste contrato.- 6) Gerente: Graciela Beatriz ALDAPI, quien constituye domicilio especial en la calle Paraguay 1.560, Planta Baja, Departamento "B", Capital Federal.- 7) 30/11 de cada año.- 8) 99 años.- Autorizado

según instrumento privado Contrato de SRL de fecha 22/11/2012.

Gabriela Verónica Brodsky
Tº: 72 Fº: 208 C.P.A.C.F.
e. 19/12/2012 Nº 125401/12 v. 19/12/2012

PILOTES Y ANCLAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 240 del 17/12/12 Registro 760 C.A.B.A. se resolvió: A) Elevar el capital social a $ 1.102.000.-; B) Modificar el art. 5º del Contrato Social; C) Trasladar la sede social a calle Manuela Pedraza 2056, piso 2, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 240 de fecha 17/12/2012 Mat. Nº 5247.

Mariano Russo
Matricula: 5247 C.E.C.B.A.
e. 19/12/2012 Nº 126193/12 v. 19/12/2012

PISCIUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fernando Javier Galli 19/6/82 DNI 29591495 Cuenca 5324 Emilio Valentin Galli 10/3/51 DNI 8586971 Cuenca 5324 y Sergio Hernan Caputo 26/2/77 DNI 25341612 Avenida Belgrano 555 Piso 1 Departamento E argentinos casados empresarios CABA 2) 12/12/12 3) 99 años 4) $ 12000 5) 30/11 6) Carlos Antonio Lopez 3072 Piso 6º Departamento B CABA 7) Por cuenta propia 3os o asociada a 3os: instalación y explotación de establecimientos asistenciales sanatorios clínicas medicas consultorios y de reposo asi como la atención de enfermos alojamiento atención domiciliaria implantes servicios de ambulancias para traslados o emergencias médicas curación o internados. Prevención atención analisis evaluación y seguimiento de accidentes y pacientes de accidentes de trabajo y exámenes preocupacionales. Toda actividad que así lo requiera será desarrollado por profesionales idóneos y matriculados conforme a la especialidad respectiva. 8) Gerentes: Fernando Javier Galli Sergio Hernan Caputo y Diego Ezequiel Galli todos domicilio especial en el de la sociedad. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 65 de fecha 12/12/2012 Mat. Nº 4079.

Julio Cesar Jiménez
Tº: 79 Fº: 71 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 19/12/2012 Nº 125211/12 v. 19/12/2012

RIVADAVIA 16450

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto nº 24613, cargado el 26/9/12, publicacion 98.295/12, se consigno erroneamente la fecha de cierre del ejercicio, siendo la correcta 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 186 de fecha 17/09/2012 Mat. Nº 4349 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 186 de fecha 17/09/2012 Mat. Nº 4349

Juan Pablo Martinez
Matricula: 4349 C.E.C.B.A.
e. 19/12/2012 Nº 126156/12 v. 19/12/2012

RIVOGRAF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Juan Antonio Enrique D´AMICO, 16/11/1943, casado, DNI 4.423.898, domiciliado en Av B. Marquez 1441, Localidad y Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; y Alejandro RIVOLIN, 10/05/1984, soltero, DNI 30.979.893, domiciliado en Guayaquil 348, piso 1º, CABA, ambos argentinos y comerciantes 2) 10/12/2012; 3) “RIVOGRAF S.R.L.”; 4) domicilio social y especial de los socios gerentes Guayaquil nº 348, piso 1, CABA 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros en el país a las siguientes actividades: Realizar impresiones gráficas en general; imprenta; papelería comercial e institucional; folletería; catálogos; packaging; encuadernación; serigrafías; imprenta láser y digital; impresión de facturas, textos, libros y revistas; corte y plegado; comercialización de papel, tinta e insumos gráficos y toda actividad relacionada con la industria gráfica.- 6) 99 años; 7) $ 100.000.- 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará cargo de los socios gerentes Juan Antonio Enrique D´AMICO y Alejandro RIVOLIN, por tiempo de duración de la sociedad. 9) 30 de Noviembre.- Autorizada en Escritura nº101 del 10/12/2012.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 101 de fecha 10/12/2012 Mat. Nº 5172.

Valeria Szterenlicht
Matricula: 5172 C.E.C.B.A.
e. 19/12/2012 Nº 125564/12 v. 19/12/2012

ROMA CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Rojas Maio Ivan Matias, 13/06/89, Argentino, DNI 34.539.110, soltero, Comerciante, Nápoles 1970, Lomas de Zamora, Prov. De Bs. As. y Rojas Carlos Ramon, 29/10/63, Argentino, DNI 16.950.720, casado, Comerciante, Nápoles 1970, Lomas de Zamora, Prov. De Bs. As. 2) 17/04/12. 3) Roma Constructora S.R.L. 4) Pacheco 2419, PB, OF 2, C.A.B.A. 5) Construcción en General y servicios de vigilancia, demolición, yesería, pintura, plomería y gas, refacciones, y toda otra actividad que este relacionada en forma directa o indirectamente con los rubros mencionados. 6) 30 años. 7) $ 12.000. 8) Administración, Representación y uso de la firma legal: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, sin limitación de tiempo. Gerente: Rojas Carlos Ramon, con domicilio especial en sede social. 9) 31/12. Belén María Gervasoni, autorizada por Inst. Priv. de fecha 17/04/12. Autorizado según instrumento privado Belén María Gervasoni de fecha 17/04/2012.

Belén María Gervasoni
Tº: 101 Fº: 852 C.P.A.C.F.
e. 19/12/2012 Nº 125580/12 v. 19/12/2012

SANTIGUADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Hugo Daniel Rosemberg 22/9/67 DNI 18340133 y Silvina Graña 28/1/69 DNI 20694610 ambos argentinos casados empresarios Bartolomé Mitre 4041 Piso 6 Departamento B CABA 2) 11/12/2012 3) 99 años 4) 31/12 5) $ 12.000 6) Avenida Rivadavia 3585 Piso 12 Departamento 72 CABA 7) Por cuenta propia de 3os o asociada a 3os en el país o exterior: prestación de servicios integrales a personas físicas y jurídicas con relación al análisis estructuración concreción implementación y ejecución de negocios. Ejercer todo tipo de mandatos representaciones comisiones consignaciones administraciones y gestiones de negocios relacionados con el objeto social. Cuando el desarrollo del objeto social así lo requiera la sociedad contratará a profesionales con titulo habilitante 8) Gerente: Hugo Daniel Rosemberg con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 190 de fecha 11/12/2012 Mat. Nº 4631.

Julio Cesar Jiménez
Tº: 79 Fº: 71 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 19/12/2012 Nº 125212/12 v. 19/12/2012

SOLUCIONES DE CONTROL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 12/12/12: 1) Mariano Pablo Mainieri y Federico Barcos Von der Heide ceden 500 cuotas a Alejandro Andrés Kamler, argentino, nacido el 18/9/1965, empresario, DNI 17.634.463, casado, con domicilio en Lavalle 1321, Martínez, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires y 500 cuotas a Adriana Isabel Turek, argentina, empresaria, nacida el 13/12/61, DNI 14.680.337, con domicilio en Lavalle 1321, Martínez, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. Se reforma art. 4 del contrato social. 2) Se modificó el objeto social y artículo tercero del estatuto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades tanto en el país como en el extranjero: a) Desarrollo, instalacion y automatización de sistemas eléctricos, electrónicos, redes de comunicaciones, telefonía, computación, software, audio, video y seguridad, b) Compraventa de insumos y equipamiento necesario para las instalaciones antes descriptas, c) Soporte de post venta de las instalaciones y productos vendidos, d)Importación y exportación insumos y/o productos relacionados con el objeto social, e) Venta de vínculos de comunicación propios o provistos por terceros, f) Asesorar a terceros respecto de las actividades mencionadas anteriormente, g) Aceptar y ejercer representaciones, mandatos, comisiones, agencias, consignaciones y/o gestiones de negocios, relacionado con el objeto social. Y a su vez, todas aquellas actividades principales y/o accesorias para el desarrollo y cumplimiento del objeto social. 3) Se modifico el artículo quinto: Administración, representación legal y uso de la firma a cargo de uno o mas socios gerentes en forma individual e indistinta por todo el término de duración de la sociedad, 5) Renuncia a la gerencia Mariano Pablo Mainieri y se designa gerente a Alejandro Andrés Kamler, fija domicilio especial en la sede social. 6) Cambio de sede social: Araoz 323 Piso 4 Dto. 10, CABA. Autorizado según instrumento privado de fecha 12/12/2012.

Damian Maximo Jakim
Tº: 79 Fº: 284 C.P.A.C.F.
e. 19/12/2012 Nº 125575/12 v. 19/12/2012

TALCAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica aviso 30/11/2012, 118665/12, se elimina del objeto” como asimismo servicios de investigaciones privadas en materia civil, comercial y laboral. Autorizado según contrato de fecha 15/11/2012.

Ariel Gustavo Roitman
Tº: 353 Fº: 077 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 19/12/2012 Nº 126121/12 v. 19/12/2012

TRANSVOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por Instrumento privado del 13/12/2012 2) TRANSVOL S.R.L. 3) Juliana ROMAN, D.N.I 13.874.851, 02/03/60, casada, con domicilio real y especial en 15 de Noviembre de 1889 Nº 1362, Planta Baja, Departamento “H”; Maximiliano Hernán VOLPE, D.N.I. 33.545.189, 25/01/88, soltero, con domicilio real y especial en Azara 114, Piso 3º, Departamento 9; ambos argentinos, comerciantes y de Cap. Fed. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, dentro y fuera del país al almacenamiento, depósito, embalaje, distribución y transporte de cargas, mercaderías generales peligrosas o no, fletes, acarreos, mudanzas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, y combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, o internacionales; contratar auxilios, reparaciones y remolques; quedando exceptuado el transporte de pasajeros. 5) FELIX DE AZARA 114, PISO 3º, DEPARTAMENTO 9, (C1267ABD) CAPITAL FEDERAL 6) 40 años 7) $ 12.000 8) $ 3.000 9) Cierre 30/06. 10) Gerente: Maximiliano Hernán VOLPE. Autorización por Acto constitutivo de fecha 13/12/2012 a Autorizado según instrumento privado De constitución de fecha 13/12/2012.

Jose Luis Marinelli
Tº: 42 Fº: 783 C.P.A.C.F.
e. 19/12/2012 Nº 125451/12 v. 19/12/2012

TRIPOLITANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por Instrumento privado del 13/12/2012 2) TRIPOLITANA S.R.L. 3) Mariano Ignacio NAPOLITANI, DNI: 30.654.763, 08/12/1983, comerciante, soltero, argentino, con domicilio real y especial en Fray Justo Santa Maria de Oro 2462, 4º C, C.A.B.A.; Natalio Pablo NAPOLITANI,, DNI: 31.917.517, 29/10/1985, comerciante, soltero, argentino, con domicilio real y especial en Ruta 215, km. 51, Ciudad y Partido de Coronel Brandsen Provincia de Buenos Aires; 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, dentro y fuera del país a las siguientes actividades: producción, compra, venta, consignación, distribución, confección, reparación, importación y exportación de todo tipo de calzados, indumentaria, lencería, accesorios y cosméticos de moda, para la pareja y el adulto; todo ello con sus respectivas materias primas.; todo ello con sus respectivas materias primas. 5) FRAY SANTA MARIA DE ORO 2462, PISO 4º, DEPARTAMENTO “C”, (C1425FOJ) C.A.B.A. 6) 99 años 7) $ 12.000 8) $ 3.000 9) Cierre 30/06 10) Gerente: Mariano Ignacio NAPOLITANI. Autorización por Acto constitutivo de fecha 13/12/2012 Autorizado según instrumento privado CONTRATO CONSTITUTIVO de fecha 13/12/2012.

Jose Luis Marinelli
Tº: 42 Fº: 783 C.P.A.C.F.
e. 19/12/2012 Nº 125257/12 v. 19/12/2012

TUYTAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Turon, Sergio Luis, argentino, divorciado, Monotributista, 11/09/68, DNI 20.275.358, domiciliado en parcela Nº 13 “A”, Barrio Chacras del Alba, Cañuelas, Prov. de Bs. As.; Tanielan Mariana Lorena, argentina, soltera, empleada, 13/10/75, D.N.I 25.478.883, domiciliada en la parcela Nº 13 “A”, Barrio Chacras del Alba, Cañuelas, Prov. de Bs. As.. Fecha de constitución: instrumento privado fecha 05/12/12. Sede social: QUIRNO Nº 671, Dto. “2”, CABA. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la explotación por cuenta propia o de terceros o asociado a terceros de: desarrollo inmobiliario y turístico, alquiler y venta de inmuebles, movimiento y nivelaciones de suelo, desagües y excavaciones. Construcción de cabañas, departamentos y/o unidades funcionales. y/o asesoramientos sobre lugares de esparcimientos y veraneo. Duración: 99 años. Capital Social: $ 15.000,00. Administración y representación: uno o más socios gerentes en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Abril de cada año. Gerentes: Sergio Luis TURON y Mariana Lorena TANIELAN, quienes fijan domicilio especial en QUIRNO Nº 671, Dto. “2”, CABA. Autorizado según instrumento privado acta constitutiva de fecha 05/12/2012.

Pablo Martin Cabrera
Tº: 371 Fº: 43 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 19/12/2012 Nº 125468/12 v. 19/12/2012

URBANO SUR MYS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

“URBANO SUR MYS S.R.L.” Por Esc. 278 del 10/12/2012, Fº 1058, Reg. 1779, C.F, se constituyó: “URBANO SUR MYS S.R.L.” Socias: Clara María PEREZ ESTEBAN, argentina, nacida el 17 de Octubre de 1977, casada en primeras nupcias con Pablo Mario Alvarez, con DNI 26.200.809, C.U.I.T. 27-26200809-1, comerciante, domiciliada en la calle Lavarden número 65, Departamento “C”, CABA y Lucila María PEREZ ESTEBAN, argentina, nacida el 15 de Julio de 1979, soltera, con DNI 27.419.401, C.U.I.T. 27-27419401-4, comerciante, domiciliada en la calle Costa de Laguna número 1336, de la Ciudad de Ushuaia, ambas hijas de Héctor Enrique Perez Esteban y de Mónica Adriana Demichelis.- Duración: 99 años contados desde su inscripción en la I.G.J.- Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: Mantenimiento de Edificios en general, mediante la realización de trabajos de albañilería, reparación

de ascensores, limpieza y mantenimiento de tanques de agua, recarga de matafuegos, reparación de porteros eléctricos, trabajos de fumigación, desinfección y desratización y cualquier otra tarea relacionada con el mantenimiento de edificios.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- Capital Social: es de $ 100.000, representado por 100.000 cuotas, de $ 1 valor nominal c/u, totalmente suscripto por los socios en las siguientes proporciones: Clara María PEREZ ESTEBAN, 50.000 cuotas, equivalentes a $ 50.000 y Lucila María PEREZ ESTEBAN 50.000 cuotas, equivalentes a $ 50.000.- Integración el 25% en efectivo. Dirección y administración, estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. La representación legal y el uso de la firma social será ejercida, del modo que se indique en el momento de su designación.- El término de duración en su cargo será por el plazo de 10 (diez) años.- Cierre del ejercicio: 30 de Abril de cada año. Gerencia: Se designa gerente a la Socia Clara María PEREZ ESTEBAN, quien tiene la representación legal y uso de la firma social por el término de 10 años.- Acepta el cargo.- Sede social: Doctor Enrique Finochietto 1263 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde constituye domicilio especial el gerente.- Escribana Susana Mónica Braña, Titular del Registro Notarial número 1779 de Capital Federal, autorizada por Escritura número 278, otorgada el 10 de Diciembre de 2012, pasada al folio 1058.- Autorizado según instrumento privado Escritura Nº 278 de fecha 10/12/2012.

Susana Mónica Braña
Matricula: 4277 C.E.C.B.A.
e. 19/12/2012 Nº 125605/12 v. 19/12/2012

VALLENARI CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción I.G.J. 24/5/2011 Nº 4589 Lº 136 S.R.L. Instrumento Privado del 16/11/2012 Evangelina Claudia Rodolfo vende, cede, transfiere a Rosa Cristina Tripaldi, nacida 29/10/1959, D.N.I. 13.869.707, C.U.I.T. 27-13869707-5, argentina, empresaria, Calle 30, Nro. 1027, Verónica, Pcia. Bs. As., la totalidad de sus cuotas sociales (175.000 cuotas Valor Nominal $ 1 cada una). Autorizado según instrumento privado privado de fecha 16/11/2012.

Alicia Telma Dopacio
Matricula: 4465 C.E.C.B.A.
e. 19/12/2012 Nº 125178/12 v. 19/12/2012

VOSKI LEATHER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado del 30/10/12.- Socios: Dario Hernan Guenkian, 29 años, casado, DNI: 30.326.187, Murguiondo 646, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires; German Andres Guenkian, 26 años, soltero, DNI: 32.319.459, Murguiondo 646, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires; Gabriel Eugenio Liotta, 33 años, soltero, DNI: 27.627.674, Cañada de Gómez 1.379, Capital Federal; Fabio Esteban Liotta, 30 años, soltero, DNI: 29.152.194, Altolaguirre 3.547, Capital Federal; todos argentinos y comerciantes. Denominación: “VOSKI LEATHER S.R.L.”. Duración: 99 años. Objeto: La industrialización, fabricación, transformación, confección, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de todo tipo de calzados, sus partes, accesorios y componentes, en todas sus formas y modalidades, y toda actividad relacionada con la industria del calzado en general. Capital: $ 12.000. Administración: Dario Hernan Guenkian; Fabio Esteban Liotta; German Andres Guenkian y Gabriel Eugenio Liotta, en forma conjunta dos cualesquiera de los señores Dario Hernan Guenkian o German Andres Guenkian con uno de los señores Gabriel Eugenio Liotta o Fabio Esteban Liotta, por todo el tiempo que dure la sociedad; todos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/9. Sede Social: Julian Alvarez 372, 4º Piso, Departamento “10”, Capital Federal.- Autorizado según instrumento privado Constitutivo de fecha 30/10/2012.

Maximiliano Stegmann
Tº: 68 Fº: 594 C.P.A.C.F.
e. 19/12/2012 Nº 125261/12 v. 19/12/2012

YANTEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado 12/12/2012 que me autoriza a publicar, Cayetano Ariel Di Pierro, VENDIO la totalidad de sus cuotas sociales (2000 cuotas) a Gerardo Di Piero y renuncio a su cargo de Gerente. Gerado Di Piero es designado Gerente por plazo de duración, constituye domicilio especial en Pasaje Cochico 877, Cap. Fed. Reforma: Capital: $ 60.000.Gerardo Di Pierro $ 40000 (4000 cuotas) y Manuel Di Pierro $ 20000 (2000 cuotas). Autorizado según instrumento privado NATALIA LIO de fecha 12/12/2012.

Natalia Lio
Tº: 88 Fº: 92 C.P.A.C.F.
e. 19/12/2012 Nº 125403/12 v. 19/12/2012

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

DANEGER

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Asamblea General Extraordinaria unánime del 25/10/2012, se decide la transformación de “DANEGER SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES” en “DANEGER S.A”, redactar y aprobar el nuevo estatuto social, designar nuevos directores, aumentar el capital e inscribir el cambio de domicilio, lo que se formalizó por escritura 127, del 14/12/2012, Registro 877 CABA.- Socios: Víctor José DANERI, casado, argentino, 09/02/1940, LE. 4.301.729, domicilio Gorostiaga 2480, CABA; Marta Elena DANERI, viuda, argentina, 30/06/1944, LC. 4.933.130, domicilio Juramento 2906, piso 6º departamento “A”, CABA; y María Inés DANERI, soltera, argentina, 16/09/1942, LC. 4.461.655, domicilio Juramento 2906, piso 5º departamento “C”, CABA.- Ningún socio ejerció el derecho de receso.- OBJETO: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A. Agrícolo-ganaderas: mediante operaciones agrícolo-ganaderas comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, fruticultura, avicultura, tambo y explotación integral de la actividad forestal. B. Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, alquiler y arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este Estatuto.- Plazo 99 años contados desde día de su inscripción original el 15/10/1965. Capital $. 250.000. Domicilio: Gorostiaga 2480, CABA, donde constituyen domicilio especial los directores: Presidente: Víctor José DANERI. Vicepresidente: María Inés DANERI. Director Titular: Marta Elena DANERI. Director suplente: Víctor Ernesto DANERI. ADMINISTRACIÓN: 1 a 5 directores designados por asamblea, 3 ejercicios. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Representación: Presidente o vicepresidente en su caso. CIERRE EJERCICIO: 30-09.- En la misma acta se resolvió aumentar el capital social de $. 250.000 a $ 250.500, modificándose el artículo 4º. En la misma escritura se inscribe por tracto la transferencia del capital comanditado de la causante Catalina Angela Gerosa a favor de sus herederos Víctor José Daneri, María Inés Daneri y Marta Elena Daneri. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 127 de fecha 14/12/2012 Mat. Nº 2276.

Juan Albino Herrera
Matricula: 2276 C.E.C.B.A.
e. 19/12/2012 Nº 125183/12 v. 19/12/2012

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

“B”

BULLRICH TRADICION S.A.

CONVOCATORIA

BULLRICH TRADICION S.A. Asamblea General Extraordinaria. Convocatoria por 3 días. Convócase a una Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de enero de 2013, a las 10 horas, en segunda convocatoria en el domicilio de la calle Paraguay 1225, piso 12, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Sr. Presidente de la Sociedad.
2º) Consideración de realizar aportes o inversiones de capitales por parte de los Sres. Accionistas a la sociedad.

NOTA: A fin de poder asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones hasta con 3 (tres) días hábiles de anticipación a la celebración de la misma, art. 238, Ley 19.550. A dichos fines se recibirán las comunicaciones del depósito en la calle Paraguay 1225, piso 12, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10.00 a 18.00 hs.
El Directorio

Presidente según Acta de Directorio de fecha 21/12/00. Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 21/12/2000.
Presidente - Sebastian Bullrich
e. 19/12/2012 Nº 126409/12 v. 21/12/2012

“C”

CRIADERO CHILLAR S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a Asamblea Ordinaria para el 09/01/2013 a las 10:00 hs en primera convocatoria y a las 11:00 hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en Bouchard 468, 5º piso, departamento 1, de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al 24º ejercicio finalizado el 30/09/2012.
3º) Elección de directores titulares y suplentes por dos años.
4º) Consideración de pago de honorarios al directorio.
5º) Distribución de resultados.

Ricardo Adrogué. Presidente. Designado por Acta de asamblea del 06/12/2010. Designado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 06/12/2010.
Presidente - Ricardo Adrogué
e. 19/12/2012 Nº 125555/12 v. 27/12/2012

“I”

INSTITUTO FRENOPATICO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de enero de 2013, a las 15 horas en la sede social, Av. Entre Ríos 2144, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º) Consideración y Aceptación de la Renuncia de los Directores. Aprobación de su Gestión.
Fijación del número de Directores, del plazo de duración de su mandato y designación de los mismos.

Se autoriza al Dr. Diego Claudio Micheli a efectuar las publicaciones de rigor. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea y de Directorio de fecha 17/11/2010
Presidente - Diego Claudio Micheli
e. 19/12/2012 Nº 126362/12 v. 27/12/2012

“P”

PAPELBRIL S.A.C. E I.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 09 de enero de 2013, a las 16.00 horas en primera convocatoria, en Larrazabal 2024/80, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2º) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea es convocada fuera del término legal;
3º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos y demás documentación correspondiente al ejercicio social finalizado el 30 de abril de 2012. Consideración de los resultados del ejercicio;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura durante el ejercicio social bajo consideración;
5º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio social bajo consideración, en exceso de los límites dispuestos por el artículo 261 de la Ley 19.550;
6º) Consideración de la desafectación parcial de la reserva facultativa. Distribución de dividendos; y
7º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.
Buenos Aires, 21 de Noviembre de 2012.

Designado según instrumento privado Acta 529 de fecha 12/01/2012.
Presidente - Marta Ines Bruzzone
e. 19/12/2012 Nº 125486/12 v. 27/12/2012

PRESTACIONES MEDICAS PILAR S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria, para el 09/01/2013 a las 10 horas en primer convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la sede social de la Av. Federico Lacroze 2356 2º Piso, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Tratamiento de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1º ley 19.550, correspondiente al balance cerrado el 31/07/2012.
3º) Distribución de los resultados por el ejercicio cerrado el 31/07/2012.
4º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de julio de 2012.
5º) Elección de autoridades por el término de tres años.
6º) Dispensa en confeccionar la memoria en los términos del Art. 1 de la RG IGJ 6/2006 y mod.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria nº 14 de fecha 26/12/2009.
Presidente - Hugo Roberto Cattaneo
e. 19/12/2012 Nº 125300/12 v. 27/12/2012

“S”

SILESIA S.A. INMOBILIARIA, FINANCIERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

El Directorio de Silesia S.A. convoca a Asamb. Ord. de Accionistas, a celebrarse el día 10 de Enero de 2013 en primer y segunda convocatoria a las 10 y 11 hs. respectivamente, a celebrarse en Pasaje del Carmen Nº 716, piso 11 oficina “A” de la ciudad de Buenos Aires donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta,
2º) Explicación de las causas de la celebración fuera de término,
3º) aprobación de los Estados Contables y de la gestión del Órgano de Administración,
4º) Fijación de la retribución del miembro titular del Directorio,
5º) Destino del Resultado del Ejercicio,
6º) Designación de un nuevo Director suplente.

Se hace saber a los accionistas que la documentación indicada en el punto 3 del Orden del Día se encontrará a su disposición por el plazo legal en el domicilio indicado en el horario de 13 a 17 horas, pudiendo retirarla previa fehaciente acreditación de tal carácter. Asimismo se les informa que deberán comunicar por escrito con no menos de 3 días hábiles de anticipación, su decisión de concurrir a la asamblea.
Edgardo Carlos Roberto Schmidt Presidente designado por Acta de Directorio del 12/05/2011. Presidente - Edgardo Carlos R. Schmidt Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 12/05/2011.
Presidente - Edgardo Carlos Roberto Schmidt
e. 19/12/2012 Nº 125267/12 v. 27/12/2012

“U”

UTSCH ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 11 de enero de 2013 a las 16:00 horas en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7º, oficina 721, ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea fue convocada fuera de termino;
2º) Consideración de los documentos indicados en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2012 y de su resultado;
3º) Consideración de los honorarios del Directorio en exceso del límite fijado por el párrafo cuarto, del artículo 261 de la Ley 19.550;
4º) Consideración de la gestión del Directorio;
5º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes;
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
7º) Autorizaciones.

Se recuerda a los Sres Accionistas que deberán cursar, comunicación a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea, en Av. Leandro N. Alem 928, 7º piso, oficina 721, Capital Federal en el horario de 10 a 13 y de 15 a 18 horas.
Presidente: Julio Eduardo Goldstein. Conforme Asamblea Ordinaria de Accionistas del 12/11/2009. Designado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 12/11/2009.
Presidente - Julio Goldstein
e. 19/12/2012 Nº 126496/12 v. 27/12/2012

“V”

VIAL TAMBORINI S.A.

CONVOCATORIA

Convocase para el 7 de Enero del 2013 a las 18 horas en sede social Luis Viale 2.321, Ciudad de Buenos Aires, a Asamblea General Ordinaria con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de Estados Contables y Memoria al 30 de Junio del 2012;
2º) Aprobación de lo actuado por Directorio y Síndico;
3º) Fijación de honorarios de Directorio y Síndico;
4º) Distribución de los resultados del ejercicio;
5º) Designación de directores titulares y suplentes por dos años;
6º) Designación de síndico titular y suplente por el término de 1 año;
7º) Aprobación revalúo de bienes de uso;
8º) Designación de dos accionistas para firma del acta.

Segunda convocatoria: 7 de Enero de 2013 a las 19 horas.
Depósito de acciones: Hasta 3 de Enero de 2013 a las 10 horas en la sede social.
El Directorio
Designado según instrumento privado acta Nº 146 de fecha 10/11/2010.
Presidente - Maria Isabel Tamborini
e. 19/12/2012 Nº 125602/12 v. 27/12/2012

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

“A”

ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de Diciembre de 2012 se resolvió designar a los miembros del Directorio, distribuyéndose los cargos en reunión de Directorio de igual fecha, de acuerdo al siguiente detalle: Presidente: Sra. María Del Carmen Silvana di Lorenzo García da Rosa; Vicepresidente: Sra. Fabiana Casin; Director Titular: Sr. Thomas C. Freyman. Las Sras. Silvana di Lorenzo García da Rosa y Fabiana Casin constituyen domicilio en la calle Ingeniero Butty Nº 240, piso 12º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Sr. Thomas C. Freyman, en la calle Ingeniero Butty Nº 240, piso 13º, de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18/12/2012.
Claudia Marcela Delgado
Tº: 59 Fº: 651 C.P.A.C.F.
e. 19/12/2012 Nº 126480/12 v. 19/12/2012

ABBVIE S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de Diciembre de 2012 se resolvió designar a los miembros del Directorio, distribuyéndose los cargos en la misma, de acuerdo al siguiente detalle: Presidente: Sr. Eduardo José Vicente Molinari; Vicepresidente: Sr. Oscar Eduardo Giorni; Director Titular: Sr. William Chase. Los Directores constituyen domicilio especial en la calle Ingeniero Butty 240, piso 13, de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18/12/2012.
Claudia Marcela Delgado
Tº: 59 Fº: 651 C.P.A.C.F.
e. 19/12/2012 Nº 126479/12 v. 19/12/2012

ADMEDIA TV S.A.

Por asamblea extraordinaria del 11/7/12 se decidió disolver y cancelar la sociedad. Se designó liquidador a Diego Román Estevanez con domicilio especial en Honduras 5628, 4º piso, Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 757 del 4/12/12 registro 536.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 757 de fecha 04/12/2012 Mat. Nº 5046.
Gerardo Daniel Ricoso
Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.
e. 19/12/2012 Nº 125665/12 v. 19/12/2012

AEREA S.A.

Por Acta del 7/04/2012 se designo: Presidente: Norberto Omar Sordini. Director Suplente: Ce-

sar Oscar Zorzano, constituyen domicilio especial en Uruguay 667, 10 "B", Caba. Autorizado según instrumento privado Transcripcion de Actas de fecha 13/12/2012.

Ana Luisa Rodenas Fernandez
Tº: 109 Fº: 815 C.P.A.C.F.
e. 19/12/2012 Nº 125323/12 v. 19/12/2012

AGEN S.A.

Por Acta de Asamblea del 23/03/12 y de Directorio del 29/03/12 se designó Presidente: Eduardo Andrés Wassi, Director Titular: Edgardo Alberto Wassi, Director Suplente: Juan Cruz Lerda, todos con domicilio especial en Av. Córdoba 950, 8º piso, "B", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio Nº 12 de fecha 21/11/2012.

Damian Horacio Gonzalez Rivero
Tº: 86 Fº: 867 C.P.A.C.F.
e. 19/12/2012 Nº 126381/12 v. 19/12/2012

AIRTRAVEL S.A.

Por escritura Nº 302 del 25/9/12, Fº 720, Registro 1148 se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 20 del 3/9/12, que resolvió aumentar el Capital Social a la suma de $ 6.300.000, estableciendo que el referido aumento será con una prima de emisión de 29.000.000, a razón de $ 29 por cada nueva acción emitida, y se designó el nuevo directorio: Presidente: Guillermo Félix Blanco, Director Suplente: Alejandra Isabel Civitarese, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. María Agustina Bracuto autorizada por escritura 302 del 25/9/12, Fº 720, Registro 1148. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 302 de fecha 25/09/2012 Mat. Nº 4686 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 302 de fecha 25/09/2012 Mat. Nº 4686.

Maria Agustina Bracuto
Matricula: 4686 C.E.C.B.A.
e. 19/12/2012 Nº 125206/12 v. 19/12/2012

ALBERTO SCOPESI Y CIA. S.A.

"ALBERTO SCOPESI Y CIA. S.A." En Asamblea ordinaria del 15/5/2012, por vencimiento del plazo estatutario se eligieron autoridades sociales: DIRECTORES TITULARES: 1) PRESIDENTE, Mabel Beatriz MALIA de ASTESIANO, domicilio real, especial y legal General José Artigas 3261 CABA. 2) VICEPRESIDENTE, Mariano Agustín TEJERO, domicilio real, especial y legal Francisco Bilbao 2032 2º piso depto. C- CABA. 3) María Cristina SCOPESI de TEJERO, domicilio real, especial y legal en Yerbal 2284 8º piso depto. A, CABA. 4) Fernando Eugenio ASTESIANO, domicilio real, especial y legal General José de Artigas 3246, PB depto. 1 CABA. DIRECTORES SUPLENTES: 1) Matías Hernán TEJERO, domicilio real, especial y legal Arce 851, piso 14º, depto. B, CABA. 2) Analía Lorena RAMOS de MUIÑOS, domicilio real, especial y legal Juan Florio 1137, San Justo, Pcia. Bs. As. 3) Gonzalo CARDOZO KADIJEVIC, domicilio real, especial y legal D´ Elia 25, 10º piso depto. B, CABA. Por acta de directorio del 25/6/2010 cambiaron sede social a Caracas 75 CABA. Autorizada: Escribana Andrea Elisabet PERES, por esc. Nº 45 Fº 166 del 06/12/2012, Reg. Not. 1765, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 45 de fecha 06/12/2012 Mat. Nº 4175.

Andrea Elisabet Perés
Matricula: 4175 C.E.C.B.A.
e. 19/12/2012 Nº 125560/12 v. 19/12/2012

ALCESTES S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio unánimes del 03/08/2012 designo directorio Presidente Miguel Angel Bordoni y Director Suplente Ariel Damian Perez, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Tucuman 1429 piso 8 departamento D - CABA Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 03/08/2012.

Cecilia Victoria Petriz
Habilitado D.N.R.O. Nº 3327
e. 19/12/2012 Nº 125488/12 v. 19/12/2012

ALIMENTOS NEOSUR S.A.

ALIMENTOS NEOSUR S.A. Por acta de Asamblea del 28/5/12 transcripta en escritura del 21/9/12 renuncia presidente del directorio Yolanda Rosa DURÁN DNI 13889140 y el director suplente Marcelo Ricardo GORNATTI, DNI 17285804 y se designa presidente del directorio a Presidente Yolanda Rosa DURÁN DNI 13889140 y del director suplente Marcelo Ricardo GORNATTI DNI 17285804 ambos con domicilio especial en Avenida Corrientes 2763, Piso 1º CABA José De Stéfano autorizado por escritura citada Autorizado según instrumento público Esc. Nº 232 de fecha 28/05/2012 Mat. Nº 482.

José Antonio Domingo De Stefano
Tº: 6 Fº: 389 C.P.A.C.F.
e. 19/12/2012 Nº 126486/12 v. 19/12/2012

ALJO Y CIA S.A.

Asamblea Extraordinaria 12/11/12, resuelven disolución, artículo 94º Inciso 1º LSC; liquidador: José Judkovski, DNI4294028, domicilio especial: Bartolomé Mitre 1131 Piso 6º Oficina A, Caba, quien ejercerá la representación legal; confeccionará Inventario y Balance Especial al 31/8/12 y proyecto de distribución; José Judkovski, se quedará con libros y documentos sociales; actuará hasta cancelación definitiva con aditamento "en liquidación". Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 12/11/2012.

Rafael Salave
Tº: 64 Fº: 192 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 19/12/2012 Nº 125525/12 v. 19/12/2012

AROMATIZADORES DIFERENTES S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 15-10-2012: Se designa directorio: Presidente: Sergio Alfredo Serafini, y Directora Suplente: Monica Esther Carrió ambos con domicilio especial en J.F. Kennedy 2842 piso 12º departamento H, CABA.- Patricia Peña, autorizada por instrumento privado del 11-12-2012. Autorizado según instrumento privado nota de autorización de fecha 11/12/2012.

Patricia Peña
Habilitado D.N.R.O. Nº 2721
e. 19/12/2012 Nº 125295/12 v. 19/12/2012

ATOS ORIGIN ARGENTINA S.A.

Se informa que por Acta de Directorio Nº 130 del 13/08/2012 ha resuelto fijar su sede social en la calle Coronel Manuel Eduardo Arias 3751, piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio Nº131 de fecha 12/11/2012.

Lucas Tadeo Coll
Tº: 114 Fº: 679 C.P.A.C.F.
e. 19/12/2012 Nº 125268/12 v. 19/12/2012

"B"

BERKLEY INTERNATIONAL ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.

Se hace saber que por renuncia de Alejandro Bruce al cargo de vicepresidente, la asamblea general ordinaria del 13/07/2012 resolvió por unanimidad (i) aceptar dicha renuncia y aprobar la gestión del mismo, (ii) designar en su reemplazo en el cargo de vicepresidente al vocal titular Osvaldo P. Borghi y (iii) designar como nuevo integrante del directorio a Claudio E. Allende, quien aceptó su designación y fijó domicilio especial en Carlos Pellegrini 1023, piso 8º, C.A.B.A. Autorizado: Diego Piñeiro Sorondo, DNI 16.560.352, mediante acta de directorio Nº 307 del 4/10/2012. Autorizado según instrumento privado acta de directorio Nº 307 de fecha 04/10/2012.

Diego Piñeiro Sorondo
Tº: 45 Fº: 852 C.P.A.C.F.
e. 19/12/2012 Nº 125421/12 v. 19/12/2012

BEST MARKET S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime y Acta de Directorio de distribución de cargos del 22/11/2012, se resolvió mantener en tres el número de miembros titulares del Directorio y en uno el número de miembros suplentes, quedando compuesto de la siguiente forma: Presidente: Oscar Alberto Schmidt, Vicepresidente: Claudia Liliana Mundo, Director titular: Pablo Germán Louge, Director Suplente: Diego Botana. Los directores aceptaron el cargo y los Sres. Schmidt y Mundo constituyeron domicilio especial en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 646, P 6º, Cdad. Bs. As. y los Sres. Louge y Botana en Maipú 1300, piso 11º, Cdad. Bs. As. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 22/11/2012.

Silvina Claudia Gonzalez
Tº: 87 Fº: 727 C.P.A.C.F.
e. 19/12/2012 Nº 125520/12 v. 19/12/2012

BIOMAR S.A.

Domicilio legal: Estados Unidos 939, P.B. "D", C.A.B.A. Inscripción ante I.G.J.: expediente 1.766.293, en fecha 27/3/06. Esta publicación se hace a los efectos del derecho de oposición de los acreedores socia les. Asamblea Ordinaria y Extraordinaria unánime del 20/11/12 decide: 1) Reducción de capital social: de $ 1500000 a $ 888000, en 8880 cuotas de $ 100 valor nominal cada una sus criptas e integradas por los accionistas en la misma proporción que tenían antes de esta Asamblea. 1.1. Valuación anterior a la reducción del capital social: Activo: $ 4783647,04; Pasivo: $ 1296013,19, y Patrimonio Neto: $ 3487633,85. 1.2. Valuación actual de: Activo: $ 4171647,04; Pasivo: $ 1296013,19; Patrimonio Neto: $ 2875633,85. 2) Renovación de mandato del Directorio actual: Presidente: Horacio Andrés Chiesa, D.N.I. 5.117.699, Director Suplente: Erminda Blanca Rosa Ludueña, D.N.I. 4.858.332 quienes aceptaron los cargos fijando domicilio especial en Estados Unidos 939, P.B. "D", C.A.B.A. Autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 20/11/2012.

Jorge Ricardo Pintos
Tº: 183 Fº: 220 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 19/12/2012 Nº 125613/12 v. 21/12/2012

BOULEVARD PLAZA S.A.

Se comunica que por escritura 208 del 29/11/12, folio 480 Registro 214 Cap. Fede., se protocolizaron actas de: a) Asamblea General Extraordinaria del 18/08/11, por la que se aceptaron renuncias de Presidente Diego Fabián Dick y Director Suplente Jaime Eduardo Hamicha y se designó Presidente a Alberto Aron y Director Suplente a Hugo Marcial Cabrera Bordón, quienes constituyen domicilio especial en Juez Tedin 2905, piso 3º CABA; y b) Asamblea General Ordinaria del 23/08/11, por la que dispuso el cambio de la sede social a Juez Tedín 2905, piso 3º, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 208 de fecha 29/11/2012 Mat. Nº 4086 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 208 de fecha 29/11/2012 Mat. Nº 4086.

Carlos Ernesto Arroyo
Matricula: 4086 C.E.C.B.A.
e. 19/12/2012 Nº 125612/12 v. 19/12/2012

"C"

CABELLO PARK S.A.

Se comunica que por escritura 209 del 29/11/12, folio 484 Registro 214 Cap. Fed., se protocolizaron actas de: a) Asamblea General Ordinaria del 24/11/11, por la que se aceptaron renuncias de Presidente Diego Fabián Dick y Director Suplente Jaime Eduardo Hamicha y se designó Presidente a Alberto Aron y Director Suplente a Hugo Marcial Cabrera Bordón, quienes constituyen domicilio especial en Juez Tedín 2905 piso 3º CABA; y b) Asamblea General Ordinaria del 26/11/11, por la que dispuso el cambio de la sede social a Juez Tedín 2905, piso 3º, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 209 de fecha 29/11/2012 Mat. Nº 4086 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 209 de fecha 29/11/2012 Mat. Nº 4086.

Carlos Ernesto Arroyo
Matricula: 4086 C.E.C.B.A.
e. 19/12/2012 Nº 125616/12 v. 19/12/2012

CAGRICA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 10.08.2011 se aceptaron las renuncias de Mario Alberto Félix Sacchi como presidente y director titular, de Fernando María Carcavallo como director titular, de Jorge Alejandro Núñez como síndico titular y de Esteban María Carcavallo como síndico suplente, presentadas en Acta de Directorio de fecha 03.08.2011. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 15/02/2012 Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 15/02/2012

Sofia Carla Leggiero
Tº: 108 Fº: 651 C.P.A.C.F.
e. 19/12/2012 Nº 126327/12 v. 19/12/2012

CALAFATE S.A.

Por Asamblea del 26/02/12, la sociedad ha resuelto: (i) Designar el siguiente Directorio: Presidente: Patricia J. Meier y Director Suplente: Carlos Martín Rosenkjaer. Ambos con domicilio especial en Rivadavia 969, 6º piso "A", CABA. Autorizada por Escritura del 3/12/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 379 de fecha 03/12/2012 Mat. Nº 5093.

Gisela samanta Batallan Morales
Tº: 109 Fº: 876 C.P.A.C.F.
e. 19/12/2012 Nº 125603/12 v. 19/12/2012

CANTIS S.A.

Por acta de Asamblea del 23/03/12 se designó Presidente: Rosana Vanina González, Director Suplente: Eduardo Andrés Wassi, todos con domicilio especial en Av. Córdoba 950, 9º piso, "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio Nº 8 de fecha 28/06/2012.

Damian Horacio Gonzalez Rivero
Tº: 86 Fº: 867 C.P.A.C.F.
e. 19/12/2012 Nº 126382/12 v. 19/12/2012

CAR MADES S.A.

Inspección General de Justicia 1.675.262.- Se comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 13 de Septiembre de 2012, se fijó en dos el número de Directores titulares y en uno el de suplentes por el término de dos ejercicios, los que aceptaron los cargos en la Reunión de Directorio de la misma fecha.- El Directorio ha quedado constituido así: Presidente: Facundo Alfredo Narduzzi; Vicepresidente: Paula Alejandra González y Director Suplente: Gerardo Eduardo Francia. Los señores. Paula Alejandra González y Facundo Alfredo Narduzzi constituyen domicilio especial en Olga Cossettini 1031, piso 4º, "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el señor Gerardo Eduardo Francia en 25 de Mayo 489, piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-Christian Fleischer, Abogado, Tomo 35, Folio 832 autorizado por Asamblea del 13 de Septiembre de 2012.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/09/2012.

Christian Fleischer
Tº: 35 Fº: 832 C.P.A.C.F.
e. 19/12/2012 Nº 125546/12 v. 19/12/2012

CASA BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Edicto complementario del 113742/12 del 14-11-2012 Se hace saber que la reunión de directorio que redistribuyó cargos del directorio fue el 3 de septiembre de 2012. Autorizada María Graciela Guthmann, Escribana, DNI 17547021 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 76 de fecha 07/11/2012 Mat. Nº 4221

María Graciela Guthmann
Matricula: 4221 C.E.C.B.A.
e. 19/12/2012 Nº 125533/12 v. 19/12/2012

CENTRAL HIDROELECTRICA LAGO ESCONDIDO S.A.

CENTRAL HIDROELÉCTRICA LAGO ESCONDIDO S.A. Por acta de directorio del 17/2/12 se fijó la sede social en Bouchard 680, piso 14, C.A.B.A. Por acta de directorio del 10/4/12 se fijó la sede social en Av. del Libertador 602, piso 2, C.A.B.A. Martín Fernández Dussaut, autorizado según instrumento privado actas de directorio de fecha 17/02/2012 y 10/04/2012.

Martín Fernández Dussaut
Tº: 84 Fº: 757 C.P.A.C.F.
e. 19/12/2012 Nº 126364/12 v. 19/12/2012

CHESON S.A.

Por acta asamblea 30-4-11 se eligieron autoridades y distribuyeron cargos, presidente: Claudia Beatriz Villafañe, director suplente: Roberto Alfredo Jaeggli. Villafañe constituye domicilio especial en Tucumán 715, piso 1º, oficina B CABA y Jaeggli en Vicente López 2280 piso 10, departamento "C" CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 30/04/2011

Sandra Karina Lareo
Tº: 266 Fº: 166 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 19/12/2012 Nº 125464/12 v. 19/12/2012

CLUB DE CAMPO LA MARTONA S.A.

CLUB DE CAMPO LA MARTONA S.A. Por Acta de Directorio del 01/09/2011, se establece el nuevo domicilio de la sede social en Avenida de Mayo 1130, piso 1º, oficina "B" C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Instrumento Privado de fecha 05/09/2012

Laura Marisa Priegue
Tº: 67 Fº: 66 C.P.A.C.F.
e. 19/12/2012 Nº 125415/12 v. 19/12/2012

COCINEROS ARGENTINOS S.A.

COCINEROS ARGENTINOS S.A. En Asamblea General Ordinaria del 20 de julio 2012 elevada a Escritura Nº 335 del 01/10/2012 Registro 465 CABA resolvió aumentar el capital de $ 2.200.000 hasta $ 3.119.999, sin reformar estatutos.- El nuevo capital social, totamente integrado, está representado por 3.119.999 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de 1 voto por acción.- José Luis Pereyra Lucena, autorizado en la Escritura.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 335 de fecha 01/10/2012 Mat. Nº 2180

Jose Luis Fernando Pereyra Lucena
Matricula: 2180 C.E.C.B.A.
e. 19/12/2012 Nº 125422/12 v. 19/12/2012

COMERCIAL MONTRES S.A.

COMERCIAL MONTRES S.A. Por acta del 3/12/12, que me autoriza, Presidente: Moisés Aarón Smolarz, Vicepresidente: Silvio Rosemberg, Director Titular: Aída Ester Smolarz y Director Suplente: Pablo Zifferman, todos con domicilio especial en Corrientes 1386 piso 11º CABA. Carlos D. Litvin.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/12/2012.

Carlos Dario Litvin
Tº: 32 Fº: 303 C.P.A.C.F.
e. 19/12/2012 Nº 125203/12 v. 19/12/2012

COMPAÑIA INVERSORA METLIFE

Por Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio de distribución de cargos del 22/11/2012 se resolvió la designación del Directorio: Presidente Oscar Alberto Schmidt; Vicepresidente: Claudia Liliana Mundo; Director Titular: Pablo Germán Louge, Director Suplente: Diego Botana. Los directores aceptaron el cargo y los Srs. Schmidt y Mundo fijan domicilio especial, a los efectos del Art. 256 de la ley 19.550 en Tte. Gral. J.D. Perón 646, Piso 6º, Cdad. Bs. As. y los Srs. Louge y Botana en Maipú 1300, Piso 11º Cdad. Bs. As. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 22/11/2012.

Silvina Claudia Gonzalez
Tº: 87 Fº: 727 C.P.A.C.F.
e. 19/12/2012 Nº 125519/12 v. 19/12/2012

CONLAT CONSTRUCCIONES LATINOAMERICANAS S.A.

Esc. del 03/12/2012 se protocolizó Actas de Asamblea General Ordinaria del 19/07/12 de CONLAT CONSTRUCCIONES LATINOAMERICANAS S.A. donde aceptó la renuncia de su Director Suplente: Juan Franco Donnini y eligió y designó nuevo Director Suplente: Leandro Enrique Pinto, DNI 26.167.536- El Director aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la Avenida Santa Fe 2644 piso 10 CABA, suscribiendo la citada acta.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 663 de fecha 03/12/2012 Mat. Nº 3325.

Daniel Eduardo Pinto
Matricula: 3325 C.E.C.B.A.
e. 19/12/2012 Nº 125554/12 v. 19/12/2012

CORPORACION DIARIOSPUERTA S.A.

"CORPORACIÓN DIARIOSPUERTA S.A." Por acta de Asamblea del 28/9/12 transcripta en escritura 300 del 28/11/12 renuncia presidente del directorio Juan Carlos SUÁREZ DNI 20061727 y el director suplente Sebastián Ariel CAIVANO, DNI 33.419.556 y se designa presidente del directorio a Presidente Juan Mario GIARDINO DNI 10.807.300 y del director suplente Marcelo Alejandro NIMO, DNI 26.663.162 todos con domicilio especial en Lavalle 556, Piso 3º CABA José De Stéfano autorizado por escritura citada.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 300 de fecha 28/11/2012 Mat. Nº 482.

José Antonio Domingo De Stefano
Tº: 6 Fº: 389 C.P.A.C.F.
e. 19/12/2012 Nº 126484/12 v. 19/12/2012

CORREO ARGENTINO S.A.

CORREO ARGENTINO Por Escritura 274 del 24/8/12, Fº 618 Registro 1148, CABA, se protocolizaron: a) Acta de Asamblea Nº 20 del 27/7/12 y de Directorio Nº 491 del 30/7/12, de designación del nuevo Directorio: Presidente: Jaime Cibils Robirosa, Vicepresidente: Pablo Esteban Sarin; Directores Titulares: Juan Carlos Ruiz Bory; Carlos Pérez Rovira; Marcelino Nicolás Barros Reyes; Directores Suplentes: Sebastián Castro Cranwell y Carolina Varela Moyano, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social. Cesa en el cargo Claudio Guillermo Lehmann María Agustina Bracuto autorizada por escritura 274 del 24/8/12, Fº 525, Registro 1148 maria agustina bracuto - Matricula: 4686 C.E.C.B.A.

Maria Agustina Bracuto
Matricula: 4686 C.E.C.B.A.
e. 19/12/2012 Nº 125218/12 v. 19/12/2012

"D"

DADA IBERIA S.L. —SUCURSAL ARGENTINA—

(IGJ 1807358) Por Acuerdo de la Junta General de Socios del 25/10/2012 se resolvió: (i) el cierre y posterior liquidación de la sucursal argentina de Dada Iberia S.L.; (ii) la designación de Hugo Eduardo Vivot, DNI 22.501.685, como Liquidador, quien constituyó domicilio en y trasladó la sede social a Suipacha 1111, piso 8, CABA; y (iii) la revocación de la designación de Dámaso Alejandro Pardo como representante. Rufino Alfredo Arce, autorizado por Acuerdo de la Junta de fecha 25/10/2012.

Rufino Arce
Tº: 29 Fº: 393 C.P.A.C.F.
e. 19/12/2012 Nº 125278/12 v. 19/12/2012

DANIEL BEDETTA REPRESENTACIONES S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 25/07/2012 el Directorio ha sido designado para un nuevo mandato de 3 ejercicios. Directorio saliente: Presidente: Mónica Velia Garnelo, Director Suplente: Osvaldo Daniel Bedetta. Directorio electo: Presidente: Mónica Velia Garnelo, Director Suplente: Osvaldo Daniel Bedetta. Todos con domicilio especial en: Av. Monroe 2764, piso 10, oficina "C", C.A.B.A. Alejandro Gustavo Caviglia autorizado en Acta de Asamblea de fecha 25/07/2012. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 25/07/2012.

Alejandro Gustavo Caviglia
Tº: 146 Fº: 109 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 19/12/2012 Nº 125438/12 v. 19/12/2012

DAYKU S.A.

Avisa que por Escritura Nº447 del 22/11/12, se protocolizo el Acta del 19/06/12, renuncia al cargo de Presidente: Gonzalo Wolfsohn. Se designa Directorio; Presidente: Pablo Marcelo Fainbich, con domicilio especial Lambare 1099 Cap. Fed.; Director Suplente: Ariadna Fainbich, con domicilio especial en Camargo 794 Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 447 de fecha 22/11/2012 Mat. Nº 4890.

Sergio Ibarra
Habilitado D.N.R.O. Nº 2822
e. 19/12/2012 Nº 125319/12 v. 19/12/2012

DE ASIA S.A.

Que por Acta de Asamblea Ordinaria del 14/04/11, por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente y Director Suplente los señores Hernan Gabriel Cao y Claudia Beatriz Cao respectivamente; se formalizó la elección del nuevo directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Hernan Gabriel Cao, Director Suplente: Claudia Beatriz Cao; ambos con domicilio especial en San Pedro 5377, Capital Federal.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 14/04/2011.

Maximiliano Stegmann
Tº: 68 Fº: 594 C.P.A.C.F.
e. 19/12/2012 Nº 125264/12 v. 19/12/2012

DELMAR IMPORTADORA S.A.

DELMAR IMPORTADORA S.A. Por acta del 10/9/12, que me autoriza, Presidente: Joaquín Estiz; Vicepresidente: Olga Toth, Direcores Titulares: Horacio Julio Colodro y Daniel Alejandro Fernández y Directora Suplente: Elizabeth Emilse Riveros todos con domicilio especial en Tte. General Juan Domingo Perón 2323 CABA.- Carlos D. Litvin.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/09/2012.

Carlos Dario Litvin
Tº: 32 Fº: 303 C.P.A.C.F.
e. 19/12/2012 Nº 125210/12 v. 19/12/2012

DEUTSCHE BANK S.A.

Por esc. 551 del 17/12/2012, Folio 1656, Registro 61 de Cap. Fed., se protocolizó la Reunión de Directorio del 05/12/2012, que ACEPTÓ la renuncia del Director Suplente Fernando BALMACEDA, no designando reemplazante. Autorizada por escritura mencionada ut-supra. Titular del Registro 61. Reconquista 336 4º P. "42", Cap. Fed.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 551 de fecha 17/12/2012 Mat. Nº 4698

Veronica Andrea Kirschmann
Matricula: 4698 C.E.C.B.A.
e. 19/12/2012 Nº 126341/12 v. 19/12/2012

"E"

EAMS S.A.

Acta de Directorio, 12/11/12, resuelve por unanimidad pasar Sede Social a Avda. Rivadavia 9902/08, Caba. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 12/11/2012.

Rafael Salave
Tº: 64 Fº: 192 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 19/12/2012 Nº 125523/12 v. 19/12/2012

ECOCLIMA NATURA S.R.L.

Comunica por Acta Nº 18 del 27/4/2012 protocolizada escritura 238 11/12/12 Registro 1727 Capital Federal, se designo Gerente: Gaston MOURIER, argentino, 26/4/66, casado, empresario, DNI. 17.739.125, CUIT. 20-17739125-6, constituye domicilio especial Demaría 4780, Piso 11º, Departamento A, Capital Federal. Autorizado publicar B.O Esc. 238 11/12/2012 9/3/2012 Registro 1727 Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 238 de fecha 11/12/2012 Mat. Nº 4349.

Juan Pablo Martínez
Matricula: 4349 C.E.C.B.A.
e. 19/12/2012 Nº 126155/12 v. 19/12/2012

ECOPOS ELECTRONICA S.A.

1) Por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 22-06-2012: a) Se aceptan las renuncias de Alejandro Enrique Giachello y de Mabel Andrea Ruffa a los cargos de Presidente y Directora Suplente respectivamente.- b) Se designa directorio: PRESIDENTE: Gabriel Alejandro Duro; y DIRECTOR SUPLENTE: Jorge Esteban Loncarica ambos con domicilio especial en Lavalle 538 piso 10º, CABA.- 2) Por Acta de Directorio del 03-07-2012: Se traslada la sede social a Lavalle 538 piso 10º, CABA.- Patricia Peña, autorizada por Instrumento privado del 18-10-2012. Autorizado según instrumento privado nota de autorizacion de fecha 18/10/2012.

Patricia Peña
Habilitado D.N.R.O. Nº 2721
e. 19/12/2012 Nº 125297/12 v. 19/12/2012

EDESAL HOLDING S.A.

EDESAL HOLDING S.A. Hace saber que por en la Asamblea General Ordinaria de fecha 3/12/2012 se aceptaron las renuncias de los directores titulares Sres. Ricardo Alejandro Torres, Jaime Barba, Carlos Ernesto Miná, Ramón Zubiaurre y Nicolás Arceo, de los directores suplentes Sres. Gustavo Mariani, Damián Mindlin, Silvana Stochetti y Esteban de Vedia y Lerena, de los síndicos titulares Sres. Saturnino Funes, Carlos Alejandro Novak y José Daniel Abelovich, y de los síndicos suplentes Sres. Damián Burgio, Eugenio Blanco y Noemí Cohn. En la misma asamblea, en se ha decidido reducir el número de integrantes del directorio de siete a cinco miembros titulares y suplentes, y en reemplazo de los directores y síndicos renunciantes se designó como directores titulares a Nidia Valeria Arena Gómez, Cynthia Noemí Gómez y Matías Diego Bianchi Villelli, como directores suplentes a Miguel Ángel Jeanmaire, Walter Pioli y Graciela Corvalán, como síndicos titulares a Juan Carlos Rosso, María Elena Álvarez de Rosso y Walter Argentino Herrera y como síndicos suplentes a Gabriel Gerardo Carrizo, Miguel Iván Moccia y Carolina Ivonne Aguirre. La totalidad de los directores titulares y suplentes designados constituyen domicilio especial en Moreno 970, piso 4º, CABA, con excepción de Matías Diego Bianchi Villelli, quien constituye domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 250, piso 8º, oficina 819. León Zakalik presidente electo por Acta de Directorio Nº 1 del 22/10/12. Designado según instrumento privado Acta de Directorio Nº 1 de fecha 22/10/2012.

Presidente - Leon Zakalik
e. 19/12/2012 Nº 126357/12 v. 19/12/2012

ELECTROMECANICA BRENTA S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 16 del 25/04/12, cesaron en sus cargos por vencimientos de sus mandatos el Presidente y de Director Suplente, señores Marcelo Emilio Miron y Claudio Carmelo Ariola respectivamente; quedó formalizada la elección del Directorio, y por Acta de Directorio del 26/04/12 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Marcelo Emilio Miron; Director Suplente: Claudio Carmelo Ariola; ambos con domicilio especial en la Avenida Belgrano 687, Piso 8º, oficina "33", Capital Federal.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 16 de fecha 25/04/2012.

Maximiliano Stegmann
Tº: 68 Fº: 594 C.P.A.C.F.
e. 19/12/2012 Nº 125266/12 v. 19/12/2012

ENATES S.A.

Por asamblea 6/2/12 y directorio del 6/2/12 y 7/2/12, designó Presi dente Julio Ignacio Rossi y director Suplente Maria Teresa Rodas, quienes fijan domicilio especial en Paraná 567, piso 3ro. of. 303-4 Cap. Fed. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 07/12/2012.

Graciela Amelia Paulero
Tº: 27 Fº: 918 C.P.A.C.F.
e. 19/12/2012 Nº 125561/12 v. 19/12/2012

ESTANCIA ARRAYAN S.R.L.

Por acta 15/11/12 renuncio como Gerente José Barasch. Nuevo Gerente Griselda May acepto cargo y fijo domicilio especial en Bonpland 1976 piso1ro "A" CABA. Autorizado por acta ut-supra.- Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 15/11/2012.

Juan Pablo di Tullio
Tº: 106 Fº: 94 C.P.A.C.F.
e. 19/12/2012 Nº 125466/12 v. 19/12/2012

ESTANCIA DON LUIS S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria 9 del 09/05/2012, la que revistió el carácter de unánime y se designan autoridades, quienes aceptan los cargos: Presidente: Roberto Luis Costa, 14/11/1947, casado, LE. 7.599.797. Directores Suplentes: Agustin Costa Shaw, 16/10/1979, soltero, DNI. 27.711.469, Patricio Jesus Costa Shaw, 28/10/1980, soltero, DNI. 28.463.914, todos argentinos, domiciliados en Teniente Matienzo 1541, piso 2º C.A.B.A. y fijando domicilio en Carlos Pellegrini 739, piso 4º frente C.A.B.A.- Las resoluciones se tomaron por unanimidad. Daniel Hernan Guastadisegno, Escribano Adscripto Registro 1620, se encuentra autorizado para tramitar la publicación edictual por medio de la referida escritura. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 249 de fecha 30/10/2012 Mat. Nº 4928.

Daniel Hernán Guastadisegno
Matricula: C.E.C.B.A.
e. 19/12/2012 Nº 125463/12 v. 19/12/2012

ESTANCIA FORTIN DOS S.A.

Por asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 7.09.2012 se resolvió designar a Nicolás Perkins como Presidente y a María Fraguas como Directora Suplente por tres ejercicios, quienes constituyeron domicilio en San Martín 140 Piso 14, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/09/2012.

Lucas Tadeo Coll
Tº: 114 Fº: 679 C.P.A.C.F.
e. 19/12/2012 Nº 125269/12 v. 19/12/2012

ETIF S.A.

Por Esc. 302 del 11/12/12 Fº 1334 Registro 1939 C.A.B.A. se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime y de Directorio ambas del 6/8/12 que resolvieron designar integrantes del directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Víctor Arnaldo Domingo Raineri. Vicepresidente: Erico Arnoldo Gross. Director Suplente: Marcelo Carlos Saporiti. Domicilio especial de los directores: Avenida Belgrano 3786 depto. 2, C.A.B.A. María Verina Meglio, autorizada por Esc. 302 del 11/12/12 Fº 1334 Registro 1939 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 302 de fecha 11/12/2012 Mat. Nº 4894.

Maria Verina Meglio
Tº: 62 Fº: 758 C.P.A.C.F.
e. 19/12/2012 Nº 125614/12 v. 19/12/2012

"F"

FILSEN S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria nro. 11, del 27/09/2011 de caracter unánime y con la presencia del 100% de los accionistas se acepta la renuncia del Presidente Josefa Campos, Se designa al nuevo presidente por el termino de tres ejercicios Sra. María del Carmen Aida Echezarreta con domicilio especial en Boqueron 6950, CABA. Maximiliano E. Romanelli Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1025 de fecha 13/08/2012 Mat. Nº 4892.

Maximiliano Ezequiel Romanelli
Matricula: 4892 C.E.C.B.A.
e. 19/12/2012 Nº 126131/12 v. 19/12/2012

FLOBISAMI S.A.

FLOBISAMI S.A. Nº Correlativo 1807803. Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 03/11/2011 se designo nuevo directorio por vencimiento de mandato y se distribuyeron los cargos y aceptaron por acta de directorio del 10/11/2011 Presidente Fabiana Leonor Novaro y Directora Suplente Sandra Barboza Tenorio constituyeron domicilios especiales en Av. Rivadavia 3224 CABA. Por Acta de Directorio del 10/08/2012 renuncian la Presidente Fabiana Leonor Novaro y la Directora Suplente Sandra Barboza Tenorio. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unanime del 22/08/2012 se aceptan las renuncias de la presidente y de la directora suplente y se designa nuevo directorio para completar el mandato hasta el 31/07/2014 Directora Titular y Presidente Lidia Ebelia Juliano y Director Suplente Walter Humberto Schechtel quienes aceptan los cargos conferidos y fijan domicilio especial en Av. Rivadavia 3224 CABA por acta de directorio del 30/08/12. Firma autorizada por instrumento privado del 4/12/12. Autorizado según instrumento privado Maria Elida Foglino DNI 5315475 de fecha 04/12/2012.

María Elida Foglino
Matricula: 2590 C.E.C.B.A.
e. 19/12/2012 Nº 125522/12 v. 19/12/2012

FORESTACIONES DE LA PATAGONIA S.A.

Por Acta del 9-11-12 se designó y aceptaron cargos por vencimiento de mandatos Presidente Raúl Oscar Paz; Director Suplente Oscar Ramón Sandoval. Nueva sede social y especial directores Condarco 2850, Piso 1, dpto. A C.A.B.A. Héctor E. Barton, Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 09/11/2012.

Héctor Eduardo Barton
Tº: XI Fº: 801 C.P.A.C.F.
e. 19/12/2012 Nº 125576/12 v. 19/12/2012

FORESTAL CORRENTINA S.A.

Se hace saber por un día que por escritura pública 527 del 13/12/2012, Registro 137 de Capital Federal, se protocolizó el Acta de Asamblea del 05/05/2011 que resolvió aceptar las renuncias de todos los directores Ramón Domingo Igarreta, Amanda Estela Igarreta de Montesinos, Esteban Montesinos y Antonio Montesinos, y designar al siguiente Directorio: Presidente: Ramón Domingo IGARRETA, Vicepresidente: Amanda Estela IGARRETA de MONTESINOS, Director Titular: Esteban MONTESINOS y Director Suplente: Antonio MONTESINOS, todos ellos con domicilio especial en 11 de Septiembre 1740, Piso 20º, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 527 de fecha 13/12/2012 Mat. Nº 5109.

Agustín Mihura Gradin
Matricula: 5109 C.E.C.B.A.
e. 19/12/2012 Nº 125379/12 v. 19/12/2012

FPESTUDIO S.R.L.

FPESTUDIO S.R.L. Por Escritura 461, del 14/12/2012, Registro 286, CABA, la referida Sociedad, con domicilio legal en Avenida Córdoba 456, Piso 2º Oficina "B", CABA, designó tres gerentes titulares adicionales al ya existente, Gabriel Nicolás Fizman, quien permanece en funciones, siendo designados los señores Bruno Lucas FIGUEROA, Pablo Daniel FRANZESE GOMEZ y Juan Pablo AMAYA, todos con domicilio especial en el citado, quienes desempeñaran sus funciones de manera indistinta y por tiempo indeterminado.- Firmante autorizado por instrumento ut-supra.- Marcos S. AYERZA - ESCRIBANO Autorizado según instrumento público Esc. Nº 461 de fecha 14/12/2012 Mat. Nº 5170.

Marcos Segundo Ayerza
Matricula: 5170 C.E.C.B.A.
e. 19/12/2012 Nº 125909/12 v. 19/12/2012

FUTA-LOO S.A.

Por asamblea general ordinaria del 14/09/2011 se resolvió designar Presidente: Verónica Balbiani, Directores Titulares: Rodrigo Martín Balbiani, Bartolomé Luis Balbiani. Director suplente: Carlos Enrique Gagliesi. Sindico Titular: Tomás Félix Elizalde Sindico Suplente: Gustavo Eduardo Maria Casares, quienes fijaron domicilio especial en Lavalle 392, 6º piso oficina A de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 376 de fecha 10/12/2012 Mat. Nº 4316.

Pilar María Rodriguez Acquarone
Matricula: 4316 C.E.C.B.A.
e. 19/12/2012 Nº 125556/12 v. 19/12/2012

"G"

GRENDENE ARGENTINA S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria Nº 14 y Acta de Directorio Nº 54, ambas del 4/6/2012, se designó el siguiente Directorio con vigencia hasta el 31/12/2014: Director Titular y Presidente Marco Antonio Sá Martins, Director titular y Vicepresidente: Pedro Bartelle, Director Titular: Gelson Luis Rostirolla y Director Suplente: Pedro Grendene Bartelle. Todos con domicilio especial en Los Patos 2151, de C.A.B.A.

Presidente - Marco Antonio Sa Martins
e. 19/12/2012 Nº 125383/12 v. 19/12/2012

GRUPO EDITOR DE LA BAHIA S.A.

Por Asamblea del 27/04/2012 y 15/05/2012 y Directorio del 02/ 12/11 y 15/05/12 trasladó domicilio a Av. Forest 579 Cap. Fed, aceptó renuncia Presidente Adrián Edgardo Balajovsky y designó Presidente Sergio Ar mando Vicente, que fija domicilio especial en la sede social y Direc tora Suplente Mariela Raquel Marinangeli que fija domicilio especial en Balbín 2325, Dpto. 206 de Cap. Fed. Autorizado según instrumento privado acta directorio de fecha 16/05/2012.

Graciela Amelia Paulero
Tº: 27 Fº: 918 C.P.A.C.F.
e. 19/12/2012 Nº 125191/12 v. 19/12/2012

"I"

INVERCA S.A. DE INVERSION

Por Asamblea 20 del 09/11/12, en forma unánime se reeligió anterior Directorio: Presidente: Alberto Esteban Verra y Director Suplente: Adalberto Omar Campana, quienes aceptaron cargos y constituyen domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1050, Piso 9º CABA y San Martín 627 piso 5º CABA respectivamente. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 09/11/2012.

Mariangeles Gonzalez
Tº: 39 Fº: 330 C.P.A.C.F.
e. 19/12/2012 Nº 126421/12 v. 19/12/2012

INVERSORA INGENTIS S.A.

Se ratifica y complementa el edicto Nº 12433/12 del 8/02/12. Por Asamblea General Extraordinaria del 21/12/11 se resolvió reformar el artículo 4º del estatuto social relativo al capital social. Activo antes de la reducción: $ 316.425.195 después de la reducción: $ 16.798.669. Patrimonio Neto antes de la reducción: $ 184.775.068, después de la reducción: $ 15.675.031. Pasivo antes de la reducción: $ 131.650.127, después de la reducción: $ 1.123.638. Romina Benvenuti. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 21/12/2011 Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 21/12/2011.

Romina Benvenuti
Tº: 84 Fº: 743 C.P.A.C.F.
e. 19/12/2012 Nº 125559/12 v. 21/12/2012

"J"

JAM S.A.

Escritura 217 folio 417 fecha 13/12/12 Registro 1813 protocolizó acta de designación de Directorio por 1 ejercicio Presidente Victoria Gutnisky, DNI 14.014.936. Director Suplente Fernando Kiguel, DNI 11.955.204, ambos con domicilio real y especial en Billinghurst 2578 piso 3, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 217 de fecha 13/12/2012 Mat. Nº 4445.

Claudia Luisa Busacca
Matricula: 4445 C.E.C.B.A.
e. 19/12/2012 Nº 125346/12 v. 19/12/2012

JAN DE NUL SUCURSAL ARGENTINA

Comunica que según decisión del 10.10.2012 se resolvió revocar la designación de Alan Lievens, Tom Ceuppens, Stijn Couvreur, Jan Van den Driessche, Dennis Van Deputte y Wim Bosteels como representantes legales y designar en su reemplazo a Alan Lievens, belga, Pasaporte EI 592218, Tom Ceuppens, belga, Pasaporte EJ 167006, Hans Hoornaert, belga, Pasaporte EJ 294025 y Jan Van den Driessche, belga, Pasaporte EH 955385, todos ellos actuando en forma individual, y a Dennis Van Deputte, belga, Pasaporte EH 220502 y Wim Bosteels, belga, Pasaporte EI 660417, actuando dos cualquiera de ellos en forma conjunta. Todos con domicilio especial en Av. Corrientes 316, 2º, CABA. Ricardo V. Seeber, en carácter de autorizado según decisión del 10.10.2012. Autorizado según instrumento privado Resolucion del Directorio de fecha 10/10/2012.

Ricardo Vicente Seeber
Tº: 13 Fº: 902 C.P.A.C.F.
e. 19/12/2012 Nº 125423/12 v. 19/12/2012

JOTCAR S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 16/04/2012 el directorio ha designado un nuevo director suplente a efectos de reemplazar al fallecido Munar Oscar Hugo. Directorio Saliente: Presidente: Andrea Viviana Serpi, Director Suplente: Oscar Hugo Munar. Directorio electo: Presidente: Andrea Viviana Serpi, Director Suplente: Ricardo Oscar Serpi. Todos con domicilio especial en: Av. Figueroa Alcorta 7184, piso 5º oficina A. C.A.B.A. Alejandro Gustavo Caviglia autorizado en Acta de Asamblea de fecha 16/04/2012. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/04/2012.

Alejandro Gustavo Caviglia
Tº: 146 Fº: 109 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 19/12/2012 Nº 125440/12 v. 19/12/2012

"L"

LA EQUITATIVA DEL PLATA S.A. DE SEGUROS

Por escritura del 14/11/2012, ante escribano Roque Caldano, registro 542, de C.A.B.A., se transcribió acta de asamblea ordinaria de accionistas de fecha 25/10/2012 sobre aceptación de renuncia de directora titular de Verónica María Grandjean efectuada por acta de directorio de fecha 10/08/2012.- Firma Roque Caldano autorizado en la mencionada escritura del 14/11/2012 Registro 542 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 227 de fecha 14/11/2012 Mat. Nº 2491.

Roque Antonio Caldano
Matricula: 2491 C.E.C.B.A.
e. 19/12/2012 Nº 125563/12 v. 19/12/2012

LA NUEVA CARACOLA S.A.

LA NUEVA CARACOLA S.A. Por acta del 3/8/10, que me autoriza, presidente: José Mario Milani y Director Suplente: Salvador Patané ambos con domicilio especial en Maipú 474 5º piso departamento C, CABA.- Carlos D. Litvin.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/08/2010.

Carlos Dario Litvin
Tº: 32 Fº: 303 C.P.A.C.F.
e. 19/12/2012 Nº 125204/12 v. 19/12/2012

LAFINUR PARK S.A.

Se comunica que por escritura 210 del 29/11/12, folio 488 Registro 214 Cap. Fede., se protocolizaron actas de: a) Asamblea General Ordinaria del 08/11/11, por la que se aceptaron renuncias de Presidente Jaime Eduardo Hamicha y Director Suplente Diego Fabián Dick y se designó Presidente a Alberto Aron y Director Suplente a Hugo Marcial Cabrera Bordón, quines constituyen domicilio especial en Juez Tedín 2905 piso 3º CABA; y b) Asamblea General Ordinaria del 14/11/11, por la que dispuso el cambio de la sede social a Juez Tedín 2905, piso 3º, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 210 de fecha 29/11/2012 Mat. Nº 4086.

Carlos Ernesto Arroyo
Matricula: 4086 C.E.C.B.A.
e. 19/12/2012 Nº 125615/12 v. 19/12/2012

LEANA S.A.

Art. 60 Comunica que la Asam. Gral. Ordinaria del 20/12/2010 decidió, designar miembros del Directorio, Presidente Marta Girart (LC 5290840), y Directores Suplentes a Esteban Tala (DNI 4675060), Ana Ines Tala (DNI 29888793) y Leandro Esteban Tala (DNI 26807348). El Directorio fijó domicilio social y especial en Callao 1330, piso once, Of. "A" CABA. Autorizado por acta de asamblea del 20/12/2010. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 20/12/2010.

Arturo T. Castro Tornow
Tº: 15 Fº: 510 C.P.A.C.F.
e. 19/12/2012 Nº 126080/12 v. 19/12/2012

"M"

MALAL HUE EN CHAPADMALAL S.A.

Por escritura Nº 301 del 25/9/12, Fº 716, Registro 1148 se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria del 4/9/12 de designación de Directorio: Presidente Guillermo Félix Blanco, Director Suplente Alejandra Isabel Civitarese, quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la sede social; y resolvió aumentar el Capital Social a la suma de $ 6.450.529, estableciendo que el referido aumento y emisión de nuevas acciones será con una prima de emisión de $ 10.200.000, a razón de $ 10,50 por cada nueva acción emitida. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 301 de fecha 25/09/2012 Mat. Nº 4686.

Maria Agustina Bracuto
Matricula: 4686 C.E.C.B.A.
e. 19/12/2012 Nº 125205/12 v. 19/12/2012

MARKET DRIVEN S.A.

Por reunión de Directorio del 13.08.93 se resolvió aceptar la renuncia de la directora Adriana Isabel Souto y designar Presidente: Rafael Alberto Castellano, LE. 8474154, Rodriguez Peña 1616, piso 6, CABA, y Director Titular: Carlos Alberto Papagno, DNI. 10828697, Brandsen 501, piso 8, departamento B, CABA, ratificando a Jose Souto, DNI. 6455134, Edificio Quartier, departamento 104, Tigre, pcia. de Bs. As., como Director Suplente, todos con domicilio especial en los denunciados como reales; y por Acta de Asamblea del 03.11.11, se ratifican en el cargo a los directores nombrados. Romina Guarino. Autorizada por escritura 141 del 11.12.12, Fº 274 del Registro Notarial 1 de San Fernando.

Notaria – Romina V. Guarino Schneider

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 14/12/2012. Número: FAA05182824. Matrícula Profesional Nº: 5152.

e. 19/12/2012 Nº 125329/12 v. 19/12/2012

MARKETING SERVICIOS INTEGRALES S.A.

Por actas de Asamblea y Directorio del 10/02/2012 se designo el siguiente Directorio: Presidente: Miguel Boix, y Director Suplente: Maria Cristina Cassino, ambos con domicilio especial en Chile 930, C.A.B.A., quienes habian finalizados sus mandatos por vencimiento del plazo. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 17/02/2012.

Juan Carlos Tarulla
Tº: 56 Fº: 414 C.P.A.C.F.
e. 19/12/2012 Nº 125184/12 v. 19/12/2012

MIALTER S.R.L.

1) Por reunión de socios unánime del 13/7/2010 se decidió el cambio de sede so-

cial desde la calle Cramer 1963, 5º piso Dpto. "A", hacia la actual sita en la calle Maipú 459, 3º piso Dpto. "E", ambas de C.A.B.A.; 2) Por reunión de socios unánime del 12/7/2011 se eligió por un nuevo periodo como socio gerente a Miguel Ángel Riccitelli, quien se desempeñó en tal carácter desde el inicio del giro societari; y 3) Por reunión de socios unánime del 10/7/2012 se resolvió la disolución de la sociedad, nombrando como liquidador al nombrado socio Miguel Ángel RICCITELLI, casado en 1º nupcias con María Teresa Baquerin, argentino, medico, nacido el 26/1/1946, D.N.I. 4.537.057, C.U.I.T. 20-04537057-3, con domicilio real y especial en Marta Lynch 451, 35º piso Dpto. "Sol", C.A.B.A.; quien aceptó el cargo.- Todas las resoluciones fueron adoptadas por unanimidad.- Autorizado escribano por escritura precitada.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 428 de fecha 10/12/2012 Mat. Nº 4383.

Jose Martín Ferrari
Matricula: 4383 C.E.C.B.A.
e. 19/12/2012 Nº 125574/12 v. 19/12/2012

MINERA CIELO AZUL S.A.

Se hace saber por un día que mediante Asamblea Ordinaria de fecha 17/12/2012 se decidió lo siguiente: (i) aumentar el capital social en la suma de $ 330.000, llevándolo de $ 3.373.000 a $ 3.703.000, (ii) aceptar la suscripción del 100% del aumento por parte del accionista mayoritario Blue Sky (BVI) Uranium Corp., (iii) dejar constancia de la renuncia por parte del restante accionista, Ignacio Celorrio, de sus derechos de suscripción preferente, siendo las acciones resultantes del presente aumento de capital totalmente suscriptas por el accionista Blue Sky (BVI) Uranium Corp., (iv) delegar en el Directorio: a) la cancelación de los actuales títulos en circulación, b) la emisión de los nuevos títulos accionarios representativos de las tenencias resultantes del presente aumento, y c) la registración de los mismos en el Registro de Acciones de la Sociedad. Demian Podolsky, Abogado Tº 90, Fº 986 Autorizado por Asamblea de fecha 17/12/2012.

Demian Podolsky
Tº: 90 Fº: 986 C.P.A.C.F.
e. 19/12/2012 Nº 126478/12 v. 19/12/2012

"N"

NARDEM S.A.

NARDEM S.A. Por acta del 17/9/09, que me autoriza, Presidente: María Gabriela Mazzeo y Director Suplente: Teresa Grinberg, todos con domicilio especial en Avenida san Isidro 4425, CABA.- Carlos D. Litvin.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/09/2009.

Carlos Dario Litvin
Tº: 32 Fº: 303 C.P.A.C.F.
e. 19/12/2012 Nº 125208/12 v. 19/12/2012

NOROC S.A.

NOROC S.A. Por acta del 2/11/12, que me autoriza, Presidente: Esther Perla Treschansky; Vicepresidente: Sergio Manuel Raposeiras y Director Suplente: César Stock, todos con domicilio especial en Corrientes 4149 Planta Baja departamento "C" CABA.- Carlos D. Litvin.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/11/2012.

Carlos Dario Litvin
Tº: 32 Fº: 303 C.P.A.C.F.
e. 19/12/2012 Nº 125209/12 v. 19/12/2012

"O"

ODS S.A.

Negociables Serie III, directas, con garantía común de la ODS S.A. (la "Emisora"), no subordinadas e incondicionales y no convertibles en acciones (bajo el régimen de oferta pública, Ley 17.811) por un monto de hasta V/N $ 225.000.000 (ampliable hasta V/N $ 300.000.000) y de hasta V/N U$S 8.000.000 (ampliable hasta V/N U$S 15.000.000) (las "Obligaciones Negociables") bajo el Programa Global de Obligaciones Negociables Simples por hasta U$S 150.000.000 (o su equivalente en otras monedas) (el "Programa"). Emisión resuelta por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 17 de noviembre de 2009, complementada por Acta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 10 de octubre de 2012 y términos y condiciones fijados por Acta de Directorio de fecha 3 de diciembre de 2012, conforme expresa delegación de las mencionadas Asambleas. Se obtuvo autorización de la Comisión Nacional de Valores Nº 16.287 para la creación del Programa y para la emisión de obligaciones negociables con fecha 4 de marzo de 2010. Denominación: ODS S.A., constituida en la Ciudad de Buenos Aires mediante Acta Constitutiva de fecha 20 de junio de 2007, e inscripta el 18 de julio de 2007 en la Inspección General de Justicia bajo el Número 11595, con domicilio en Manuela Sáenz 323 de la misma Ciudad. Vencimiento del plazo de la Sociedad: 18 de julio de 2106, prorrogable. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, actividades financieras o de inversión mediante (i) aporte o inversiones de capitales y/o de tecnología y/o de conocimiento de negocios y/o préstamos con o sin garantía a corto o a largo plazo, a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para negocios, operaciones o emprendimientos realizados o a realizarse, (ii) participación en empresas de cualquier naturaleza –sea en la República Argentina o en el exterior– a través de la creación de sociedades por acciones, sucursales, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios, (iii) compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarias y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, ya sea a través de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires u otras bolsas y mercados, del país o del extranjero, afianzar obligaciones de terceros, sociedades controlantes, controladas y vinculadas otorgando toda clase y tipo de garantías, fianzas, cauciones y avales. En general, podrá realizar toda operación financiera y de inversión en los términos del artículo 31, primer párrafo de la ley 19.550, no reservada a las entidades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras de la República Argentina. Capital Social: $ 259.746.828. Patrimonio Neto: $ 402.173.674 (al 30 de septiembre de 2012). Monto y moneda de emisión: hasta V/N $ 225.000.000 (ampliable hasta V/N $ 300.000.000) y hasta V/N U$S 8.000.000 (ampliable hasta V/N U$S 15.000.000). Obligaciones Negociables emitidas con anterioridad: Se emitieron Obligaciones Negociables Serie II por V/N $ 337.750.000 (Clase III por V/N $ 137.750.000 y Clase IV por V/N $ 200.000.000). Clases: Obligaciones Negociables Clase V (por un importe de hasta V/N $ 25.000.000 ampliable hasta $ 100.000.000), Obligaciones Negociables Clase VI (por un importe de hasta V/N U$S 8.000.000 ampliable hasta V/N U$S 15.000.000) y Obligaciones Negociables Clase VII (por un importe de hasta V/N $ 200.000.000). Naturaleza de la garantía: Las Obligaciones Negociables serán emitidas con garantía común, no subordinada e incondicional de IECSA S.A. y Creaurban S.A., subsidiarias de la Emisora (las "Garantes"). Adicionalmente, las Obligaciones Negociables Clase VII estarán garantizadas por un Fideicomiso en Garantía, cuyo activo subyacente estará integrado por derechos de cobro cedidos por sociedades controladas por, o vinculadas a ODS, provenientes del pago de certificados de obra. Condiciones de amortización: Las Obligaciones Negociables tendrán un plazo de 24 meses, para las Clases V y VI, y 48 meses para la Clase VII, contado desde su Fecha de Emisión (la "Fecha de Vencimiento"). La amortización del capital se efectuará conforme lo siguiente: Para la Clase V, en tres pagos de acuerdo con el siguiente cronograma: (i) 20% del valor nominal al cumplirse 12 meses de la Fecha de Emisión. (ii) 30% del valor nominal al cumplirse 18 meses de la Fecha de Emisión, y (iii) 50% al cumplirse 24 meses de la Fecha de Emisión; para la Clase VI, en tres pagos de acuerdo con el siguiente cronograma: (i) 20% del valor nominal al cumplirse 12 meses de la Fecha de Emisión. (ii) 30% del valor nominal al cumplirse 18 meses de la Fecha de Emisión, y (iii) 50% al cumplirse 24 meses de la Fecha de Emisión; y para la clase VII, en tres pagos de acuerdo con el siguiente cronograma: (i) 15% del valor nominal al cumplirse 24 meses de la Fecha de Emisión. (ii) 40% del valor nominal al cumplirse 36 meses de la Fecha de Emisión, y (iii) 45% al cumplirse 48 meses de la Fecha de Emisión. Intereses: Las Obligaciones Negociables devengarán intereses según el siguiente esquema: la Clase V devengará una tasa de interés variable que será la suma de una Tasa de Referencia más el Margen de Corte; la Clase VI devengará interés a tasa fija; y la Clase VII devengará la misma tasa de interés que devengan sus obligaciones negociables Clase IV. Los intereses se pagarán trimestralmente por trimestre vencido desde la fecha de emisión de las Obligaciones Negociables, en las fechas que se informarán mediante un aviso complementario al Suplemento de Precio que será publicado por un día en el Boletín Diario de la BCBA y en la AIF. La última Fecha de Pago de Intereses será en la Fecha de Vencimiento. Designado según instrumento privado - Acta de A.G.O. Nº 17 de fecha 09/04/2012.

Presidente - Angel Jorge Antonio Calcaterra
e. 19/12/2012 Nº 125667/12 v. 19/12/2012

"P"

PATAGONIA LOGISTICA S.A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 28/09/12 y sesión de Directorio de igual fecha, se resolvió fijar en 3 el número de miembros del Directorio y designar a las personas que lo integrarán por el término de un ejercicio. En consecuencia, el Directorio de la Sociedad quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Federico Braun; Vicepresidente: Juan José Badano; Director Titular: María Laura Ferrari Herrero. Los directores han constituido domicilio especial en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 811, Piso 3, de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 4 de fecha 28/09/2012.

María Laura Ferrari Herrero
Tº: 55 Fº: 319 C.P.A.C.F.
e. 19/12/2012 Nº 125905/12 v. 19/12/2012

PETROLERA ARGENTINA S.A.
Y REFINADORA NEUQUINA S.A.

(Fusión por absorción). En cumplimiento del Art. 83, inc. 3 de la Ley 19.550, se hace saber por tres días lo siguiente: (a) sociedad absorbente, PETROLERA ARGENTINA SA, sede social en el Parque Industrial Químico y Petroquímico, Plaza Huincul, Provincia de Neuquén, inscripta en la Inspección General de Justicia el 02/07/01, bajo el Nº 8473, Lº 15 de SA; (b) sociedad absorbida, REFINADORA NEUQUINA SA, sede social en el Parque Industrial Químico y Petroquímico, Plaza Huincul, Provincia de Neuquén inscripta en la Inspección General de Justicia el 27/08/01, bajo el Nº 10662, Lº 15 de SA; (c) PETROLERA ARGENTINA SA, sociedad absorbente queda subsistente y REFINADORA NEUQUINA SA, sociedad absorbida, se disuelve sin liquidación, de acuerdo al Compromiso Previo de Fusión suscripto entre los representantes legales de las sociedades el 28/08/12 y que fuera aprobado por reuniones de Directorio de ambas sociedades el 28/08/12 y por Asambleas Extraordinaria Unánime de ambas sociedades el 31/08/12; (d) la fusión –que tendrá efectos a partir del 1º de junio de 2012– se efectúa en base al balance especial de fusión cerrado el 31/05/12 en el cual las valuaciones PETROLERA ARGENTINA SA eran las siguientes: Valuación del Activo: $ 761.914.282, Valuación del Pasivo: $ 475.926.247, Patrimonio Neto: $ 285.988.035; (e) al 31/05/12 la valuación del activo y pasivo que componen el patrimonio de REFINADORA NEUQUINA era el siguiente: Valuación del Activo: $ 867.947.025; Valuación del Pasivo: $ 484.145.291; Patrimonio Neto: $ 383.801.734; (f) la valuación del activo y pasivo que componen el patrimonio neto de absorbente luego de la fusión es el siguiente: Activo $ 1.162.957.074; Pasivo $ 876.969.039; Patrimonio neto: $ 285.988.035; (g) El capital social de Petrolera Argentina SA continúa siendo de $ 2.650.000. Los reclamos de ley podrán formularse dentro de los 15 (quince) días siguientes a la última publicación de este aviso en la sede social sita en el Parque Industrial Químico y Petroquímico, Plaza Huincul, Provincia de Neuquén o alternativamente en Libertad 1055 4º H CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea extraordinaria de ambas sociedades de fecha 31/08/2012.

Mariana Andrea Di stabile
Tº: 94 Fº: 10 C.P.A.C.F.
e. 19/12/2012 Nº 126457/12 v. 21/12/2012

PETROLERA PATAGONIA S.R.L.

Por reunión de socios de 27/09/2011 se aumentó el capital social en $ 1.700.000 hasta la suma de $ 5.533.125. Autorizado según Instrumento privado de fecha 28/11/2012.

Santiago Jorge Teran
Tº: 108 Fº: 779 C.P.A.C.F.
e. 19/12/2012 Nº 125412/12 v. 19/12/2012

PLAYAS DEL FARO S.A.

Escritura 203 / 31-10-2012. Por Asamblea del 16-08-2012 se designo: Presidente: Jorge Nicolas VIDELA; Vicepresidente: Gustavo Pedro Maria FRERS; Directores Titulares: Sebastian Guillermo ARAUZ, Yolanda Marta MOLINA, Carolina PERALTA RAMOS, Horacio Patricio PERALTA RAMOS y Héctor Maria SOMOZA. Síndico Titular: Martin PAEZ ALLENDE y Síndico Suplente: José Maria URIEN. Todos aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Uruguay 1061, piso 2, oficina 46, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 203 de fecha 31/10/2012 Mat. Nº 2936.

Jorge Alberto Ibáñez
Matricula: 2936 C.E.C.B.A.
e. 19/12/2012 Nº 125248/12 v. 19/12/2012

PLAYAS DEL FARO S.A.

Escritura 212/08-11-2012. Por Asamblea del 26/08/2010 se designo: Presidente: Jorge Nicolas VIDELA; Vicepresidente: Gustavo Pedro Maria FRERS; Directores Titulares: Sebastian Guillermo ARAUZ, Luciano Juan NAZAR ANCHORENA, Martin PAEZ ALLENDE, Carolina PERALTA RAMOS y Horacio Patricio PERALTA RAMOS. Síndico Titular: José Maria URIEN y Alfredo Donato ALVAREZ. Todos aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Uruguay 1061, piso 2, oficina 46, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 212 de fecha 08/11/2012 Mat. Nº 2936.

Jorge Alberto Ibáñez
Matricula: 2936 C.E.C.B.A.
e. 19/12/2012 Nº 125249/12 v. 19/12/2012

PLAZA DE LOS ALAMOS S.A.

Hace saber que por Acta de Asamblea del 23/11/2012 se resolvió: 1) aceptar la renuncia de los Sres. Elio Víctor Bulbarella, Alberto Urani, Adrián Gustavo Sucari, José Alberto Muñiz a sus cargos de Directores Titulares; y Pablo Lisandro Pizzia, Alfredo Eduardo Berraz a sus cargos de Directores Suplentes; 2) designar a los Sres. Hugo Alberto Mardon como director titular y Presidente, y a Fernando Luis Landó, como Director suplente, ambos directores con domicilio especial en Balbín 4543, de C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 23/11/2012.

Maria Florencia Ferrero
Tº: 74 Fº: 478 C.P.A.C.F.
e. 19/12/2012 Nº 125374/12 v. 19/12/2012

POLOSER S.A.

Por Asamblea del 21/4/2010, y directorio del 3/10/12 aprobó gestión directorio y los renovo sus mandatos designando Presidente Jorge Abel Heguilein Directora Suplente Mariana Heguilein, quienes fijan domicilio especial Pedernera 45 piso 3 Dto A Cap. Fed Autorizado según instrumento privado acta directorio de fecha 03/10/2012.

Graciela Amelia Paulero
Tº: 27 Fº: 918 C.P.A.C.F.
e. 19/12/2012 Nº 125562/12 v. 19/12/2012

"R"

RAYOVAC ARGENTINA S.R.L.

Rectificación de edicto publicado el 18/12/2012, Aviso Nº 125010/12 (factura Nº 0002-00013699): Donde dice "RAYOVA ARGENTINA S.R.L." debió decir "RAYOVAC ARGENTINA S.R.L". Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 31/10/2012.

María Mercedes Crespo
Tº: 97 Fº: 121 C.P.A.C.F.
e. 19/12/2012 Nº 126312/12 v. 19/12/2012

REFINADORA NEUQUINA S.A.

(Disolución sin liquidación). En cumplimiento del Art. 98 de la Ley 19.550, se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 31/08/12 se aprobó la fusión por absorción de REFINADORA NEUQUINA SA, como sociedad absorbida, y PETROLERA ARGENTINA SA como sociedad absorbente, y la disolución sin liquidación de REFINADORA NEUQUINA SA de acuerdo con los artículos 82 y 94 inciso 7º de la Ley 19.550. Autorizado según instrumento privado Asamblea extraordinaria de fecha 31/08/2012.

Mariana Andrea Di stabile
Tº: 94 Fº: 10 C.P.A.C.F.
e. 19/12/2012 Nº 126458/12 v. 19/12/2012

RESURGENCE S.A.

Rectificatorio edicto publicado el 23/08/2011 T.I. 87384/12. Factura 0002-00004732. Fecha correcta Acta de Directorio 26/08/2011. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 26/08/2011.

Cecilia Victoria Petriz
Habilitado D.N.R.O. Nº 3327
e. 19/12/2012 Nº 125487/12 v. 19/12/2012

RINLAND S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio ambas del 09/04/2012: se fijó en 1 el Nº de directores titulares y en 1, el Nº de suplentes; y se designó a las siguientes autoridades por el término de 2 años: Presidente: Esteban Brusela; y Director Suplente: José Luis Agostino; quienes aceptaron los cargos conferidos y constituyeron domicilio especial en Maipú 464, piso 7º, departamento "A", CABA. Quien suscribe el presente edicto lo hace en su carácter de autorizada, según surge de la escritura pública 551 del 13/12/2012 pasada por ante la escribana María Sofia Sivori.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 551 de fecha 13/12/2012 Mat. Nº 4927.

María Sofía Sivori
Matricula: 4927 C.E.C.B.A.
e. 19/12/2012 Nº 125424/12 v. 19/12/2012

"S"

S.C.O. S.A.

Rectifica aviso del 6/6/2012, T. I. 61430/2012, asamblea, 31/1/12 y fecha de autorizado 29/5/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 327 de fecha 29/05/2012 Mat. Nº REG 56 SAN ISIRO.

Alberto Donato Manuel Fernandez
Tº: 77 Fº: 673 C.P.A.C.F.
e. 19/12/2012 Nº 125620/12 v. 19/12/2012

SAMARLEN ARGENTINA S.A.

Hace saber que: 1) Por Asamblea General ordinaria Unánime del 23/05/2011 y reunión de directorio de la misma fecha, y en atención a la renuncia al cargo de Director Suplente efectuada por el Sr. Marcelo Ondarra Dip, el directorio de la sociedad quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Fernando Meller Larrosa, Director Suplente: Norberto Marcelo Sassi. Todos los directores constituyen domicilio especial en Avda. L. N. Alem 822, piso 4to. de CABA. Dra. Virginia Bertoni Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 23/05/2011.

Virginia Bertoni
Tº: 111 Fº: 936 C.P.A.C.F.
e. 19/12/2012 Nº 126140/12 v. 19/12/2012

SEDES CREATIVAS S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 26/07/2012 el Directorio ha sido designado para un nuevo mandato de 2 ejercicios, Directorio saliente: Presidente: Fabio Alejandro Vidal, Director Suplente: Viviana Alicia Greco. Directorio electo: Presidente: Fabio Alejandro Vidal, Director Suplente: Laura Georgina Puig. Todos con domicilio especial en: Av. Cabildo 2373, piso 2º. C.A.B.A. Alejandro Gustavo Caviglia autorizado en Acta de Asamblea de fecha 26/07/2012. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/07/2012.

Alejandro Gustavo Caviglia
Tº: 146 Fº: 109 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 19/12/2012 Nº 125436/12 v. 19/12/2012

SONY PICTURES RELEASING GMBH SUCURSAL ARGENTINA

Se hace saber que con fecha 30 de octubre de 2012 el órgano de administración de Sony Pictures Releasing GmbH resolvió: i) remover a Oscar Alberto Scarinci del cargo de representante legal de la sucursal argentina de Sony Pictures Releasing GmbH; y ii) designar a Félix Pérez Constanzó, con domicilio especial en Cabrera 6027 piso 3 CABA, como representante legal de la sucursal argentina de Sony Pictures Releasing GmbH. Abogado autorizado por la mencionada resolución.

Gastón Garrigou
Tº: 82 Fº: 877 C.P.A.C.F.
e. 19/12/2012 Nº 125565/12 v. 19/12/2012

SOUTH AMERICA TRUCKING S.A. (SATSA)

Por Asamblea y Reunión de Directorio del 1/12/11 resolvió designar Directores y distribuir cargos: titulares: Emmanuel De Ortúzar (Presidente), Maximiliano Andrés Salerno (Vicepresidente) y Juan Manuel Castelao; suplente: Paula Guardatti. Todos con domicilio especial constituido en Av. Presidente Ramón S. Castillo y calle 12, CABA. Stella Maris Serra cesa en su cargo. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 01/12/2011.

Mariano Leonidas Miranda Lanzetta
Tº: 102 Fº: 267 C.P.A.C.F.
e. 19/12/2012 Nº 126248/12 v. 19/12/2012

SUARKO S.R.L.

Se comunica que por reunión de socios de fecha 23 de agosto del año 2012 se aprobó la renuncia del Sr. Oscar Alfredo Suarez Báez a su cargo de gerente. Darío H. De León, apoderado por escritura pública de fecha 7/12/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 372 de fecha 07/12/2012 Mat. Nº 4816.

Darío de León
Tº: 82 Fº: 912 C.P.A.C.F.
e. 19/12/2012 Nº 125617/12 v. 19/12/2012

SURELAND S.A.

SURELAND S.A. Hace saber que por Asamblea General Ordinaria unánime del 30/05/2011 resolvió designar como Director titular y Presidente a Martha del Carmen Yamaguchi de Dei Castelli y como Director Suplente a Juliana Dei Castelli Yamaguchi. Domicilio especial: Avenida Coronel Díaz 1477 Piso 6º Depto. 13, C.A.B.A. Autorizada por Asamblea General Ordinaria del 30/05/2011: Maria Valeria Bichutte. Abogada. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 30/05/2011.

Maria Valeria Bichutte
Tº: 90 Fº: 236 C.P.A.C.F.
e. 19/12/2012 Nº 125939/12 v. 19/12/2012

"T"

TAISOFT S.A.

IGJ 1834403. Por Asamblea del 14/11/2012 se aceptó la renuncia del Presidente Sr. Guy Bruce Corte y se fijo en uno el número de director titular y de director suplente, designando como Director Titular y Presidente al Sr. Germán Carlos Brukner y como Director Suplente al Sr. Julián Matias Aron, ambos con domicilio especial en la Calle Peru Piso 1º "A" CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 15/11/2012.

Marina Altieri
Tº: 9 Fº: 686 C.P.A.C.F.
e. 19/12/2012 Nº 126329/12 v. 19/12/2012

TARSHOP S.A.

Cesión Fiduciaria de Créditos – Incorporación de Nuevos Créditos. Se hace saber que en virtud de lo dispuesto en el Contrato de Fideicomiso en Garantía celebrado el 13 de Septiembre de 2011 entre Tarshop S.A (el "Fiduciante"), Banco de Valores S.A (el "Fiduciario") y Standard Bank Argentina S.A, Banco Itaú Argentina S.A y Nuevo Bancode Santa Fe S.A (todos ellos, "Beneficiarios"), Tarshop S.A. cedió fiduciariamente el 17 de diciembre de 2012 créditos adicionales, originados en el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Shopping" al Fiduciario. Los créditos cedidos estarán indicados en la página webde la compañía, www.tarjetashopping.com.ar, cuyo acceso se encuentra disponible para los Clientes registrados en la misma y en los discos compactos que se entreguen conforme el Contrato de Fideicomiso, los cuales podrán ser consultados por quienes prueben tener un interés legítimo en el domicilio del Fiduciario (Sarmiento 310, Ciudad de Buenos Aires). La presente publicación importa notificación en los términos del Artículo 1467 del Código Civil. El presente aviso debe leerse conjuntamente con el aviso publicado en este Boletín el 14 y el 15 de Septiembre de 2011 (Trámite Nº 117859/2011) al cual complementa. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de diciembre de 2012. Maria Laura Perez Espinosa, Abogada, C.P.A.C.F. Tomo 81 Folio 790, Autorizada según Contrato de Fideicomiso referido. Autorizado según instrumento privado Contrato de Fideicomiso en Garantía de fecha 13/09/2011.

María Laura Perez Espinosa
Tº: 81 Fº: 790 C.P.A.C.F.
e. 19/12/2012 Nº 126439/12 v. 20/12/2012

TEXTIL THONIS S.A.

Complementando edicto Nº 122635/12 del 11/12/2012 se aclara que donde dice secretario Luis Ricardo Thonis debe leerse Director Titular y Irma Haydee Corti de Thonis, Director Suplente, quien fija domicilio especial en sede social, omitida en el mismo.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 195 de fecha 05/12/2012 Mat. Nº 4404.

Mónica Beatriz Descalzo
Matricula: 4404 C.E.C.B.A.
e. 19/12/2012 Nº 125807/12 v. 19/12/2012

TONVILL S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea del 10 de enero del 2012 se resolvió por unanimidad designar el siguiente Directorio: Director Titular y Presidente: Hugo A. Grosman, Director Suplente Gabriel Grosman. Los mencionados directores en ese mismo acto aceptan sus cargos y fijan domicilio especial en Av. San Martin 3686 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Fernando Diego Scuseria
Tº: 284 Fº: 71 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 19/12/2012 Nº 125497/12 v. 19/12/2012

TOROGEI S.A.

TOROGEI S.A, inscr 31/08/2005 en el Reg. Pub. Com. de Cap. Fed., bajo Nº 9573, Lº 28 de Soc por Acc, sede social: Cerrito 1266, Piso 11, Of. 46/47, C.A.B.A. (la "Sociedad"). Se hace saber por 3 días que la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 18.11.2011 resolvió por unanimidad aprobar la reducción voluntaria de capital social por $ 59.799 quedando integrado por $ 1.415.213, representado conforme el artículo 4º por 1.415.213 acciones ordinarias de un peso valor nominal cada acción y con derecho a un voto cada una. La presente publicación se realiza a fin de otorgar derecho de oposición a los eventuales acreedores de la Sociedad. Oposiciones de ley en la sede social, entre las 10 y 17 hs. De acuerdo al Balance Especial al 31.08.2011, los valores anteriores a la reducción eran: Activo: $ 1.586.038, Pasivo: $ 117.885, Pat. Neto: $ 1.468.153; y los posteriores: Activo: $ 1.586.038, Pasivo $ 58.086, Pat. Neto: $ 1.527.952. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 20/03/2012.

Lucas Tadeo Coll
Tº: 114 Fº: 679 C.P.A.C.F.
e. 19/12/2012 Nº 125260/12 v. 21/12/2012

TRANSPORTADORA RIO CORONDA S.A.

TRANSPORTADORA RIO CORONDA S.A. Hace saber que por Actas de Asamblea y Directorio, ambas del 15.05.2012, se designó a los siguientes Directores: Presidente: Félix Alejandro Conget; Vicepresidente: Roberto Del Piero; Director Titular: Emilio Manuel Dopacio; Directores Suplentes: Eliseo Santa Cruz y Pablo Maximiliano Verdile. Todos ellos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Paseo Colón 728, Piso 10º, CABA. Agustina Lynch Pueyrredon, abogada Tº 77 Fº 744 CPACF, autorizada por acta de Asamblea del 15.05.2012. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/05/2012.

Agustina Lynch Pueyrredon
Tº: 77 Fº: 744 C.P.A.C.F.
e. 19/12/2012 Nº 126521/12 v. 19/12/2012

TUR-LYFE S.A.

Por decisión de Asamblea y del Directorio, ambas del 12/01/12, se estableció el nuevo Directorio con mandato hasta el 31/12/13: Presidente: Julio César IERACI; Vicepresidente: Eduardo Mario DUYMOVICH; Vocales Titulares: Robert Eraldo CAULA, Hugo Alejandro GIARELLI, Vicente Néstor RUGNA y Mario Emilio VERGARA. Director Suplente: Julio César ZEBALLOS. Todos con domicilio especial (art. 256 LSC) en Av. Corrientes 1982, PB de C.A.B.A.- Ignacio Oscar REIBESTEIN, DNI 27.658.126. Autorizado Asamblea Nº 29 del 12/01/12.- Autorizado según instrumento privado Asamblea Nº 29 de fecha 12/01/2012.

Ignacio Oscar Reibestein
Tº: 99 Fº: 741 C.P.A.C.F.
e. 19/12/2012 Nº 125299/12 v. 19/12/2012

"U"

UDANT SECURITY S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Nº 4 del 15-12-2011. Se acepto la renuncia del Presidente Georgina Laura Pirotti. Se designa Presidente: Angel Alejandro ARANDA, argentino, soltero, comerciante, DNI 25217894, 19-05-76, domicilio Stephenson 6128, Moreno, Pcia. Bs. As. fija domicilio especial en Tomas A. Lebreton 5343, Dpto C, C.A.B.A. Autorizado Dr Oscar Daniel Penno Tº 60 Fº 688 cpacf instrumento público Esc. Nº 319 de fecha 10/12/2012 Mat. Nº 4958 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 319 de fecha 10/12/2012 Mat. Nº 4958.

Oscar Daniel Penno
Tº: 60 Fº: 688 C.P.A.C.F.
e. 19/12/2012 Nº 125250/12 v. 19/12/2012

"V"

VANGUARDIA CREATIVA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 9/11/2012 el Directorio ha sido designado un nuevo presidente por la renuncia de la Sra. Adriana Esther Amante. Directorio saliente: Presidente: Adriana Esther Amante, Director Suplente: Laura Georgina Puig. Directorio electo: Presidente: Fabio Alejandro Vidal, Director Suplente: Laura Georgina Puig. Todos con domicilio especial en: Ciudad de La Paz 1937 C.A.B.A. Alejandro Gustavo Caviglia autorizado en Acta de Asamblea de fecha 9/11/2012. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 09/11/2012.

Alejandro Gustavo Caviglia
Tº: 146 Fº: 109 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 19/12/2012 Nº 125439/12 v. 19/12/2012

VISCO GILARDI S.A.

Por acta del 01/10/12 cambia sede social a Pacheco de Melo 1981 Piso 9 Depto B C.A.B.A. Pablo Rodríguez Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 01/10/2012.

Pablo Damián Rodriguez
Tº: 69 Fº: 84 C.P.A.C.F.
e. 19/12/2012 Nº 125290/12 v. 19/12/2012

VOITH PAPER ARGENTINA S.A.

Inspección General de Justicia Nº 1.683.947. Por Asamblea General Ordinaria Unánime y Directorio de fecha 15/11/12, el Directorio quedó integrado: Presidente: Juan Gastager; Vicepresidente: Carlos Daniel Joaquín; Director Titular: Luiz César Schneider Penteado y Directores Suplentes Uwe Walter Novak y Néstor de Castro Neto. Duración mandatos: un ejercicio. Todos constituyen domicilio especial en Av. Belgrano 863, 3º piso, Capital Federal. Adriana María Gianastasio, abogada autorizada por la Asamblea del 15/11/12 Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 15/11/2012.

Adriana María Gianastasio
Tº: 66 Fº: 797 C.P.A.C.F.
e. 19/12/2012 Nº 125527/12 v. 19/12/2012

"W"

WINECORP S.A.

Por Acta Directorio Nº 2 del 10/08/2012; y Acta Asamblea Nº 4 del 23/08/2012, fs 11, 12, 14 y 15 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 2 rubricado en IGJ el 23/03/2009 Nº 21615-09, los socios designan autoridades: Presidente Enrique Daniel Ferro; Directora Suplente: Elvira Polcino, quienes ACEPTAN el cargo y constituyen domicilio especial en sede social, Tabaré 3175, CABA. Autorizada: Escribana Elizabeth Lukaszewicz, DNI 23671729 por acta de asamblea mencionada. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea Nº 4 de fecha 23/08/2012.

Elizabeth Lukaszewicz
Matricula: 4960 C.E.C.B.A.
e. 19/12/2012 Nº 125625/12 v. 19/12/2012

"Y"

YBYCUI S.A.

YBYCUI S.A. Por acta del 18/6/12, que me autoriza, Presidente: José Norberto Royo, Vicepresidente: María benigna Campos López, Directora Titular: Paulina Royo y Director Suplente: Susana María Benigna Royo Campos, todos con domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 1381 3º piso, CABA.- Carlos D. Litvin.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/06/2012.

Carlos Dario Litvin
Tº: 32 Fº: 303 C.P.A.C.F.
e. 19/12/2012 Nº 125207/12 v. 19/12/2012

2.5. BALANCES

LA NUEVA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

Denominación de la Entidad: La Nueva Cooperativa de Seguros Limitada

Domicilio Legal: Bartolomé Mitre 4068 – Capital Federal (1201)

Sede Administrativa: Bartolomé Mitre 4068 – Capital Federal (1201)

Ejercicio Económico Nro.: 78º — Iniciado el 01 de julio de 2011 / Cerrado el 30 de junio de 2012

Fecha inscripción Reg. Público de Comercio de 16 de agosto de 1935

Fecha de las Modificaciones a los Estatutos: 10-04-62 / 29-11-74 / 25-07-94 / 27-02-07

Fecha de vencimiento del Estatuto o Contrato Social: Ilimitado

Inscripta en: (Organismo que corresponda) I.N.A.E.S. Bajo el Nro: 544

Inscripta en el Registro de Entidades de Seguros bajo el Nro: 163

Composición del Capital:

Clase de acciones	Cantidad	Votos	Suscripto	Integrado
Capital Cooperativo	15.053.549.600		150.535.496	145.698.563

BALANCE GENERAL

	AL 30/06/2012	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/2011
ACTIVO		
DISPONIBILIDADES	1.317.668,00	4.081.858,00
INVERSIONES	144.936.765,00	121.529.701,00
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	69.378.013,00	54.976.798,00
REASEGUROS	671.434,00	713.942,00
COASEGUROS	----	----
OTROS CREDITOS	16.848.634,00	12.365.524,00
INMUEBLES	----	----
BIENES MUEBLES DE USO	20.669.763,00	21.586.520,00
OTROS ACTIVOS	4.848.538,00	4.734.046,00
TOTAL	258.670.815,00	219.988.389,00

	AL 30/06/2012	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/2011
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	113.649.456,00	94.160.474,00
CON REASEGURADORES	3.990.400,00	2.468.678,00
CON COASEGURADORAS	----	----
CON PRODUCTORES	5.157.960,00	4.300.376,00
FISCALES Y SOCIALES	5.349.647,00	4.221.845,00
OTRAS DEUDAS	9.105.710,00	15.166.525,00
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	56.953.438,00	45.771.090,00
PREVISIONES	278.786,00	143.102,00
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	----	----
TOTAL PASIVO	194.485.397,00	166.232.090,00
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	64.185.418,00	53.756.299,00
TOTAL	258.670.815,00	219.988.389,00

ESTADO DE RESULTADOS

	AL 30/06/2012	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/2011
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	140.383.248,00	104.304.070,00
Siniestros Netos	(79.652.692,00)	(54.676.174,00)
Gastos de Producción y Explotación	(82.981.060,00)	(63.183.593,00)
Otros Ingresos	3.771.273,00	3.552.630,00
Otros Egresos	(306.097,00)	(177.433,00)
RESULTADO TECNICO	(18.785.328,00)	(10.180.500,00)
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	23.880.547,00	12.195.511,00
Resultados por Realización	2.129.628,00	1.225.772,00
Otros Ingresos	(3.135.687,00)	(77.094,00)
Otros Egresos	(41.462,00)	(75.413,00)
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(3.867.189,00)	(3.772.109,00)
Resultados por Tenencia	552.984,00	975.732,00
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	19.518.821,00	10.472.399,00
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)		
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV =I + II + III)	733.493,00	291.899,00
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS		
IMPUESTO A LAS GANANCIAS		
RESULTADO DEL EJERCICIO	733.493,00	291.899,00

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTE DE LOS PROPIETARIOS	AJUSTES NO CAPITALIZABLES	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/06/2011
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	138.742.424,00	67.374.682,00	2,00	(152.360.809,00)	53.756.299,00	44.143.189,00
Modificación saldos (Nota)				(2.097.446,00)	(2.097.446,00)	(3.584.087,00)
- Reserva legal						
- Otras reservas						
- Honorarios						
- Dividendos en efectivo						
- Dividendos en acciones						
- Suscripción de Capital	11.793.072,00				11.793.072,00	12.905.298,00
- Suscripción de compromisos irrevocables de aportes						
Ajuste de Capital						
Revalúo técnico						
Desafectación de reservas						
Resultado del ejercicio				733.493,00	733.493,00	291.899,00
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	150.535.496,00	67.374.682,00	2,00	(153.724.762,00)	64.185.418,00	53.756.299,00

Alberto S. Schilliro, Presidente.— Gabriel E. Testa, Guillermo A. Figoli, Carlos O. San Gregorio, Síndicos.

Mario Biondi (h), Contador Público (UBA) C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 73 Fº 43, Auditor.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes Estados Contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que lo solicite (Artículo 45 de la Ley Nro. 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 13 de agosto de 2012 el correspondiente Informe de Auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2012

Mario Biondi (h), Contador Público (UBA) C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 73 Fº 43, CUIT Nº 20-08607067-8, Auditor.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 11/12/2012 01 O T. 34 Legalización Nº 931492.

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. d y j) y 20.488 (Art. 21, Inc. i), la actuación profesional de fecha 20/11/2012 referida a BALANCE de fecha 30/6/2012 perteneciente a LA NUEVA COOP. SEG. LTDA. 20-08607067-8 para ser presentada ante …, y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. BIONDI MARIO, 20-08607067-8 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0073 Fº 043 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de: Soc. Tº Fº . — Dr. DANIEL L. ZUNINO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 19/12/2012 N° 124778/12 v. 19/12/2012

ORBIS COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

Denominación de la Entidad: ORBIS COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

Domicilio Legal: Avda. Boedo 119/21 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Sede Administrativa: Avda. Boedo 119/21 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ejercicio Económico Nro.: 53 — Iniciado el 1° de julio de 2011, Cerrado el 30 de junio de 2012

Fecha inscripción Reg. Público de Comercio de: Ciudad de Bs. As. – 14 de abril de 1959

Fecha de las Modificaciones a los Estatutos: 1960, 1961, 1964, 1969, 1977, 1986, 1987, 1988, 1996, 2003, 2007 y 2009.

Clase de acciones	Cantidad	Votos	Suscripto	Integrado
Ordinarias Nominativas No Endosables	10.696.667	10.696.667	10.696.667	10.696.667
	10.696.667	10.696.667	10.696.667	10.696.667

BALANCE GENERAL

	AL 30/06/2012	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/2011
ACTIVO		
DISPONIBILIDADES	8.677.958	2.017.018
INVERSIONES	96.715.105	86.351.335
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	84.780.125	72.400.760
REASEGUROS	101.094	300.905
COASEGUROS	-	-
OTROS CREDITOS	22.710.408	14.159.550
INMUEBLES	19.122.203	25.178.549
BIENES MUEBLES DE USO	19.073.619	5.817.675
OTROS ACTIVOS	3.112.832	2.543.896
TOTAL	254.293.344	208.769.688
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADORES	132.016.808	114.437.325
CON REASEGURADORES	108.648	308.045
CON COASEGURADORAS	-	-
CON PRODUCTORES	11.563.031	10.345.041
FISCALES Y SOCIALES	7.587.566	5.828.612
OTRAS DEUDAS	17.817.854	5.989.709
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	55.804.907	47.174.959
PREVISIONES	-	8.303
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	-	-
TOTAL PASIVO	224.898.814	184.091.994
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	29.394.530	24.677.694
TOTAL	254.293.344	208.769.688

ESTADO DE RESULTADOS

	AL 30/06/2012	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/2011
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	300.749.280	233.963.125
Siniestros Netos	(177.476.973)	(146.293.237)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	0	0
Gastos de Producción y Explotación	(149.395.096)	(92.261.156)
Otros Ingresos	44.445	31.284
Otros Egresos	0	0
RESULTADO TECNICO	(26.078.344)	(4.559.984)
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	25.781.398	10.028.044
Resultados por Realización	7.750.099	4.005.485
Resultado por tenencia	1.925.429	3.784.272
Otros Ingresos	194.211	21.500
Otros Egresos	(1.799.638)	0
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(2.716.319)	(1.619.498)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	31.135.180	16.219.803
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	0	0
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	5.056.836	11.659.819
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0	0
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(340.000)	
RESULTADO DEL EJERCICIO	4.716.836	11.659.819
ESTADO DE FLUJO EFECTIVO		
VARIACION DE LOS FONDOS		
Efectivo al inicio del ejercicio	88.368.353	71.794.231
Efectivo al cierre del ejercicio	105.393.063	88.368.353
Aumento neto del efectivo	17.024.710	16.574.122
CAUSAS DE VARIACION DEL EFECTIVO		
ACTIVIDAD OPERATIVA		
(Pérdida) Ordinaria del ejercicio	4.716.836	11.659.819
Ajuste para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas	34.471.788	34.406.042
Cambios en Activos y Pasivos Operativos	(6.693.656)	(25.098.998)
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) antes de las actividades extraordinarias	32.494.968	20.966.863
Flujo neto efectivo generado por (utilizado en) las actividades operativas	0	0
ACTIVIDADES DE INVERSION		
Cobro por venta de bienes de uso		
Pagos por compras de bienes de uso	(15.470.253)	(4.392.741)
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de Inversión	(15.470.253)	(4.392.741)
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO	17.024.715	16.574.122

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/06/2011
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	10.696.667	0	2.321.208	11.659.819	24.677.694	13.017.875
Distribución resultados aprobada por Asamblea General del 28 de Octubre de 2011:						
- Reserva Legal				582.991	582.991	
- Otras Reservas				11.076.828	11.076.828	
- Honorarios						
- Dividendos en efectivo						
- Reducción de Capital						
Suscripción de Capital						
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes						

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/06/2011
Capitalización Aportes no Capitalizados						0
Ajuste de Capital						
Revalúo Técnico						
Desafectación de reservas				(11.659.819)	(11.659.819)	
Resultado del ejercicio				4.716.836	4.716.836	11.659.819
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	10.696.667	0	2.321.208	16.376.655	29.394.530	24.677.694

Dr. Carlos Alberto Mau, Presidente Orbis Cía. Arg. de Seguros S.A.— Héctor S. Troncoso, Síndico.

Gabriel A. Mercadal, Contador Público Auditor, C.P.C.E.C.A.B.A., Tº 235 Fº 64.—

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes Estados Contables de Publicación al 30 de Junio de 2012 (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, y Estado de Flujo de Efectivo) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el “Balance Analítico” presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicación que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (Artículo 45 de la ley 20.091).

En relación a estos últimos he tenido con fecha 13 de Agosto de 2012 el correspondiente Informe del Auditor requerido por las normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

Dicho informe de los referidos Estados Contables presentan razonablemente la situación patrimonial de la Entidad al 30 de Junio de 2012.

CERTIFICACION SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PUBLICACION:

Sr. Presidente de
ORBIS CIA. ARG. DE SEGUROS S.A.
CUIT 30-50005666-1
Domicilio Legal: Av. Boedo 119/121
Ciudad Autónoma de Bs. As.

Certifico que los presentes Estados Contables de Publicación de Orbis Compañía Argentina de Seguros S.A. al 30 de Junio de 2012, que acompaño firmados para su identificación (Balance General, Estado de resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el balance Analítico de la Sociedad presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación, sobre los cuales he emitido, con fecha 13 de Agosto de 2012 el correspondiente Informe de los Auditores requerido por las normas legales y de acuerdo con las disposiciones profesionales vigentes. Dicho informe expresa que los referidos Estados Contables presentan razonablemente la situación patrimonial y financiera de la sociedad al 30 de Junio de 2012.

Al 30 de Junio de 2012 la deuda de Orbis Compañía Argentina de Seguros S.A. devengada a favor del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones que surge de los registros contables de la sociedad ascendían a $ 591.762,- no siendo exigible a esa fecha.

Se expide la presente certificación para su publicación en el Boletín Oficial.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de Diciembre de 2012.

Gabriel A. Mercadal, Contador Público, C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 235 Fº 64

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 5/12/2012 01 O T. 79 Legalización Nº 462396.

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. d y j) y 20.488 (Art. 21, Inc. i), la actuación profesional de fecha 4/12/2012 referida a BALANCE de fecha 30/6/2012 perteneciente a ORBIS CIA. ARG. DE SEGUROS S.A. 30-50005666-1 para ser presentada ante …, y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. MERCADAL GABRIEL ADRIAN, 20-20206245-9 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0235 Fº 064 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de: Soc. Tº Fº . — Dra. SUSANA A. M. DE COLEMAN, Contadora Pública (U.B.A.), Secretaria de Legalizaciones.

e. 19/12/2012 Nº 124879/12 v. 19/12/2012

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 1 SECRETARIA UNICA LA MATANZA

Juzgado Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de La Matanza a cargo de la Dra. Laura Elizabeth Mato, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Rubén Darío Alfano, sito en la calle Perón 2850, piso 1º, San Justo, Provincia de Buenos Aires, informa que el día 3 de septiembre de 2012 se decretó la apertura del concurso preventivo de la firma “I.C. Ferrarotti y CIA S.A.”, C.U.I.T. 30-53728168-1. Los Acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos para su verificación denunciando su DNI y/o CUIT ante el Síndico designado Silvia Giudice, en la calle Alsina 56 piso 5º dto.: 30, de la Localidad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, los días lunes, miércoles y viernes, en el horario de 11 a 17 hs., hasta el día 11 de marzo de 2013 a los fines del art. 27 LC. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

San Justo, 07 de diciembre de 2012.
María Sol Albornoz, auxiliar letrada.

e. 19/12/2012 Nº 125447/12 v. 27/12/2012

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DECIMO QUINTA NOMINACION RESISTENCIA - CHACO

La Dra. Silvia Mirta Felder - Juez Subrogante a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco en los autos caratulados: “Maidana Beatriz María en nombre y rep. de su hijo menor Sánchez Víctor Alejandro y Sánchez Griselda c/Díaz Carlos y/o Cortada al Medio S.A. y/o Arbio Roberto José y/o Liderar Cía. General de Seguros S.A. y/o quien resulte responsable s/daños y perjuicios y daño moral”, Expte. N- 4985/00, Notifica a los demandados Carlos Alberto Díaz y Cortada al Medio S.A. el fallo dictado en dicha Causa: “//sistencia, 13/5/2010: Y Vistos:... Resulta:... Fallo: I. Desestimando en todas sus partes la demanda incoada en autos, por los motivos expuestos en los considerandos. II.- Imponiendo las costas a los actores perdidosos, a cuyo fin Regulo los siguientes honorarios profesionales: 1) Para los Dres. José Enrique Bonfanti y Miriam Edith Astudillo en las sumas de Pesos Doce Mil Setecientos Cincuenta ($ 12.750,00) para cada uno de ellos como patrocinantes y Pesos Cuatro Mil Cuatrocientos Sesenta y Dos ($ 4.462,00) también para cada uno pero como apoderados. Y para el Dr. Ricardo Ariel Gonzalez Zund, también en su doble calidad de patrocinante y apoderado en las de Pesos Diecisiete Mil Ochocientos Cincuenta ($ 17.850,00) y Pesos Seis Mil Doscientos Cuarenta y Siete ($ 6.247,00) respectivamente. 2) Honorarios Diferidos a fs. 110/111 (costas al actor): Para el Dr. Ricardo Ariel Gonzalez Zund en su doble calidad de patrocinante y apoderado, en las sumas de Pesos Ciento Cinco ($ 105,00) y Pesos Treinta y Siete ($ 37,00) respectivamente. 3) Honorarios Diferidos a fs. 165/166 vta. (costas a la tercera citada): Para el Dr. Ricardo Ariel Gonzalez Zund en su doble calidad de patrocinante y apoderado, en las sumas de Pesos Ciento Cincuenta ($ 150,00) y Pesos Cincuenta y Tres ($ 53,00) respectivamente y para el Dr. Jose Enrique Bonfanti, en idénticas calidades en las de Pesos Ciento Cinco ($ 105.00) y Pesos Treinta y Siete ($ 37,00) (arts. 3, 4, 6 y 7). 4) Honorarios Diferidos a fs. 184/187 (costas a la tercera citada): Para el Dr. Ricardo Ariel Gonzalez Zund en su doble calidad de patrocinante y apoderado, en las sumas de Pesos Tres Mil Trescientos ($ 3.300,00) y Pesos Un Mil Ciento Cincuenta y Cinco ($ 1.155,00) respectivamente y para el Dr. Jose Enrique Bonfanti, en idénticas calidades en las de Pesos Dos Mil Trescientos Diez ($ 2.310,00) y Pesos Ochocientos Nueve ($ 809,00) (arts. 3, 5, 6, 7, 27). 5) Honorarios Diferidos a fs. 762/763 (costas a la tercera citada): Para el Dr. Ricardo Ariel Gonzalez Zund en su doble calidad de patrocinante y apoderado, en las sumas de Pesos Ciento Cincuenta ($ 150,00) y Pesos Cincuenta y Tres ($ 53,00) respectivamente (arts. 3, 4, 6). 6) Honorarios Diferidos a fs. 771/772 (costas a la tercera citada): Para el Dr. Ricardo Ariel Gonzalez Zund como patrocinante en la suma de Pesos Ciento Cincuenta ($ 150,00) y en la de Pesos Cincuenta y Tres ($ 53,00) como apoderado (arts. 3, 4, 6). Dése intervención a Caja Forense y cúmplase con los aportes de ley. 7) Para la Perito accidentóloga Paola Noemí Rafaelli en la suma de Pesos Un Mil Quinientos ($ 1.500,00). III.- Regístrese, protocolícese y notifíquese. Fdo. Dra. Andrea Fabiana Doval – Juez. El presente se publicará en el Boletín Oficial y en un diario local del último domicilio conocido de los nombrados por el término de dos (2) días.

Resistencia, 9 de noviembre de 2012.
Carlos Antonio Benítez, secretario.
Silvia Mirta Felder, juez.

e. 19/12/2012 Nº 125026/12 v. 20/12/2012

CAMARA DEL TRABAJO SALA CUARTA SECRETARIA Nº 7 CIUDAD DE CORDOBA

En los autos “Saucedo Ibáñez Andrea Valeria Noemí c/Syro SRL y otros - Ordinario - Despido –Expte. Nº 86462/37–”, que se tramitan por ante esta Sala Cuarta, Secretaría Nº 7 de la Cámara del Trabajo de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Mónica Vitale de Vivas, se ha dictado la presente resolución: Córdoba, 3 de agosto de 2012. Téngase presente lo manifestado, y por denunciado el fallecimiento del Sr. Marcos Esteban Burgi en su mérito, cítese a los Herederos del Sr. Marcos Esteban Burgi mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial de la Nación por Cinco Veces en Diez Días, para que en el término de Veinte Días a partir de la última publicación, comparezcan a la Causa a constituir domicilio y proseguir la misma bajo apercibimientos de ley (Arts. 22, LPT, y 97 y 152, CPCC)... Notifíquese. FDO.: Mario Ricardo Pérez (Presidente) - Patricia M. Ledesma de Fuster (Prosecretaria). Otro Decreto: Córdoba, 09 de agosto de 2012 a lo solicitado en primer término (bajo la modalidad de adelanto de gastos Arts. 20 L.C.T. y 29 Ley 7987): como se pide... Fdo.: Patricia M. Ledesma de Fuster (Prosecretaria).

Córdoba, 22 de octubre de 2012.
Patricia M. Ledesma de Fuster, prosecretaria letrada.

e. 19/12/2012 Nº 124530/12 v. 19/12/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 27 notifica a Semión Benítez que deberá comparecer ante el Tribunal dentro del tercer día de notificado a fin de prestar declaración indagatoria en orden al delito de abuso sexual (art. 119 CPN) bajo percibimiento de declararlo rebelde. A continuación se transcribe el auto que dispuso su convocatoria: “///nos Aires, 12 de noviembre de 2012 [...] Encontrándose configurado el estado de sospecha previsto en el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación convóquese a Semión Benítez a fin de recibirle declaración indagatoria en orden al delito de abuso sexual (art. 119 del Código Penal de la Nación). Consecuentemente, desconociéndose su actual domicilio, notifíquese al nombrado mediante edictos que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por un plazo de 5 días, haciéndole saber que deberá comparecer ante este Tribunal

dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde." Doctor Alberto J. Baños. Juez de Instrucción. Ante mí: María Fernanda Martínez. Secretaria.

e. 19/12/2012 Nº 124760/12 v. 27/12/2012

Nº 39

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 39, Secretaría nro. 135 cita y emplaza, a JORGE OMAR LOPEZ, por el término de cinco días corridos, a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la calle Lavalle 1171 PB, de la CABA) y prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del CPPN, dentro del tercer día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 31.440/2011 caratulada: "LOPEZ JORGE OMAR SOBRE ESTAFA – DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO DENUNCIANTE: TEDESCHI RODOLFO HECTOR…".

Secretaría 135. Buenos Aires, 13 de diciembre de 2012.

Gastón Carlos Lernoud, secretario ad hoc.

e. 19/12/2012 Nº 124782/12 v. 27/12/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 5, Sec. Nº 10 hace saber que con fecha 30 de noviembre de 2012 se decretó la quiebra de "BAUROTEL SRL" (CUIT 30-70743642-1) Siendo sorteado Síndico el Cdor. Jacobo Luterstein (domicilio: Rodríguez Peña Nº 694, 6 Piso "A"), ante quien deberán insinuarse los créditos hasta el día 1 de marzo de 2013. La fallida y los terceros deberán entregar al síndico los bienes de la quebrada que tengan en su poder bajo apercibimiento de desobediencia. La fallida deberá cumplir los recaudos del Art. 86 LCQ y entregar al síndico los libros de comercio y demás documentación vinculada a su contabilidad. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La fallida debe constituir domicilio en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Los informes individual y general deberán presentarse los días 18 de abril y 4 de junio —ambos de 2013—, respectivamente.

Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 19/12/2012 Nº 124805/12 v. 27/12/2012

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en fecha 23 de noviembre de 2012 se ha decretado la quiebra de "SIBAR ARNOLDO OSCAR" (DNI 4.360.639). La síndico designada es Graciela Esther Palma con domicilio en la Av. Córdoba 1367 Piso 8 Of. 39 de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 05/03/13, de lunes a viernes de 12 a 18 horas. La síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 22/04/13 y el previsto por el art. 39 el día 04/06/13. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2012.

Diego H. Vázquez, secretario.

e. 19/12/2012 Nº 124820/12 v. 27/12/2012

Nº 8

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en la calle Libertad 533, Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de Fusaro Teodoro Pablo (CUIL 20-0509707-6) con fecha 3 de Diciembre del 2012. Que el Síndico es Kuperman Norberto Luis con domicilio en la calle Uruguay 1285, 2do. Piso de Capital Federal (tel. 4812-5867) ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de Marzo del 2013. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 6 de Mayo del 2013 y 17 de Junio del 2013, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo, además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas como así también los administradores de la firma, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes del fallido so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2012.

María Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 19/12/2012 Nº 124713/12 v. 27/12/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en la calle Libertad 533, Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de SPPI S.A. -CUIT: 30-69438653-5-, con fecha 27.11.2012. Que el Síndico es el Cdor. AMANTE PABLO, con domicilio en la calle LAVALLE 1537, PISO 7, OF. H., de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05.03.2013. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 22.04.2013 y 04.06.2013, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo, además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas como así también los administradores de la firma, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2012.

María Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 19/12/2012 Nº 124862/12 v. 27/12/2012

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29 a mi cargo, comunica por un día que en los autos "GRISINES SAVIO SAIC S/CONCURSO PREVENTIVO", se resolvió conforme lo dispuesto por el art. 59 de la Ley 24.522 declarar finalizado el concurso de "Grisines Savio S.A." por cumplimiento del acuerdo preventivo. Sin cargo.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2012.

Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 19/12/2012 Nº 124867/12 v. 19/12/2012

Nº 25

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 4º Piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 10 de diciembre de 2012 se ha decretado la quiebra de DINAMIA NETMAKERS S.A., con CUIT Nº 30-70767590-6, los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante la síndico ZURRON, ALICIA GLORIA con domicilio en la calle LAVALLE 1459 5º PISO OFIC. 95/99 (TEL. 4247-9409), Capital Federal, hasta el día 25 de marzo de 2013. La funcionaria presentará el informe que prevé el art. 35 de la Ley 24.522 el día 10 de mayo de 2013 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 24 de junio de 2013. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega a la síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la Ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2012.

Sonia A. Santiso, secretaria.

e. 19/12/2012 Nº 124783/12 v. 27/12/2012

Nº 26

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Av. Callao 635, 1º piso, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por dos días en los autos caratulados. "RAINERO Y VECCHIETTI S.A. s/Quiebra" expte. 015329 que se ha presentado proyecto de distribución de fondos, haciéndose saber que –en caso de creerlo necesario– deberán formular las observaciones dentro de los 10 días de concluída la publicidad.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2012.

Maria Elisa Baca Paunero, secretaria

e. 19/12/2012 Nº 124871/12 v. 20/12/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26 a cargo de la Dra. Norma R. Abou Assali de Rodríguez, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Mónica Orlandelli, sito en Lavalle 1220, Piso 5º Capital Federal, emplaza al Sr. VICTOR ANGEL MIYAZONO, titular del D.N.I. Nº 10.401.344, en los autos "FERUGLIO VIVIANA BEATRIZ C/MIYAZONO VICTOR ANGEL S/EJECUCION DE ALIMENTOS INCIDENTE EXPEDIENTE Nº 114773/06, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente en Juicio. El presente deberá publicarse por el término de 2 días.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2012.

Mónica Orlandelli, secretaria.

e. 19/12/2012 Nº 110668/12 v. 20/12/2012

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39 interinamente a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Victoria Pereira, sito en Avda. De los Inmigrantes 1950 5 piso de CABA, en los autos caratulados: "OLMOS MELIAN, Osvaldo Humberto s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento" Expte. Nº 36759/2012 cita a estar a derecho a Osvaldo Humberto Olmos Melián debiendo publicarse edictos una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, octubre 25 de 2012.

María Victoria Pereira, secretaria.

e. 19/12/2012 Nº 108488/12 v. 19/12/2012

Nº 106

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 106, a cargo de la Dra. Myriam Rustan de Estrada, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1212, piso 1º, en los autos "GOÑI LAILA S/INF. SUM.", hace saber la existencia de este proceso y cita y emplaza a los interesados a comparecer dentro de los 15 días hábiles a computarse a partir de la última publicación.

Myriam Rustan de Estrada.

e. 19/12/2012 Nº 114952/12 v. 19/12/2012

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	19/11/2012	MARTIN PILAR	123703/12
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	04/12/2012	GARCIA ANGEL FUENTES MARIA SEVERINA Y GARCIA RODOLFO ANGEL	121296/12
11	UNICA	ALEJANDRA DEBORA ABREVAYA (JUEZ)	04/10/2011	YACOVIELLO ANTONIO	41937/12
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	06/12/2012	PROTTI RAUL ROBERTO	122448/12
16	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	11/12/2012	JUAN CARLOS MENDEZ	123688/12
17	UNICA	MARIEL GIL	04/12/2012	RODRIGUEZ DE MENDOZA OSCAR SAMUEL	124231/12
17	UNICA	MARIEL GIL	24/10/2012	SOSA SILVANO TRIBENTI JUANA SOSA RONALDO SILVANO SOSA JORGE JESUS	122370/12
17	UNICA	MARIEL GIL	29/11/2012	APTOWITZER ROSA	123601/12
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	27/11/2012	CANTELI LUIS MARCELINO	123110/12
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	04/12/2012	MAGGI ROBERTO FELIX	121326/12
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	30/10/2012	RIBOLINO MARIA DEL CARMEN	109732/12
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	27/11/2012	HAYDEE MARIA GILARDONE	118764/12

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
32	UNICA	MARISA V. MAZZEO	12/11/2012	CASUSO MARIÑO ROBERTO	113809/12
32	UNICA	MARISA V. MAZZEO	12/12/2012	CARRATU LYDIA ALCIRA	124148/12
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	19/10/2012	TRIPOLI CAROLINA ELSA	106644/12
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	11/12/2012	GRACIANA GARCIA	123720/12
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	04/12/2012	ANGEL LEONARDO RUZZI	121343/12
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO	05/12/2012	MARKUS MANUEL	121841/12
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO	06/11/2012	NELIDA ANTONIA ZACCARO	112356/12
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	13/12/2012	CESAR RAUL CEJAS	124735/12
41	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	13/12/2012	SIERRA MARIA ZELMIRA	124743/12
41	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	11/12/2012	MARZESE HUGO ENRIQUE	123598/12
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	29/10/2012	MARIA ROSA FUSCA	109561/12
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	05/10/2012	MELNYK BASILIO Y POSTAWKA JULIA	102700/12
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	12/10/2012	GREGORIO KUYUMCHOAGLU	104456/12
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	04/10/2012	AGUSTIN DOMINGO FLORIO	102322/12
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	19/10/2012	NOCITO RAFAEL ALFREDO Y MENENDEZ ELSA ELENA	106770/12
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	07/12/2012	DE BALDRICH FERNANDO AMADEO Y LAGOS MARIA MAGDALENA	122862/12
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	07/12/2012	BERMUDEZ ARMANDO Y SPOSITO CARMEN MARIA AFORTUNADA	122867/12
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	23/10/2012	VICENTE CERVERA ALMERICH	107651/12
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	11/12/2012	GALLOTTO VICENTE	123879/12
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	12/12/2012	HAYDEE VERDURI	124165/12
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	15/11/2012	TOMIE MIYASHIRO Y DE HIDEYASU MAEDA	116562/12
53	UNICA	JORGE I. SOBRINO REIG	12/11/2012	CELIA AURORA MARTINEZ	123095/12
54	UNICA	MARIA DE LAS MERCEDES DOMINGUEZ	10/12/2012	CRESPO VAZQUEZ MANUEL	123306/12
54	UNICA	MARIA DE LAS MERCEDES DOMINGUEZ	07/12/2012	OSUNA JUAN JOSE	122874/12
54	UNICA	MARIA DE LAS MERCEDES DOMINGUEZ	12/12/2012	PILAR LOPEZ	124191/12
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	11/12/2012	IOLIS MARCOS Y FRIDGHENDLER HANA	123657/12
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	12/12/2012	ANDRES JUAN MARIA WARTELLE Y ANA MARIA IGLESIAS	124145/12
63	UNICA	CLAUDIA BOTTARO	10/12/2012	PEREYRA DORA ANGELICA	123346/12
65	UNICA	ANDREA MARTA BORDO	07/12/2012	GUSTAVO ALBERTO SANCHEZ UNCAL Y MARIA DEL CARMEN CATALINA DI MATTEO	122680/12
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	03/12/2012	AUGUSTO LUIS SCHENONE	120700/12
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	10/12/2012	STAWERA LIDIA	123127/12
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	29/11/2012	JORGE ROBERTO WASILEWSKI	119809/12
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	07/12/2012	TERESA DE JESUS FLORIDO	122655/12
71	UNICA	INES M. LEYBA ARGERICH	02/11/2012	PABLO FABIAN VEGEZZI Y MIRIAM ESTER BURDILES	111205/12
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	08/11/2012	LORENZO STELLA MARIS	122816/12
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	22/11/2012	BRUNO DE MUÑIZ ANA MARIA	121999/12
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	08/11/2012	POEMA EDELMIRA MOLINA	113575/12
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	19/11/2012	ERNESTO RODOLFO PALLOTTA	116480/12
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	03/12/2012	FRETES ANTONIA CARMEN	120775/12
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	05/11/2012	JORGE NINIANO	111619/12
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	11/12/2012	MARIA ELBA BALBIN	123689/12
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	04/12/2012	MARIA TERESA MATILDE MOYANO GACITUA	121345/12
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	10/12/2012	GARCIA MARIA JOSEFA Y VAZQUEZ MARIA MABEL	123256/12
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	12/12/2012	ERNESTO O'FARRELL	124320/12
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	11/12/2012	COSTOYA JOSE MARIA	123610/12
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	29/11/2012	MARIA ANGELICA CAFFESE Y JORGE NEGRI	119872/12
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	21/11/2012	MARIA ZULEMA BORDONI	120799/12
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	21/11/2012	PICON ALBERTO RAUL Y SALADINO JULIA	117120/12
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	30/11/2012	TASSI CELINA	120172/12
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	10/12/2012	BERBEGLIA PAULINA Y BERBEGLIA ARTEMIA	123349/12
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	11/12/2012	JORGE LUIS SCHRODER OLIVERA	123660/12

e. 19/12/2012 Nº 2236 v. 21/12/2012

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 16

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. Nº 16, Sec. Nº 31, sito en Av. Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por 2 días en autos "NEGOCIOS AGROPECUARIOS S.A. S/Quiebra S/Incidente de realización de bienes (fracción de terreno ubicado en la localidad de Lincoln (60) provincia de Buenos Aires Matrícula 12143), (Expte. Nº 057.802), que -conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal y que el comprador declarará conocer y admitir- los martilleros César Martín Estevarena (CUIT: 20-04298096-0 Monotributista) y Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6 IVA Resp. Insc.) el 27 de diciembre de 2012 -12:00 hs. EN PUNTO- en Jean Jaures 545, Cap. Fed., rematarán al contado y al mejor postor, OCUPADO y AD-CORPUS, el 100% de una fracción de terreno de chacra ubicada en la localidad y partido de Lincoln, Provincia de Buenos Aires, que es parte de la designada en el plano gral. con el Nº 610, que en un plano de mensura por cambio de anexión a la Parcela 12-b (del plano característica 60-140-58), confeccionado por el Ing. Civ. Omar L. R. Verna y registrado bajo la característica 60-39-79, se designa como parcela 12-b. NC: Circ. II, Secc. E, Fracción I, Chacra 499, Parcela 12-e, Matrícula 12.143 de Lincoln (60), Partida 13522; y de otra fracción de terreno que tiene frente a la calle Massey de por medio con Est. Lincoln del Ferrocarril Nac. Domingo F. Sarmiento, designada en el plano de subdivisión aprobado por característica 60-140-58, con el número 12-c, que es parte de una mayor fracción designada como parcela 12-a de la Chacra 499, Secc. E, Circ. II, la que a su vez es parte de la Chacra 610, ambas propiedad de la fallida (CUIT:30-63927599-6. Se trata de una importante fracción ubicada sobre la vía de acceso a la ciudad de Lincoln -sobre la continuación de la ruta provincial Nº 188- distante a unos 60 km. de la ciudad de Junín y a unos 330 km. de la C.A.B.A., y a unas 20 cuadras de la plaza principal de Lincoln, se encuentra además a unos 60 metros del cruce del paso a nivel del ferrocarril, con frente a la calle denominada Acceso Hipólito Irigoyen s/nº -al cruzar las vías del tren pasa a denominarse calle Massey-. La fracción compuesta por las parcelas 12 c (con 25.260,76 m2) y la parcela 12 b (con 1573,50 m2) unificadas actualmente en la parcela 12 "e" encerrando una superficie de terreno que asciende a 26.834,26 m2, las áreas construidas se componen por un lado de: a) un edifico de oficinas al frente desarrolladas en dos plantas, de 200 m2 c/u aproximadamente, en la planta baja consta de una recepción, 4 oficinas, sala de reuniones, baño, cocina y un ambiente utilizado como archivo y/o depósito. En la planta alta a la cuál se accede por escalera de material se compone de un pasillo a cuyos costados se disponen 8 oficinas separadas por mamparas, existiendo también dos baños. b) tres importantes galpones todos ellos con paredes de material y techos en gran parte de fibrocemento y restantes de chapa, la nave principal (aproximadamente 22 metros de frente por 100 metros de profundidad) con techo a dos aguas de fibrocemento y cabreadas de hierro, con piso de cemento "consolidado" Contigua a este nave (lateral izquierdo) la 2da. Nave de aproximadamente 10 metros de frente por 100 de fondo, la 3er. nave ubicada el lateral derecho de 10 metros de frente por otros 50 de fondo con techo de chapa pero careciendo de ellas en varios sectores del mismo. c) un galpón (paredes de material y portón de chapa) y pequeño tinglado con techo de chapa, ambos levantados a un costado y detrás de los galpones. Concluyendo el predio en un amplísimo espacio libre (aprox. 21.000m2) detrás de todas las construcciones. BASE: U$S 225.000.- (traducidos a pesos s/ cotización dólar tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina que corresponda al día 26/12/2012). Seña 30%, pudiendo abonarse un 10% al suscribirse el boleto de compraventa y el 20% restante dentro de las 48 hs. de efectuada la subasta, en efectivo o con cheque certificado o cancelatorio. Comisión 3% + IVA (s/ el 50%). Arancel CSJN 0,25%. Sellado 1,2%. Durante el desarrollo del remate NO se aceptarán ofertas menores a los $ 5.000.- respecto de la oferta inmediatamente anterior. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 10 días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación alguna; bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr. 580, aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, en la cuenta perteneciente a los autos principales. Los impuestos, tasas y contribuciones especiales (de orden nacional, provincial y municipal) devengados antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por sus acreedores en este procedimiento; los comprendidos entre la declaración de quiebra y la fecha de la toma posesión del bien, serán gastos del concurso en los términos de la lcq. 240; y los posteriores a la toma de la posesión quedarán a cargo del adquirente. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. De optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los

gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos de la lcq. 212 y art. 162 del Reg. para la Justicia Com. hasta las 12 hs. del 26/12/2012. Exhibición: 22 de diciembre de 2012 de 11 a 14 hs.

En Buenos Aires, 18 de diciembre de 2012.
Pablo Javier Ibarzabal, secretario.

e. 19/12/2012 Nº 126295/12 v. 20/12/2012

Nº 26

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial "26", Secretaría Nº 52, sito en la Av. Callao 635, piso 1º, comunica por 2 días en el juicio "RODRIGUEZ CONSTANTINO S/QUIEBRA" (Expte. Nº 040691), que el martillero Alberto César Bieule rematará el día Jueves 28 de Febrero 2013 a las 12:00 hs. EN PUNTO, en la calle Jean Jaures 545, C.A.B.A., EN BLOCK la 1/3 parte indivisa de los siguientes inmuebles sitos en la calle José Aarón Salmun Feijoo 1263/65/67/69 e/Alvarado y California, C.A.B.A.: 1) U.F. Nº 1, Pta. Baja, consta de una habitación, comedor, cocina y baño, Sup.: 72,82 m2, Matrícula Nº 3-7030/1; 2) U.F. Nº 3, Pta. Baja y Piso 1º, consta de 2 dormitorios, patio, cocina, baño y por escalera dos habitaciones, Sup.: 107,63 m2, Matrícula Nº 3-7030/3; 3) U.F Nº 4, Pta. Baja y Piso 1º, consta de 2 habitaciones, cocina, baño, patio y por escalera dos habitaciones, Sup.: 102,87 m2, Matrícula Nº 3-7030/4. 4) U. F. Nº 5, Pta. Baja y Piso 1º, consta de 2 habitaciones, baño, cocina, depósito, patio y por escalera una habitación, Sup.: 96,79 m2, Matrícula Nº 3-7030/5; 5), U.F. Nº 6, Pta. Baja y Piso 1º,2 habitaciones, baño, cocina, patio y por escalera una habitación, Sup.: 97,42 m2, Matrícula Nº 3-7030/6, 6) U.F. Nº 7, Piso 1º, 2 habitaciones, comedor, balcón, baño, cocina y terraza, Sup.: 89,88 m2, Matrícula Nº 3-7030/7.- Todas ocupadas por inquilinos sin contrato, siendo su estado de conservación malo y su antigüedad de aprox. 80 años.- BASE: $ 270.000.- y para el supuesto de no existir ofertas por el inmueble en block, saldrán a la venta en forma individual con las siguientes bases: U.F. "1" P.B.: $ 35.000.-; U.F. "3", P.B. y piso 1º, $ 50.000.-; U.F. "4", P.B. y piso 1º, $ 48.000.-; U.F. "5" P.B. y piso 1º $ 46.000; U.F. "6" P.B. y piso 1º $ 46.000 y U.F. "7", piso 1º $ 48.000.-, al contado y al mejor postor.- Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del código procesal. No se acepta la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. Las deudas que registre el inmueble estarán a cargo del comprador a partir de la fecha de aprobación de subasta.- La posesión y el acto traslativo de dominio se cumplirán dentro de los 30 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio.- El importe sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23905 no está incluido en el precio y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia.- Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Visitar los días 25 y 26 de Febrero de 2013 de 10:00 a 12:00 hs.-

Buenos Aires, Diciembre 13 de 2012.
Maria Elisa Baca Paunero, secretaria

e. 19/12/2012 Nº 124955/12 v. 20/12/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, Secretaría única a mi cargo, con asiento en Uruguay 714 – 4º Piso de la C.A.B.A., comunica por dos días en los autos caratulados "SANCHEZ TEOFILO s/ SUCESION AB-INTESTATO" (9) Expte. Nº 17864/1994, que el Martillero Público PEDRO WALTER AROMANDO, rematará "Ad Corpus", al contado y al mejor postor el día 27 de diciembre de 2012 a las 11:45 horas, - en punto - en el Salón de Ventas sito en Jean Jaures 545 de esta Ciudad, EL INMUEBLE sito en la calle Nicasio Oroño 1554/56, unidad 3, piso Planta Baja, matrícula 15-22931/3, de esta Ciudad.- Nomenclatura Catastral: Circ: 15 – Sec: 59 – Manz: 114 – Parc.: 24.- Matrícula: 15-22931/3.- Superficie: 296 m 35 dm2.- Porcentual: 36 con 37 centésimos.- El bien se encuentra ocupado por Carmen Alicia Massa (D.N.I. Nº 18.400.007) y su hijo Cristian Matías Rea (D.N.I. Nº 31.456.042) en carácter de heredero del propietario.-Además ocupan el inmueble María Dolores Chacon Marin (Pasaporte Peruano Nº 4.082.141) junto a su esposo (ausente en el acto) y dos hijos menores; Salvatierra Laura Mabel (D.N.I. Nº 34.409.179); Ojando Dante Maximiliano (D.N.I. Nº 30.366.556) junto a dos hijos menores; Delgado Claudia del Jesús (D.N.I. Nº 26.807.133) junto a sus cuatro hijos menores; Perez Olivares Andres Stiwards (D.N.I. Nº 94.218.157), todos en carácter de inquilinos.- Los ocupantes no exhiben documentación alguna que avalen sus dichos y manifiestan que hay otros ocupantes que no se encuentran presentes y consta de: Patio cubierto, diez ambientes en P.B., patio descubierto, dos cocinas, tres baños, escaleras a un primer piso, donde en la parte delantera hay una construcción y en la parte trasera tres habitaciones.- Su estado de conservación es regular, con deterioros importantes de pintura, revoques, etc.-Base $ 641.250.- Seña 30% - Comisión 3% - Sellado de ley 0,8% -Arancel 0,25% CSJN.- DEUDAS: Obras Sanitarias de la Nación: (fs.591) Partida sin deuda al 9/8/11 – AySA S.A.: (fs.586) $ 3.631,78 al 16/8/11 – Aguas Argentinas S.A.: (fs.580) $ 23.414,93 al 9/811 – Gobierno de la Ciudad: (fs.570/571) $ 34.654,93 al 5/8/11 – Expensas: De acuerdo a lo manifestado a fs. 513 vta., el bien no abona expensas.- Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art.133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio de acuerdo a lo previsto por el art. 580 del Código Procesal.- Al efectuarse la adjudicación del inmueble se deberá informar el nombre del poderdante para el caso de que se hubiera adquirido por poder, conforme comunicación de fecha 01/09/09 Dir. de Subastas Judiciales de la CSJN.- De conformidad con lo dispuesto por el Superior en Pleno, en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria -ejecutivo-", "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas.- No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley Nº 13.512".- El inmueble se exhibe los días 20 y 21 de diciembre de 2012 en el horario de 10 a 12 horas.- Más datos y constancias en autos o al martillero (Tel.: 1556026221).-

Buenos Aires, de diciembre de 2012.
Graciela Elena Canda, secretaria.

e. 19/12/2012 Nº 125759/12 v. 20/12/2012

Nº 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71, a cargo de la Dra. Gabriela A. Iturbide, Secretaría Unica interinamente a cargo del Dr. Manuel J. Pereira, con asiento en la calle Uruguay 714, Piso 6º, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "GONZALEZ MARIA MERCEDES Y OTRO c/Flores Chui Alberto y otros s/ Ejecución Hipotecaria Exp. Nº 29425/2008 que el Martillero IGNACIO RAHO, rematará el día 27 de DICIEMBRE de 2012, a las 9.45 horas en punto, en el salón de subastas sito en la calle Jean Jaures 545, de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Zuviría 3036 entre las calles La Fuente y Manco Capac de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 1; Sección: 50; Manzana: 65 A; Parcela: 5A; Matrícula: FR 1-14009. Según constatación a Fs. 419 realizada por el martillero, se trata de INMUEBLE EN LOTE PROPIO DESTINADO A CASA HABITACION Y COMERCIO (TALLER DE COSTURA). SE ACCEDE POR UN GARAGE DONDE HAY UN PEQUEÑO BAÑO.- DICHO GARAGE MIDE APROX 2,5 METROS POR 5 METROS , EL BAÑO mide 1 METRO POR 1,5 METROS.- EN FORMA CONTIGUA HAY OTRO AMBIENTE (QUE ANTES SE NOTA ERA USADO COMO LOCAL).- EL MISMO ES DE 4.5 METROS POR 6 METROS. -LUEGO POR UN HALL SE ACCEDE A PARTE DESCUBIERTA DONDE HAY DOS HABITACIONES DE MATERIAL DE 2 POR 3 METROS APROXIMADAMENTE LUEGO POR OTRO PASILLO SE VA AL FONDO DEL LOTE DONDE ESTA INSTALADA LA PARTE COMERCIAL (TALLER COSTURA). ALLI HAY DOS HABITACIONES MAS DE 3 POR 4 APROXIMADAMENTE UN BAÑO DE 2 POR 2 Y OTRO HABITACION DE 6 DE 3.5 APROXIMADAMENTE (LUGAR PRINCIPAL DEL TALLER). LUEGO VOLVIENDO POR ATRAS EN EL HALL CENTRAL HAY UNA ESCALERA Y SE ACCEDE A LA PARTE SUPERIOR.- EN LA MISMA HAY SEIS HABITACIONES DE 2.5 POR 2.5 Y EN UNA PLANTA UNOS METROS MAS ARRIBA HAY UNA PIEZA GRANDE DIVIDIDA EN DOS QUE NO PUDO SER CONSTATADA. EL ESTADO FISICO Y DE CONSERVACION ES MALO. POSEE AGUA CORRIENTE, GAS Y ENERGIA ELECTRICA. LA SUPERFICIE DEL TERRENO ES DE 8.66 POR 32 ES DECIR DE 277 M 2. SE ENCUENTRA OCUPADO POR Jose Luis Mayta DNI 94663062, Grecia Flores, Ruben Flores, Alan Mayta, Maribel Flores y William Mamani en carácter de inquilinos según manifestaron, pero sin exhibir documentación. SE DEJA CONSTANCIA QUE EN EL EXPEDIENTE OBRAN FOTOGRAFIAS DEL FRENTE Y DEL INTERIOR DEL INMUEBLE. - Se exhibe los días 20 Y 21 DE DICIEMBRE DE 2012 DE 14 A 16 HS Base $ 230.000.- Seña 30%, Comisión 3% más iva, Arancel Acordada 24/00 0,25%. SELLADO DE LEY 0,8% GCBA.- Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Quien o quienes resulten adjudicatarios deberán constituir domicilio dentro del radio del Tribunal BAJO APERCIBIMIENTO DE TENERLO POR NOTIFICADO DE LAS PROVIDENCIAS QUE SE DICTEN EN LOS TERMINOS DEL ART 133 DEL CPCC Y TODO de conformidad con lo dispuesto en el art. 579 y concordantes del citado cuerpo de normas. EL SALDO DE PRECIO SERA DEPOSITADO DENTRO DEL QUINTO DIA DE APROBADO EL REMATE Y BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADO POSTOR REMISO (art 584 DEL CODIGO PROCESAL). Deudas informadas en autos: Fs. 393/95 ABL $ 1.129,98 (al 22/12/11); Fs. 563/565 OSN No registra deuda al 16/11/12; Fs. 407 Aysa $ 474,56 AL 20.12.11; Fs. 401 Aguas Argentinas No registra deuda al 14.12.11. SE DEJA CONSTANCIA QUE NO REGISTRA DEUDA EN CONCEPTO DE EXPENSAS POR NO ESTAR SOMETIDO AL REGIMEN DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL. Resulta aplicable la doctrina Plenaria en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra con fecha 18 de Febrero de 1999, "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". No procederá la compra en comisión (art. 598, inc. 7º del código Procesal). PUBLIQUESE POR DOS DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN LA PRENSA.

Buenos Aires, 14 de DICIEMBRE de 2012
Manuel J. Pereira, secretario "ad hoc".

e. 19/12/2012 Nº 125304/12 v. 20/12/2012

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO POPULAR CRISTIANO

Distrito Santa Fe

Poder Judicial de la Nación – Partido Popular Cristiano – Distrito Santa Fe. El Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº 1, con competencia electoral en el Distrito Santa Fe, hace saber a los partidos políticos del Distrito Electoral de la Provincia de Santa Fe y a todos aquellos que pudieran tener un interés legítimo, que el Partido Popular Cristiano en fecha 19-12-12 ha presentado el logo partidario, al efecto de la oposición que pudieren formular (art. 14 Ley 23.298). El presente edicto se publicará por tres (3) días en el Boletín Oficial.

Santa Fe, 13/12/2012.
Dr. Federico Ferro, Secretario Electoral Nacional del Distrito Santa Fe.



e. 19/12/2012 Nº 124766/12 v. 21/12/2012

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

ENTIDADES AUTARQUICAS. Unidad de Información Financiera. Régimen jurídico. Control. Resoluciones. Impugnación. Efectos. Autarquía. Concepto. Características.
ENTIDADES DESCENTRALIZADAS. Presupuestos. RELACION JERARQUICA. Alcance. Organo superior. Facultades. ESTADO NACIONAL. Principio de unicidad.

La Unidad de Administración Financiera —UIF— reúne, según surge de la norma que la creó, los requisitos que caracterizan a los entes que integran la Administración descentralizada, más precisamente, a las entidades autárquicas. En la primera concepción del artículo 5º de la Ley Nº 25.246 se establecía que la UIF actuaría con autarquía funcional en jurisdicción del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. No obstante, mediante la Ley Nº 26.683 se dispuso que funcionaría con autonomía y autarquía financiera en la órbita del mismo Ministerio. Ahora bien, independientemente del sentido que pueda otorgársele al término autonomía, lo cierto es que de la evolución histórica de la UIF —que se desprende de los distintos proyectos de ley de creación elevados al Congreso de la Nación—, surge que la intención del legislador no ha sido la de restarle un grado de autonomía o de independencia, sino, por el contrario, la de profundizar su descentralización. Entre las razones que dan cuenta de ello se encuentra: la obligación de la UIF de rendir cuentas directamente al Congreso de la Nación, sin que deba intervenir el Ministerio en cuya órbita funciona; el hecho de que sus Resoluciones sean recurribles directamente ante la Justicia en lo Contencioso Administrativo Federal sin que proceda la interposición de un recurso de alzada; la autonomía de la UIF fue uno de los puntos especialmente tratados en el debate parlamentario a raíz de las recomendaciones del GAFI, y la modificación de la ley en este aspecto fue una condición *sine qua non* para que hubiera una política clara de autonomía e independencia del Poder Ejecutivo, para evitar que el organismo fuera utilizado con fines que excedieran su competencia exclusiva; etc.

La circunstancia de que la Unidad de Información Financiera —UIF— forme parte de la administración descentralizada, no implica que sea un órgano extra-Poder, o que pertenezca a otro Poder del Estado Nacional, ya que conforme a la ley que la crea, ejerce sus funciones específicas en el ámbito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Independientemente del mayor o menor grado de descentralización que tenga la UIF, se trata de un organismo creado para cumplir sus fines específicos dentro de una organización estatal mayor —como es el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos— y, a su vez, dentro de la esfera de la Administración Pública Nacional sujeta a la jefatura suprema del Presidente de la Nación. En ese marco, el control administrativo o de tutela propio de la relación de las entidades descentralizadas con el Poder Central subsiste, con mayor o menor grado de identidad, claro está, de acuerdo al tipo de descentralización de que se trate; pudiendo verificarse todos o sólo algunos de los mecanismos propios de ese control en función de la norma que crea a la entidad.

Del debate parlamentario de la ley que crea la Unidad de Información Financiera surge que, lo que ha pretendido el legislador es que en su relación con la Administración Central, esta Unidad no se aparte del cumplimiento de sus fines específicos, constituyendo éste y no otro, el límite al ejercicio de control por parte del Poder Central. Tal premisa, no sólo se encuentra en línea con los principios exigidos en la materia por el orden institucional, sino que ha sido receptada por el propio Poder Ejecutivo Nacional al dictar el Decreto Nº 918/12, referido a Encubrimiento y Lavado de Activos de origen delictivo. Además del clásico control que el Poder Central ejerce sobre este tipo de entidades descentralizadas, al integrar el sector público nacional, éstas también se hallan sometidas al régimen de control previsto por la Ley Nº 24.156.

La existencia de un recurso directo ante el Poder Judicial como remedio para impugnar una decisión de la autoridad superior del ente, sólo supone la eliminación de una de las formas clásicas del ejercicio de control de tutela —la que opera a instancias de parte, es decir el recurso de alzada—, subsistiendo los restantes medios de supervisión que ejerce de oficio y en forma preventiva o sustitutiva el Poder Central, destinados a verificar la conformidad del accionar de la entidad con la ley y con las políticas generales del país en la materia de que se trate. Ello constituye no sólo una facultad inherente del Poder Central sino una obligación derivada del principio de unidad de acción estatal, toda vez que en el oportuno y eficaz ejercicio de dicho control sobre los entes que se hallan bajo la jefatura del Presidente de la Nación, se encuentra comprometido el interés público.

Una de las formas que puede presentar la descentralización es la autarquía. Esta es, por tanto, una especie de descentralización, que radica en la facultad que tienen las personas públicas estatales de administrarse por sí mismas; la autarquía implica, entonces, el desprendimiento de una actividad del Estado del tronco común, y la constitución, para atenderla, de una entidad separada que posee autoridades, poderes y responsabilidades propias, aunque unidas a la Administración central por vínculos más o menos fuertes, directos o indirectos, por lo cual el Estado es responsable y beneficiario final de todo lo que se realiza.

El concepto de autarquía no encierra la noción de independencia absoluta del ente autárquico del Poder Administrador central, lo que importa la sujeción de ese ente, en el grado pertinente, a las medidas dispuestas por aquel Poder; por ende, el vínculo de subordinación se mantiene, ya que las entidades autárquicas integran la Administración Pública y, por ello, están obligadas a respetar los lineamientos y principios de conducta y política administrativa generales que se fijen para la Administración en su conjunto, con alcance para todas las ramas de ésta (conf. Dict. 239:26; 249:700).

Las entidades autárquicas pertenecen e integran los cuadros de la Administración Pública, cumplen fines públicos específicos que son propios del Estado, se administran a sí mismas de acuerdo con una norma que les es impuesta, y siempre son creadas por el Estado. Las entidades autárquicas poseen los siguientes rasgos que las definen: la personalidad, que les permite adquirir derechos y contraer obligaciones e, incluso, estar en juicio; un patrimonio afectado al cumplimiento de sus fines y; un fin público específico, que excede el mero interés general.

La centralización y la descentralización son formas de hacer efectiva la Administración Pública; pudiéndose afirmar que un país adopta el principio de la centralización como su rasgo predominante, cuando todas las cuestiones de importancia son resueltas por los órganos centrales de la Administración, mientras que, por el contrario, cuando las facultades decisorias se encuentran también adjudicadas a entidades que constituyen la llamada Administración descentralizada o indirecta del Estado, la técnica utilizada se denomina descentralización. Así, la existencia de personalidad jurídica en el organismo estatal, al cual se le encomiendan nuevas actividades o simplemente se le transfieren las competencias ya existentes, constituye un presupuesto de la descentralización administrativa, mientras que en la centralización las facultades decisorias se encuentran reunidas en los órganos de la Administración central.

El concepto de jerarquía implica una relación jurídica administrativa interna que vincula entre sí a los órganos de la Administración sobre la base de poderes de subordinación —para asegurar así la unidad de acción—, que se da entre órganos internos de un mismo ente administrativo y no entre distintos sujetos administrativos, lo que permite distinguir el poder jerárquico del control administrativo, ya que este último corresponde únicamente cuando hay descentralización administrativa.

Puede definirse el concepto de jerarquía como una relación de supremacía de los funcionarios superiores respecto a los inferiores, y de subordinación de éstos a aquéllos; de allí que la capacidad de autoadministrarse que tienen las entidades autárquicas excluya toda posibilidad de relación jerárquica que, por principio, supone la subordinación del inferior al superior.

La relación jerárquica comprende, entre otras, las siguientes facultades del órgano superior: la de vigilar y controlar la actividad de los órganos inferiores a través de diversos actos, tales como pedidos de informes, rendición de cuentas, inventarios e investigaciones, así como por medio del sistema recursivo; la de avocarse al dictado de los actos que corresponden a la competencia del órgano inferior y; la de designar a los funcionarios titulares de los órganos inferiores.

Tanto en la relación de jerarquía como en el control o tutela administrativa existe una relación de superioridad de unos sobre otros, lo que convalida las potestades del superior de: dirigir e impulsar la acción del inferior; dictar normas reglamentarias para regular la acción del inferior (aunque esta prerrogativa está limitada en el control administrativo cuando se trata de normas internas); controlar la actividad del inferior, si bien en la relación jerárquica ese control es amplio —esto es, abarca la legitimidad y la oportunidad—, mientras que en la de tutela está circunscripto a la legitimidad; resolver los recursos jerárquicos y de alzada y; disponer la intervención.

El Estado Nacional y la Administración Pública, más allá de toda disquisición relativa a su organización administrativa y descentralización, sea orgánica o funcional, debe ser rigurosamente entendido como una unidad institucional teleológica y ética (conf. Dict. 279:286).

Dict. Nº 178/12, 20 de julio de 2012. Expte. Nº S04:0056396/11. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (Dictámenes 282:137).

Expte. Nº S04:0056396/11
Nº Original 32796/11
MINISTERIO DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

BUENOS AIRES, 20 de Julio 2012

SEÑOR PRESIDENTE DE LA
UNIDAD DE INFORMACION FINANCIERA:

Se consulta a esta Procuración del Tesoro de la Nación a raíz de la diferencia de opiniones suscitada acerca de la naturaleza jurídica de la Unidad de Información Financiera (en adelante, la UIF), como consecuencia de la promulgación de la Ley Nº 26.683 (B.O. 21-6-11), modificatoria de la Ley Nº 25.246 (B.O. 10-5-00).

– I –
NORMAS

1. La UIF fue creada por medio del artículo 5º de la Ley Nº 25.246, en el que se aclaró … *que funcionará con **autarquía funcional** en jurisdicción del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos…* (el resaltado no pertenece al original).

2. A través del artículo 7º de la Ley Nº 26.683, se sustituyó el artículo 5º de la Ley Nº 25.246 por el siguiente:

*Créase la Unidad de Información Financiera (UIF) que funcionará con **autonomía y autarquía financiera** en jurisdicción del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos…* (el destacado tampoco está en el original).

– II –
ANTECEDENTES

1.1. A fojas 1, el Presidente de la UIF solicitó que la Dirección de Asuntos Jurídicos de ese organismo se expidiera acerca del alcance del artículo 7º de la Ley Nº 26.683.

1.2. En respuesta a dicho requerimiento, a fojas 3/12 ese servicio jurídico emitió un dictamen, en el que indicó que si bien la UIF continuaba revistando en la jurisdicción del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos e integraba los cuadros de la Administración Pública Nacional, no se encontraba subordinada jerárquicamente al órgano central, sino solamente al control administrativo del Poder Ejecutivo Nacional a través del citado Ministerio.

Expresó también que, como entidad autárquica, la UIF poseía una personalidad jurídica propia, un patrimonio estatal de afectación a fines determinados, el cometido de cumplir una finalidad específica del Estado y —como consecuencia de su autarquía financiera— un régimen de financiamiento compuesto por los recursos que le eran asignados, administrados por el propio ente para el cumplimiento de sus objetivos.

Manifestó, asimismo, que el espíritu de la reforma introducida por la Ley Nº 26.683 había sido otorgarle a la UIF … *el mayor grado de autonomía posible, creándose así un vínculo más distante con el poder ejecutivo, de control y no jerárquico…*

En tal sentido, detalló las siguientes características especiales de la UIF que, a su juicio, corroboraban ese criterio:

a) Las funciones específicas en materia de lavado de dinero y de financiación del terrorismo que le habían sido asignadas por ley, las que exigían imparcialidad y objetividad en la toma de decisiones.

b) La autonomía operativa de la cual gozaba.

c) La circunstancia de estar integrada por funcionarios designados y removidos mediante un procedimiento de características especiales.

d) La atribución de facultades reglamentarias expresamente fijadas por la Ley Nº 26.683 en los incisos 7) y 10) de su artículo 14.

e) La competencia para emitir la normativa que debían cumplir e implementar los sujetos obligados a informar operaciones sospechosas, como así también los sistemas de control interno a los que se refiere el citado inciso 7) del artículo 14.

f) La potestad de intervenir como parte querellante en los procesos en los que se investigara la comisión de los delitos tipificados en la Ley Nº 25.246 y sus modificatorias, en los casos que lo ameritaran.

Por lo demás, agregó que si bien la UIF actuaba en la jurisdicción del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, ello era así en función del control estatal al que debían someterse todos los entes autónomos, pero el Poder Ejecutivo Nacional no tenía un poder jerárquico sobre ella, por lo que no podía, entre otras cosas, avocarse sobre los asuntos del ente, resolver los recursos o intervenirlo.

Destacó, al respecto, que el Poder Legislativo ejercía cierto control sobre la UIF en la medida en que ésta estaba obligada a presentar una rendición anual de su gestión ante ese Poder y comparecer en las comisiones del Congreso cuantas veces le fuera requerido, y que las sanciones que imponía el ente estaban sujetas a la revisión del Poder Judicial.

2. A fojas 17/20, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos consideró que el estudio de la actual situación organizacional de la UIF no debía limitarse a un mero análisis literal de las normas que se habían ido sucediendo, sino que había que profundizar su examen teniendo en cuenta otros antecedentes relevantes.

Así, luego de referirse a algunos precedentes de este Organismo Asesor sobre los criterios de interpretación de las normas jurídicas y de citar las opiniones de distintos legisladores en ocasión del tratamiento de la sanción de la Ley Nº 26.683, afirmó que en esta ley no se había pretendido excluir a la UIF de la Administración Pública Nacional, sino que se la había concebido como una dependencia institucional del Poder Ejecutivo Nacional.

Señaló que del reemplazo de la frase *funcionará con autarquía funcional* por la expresión *funcionará con autonomía y autarquía financiera* no podía extraerse que el legislador hubiera querido crear un *ente autónomo* o un *ente autárquico* en sentido técnico.

Indicó, al respecto, que el término *autonomía* debía ser entendido como la voluntad de que la UIF alcanzara, en el cumplimiento de sus fines específicos, la mayor libertad de acción compatible con el marco normativo en el que se desenvolvía, pero que ello no impedía que otros órganos controlaran la legitimidad de sus actos.

En cuanto a la autarquía financiera que la Ley Nº 26.683 le había otorgado a la UIF —entendida como una condición necesaria para la existencia de una entidad autárquica—, estimó que no bastaba para definir como tal a un órgano administrativo, sino que era menester que éste poseyera, además, personalidad jurídica y un patrimonio propio.

Apuntó que el poder de administración atribuido a la UIF se limitaba a los recursos adjudicados mediante el artículo 27 de la ley, pero que en ésta no se le había conferido competencia para adquirir o enajenar bienes en general, ni se la había facultado a elaborar su presupuesto anual de gastos y recursos.

En mérito a lo expuesto, concluyó que la UIF no era un ente autónomo, ni había pasado a integrar la Administración descentralizada como una entidad autárquica, sino que continuaba dependiendo del Poder Ejecutivo Nacional a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

3. A fojas 32/36, el titular de la UIF expresó que a través de la Ley Nº 26.683 no sólo se había actualizado su similar Nº 25.246, sino que se había perfeccionado y profundizado la lucha contra el lavado de activos y contra la financiación del terrorismo, con el objeto de alcanzar los estándares internacionales establecidos por los países integrantes del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) a través de distintos documentos, entre ellos la Recomendación Nº 29 —perteneciente a las *nuevas recomendaciones* de febrero de 2012 (*The FATF Recomendations*)—, en cuya nota interpretativa se sostiene que: **las Unidades de Información Financiera deben ser operativamente independientes y autónomas; si bien pueden ser creadas en el ámbito de una estructura ya existente, sus funciones deben ser distintas a las de esa autoridad; y deben estar provistas de recursos financieros, humanos y técnicos que aseguren esa autonomía e independencia.**

Añadió que, a partir de la Ley Nº 26.683, la UIF no era un sujeto independiente del Poder Ejecutivo Nacional, sino un órgano descentralizado en jurisdicción del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, criterio éste que había sido receptado el 7 de marzo de 2012 por la Sala IV de la Cámara Federal de Casación Penal en la Causa Nº 13.617, caratulada *Aranda, José Antonio s/ Recurso de queja*.

Finalmente, el Presidente de la UIF solicitó la intervención de esta Casa.

– III –
ANALISIS Y OPINION

1. Cabe inicialmente reiterar que la UIF fue creada por medio del artículo 5º de la Ley Nº 25.246 —en el que se aclaró … *que funcionará con* ***autarquía funcional*** *en jurisdicción del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos…* (el resaltado me pertenece)—, y que a través del artículo 7º de la Ley Nº 26.683 se reemplazó el texto de dicho artículo por el siguiente:

Créase la Unidad de Información Financiera (UIF) que funcionará con ***autonomía y autarquía financiera*** *en jurisdicción del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos…* (el destacado es mío).

2. Recordado lo anterior, es menester que me refiera a la centralización y a la descentralización administrativas, y a la autarquía.

2.1. Se ha dicho en doctrina que la centralización y la descentralización son formas de hacer efectiva la Administración Pública (v. Marienhoff, Miguel S.: *Tratado de Derecho Administrativo*; t. I, pág. 631, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1995); pudiéndose afirmar que un país adopta el principio de la centralización como su rasgo predominante, cuando todas las cuestiones de importancia son resueltas por los órganos centrales de la Administración, mientras que, por el contrario, cuando las facultades decisorias se encuentran también adjudicadas a entidades que constituyen la llamada Administración descentralizada o indirecta del Estado, la técnica utilizada se denomina descentralización (v. Cassagne, Juan Carlos; *Derecho Administrativo*; séptima ed., t. I, págs. 289-290, LexisNexis Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 2002, reimpreso en 2004).

Así, la existencia de personalidad jurídica en el organismo estatal, al cual se le encomiendan nuevas actividades o simplemente se le transfieren las competencias ya existentes, constituye un presupuesto de la descentralización administrativa, mientras que en la centralización las facultades decisorias se encuentran reunidas en los órganos de la Administración Central (v. Cassagne, op. y t. cit, pág 290).

2.2. En ese marco teórico, una de las formas que puede presentar la descentralización administrativa es la autarquía (v. Marienhoff, op. y t. cit., pág. 638).

Esta es, por tanto, una **especie de descentralización,** que radica en la facultad que tienen las personas públicas estatales de administrarse por sí mismas; la autarquía implica, entonces, el desprendimiento de una actividad del Estado del tronco común, y la constitución, para atenderla, de una entidad separada que posee autoridades, poderes y responsabilidades propias, aunque unidas a la Administración central por vínculos más o menos fuertes, directos o indirectos, por lo cual el Estado es responsable y beneficiario final de todo lo que se realiza (v. Revidatti, Gustavo A.: *Derecho Administrativo;* t. II, págs. 51-52, Buenos Aires, 1985).

En este sentido, esta Procuración del Tesoro ha señalado que **el concepto de autarquía no encierra la noción de independencia absoluta del ente autárquico del Poder Administrador central**, lo que importa la sujeción de ese ente, en el grado pertinente, a las medidas dispuestas por aquel Poder; por ende, el vínculo de subordinación se mantiene, ya que las entidades autárquicas integran la Administración Pública y, por ello, están obligadas a respetar los lineamientos y principios de conducta y política administrativa **generales que se fijen para la Administración en su conjunto**, con alcance para todas las ramas de ésta (v. Dictámenes 239:026 y 249:700).

En definitiva, las entidades autárquicas **pertenecen e integran los cuadros de la Administración Pública,** cumplen fines públicos específicos que son propios del Estado, se administran a sí mismas de acuerdo con una norma que les es impuesta, y siempre son creadas por el Estado.

En cuanto a los rasgos que las definen, tanto la doctrina como este Organismo Asesor (v. Marienhoff, ob. y t. cit., págs. 398 y 405-407; y Dictámenes 183:121, 207:597 y 249:264) han enumerado los siguientes:

a) La personalidad, que les permite adquirir derechos y contraer obligaciones e, incluso, estar en juicio.

b) Un patrimonio afectado al cumplimiento de sus fines.

c) Y un fin público específico, que excede el mero interés general.

3. Expondré ahora algunas consideraciones sobre el concepto de *jerarquía*.

3.1. Dicha noción ha sido definida como una relación jurídica administrativa interna que vincula entre sí a los órganos de la Administración sobre la base de **poderes de subordinación** —para asegurar así la unidad de acción—, que se da … *entre órganos internos de un mismo ente administrativo y no entre distintos* sujetos *administrativos…,* lo que permite distinguir *el poder jerárquico* del ***control administrativo*****, ya que este último corresponde únicamente cuando hay descentralización administrativa** (v. Gordillo, Agustín A.: Tratado de Derecho Administrativo; octava ed., t. 1, pág. XII-21, Fundación de Derecho Administrativo; Buenos Aires, 2003).

También se ha descripto a la jerarquía como … *una relación de supremacía de los funcionarios superiores respecto a los inferiores, y de subordinación de éstos a aquéllos…*; **de allí que la capacidad de autoadministrarse que tienen las entidades autárquicas excluya toda posibilidad de relación jerárquica que, por principio, supone la subordinación del inferior al superior** (v. Marienhoff, ob. y t. cit. págs. 612-614 y 404-405).

Asimismo se ha apuntado (v. Cassagne, ob. y t. cit., pág. 275) que la relación jerárquica comprende, entre otras, las siguientes **facultades del órgano superior**:

a) La de vigilar y controlar la actividad de los órganos inferiores a través de diversos actos, tales como pedidos de informes, rendición de cuentas, inventarios e investigaciones, así como por medio del sistema recursivo.

b) La de avocarse al dictado de los actos que corresponden a la competencia del órgano inferior.

c) Y la de designar a los funcionarios titulares de los órganos inferiores.

3.2. Ahora bien, Gordillo (v. ob., t. y pág. cit.) ha hecho notar que tanto en la relación de jerarquía como en el control o tutela administrativa **existe una relación de superioridad de unos sobre otros**, lo que convalida las potestades del superior de:

a) Dirigir e impulsar la acción del inferior.

b) Dictar normas reglamentarias para regular la acción del inferior (aunque esta prerrogativa está limitada en el control administrativo cuando se trata de normas internas).

c) Controlar la actividad del inferior, si bien en la relación jerárquica ese control es amplio —esto es, abarca la legitimidad y la oportunidad—, mientras que en la de tutela está circunscripto a la legitimidad.

d) Resolver los recursos jerárquicos y de alzada.

e) Y disponer la intervención.

4. En lo que respecta a la situación concreta de la UIF, advierto que dicha entidad reúne, según surge de la norma que la creó, los requisitos que caracterizan a los entes que integran la Administración descentralizada —más precisamente, a las entidades autárquicas—, a tenor de lo expuesto en la parte final del punto 2.2. de este capítulo.

4.1. La **personalidad** de la UIF surge claramente —aunque, como se verá más adelante, con diferentes matices— tanto del artículo 5º original de la Ley Nº 25.246, como de la versión de esa disposición introducida por la Ley Nº 26.683.

4.2. Respecto del **patrimonio propio**, el artículo 27 de la Ley Nº 25.246 establece que son recursos de la UIF:

a) Los aportes determinados en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Nacional, los que no podrán ser inferiores al 0,6% (cero coma seis por ciento) de los asignados al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

b) Los recursos que bajo cualquier título reciba de organismos públicos o privados, nacionales e internacionales.

c) El producido de la venta o administración de los bienes o instrumentos provenientes de los delitos previstos en aquella ley y de los decomisos ordenados en su consecuencia, las ganancias obtenidas ilícitamente y el producido de las multas que por tal motivo se impongan, los que serán destinados a una cuenta especial del Tesoro Nacional y **afectados a financiar el funcionamiento de la UIF**.

d) Los programas previstos en el artículo 39 de la Ley Nº 23.737 (B.O. 11-10-89) y su modificatoria Nº 24.424 (B.O. 9-1-95), y los de salud y capacitación laboral, conforme lo establezca la reglamentación pertinente.

e) El dinero y los otros bienes o recursos secuestrados judicialmente por la comisión de los delitos previstos en la Ley Nº 25.246, que serán entregados por el tribunal interviniente a un fondo especial que instituirá el Poder Ejecutivo Nacional, que administrará los bienes y dispondrá del dinero conforme a lo establecido en la ley.

4.3. Con relación al **fin propio,** el artículo 6º de la Ley Nº 25.246 establece que la UIF estará encargada del análisis, el tratamiento y la transmisión de información, a los efectos de prevenir e impedir:

4.3.1. El delito de lavado de activos (art. 303 del Cód. Penal), preferentemente proveniente de la comisión de:

a) Delitos relacionados con el tráfico y comercialización ilícita de estupefacientes (Ley Nº 23.737).

b) Delitos de contrabando de armas y de estupefacientes (Ley Nº 22.415, B.O. 23-3-81).

c) Delitos vinculados con las actividades de una asociación ilícita calificada de acuerdo con el artículo 210 bis del Código Penal, o de una asociación ilícita terrorista, en los términos del artículo 213 ter del mismo Código.

d) Delitos cometidos por asociaciones ilícitas (art. 210 del Cód. Penal) organizadas para cometer delitos por fines políticos o raciales.

e) Delitos de fraude contra la Administración Pública (art. 174, inc. 5, del Cód. Penal).

f) Los delitos contra la Administración Pública previstos en los capítulos VI, VII, IX y IX bis del título XI del Libro Segundo del Código Penal.

g) Delitos de prostitución de menores y pornografía infantil, tipificados en los artículos 125, 125 bis, 127 bis y 128 del Código Penal.

h) Delitos de financiación del terrorismo (art. 213 quáter del Cód. Penal).

i) El delito de extorsión (art. 168 del Cód. Penal).

j) Los delitos previstos en la Ley Nº 24.769 (B.O. 15-1-97).

k) El delito de trata de personas.

4.3.2. El delito de financiación del terrorismo (art. 213 quáter del Cód. Penal).

Sobre la base de lo expuesto en este punto, opino que la UIF se encuentra ciertamente dentro de la Administración descentralizada.

5. Como ya se señaló, en la primera concepción del artículo 5º de la Ley Nº 25.246 se establecía que la UIF actuaría con *autarquía funcional* en jurisdicción del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

No obstante, mediante la Ley Nº 26.683 se dispuso que funcionaría con ***autonomía y autarquía financiera*** en la órbita del mismo Ministerio.

Ahora bien, independientemente del sentido que pueda otorgársele al término *autonomía*, lo cierto es que de la evolución histórica de la UIF —que se desprende de los distintos proyectos de ley de creación elevados al Congreso de la Nación—, surge que la intención del legislador no ha sido la de restarle un grado de autonomía o de independencia, sino, por el contrario, la de profundizar su descentralización**.**

Ello así, a mi juicio, por las siguientes razones:

a) En la Ley Nº 26.683 se estableció un procedimiento de selección, designación y remoción de las autoridades superiores de la entidad con características más complejas y con causales más precisas que los instituidos para designar y remover a los restantes funcionarios de la Administración central e, incluso, de la descentralizada (vgr., la Ley Nº 21.799 —B.O. 16-6-78—, por la que se aprobó la Carta Orgánica del Banco de la Nación Argentina).

b) Desde la sanción de la Ley Nº 25.246 la UIF está facultada a dictar su propio reglamento (v. art. 13, inc. 4º) —y también otro tipo de normativa, dirigida a los sujetos obligados a informar (v. art. 14, inc. 10, de la redacción actual de dicha ley)—, característica ésta típica de la autonomía.

c) La obligación de la UIF de rendir cuentas directamente al Congreso de la Nación (v. art. 15, inc. 1º, de la versión actual de la Ley Nº 25.246), sin que deba intervenir el Ministerio en cuya órbita funciona, evidencia el otorgamiento de un grado importante de descentralización.

d) El hecho de que sus Resoluciones sean recurribles directamente ante la Justicia en lo Contencioso Administrativo Federal sin que proceda la interposición de un recurso de alzada (v. art. 25 de la Ley Nº 25.246), pone de resalto la mayor independencia que el legislador le confirió a la UIF.

Esto último revela también la morigeración del control de tutela que se manifiesta —entre otros mecanismos— a través de este medio recursivo.

e) La autonomía de la UIF fue uno de los puntos especialmente tratados en el debate parlamentario a raíz de las recomendaciones del GAFI; y la modificación de la ley en este aspecto fue una condición sine qua non **para que hubiera una política clara de autonomía e independencia del Poder Ejecutivo, para evitar que el organismo fuera utilizado con fines que excedieran su competencia exclusiva (p. ej., la evasión impositiva)** (v. parágrafos 15, 23 y 49 del debate parlamentario de la Ley Nº 26.683 en *La Ley*, *Antecedentes Parlamentarios*, págs. 81, 83 y 89).

f) Por último, la falta de asignación de atribuciones y competencias en la materia al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos —que han sido reservadas exclusivamente para la UIF— también da cuenta del grado de independencia funcional de la entidad (v. Ley de Ministerios Nº 22.520 —B.O. 23-12-81—, t.o. por el Dto. Nº 438/92 —B.O. 20-3-92—, y sus normas modificatorias).

Las características reseñadas colocan claramente a la UIF fuera del *control jerárquico* que supone la existencia de las notas enunciadas en el punto 3 del presente capítulo, por lo que no puede afirmarse válidamente que dicho organismo integre la Administración centralizada del Estado Nacional.

6. Sin perjuicio de ello, la circunstancia de que la UIF forme parte de la administración descentralizada, no implica que sea un órgano extra-Poder, o que pertenezca a otro Poder del Estado Nacional (p. ej., el Legislativo, como surge de la exposición del senador Pichetto, citada por el servicio jurídico del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos), ya que conforme a la ley que la crea, ejerce sus funciones específicas en el ámbito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

En efecto, ha quedado dicho que el concepto de autarquía no encierra la noción de independencia absoluta del ente autárquico respecto del Poder Administrador central, lo que importa la sujeción de ese ente, en el grado pertinente, a las medidas dispuestas por aquel Poder; por ende, el vínculo de subordinación se mantiene, ya que las entidades autárquicas integran la Administración Pública y, por ello, están obligadas a respetar los lineamientos y principios de conducta y política administrativa generales que se fijen para la Administración en su conjunto, con alcance para todas las ramas de ésta (v. Dictámenes 239:026 y 249:700, ya citados).

Resulta claro que independientemente del mayor o menor grado de descentralización que tenga la UIF, se trata de un organismo creado para cumplir sus fines específicos dentro de una organización estatal mayor —como es el citado Ministerio— y, a su vez, dentro de la esfera de la Administración Pública Nacional sujeta a la jefatura suprema del Presidente de la Nación (art. 99, inc. 1º de la Constitución Nacional).

En ese marco, y como bien expresa el servicio jurídico de la UIF, el control administrativo o de tutela propio de la relación de las entidades descentralizadas con el Poder Central subsiste, con mayor o menor grado de intensidad, claro está, de acuerdo al tipo de descentralización de que se trate; pudiendo verificarse todos o sólo algunos de los mecanismos propios de ese control en función de la norma que crea a la entidad.

Así, a título de ejemplo, la existencia de un recurso directo al Poder Judicial como remedio para impugnar una decisión de la autoridad superior del ente, sólo supone la eliminación de una de las formas clásicas del ejercicio del control de tutela (la que opera a instancias de parte, es decir el recurso de alzada), subsistiendo los restantes medios de supervisión que ejerce de oficio y en forma preventiva o sustitutiva el Poder Central, destinados a verificar la conformidad del accionar de la entidad con la ley y con las políticas generales del país en la materia de que se trate.

Ciertamente, ello constituye no sólo una facultad inherente del Poder Central sino una obligación derivada del principio de unidad de acción estatal, toda vez que en el oportuno y eficaz ejercicio de dicho control sobre los entes que se hallan bajo la jefatura del Presidente de la Nación, se encuentra comprometido el interés público.

No hay que olvidar que el Estado Nacional y la Administración Pública, más allá de toda disquisición relativa a su organización administrativa y descentralización, sea orgánica o funcional, debe ser rigurosamente entendido como una unidad institucional teleológica y ética (v. Dictámenes 279:286, entre otros).

Cabe aquí recordar que como surge del debate parlamentario de la ley que crea la UIF, lo que ha pretendido el legislador es que en su relación con la Administración Central, la UIF no se aparte del cumplimiento de sus fines específicos, constituyendo éste y no otro, el límite al ejercicio de dicho control.

Tal premisa, no sólo se encuentra en línea con los principios exigidos en la materia el orden internacional, sino que ha sido receptada por el propio Poder Ejecutivo Nacional al dictar el Decreto Nº 918/12 (B.O. 14-6-12) —referido a *Encubrimiento y Lavado de Activos de origen delictivo*— cuando en el párrafo vigésimo primero de su Considerando deja en claro la intención del Gobierno Nacional de *…**integrar completamente el sistema de prevención y lucha contra la financiación del terrorismo en la REPUBLICA ARGENTINA y adecuar cabalmente sus disposiciones a los estándares internacionales vigentes en la materia…***

Por último, debe también recordarse que además del clásico control que el Poder Central ejerce sobre este tipo de entidades descentralizadas, al integrar el sector público nacional, éstas también se hallan sometidas al régimen de control previsto por la Ley Nº 24.156 (B.O. 29-10-92).

DICTAMEN Nº 178

Dra. ANGELINA M. E. ABBONA
Procuradora del Tesoro de la Nación
e. 19/12/2012 Nº 114159/12 v. 19/12/2012

LICITACION PUBLICA. Oferta. Desestimación. Certificado Fiscal.

La oferta presentada por la empresa, en el marco de una licitación pública convocada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto fue correctamente desestimada; toda vez que la empresa no actuó con la debida diligencia, puesto que solicitó el nuevo Certificado Fiscal para Contratar tres días antes de su vencimiento y con sólo 10 días de antelación a la fecha de apertura de las ofertas. Ello, teniendo en cuenta que la Resolución General de la AFIP Nº 1814/05 autoriza a los responsables a solicitar el nuevo Certificado 15 días antes del vencimiento del último emitido y en concordancia con ésto, su artículo 5º prevé un plazo de 15 días hábiles administrativos para que el Organismo Recaudador emita el nuevo Certificado, en caso de corresponder. En consecuencia, fue la propia oferente la que asumió el riesgo de no contar con el Certificado Fiscal vigente a la fecha de la apertura de las ofertas.

El Certificado Fiscal para Contratar con el Estado Nacional viene a constituir el instrumento instaurado a fin de acreditar la necesaria habilitación para contratar, en lo concerniente al cumplimiento de las obligaciones tributarias y previsionales. El momento en el que debe acreditarse la mentada habilitación es el de la apertura de las ofertas. Y, si bien dicha habilitación, en principio, debe ser acreditada mediante la presentación del Certificado Fiscal para Contratar, este recaudo ha sido morigerado por la Oficina Nacional de Contrataciones, como surge del texto de la Circular Nº 18/05, a través de la cual entendió que resultaba suficiente que las Unidades Operativas de Contrataciones verificasen la habilitación de los oferentes consultando la página web de la AFIP o la página de esa Oficina, sin que fuese necesaria la presentación del Certificado Fiscal. Por ello, se acompañe o no junto con la oferta, lo cierto es que el Certificado Fiscal para Contratar debe encontrarse vigente al momento de llevarse a cabo el acto de apertura de las ofertas.

Dict. Nº 219/12, 21 de agosto de 2012. Expte. Nº S04:0019813/12. Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. (Dictámenes 282:300).

Expte. Nº S04:0019813/12
en 11 cuerpos s/acumular
Nº Original 0013969/10
MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

BUENOS AIRES, 21 de Agosto 2012.

SEÑORA SUBSECRETARIA LEGAL, TECNICA Y ADMINISTRATIVA
DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO:

Se solicita la opinión de esta Procuración del Tesoro de la Nación con relación a la desestimación de la oferta presentada por la firma *Prevención Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A.* (en adelante Prevención ART) por carecer de Certificado Fiscal para contratar vigente al momento de la apertura de las ofertas, lo que habría constituido un apartamiento de lo exigido en los puntos 7.5) y 11) del Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rigiera el llamado a la licitación Pública Nº 5/2010, convocada por el ex Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto (actual Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto).

– I –
ANTECEDENTES DE HECHO

1. Por el artículo 1º de la Resolución Nº 151/10, la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa del Ministerio licitante aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares para la contratación de una aseguradora de riesgos del trabajo y, por su artículo 2º, se autorizó la convocatoria a la Licitación Pública Nº 5/10 (v. fs. 16/17).

2. El 28 de mayo de 2010 se procedió a efectuar la apertura de ofertas (v. fs. 122/123).

A ese acto se presentaron seis empresas oferentes:

1) La Segunda ART,
2) Prevención ART, del Grupo Sancor Seguros,
3) Consolidar ART,
4) SMG ART,
5) Provincia ART, y
6) Horizonte Compañía Argentina de Seguros.

3. A fojas 1914 la Comisión Evaluadora, por Dictamen de Evaluación Nº 22/2010, propuso desestimar la oferta de Prevención ART por no presentar el Certificado Fiscal para Contratar vigente a la fecha de apertura de la licitación, conforme lo estipulado en los puntos 7.5) y 11) del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

4. A fojas 1932/1936, Prevención ART impugnó el citado Dictamen de Evaluación

4.1. Asimismo, incorporó el Certificado Fiscal emitido el día 14 de junio de 2010 con vigencia hasta el 12 de octubre de ese mismo año (v. fs. 1953/1954).

4.2. Posteriormente, agregó una nota mediante la cual acompañó, en copia certificada por escribano público, una constancia expedida, a su solicitud, por la Administración Federal de Ingresos Públicos, en la que el Organismo Fiscal informó que la recurrente no se encontraba inhabilitada fiscalmente para contratar con el Estado Nacional entre el 22 de mayo y el 13 de junio de 2010, y que el pedido de renovación del Certificado Fiscal había sido efectuado el día 18 de mayo de 2010, es decir pocos días antes del vencimiento del Certificado Fiscal anterior (v. fs. 2/3 y 4, respectivamente, del Expte. Nº 0040594/2010, agregado a fs. 1956).

5. La Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio licitante compartió lo expuesto por la Dirección de Compras y Contrataciones en lo atinente a que la oferente cuestionada no poseía Certificado Fiscal vigente al 28 de mayo de 2010, fecha de apertura de las ofertas y, por lo tanto, debían rechazarse las impugnaciones que formulara (v. fs. 1960 y 1961).

6. A fojas 1969/1972 por Resolución Nº 63/10, del Secretario de Coordinación y Cooperación Internacional, se aprobó el procedimiento realizado a través de la Licitación Pública Nº 5/10 (v. art. 1º), se rechazó la impugnación deducida por la firma Prevención ART (v. art. 2º), se procedió a la desestimación de su oferta (v. art. 3º) y se adjudicó el renglón único de la licitación Nº 5/10 a Consolidar ART (v. art. 4º), por resultar la oferta económica más conveniente.

7. La Oficina Nacional de Contrataciones de la Subsecretaría de Tecnologías de Gestión de la Secretaría de Gabinete y Coordinación Administrativa de la Jefatura de Gabinete de Ministros, en respuesta a una presentación efectuada —a fojas 2013/2014— por la firma Prevención ART, señaló, en primer término, que excedía su competencia intervenir en los distintos procedimientos de selección llevados a cabo por las jurisdicciones y entidades de la Administración Pública Nacional y brindar asesoramiento jurídico a los proveedores del Estado, y que tampoco poseía entre sus atribuciones, funciones de control o auditoría (v. fs. 2023/2025).

Sentado lo anterior, indicó que la nota emitida por la AFIP, en la que se dejó constancia de que la oferente cuestionada se encontraba habilitada para contratar con el Estado Nacional por no poseer deudas tributarias y previsionales en el período comprendido entre el 22 de mayo y el 13 de junio de 2010, alcanzaba para suplir el Certificado Fiscal vigente a la fecha de apertura de las ofertas que tuvo lugar el 28 de mayo de ese año, toda vez que lo contrario implicaría incurrir en un exceso ritual manifiesto.

8. El 15 de septiembre del 2010 Prevención ART dedujo un recurso de reconsideración con jerárquico en subsidio contra la Resolución SCCI Nº 63/10 (v. fs. 1/33 del Expte. Nº MRE:0051159/2010 que corre como fs. 2061).

Posteriormente, el 28 de octubre de 2010, efectuó una presentación en la que expresó que consideraba denegado tácitamente el recurso de reconsideración y solicitó la elevación de las actuaciones para el tratamiento del recurso jerárquico en subsidio (v. fs. 1/3 del Expte. MRE: 0060665/2010, agregado a fs. 2062).

9. A fojas 2064/2067 la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio licitante, tras reiterar el criterio sentado en su anterior intervención, entendió que correspondía rechazar el recurso jerárquico en subsidio.

10. Finalmente, esa Subsecretaria Legal, Técnica y Administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, solicitó la intervención de este Organismo Asesor, respecto de los criterios de interpretación de la normativa aplicable al caso planteado, en forma previa al dictado del acto resolviendo el recurso intentado (v. fs. 2092/2093).

– II –
NORMAS APLICABLES

1. El artículo 23 del Decreto Nº 1023/01 (B.O. 16-8-01) establece que: *Podrán contratar con la Administración Nacional las personas físicas y jurídicas* (…) *que no se encuentren comprendidas en las previsiones del artículo 28*.

A su vez, el citado artículo 28 expresa: *No podrán contratar con la Administración Nacional* (…) *f) Las personas físicas o jurídicas que no hubieran cumplido con sus obligaciones tributarias y previsionales, de acuerdo con lo que establezca la reglamentación.*

2. El Reglamento para la Adquisición, Enajenación y Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional aprobado por Decreto Nº 436/00 (B.O. 5-6-00), en lo que aquí interesa, establece en el artículo 140, párrafo tercero, que: ***En el momento de presentar la oferta y formando parte de la misma*** *los interesados deberán suministrar por escrito* (…) *en los casos que corresponda, el Certificado Fiscal para Contratar* ***vigente****, expedido por la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS…* (el destacado me pertenece).

3. Concordantemente, el Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional, en su artículo 12, exige que, **en el momento de presentar la oferta y formando parte de ella**, los interesados suministren, entre otros elementos y con el fin de determinar su identificación y su habilidad para contratar con la Administración Pública Nacional, el Certificado Fiscal para Contratar **vigente** (v. apartado e), Punto I, de la Resolución del (ex) Ministerio de Economía —actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas— Nº 834/00 (B.O. 19-10-00).

4. Por la Resolución General de la Administración Federal de Ingresos Públicos Nº 1814/05 (B.O. 13-1-05), que sustituyó la similar Nº 135/98 (B.O. 8-5-98), se creó el Certificado Fiscal para Contratar, cuyo modelo consta en su Anexo I, a fin de que fuera expedido a solicitud de los interesados en participar en cualquier procedimiento de selección efectuado, en el marco del Decreto Nº 1023/01 (B.O. 16-8-01) y sus modificaciones, por los organismos comprendidos en el inciso a) del Artículo 8º de la Ley Nº 24.156 (B.O. 29-10-92).

El artículo 4º de la citada Resolución General establece que: *Los responsables que posean certificados vigentes, podrán solicitar –en la dependencia en la cual se encuentren inscriptos el otorgamiento de uno nuevo, con una antelación de QUINCE (15) días hábiles administrativos a su vencimiento, en cuyo caso informarán los datos del último certificado extendido, indicando la dependencia de este organismo que lo otorgó, el número de certificado, la fecha de su emisión y la fecha en que expire su validez.*

Por su parte, su artículo 5º dispone: *La procedencia de emitir el certificado o su denegatoria será resuelta por el juez administrativo interviniente dentro de los QUINCE (15) días hábiles administrativos de formulada la respectiva solicitud, una vez que se haya verificado que el solicitante no se encuentre alcanzado por alguno de los supuestos indicados en el artículo 1º.*

A tales fines, se constatará el cumplimiento tributario y previsional del responsable respecto de las obligaciones vencidas en los últimos CINCO (5) años desde la fecha de presentación de su solicitud, a cuyo efecto se considerarán a las obligaciones incluidas en planes de facilidades de pago o regímenes de asistencia financiera, como no exigibles, en la medida que se encuentren vigentes.

El artículo 8º de la normativa a la que me vengo refiriendo, dispone que: *El “Certificado Fiscal para Contratar” tendrá una validez de CIENTO VEINTE (120) días corridos, contados a partir del día de su emisión, inclusive, y será válido en cualquier procedimiento de selección que celebren los responsables, con los organismos enunciados en artículo 1º.*

Finalmente, por su artículo 9º se estableció: *Las unidades operativas de contrataciones de los organismos de la Administración Nacional, que efectúen procedimientos de selección, deberán: a) Verificar que los oferentes se encuentren habilitados en la nómina de los contribuyentes y/o responsables, a quienes se les hubiera concedido el correspondiente certificado, a cuyo fin ingresarán en la página “web” de este organismo (http://www.afip.gov.ar) o en la página (http://onc.mecon.gov.ar).*

b) Imprimir la constancia respectiva.

5. Por su parte, la Oficina Nacional de Contrataciones, en su carácter Organo Rector del Sistema de Contrataciones del Estado Nacional (conf. art. 23, inciso a, del Decreto Nº 1023/01) y en ejercicio de la competencia que le asignara la Resolución de la Jefatura de Gabinete de Ministros Nº 20/04 (B.O. 30-1-04), dictó la Circular Nº 18/05 (B.O. 9-2-05).

A través de ese instrumento, la Oficina Nacional de Contrataciones interpretó con alcance general y obligatorio lo dispuesto por la Resolución General Nº 1814/05 respecto del Certificado Fiscal para Contratar, en los siguientes términos:

Que a los fines de dar por cumplido el requisito de existencia de Certificado Fiscal para Contratar ***vigente****, será suficiente con que las Unidades Operativas de Contrataciones verifiquen tal circunstancia de habilitación en la página “web” de la Administración Federal de Ingresos Públicos (…) o en la página de este Organo Rector (…),* ***sin ser necesario que el certificado sea presentado por el oferente****.*

Que las Unidades Operativas de Contrataciones deberán agregar en forma obligatoria al expediente la constancia impresa de la consulta efectuada donde conste la totalidad de la información que debe verificarse (el resaltado no pertenece al original).

6. En armonía con las disposiciones enunciadas precedentemente, el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rigió el procedimiento de selección de la contratación que nos ocupa, estableció en su punto 7.5) que: *Según lo establecido en el artículo 12 del P.U.B. y C.G., apartado e), si el monto de la oferta es igual o superior a PESOS CINCUENTA MIL ($ 50.000) deberá presentarse el Certificado Fiscal para Contratar,* ***vigente a la fecha de apertura de la Licitación****.*

En su punto 11), el referido Pliego dejó expresamente aclarado que: *No serán consideradas aquellas* ***ofertas que no presenten el Certificado Fiscal para Contratar*** *o Declaración Jurada de libre deuda provisional, según corresponda,* ***vigente a la fecha de apertura*** *de la Licitación (Punto 7.5) del presente Pliego* (el destacado no es original).

– III –
ANALISIS DE LA CUESTION JURIDICA PLANTEADA

1. De las normas transcriptas en el capítulo precedente, es posible extraer ciertas conclusiones relevantes para la resolución del caso de autos.

Por una parte, que no pueden contratar con el Estado Nacional quienes tengan deudas tributarias o previsionales pendientes; es decir, aquéllos que, desde el punto de vista fiscal, no cuenten con la debida habilitación.

En tal sentido, el Certificado Fiscal para Contratar viene a constituir el instrumento instaurado a fin de acreditar la necesaria *habilitación* para contratar, en lo concerniente al cumplimiento de las obligaciones tributarias y previsionales.

Asimismo, el momento en el que debe acreditarse la mentada *habilitación* es el de la apertura de las ofertas. Y, si bien dicha habilitación, en principio, debe ser acreditada mediante la presentación del Certificado Fiscal para Contratar, este recaudo ha sido morigerado por la Oficina Nacional de Contrataciones, como surge del texto de la ya citada Circular Nº 18/05, a través de la cual entendió que resultaba suficiente que las Unidades Operativas de Contrataciones verificasen la habilitación de los oferentes consultando la página *web* de la AFIP o la página de esa Oficina, sin que fuese necesaria la presentación del Certificado Fiscal.

Por ello, se acompañe o no junto con la oferta, lo cierto es que el Certificado Fiscal para Contratar debe encontrarse vigente al momento de llevarse a cabo el acto de apertura de las ofertas.

2. En la especie, de acuerdo a las constancias que obran en el expediente, el Certificado Fiscal para Contratar presentado por Prevención ART no se encontraba vigente al 28 de mayo de 2010, momento de la apertura de ofertas.

Ello se desprende de la presentación efectuada por Prevención ART ante la Agencia Nº 855 de la AFIP solicitando el Certificado Fiscal para Contratar con la Administración Nacional del 18 de mayo de 2010, en la que se indicó que el último Certificado Fiscal había sido emitido el 21 de enero de 2010 y expiraba el 21 de mayo del mismo año (v. fs. 386).

Como puede apreciarse, desde esta última fecha hasta la emisión del nuevo Certificado Fiscal para Contratar, que data del 13 de junio de 2010, la firma recurrente no contaba con uno de los recaudos expresamente exigidos por la normativa vigente aplicable en la materia.

3. Finalmente, no puedo dejar de señalar que la empresa Prevención ART no actuó con la debida diligencia, puesto que solicitó el nuevo Certificado Fiscal para Contratar el día 18 de mayo de 2010; es decir, 3 días antes de su vencimiento y con sólo 10 de antelación a la fecha de apertura de las ofertas, prevista para el día 28 de ese mismo mes y año.

Ello, teniendo en cuenta que el artículo 4º de la Resolución General Nº 1814/05 de la AFIP autoriza a los responsables a solicitar el nuevo Certificado 15 días antes del vencimiento del último emitido y, en concordancia con ésto, su artículo 5º prevé un plazo —también— de 15 días hábiles administrativos para que el Organismo Recaudador emita el nuevo Certificado, en caso de corresponder.

Como se ve, fue la propia oferente la que asumió el riesgo de no contar con el Certificado Fiscal vigente a la fecha de la apertura de las ofertas.

– IV –
CONCLUSION

Por todo lo expuesto, a mi entender, la oferta presentada por Prevención ART fue correctamente desestimada.

DICTAMEN Nº 219

Dra. ANGELINA M. E. ABBONA
Procuradora del Tesoro de la Nación
e. 19/12/2012 Nº 124925/12 v. 19/12/2012

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DICTAMENES

SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO. PROMOCION CONDICIONAL DE TRAMO.

Conforme el inciso a) del artículo 119 transcripto, los agentes manifestaron su voluntad de acceder al sistema extraordinario de promoción de tramo con la condición —expresa, conocida y comprometida—de cumplir con las actividades de capacitación requeridas.

En la especie corresponde hacer efectivo el apercibimiento previsto en el inciso d) del artículo 119 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público, homologado por el Decreto Nº 2098/08 —texto conf. su similar Nº 1914/10— con relación a los agentes involucrados.

BUENOS AIRES, 18 de julio de 2012

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I. Ingresan las presentes actuaciones por las que la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia consulta el criterio a seguir respecto a los agentes que conforman la lista de fs. 3/5 (encabezado por …), que no han realizado actividades Aptas para Tramo, no alcanzando los créditos exigidos por la Resolución S.G. Nº 24/11 (fs. 6).

II.1. En primer término, corresponde señalar que el servicio jurídico de la jurisdicción de origen no se ha expedido respecto a lo consultado en autos, intervención que se estima necesaria *“no sólo porque ello corresponde a mérito de disposiciones legales vigentes, sino también por evidentes motivos que hacen a la más adecuada elucidación de las cuestiones planteadas* (Cfr. PTN, Dict. 240:11 y 240:16 y ONEP Nº 2401/03 y 3972/04)”.

Sin perjuicio de lo cual, y a los efectos de no dilatar la tramitación de las presentes actuaciones, seguidamente se analizará la consulta efectuada.

2. El artículo 119 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público, homologado por el Decreto Nº 2098/08 —texto conf. su similar Nº 1914/10—, en su parte pertinente prevé *“A partir del 1º de septiembre de 2010, el personal que revistara a esa fecha bajo el régimen de estabilidad y en los grados CUATRO (4) a SIETE (7), ambos inclusive, podrá promover condicionalmente al Tramo INTERMEDIO en sus correspondientes Niveles Escalafonarios de conformidad con lo que se establece en el presente. De la misma manera podrán promover al Tramo AVANZADO quiénes revisten en los grados OCHO (8) o Superior.*

Para acceder a esa promoción, el empleado deberá satisfacer los requisitos que, por esta única vez y a este solo efecto, el Estado empleador establecerá, previa consulta a las entidades Sindicales en la Co.P.I.C., sobre la base de los siguientes criterios:

a) ***El trabajador deberá manifestar por escrito su voluntad de promover de Tramo y proceder a su inscripción en las actividades de capacitación a prever a este efecto,*** *siempre que no hubiese obtenido una calificación inferior a “BUENO” en las evaluaciones de su desempeño laboral en los períodos correspondientes a su revista en los grados CUATRO (4) o Superior.*

En el supuesto que hubiese obtenido una calificación inferior a “BUENO” y revistare en grado OCHO (8) o superior sólo podrá promover al Tramo INTERMEDIO.

b) El empleado que hubiera solicitado la promoción al Tramo correspondiente percibirá como anticipo el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del adicional correspondiente a partir de la fecha establecida en el presente artículo. Percibirá la suma restante una vez aprobadas la exigencia de capacitación establecida precedentemente, en cuyo caso se acreditará su promoción definitiva al Tramo solicitado a partir de dicha fecha.

c) En el supuesto que no aprobara dicha exigencia, el monto percibido en concepto de anticipo será absorbido por los pagos o aumentos que, por cualquier causal, se dispusieran por aplicación del régimen retributivo previsto en el presente Convenio Colectivo.

d) ***Ante el incumplimiento por la no realización o concurrencia a las actividades en las que se hubiera inscripto el empleado, y que materializan las exigencias previstas de conformidad con lo establecido en el presente artículo, que no fuera debidamente justificado, el anticipo dispuesto conforme al inciso b) del presente artículo será discontinuado automáticamente quedando excluido del régimen de promoción de TRAMO dispuesto por esta única vez. Las sumas percibidas en concepto de anticipo serán descontadas sin más trámite en cuotas que no excedan del VEINTE POR CIENTO (20%) del valor de la Asignación Básica del Nivel Escalafonario. En este supuesto, el empleado no podrá volverse a inscribir en las actividades de capacitación previstas según lo dispuesto en el presente artículo.***

e) El Estado empleador se compromete a establecer las exigencias de este régimen de promoción de Tramo por única vez, antes de los TREINTA (30) días corridos contados a partir del 1º de octubre de 2010, debiéndose asegurar que las actividades consecuentes a ser coordinadas y/o ejecutadas por el INSTITUTO NACIONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, sean finalizadas para quienes hubieran solicitado su promoción al Tramo correspondiente, antes del 31 de diciembre de 2011.

Asimismo, las entidades sindicales comprometen su aporte a este efecto en el marco de la COMISION DE ADMINISTRACION del FONDO PERMANENTE DE CAPACITACION Y RECALIFICACION LABORAL, establecida según el artículo 75 del Convenio Colectivo de Trabajo General, instrumentado mediante el Decreto Nº 214/06…”

Por su parte, la Resolución ex SG Nº 24/11, que aprobó el “REGIMEN EXTRAORDINARIO PARA LA PROMOCION DE TRAMO ESCALAFONARIO”, previó en el artículo 1º como actividades de capacitación *“las organizadas a tal fin por la SUBSECRETARIA DE GESTION Y EMPLEO PUBLICO a través del INSTITUTO NACIONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, o las que ésta reconozca a propuesta de las jurisdicciones, Secretarías y CASA MILITAR de la PRESIDENCIA DE LA NACION, y demás entidades*”.

Asimismo, contempló las siguientes actividades de capacitación:

“*a) la capacitación que a título individual hubiesen efectuado;*

b) las actividades de capacitación o formación impartidas o avaladas por instituciones académicas, científicas o profesionales, públicas o privadas, nacionales o extranjeras;

c) el completamiento de un ciclo académico anual de programas de estudios de nivel secundario, superior no universitario, universitario y de posgrado oficialmente reconocidos, certificado por la autoridad competente;

d) los títulos de estudios de nivel secundario, superior no universitario, universitario y de posgrado oficialmente reconocidos, y los títulos de estudios universitarios y de posgrado otorgados por universidades del exterior;

e) la aprobación de las actividades de autoformación que el propio empleado o las jurisdicciones, Secretarías y CASA MILITAR de la PRESIDENCIA DE LA NACION o entidades en las que cumpla funciones, postule para el reconocimiento de competencias laborales específicas;

f) las actividades de autodesarrollo, incluyendo desempeño docente en nivel superior universitario y no universitario, participación en eventos académicos o científicos en calidad de expositor, disertante, relator o conferencista, publicación de libros o artículos especializados, y la participación en proyectos de investigación reconocidos y avalados por instituciones académicas, científicas o técnicas; y,

g) la habilitación para el ejercicio de oficios mediante certificados otorgados por instituciones de formación profesional reconocidas”.

Y el artículo 12 se estableció que *“Sólo podrán ser justificados eventuales incumplimientos a las condiciones de participación en las actividades, cuando mediaran* ***causas de fuerza mayor debidamente acreditadas****…”*

3. Se destaca que el artículo 1º de la Resolución ex SG Nº 24/11, que aprobó el “REGIMEN EXTRAORDINARIO PARA LA PROMOCION DE TRAMO ESCALAFONARIO” previó una amplia variedad de opciones para que los agentes pudieran cumplir con la capacitación exigida a los fines de la promoción de tramo, que va desde la obtención de títulos de estudios de nivel secundario, superior no universitario, universitario y de posgrado, hasta la realización de cursos organizados por esta Subsecretaría de Gestión y Empleo Público a través del INAP, y asimismo capacitación efectuada a título individual.

Al respecto, se recuerda que el artículo 23 inciso a) del Anexo a la Ley Marco de Regulación del Empleo Público Nacional Nº 25.164 determina el deber de los agentes de prestar el servicio personalmente, encuadrando su cumplimiento en principio de eficiencia, eficacia y rendimiento laboral, en las condiciones y modalidades que se determinen y en la reglamentación aprobada por el Decreto Nº 1421/02 se especifica: “a)… El deber previsto en el presente inciso también comprende:… II) **Someterse a… las actividades de capacitación que se determinen**” (el resaltado es nuestro).

Conforme el inciso a) del artículo 119 transcripto, los agentes manifestaron su voluntad de acceder al sistema extraordinario de promoción de tramo con la condición —expresa, conocida y comprometida— de cumplir con las actividades de capacitación requeridas.

En consecuencia, en la especie corresponde hacer efectivo el apercibimiento previsto en el inciso d) del artículo 119 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público, homologado por el Decreto Nº 2098/08 —texto conf. su similar Nº 1914/10— con relación a los agentes involucrados (ver en tal sentido Dictamen ONEP Nº 146/12 – B.O. 6/06/12).

Subsecretaría de Gestión y Empleo Público

Exp-JGM Nº 0024117/12. SECRETARIA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA. DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 2552/12

Lic. ANDRES GILIO
Subsecretario de Gestión y Empleo Público
Secretaría de Gabinete y Coordinación Administrativa
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 19/12/2012 Nº 125477/12 v. 19/12/2012

REGIMEN DE CONTRATACIONES DEL ARTICULO 9º DE LA LEY MARCO DE REGULACION DE EMPLEO PUBLICO NACIONAL Nº 25.164. EQUIPARACION CON NIVEL ESCALAFONARIO SINEP RECAUDOS.

Se advierte que el área de origen deberá modificar la denominación de la función consignada en la CLAUSULA PRIMERA como en la Planilla Anexo A de Términos de Referencia del contrato del causante y en las certificaciones correspondientes —ABOGADO ADMINISTRATIVO—, por no cumplir la misma con lo establecido por el inciso d) del artículo 1º del Anexo de la Resolución ex SSGP Nº 48/02 en virtud del cual en los mencionados instrumentos debe constar "La denominación precisa de la función o del puesto de trabajo que resulte equivalente, o, la que mejor describa la naturaleza de las tareas a emprender".

Se sugiere, atento al Nivel asignado al causante y a lo dispuesto por el artículo 13 del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO (Decreto Nº 2098/08), la denominación ASESOR JURIDICO O ASESOR LEGAL.

BUENOS AIRES, 6 de agosto de 2012

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I. Ingresan las presentes actuaciones por las que tramita un proyecto de Decisión Administrativa —acompañado por el refrendo del Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca— por cuyo artículo 1º se da por exceptuado al agente … de las restricciones establecidas en el apartado II del inciso c) del artículo 9º del Anexo I del Decreto Nº 1421/02, reglamentario de la Ley Marco de Regulación de Empleo Publico Nacional Nº 25.164, al solo efecto de posibilitar su contratación, en el Nivel y Grado del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO (SI.N.E.P), homologado por el Decreto Nº 2098/08 y plazo consignados en el Anexo I que integra la presente decisión administrativa, bajo el régimen del Artículo 9º del Anexo de la ley precitada, en el ámbito del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA.

A fs. 52/57, se acompaña el contrato en trámite correspondiente al agente …

A fs. 41, la Dirección de Presupuesto y Seguimiento de Planes y Proyectos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca certifica la existencia de crédito presupuestario a los fines de afrontar la contratación en trámite.

A fs. 11 y 13/14, luce incorporado en autos el curriculum vitae del Documento Nacional de Identidad del agente a contratar. Asimismo, a fs. 15 se acompaña copia del título de Abogado expedido a nombre de ...

A fs. 33, se adjunta el certificado de aptitud psicofísica del agente involucrado en la medida en curso.

A fs. 37, el Registro Nacional de Reincidencia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos certifica que el causante no registra antecedentes penales.

Por otra parte, se destaca que la retribución contemplada en la grilla salarial en vigencia para el Nivel y Grado escalafonario en que ha sido emplazado el causante no supera los $ 8.500 mensuales.

A fs. 34/35 y 58, la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca certifica lo dispuesto por el artículo 5º de la Decisión Administrativa Nº 3/04, que por la presente contratación no se supera el QUINCE POR CIENTO (15%) de la planta asignada al organismo y que por las presentes actuaciones no se suple cargo o función eliminada (artículo 3º Resolución ex-SSGP Nº 48/02).

A fs. 51, la Coordinación de Contratos y Pasantías del área de origen certifica la prestación de servicios del causante desde el 1º de Octubre de 2011.

A fs. 49/50, interviene la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de origen la cual no formula observaciones a la medida en curso.

II.1. Debido a que el agente involucrado en la presente medida no reúne los requisitos exigidos por el SINEP para ser equiparado al Nivel B, se señala que el Jefe de Gabinete de Ministros de conformidad con lo establecido en el último apartado del artículo 9º del Anexo I del Decreto Nº 1421/02 reglamentario de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164, y en virtud de sus potestades constitucionales, se encuentra facultado para autorizar la contratación, mediante decisión fundada en los casos de funciones que posean una especialidad crítica en el mercado laboral (cfr. Artículo 9º del Anexo I del Decreto Nº 1421/02 y Decisión Administrativa Nº 52/09).

En este sentido, el Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca podrá aprobar, oportunamente, la contratación del causante en virtud a lo establecido en el artículo 2º del Decreto Nº 577/03 (modificado por Decreto Nº 1318/2011).

2. Se advierte que el área de origen deberá modificar la denominación de la función consignada en la CLAUSULA PRIMERA como en la Planilla Anexo A de Términos de Referencia del contrato del causante (v. fs. 52/57), en la certificación de fs. 34/35 y en el Anexo al artículo 1º de la Resolución ex SSGP Nº 48/02 (fs. 3) —ABOGADO ADMINISTRATIVO—, por no cumplir la misma con lo establecido por el inciso d) del artículo 1º del Anexo de la Resolución ex SSGP Nº 48/02 en virtud del cual en los mencionados instrumentos debe constar " La denominación precisa de la función o del puesto de trabajo que resulte equivalente, o, la que mejor describa la naturaleza de las tareas a emprender". En este orden de ideas se sugiere, atento al Nivel asignado al causante y a lo dispuesto por el artículo 13 del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO (Decreto Nº 2098/08), la denominación ASESOR JURIDICO O ASESOR LEGAL.

III. En consecuencia de lo expuesto, una vez atendida la observación formulada en el Apartado II.2, la medida se encontrará en condiciones de proseguír el trámite.

Subsecretaría de Gestión y Empleo Público

EXPTE JGM Nº 29495/2012 – MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 2892/12

Lic. ANDRES GILIO
Subsecretario de Gestión y Empleo Público
Secretaría de Gabinete y Coordinación Administrativa
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 19/12/2012 Nº 125836/12 v. 19/12/2012

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADMINISTRADORA EL CASCO DE LELOIR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Administradora El Casco de Leloir S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Enero de 2013 a las 14.00 y 15.00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Corrientes 1173 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Motivos por los que se realiza la convocatoria fuera del término legal;
3º) Consideración de los elementos del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado al 31/03/2012;
4º) Destino de los resultados acumulados;
5º) Aprobación de todo lo actuado y resuelto por el Directorio.

NOTA: La Asamblea sesionará en el carácter de Ordinaria.
La comunicación de asistencia deberá efectuarse en los términos del artículo 238 de la Ley 19550 en el domicilio de Libertad 293 piso 5º de la Ciudad de Buenos Aires en el horario de 15.00 a 18.00 horas y hasta el día 11 de Enero de 2013.
El Directorio

Designado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 09/11/2011. Bs. As., 12/12/2012.
Presidente - Daniel Alejandro Reami
e. 18/12/2012 Nº 125070/12 v. 26/12/2012

AMELIA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 9 de enero de 2013 a las 13:00 hs. en primera convocatoria y a las 14:00 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en Reconquista 336, 2º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Notas y demás Anexos complementarios, al 31 de agosto de 2012. Consideración y destino de los Resultados del Ejercicio;
3°) Consideración de la gestión del Directorio;
4°) Aprobación de la remuneración. Art. 261, Ley 19550 y de funciones especiales técnico administrativas;
5°) Consideración del destino de las utilidades; y
6°) Autorizaciones para los trámites de información y registro ante la Inspección General de Justicia (IGJ).

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550, para poder participar en la asamblea, deberán notificar su asistencia en el domicilio de la calle Reconquista 336 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para su inscripción en el libro de registro de asistencia a asambleas, dentro de los plazos establecidos en el referido artículo en el horario de 10 a 13 hs. y de 14 a 18 hs.
Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/04/2010.
Presidente - Juan Manuel Pucheta
e. 17/12/2012 N° 125378/12 v. 21/12/2012

ARNUS S.A.

CONVOCATORIA

El Juzgado Comercial de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, sito en la Avda. Presidente Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 2º de esta Ciudad de Buenos Aires a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaria Nº 13 a mi cargo, en los autos caratulados "KADIC JORGE VLADIMIR c/ARNUS S.A. s/MEDIDA PRECAUTORIA", ha resuelto designar a la Dra. María Florencia Frangione para presidir la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día 10 de enero de 2013 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria en el CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES sito en Viamonte Nº 1549, Primer Piso, Sala 6, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Evaluación de las deudas existentes a favor de la sociedad por parte de los accionistas y reticencia de algunos directores designados por dichos accionistas respecto del cobro de dichas acreencias.

El presente deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 2012.-
Secretario - Rodrigo F. Piñeiro
e. 17/12/2012 Nº 123754/12 v. 21/12/2012

ASISMED S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ASISMED S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Social, se convoca a los Sres. Accionistas de ASISMED S.A. a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 09 de Enero de 2013 a las 11 hs. en Dr. Intendente J. Asseff 185 Moreno Provincia de Buenos Aires, y en segunda convocatoria el mismo día y lugar a las 12 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Informe institucional por convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos y certificación de estados contables correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2012.
4°) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y su remuneración en el presente ejercicio.
5°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección por el termino de tres (3) ejercicios.

IRENE DORA SARA PRESIDENTE. Designado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 21/12/2011.
Presidente - Irene Dora Sara
e. 18/12/2012 N° 125007/12 v. 26/12/2012

ASOCIACION ARGENTINA DE AGENTES-DISTRIBUIDORES DE PUBLICACIONES

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCASE a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se realizará el día veintiocho de diciembre del 2012 a las once horas en la sede social de la Asociación, sito en calle 25 de Mayo Nro. 564 3 Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en caso de no formarse quórum, transcurrido una hora con el número de socios presentes para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar con el Presidente y el Secretario el Acta de la Asamblea General Ordinaria.
2°) Lectura del acta de la asamblea anterior.
3°) Consideración de la Memoria anual, Balance general, Inventario, la cuenta de gastos y recursos, Cuadros anexos, Informe del auditor e informe de la comisión fiscalizadora correspondiente al ejercicios social quincuagésimo octavo finalizados el 31 de julio 2012.
4°) Elección de presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, protesorero, dos vocales titulares, dos vocales suplentes, tres integrantes titulares para la comisión de fiscalización, un suplente para la misma.
5°) Informe del comité directivo, de la situación por la que atraviesa la institución, y la consideración de la misma dentro del sistema de ventas y distribución de diarios y revistas.

FIRMADO: Presidente Cr. Nestor Ramidan electo por Acta de Asamblea Nro. 69 del 13 de diciembre del 2010 Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA NRO. 69 de fecha 13/12/2010.
Presidente - Néstor Omar Ramidan
e. 17/12/2012 N° 124467/12 v. 19/12/2012

"C"

CINEMATOGRAFICA MAR DEL PLATA S.A.C.I. Y F.

CONVOCATORIA

La sociedad CINEMATOGRAFICA MAR DEL PLATA S.A.C.I. y F. convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el próximo 11 de enero de 2013 en Avenida Corrientes 857, C.A.B.A., en primera convocatoria a las 15 horas y en segunda convocatoria a las 16 horas a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir junto con el Señor Presidente el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos establecidos por el Artículo 234 inciso 1º de la Ley 19550 de Sociedades Comerciales referidos al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2012.
3º) Aprobación de la gestión del directorio y sindicatura.
4º) Remuneraciones al Directorio y Sindicatura.
5º) Designación de miembros del directorio y sindicatura.
6º) Consideración y destino de los resultados al 31 de mayo de 2012.

Presidente por Acta de Asamblea de fecha 07/12/2011.- MANUEL TANOIRA Presidente Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 07/12/2011.
Presidente - Manuel Jorge Tanoira
e. 18/12/2012 N° 124993/12 v. 26/12/2012

CLADD FRUIT S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria realizarse el día 02 de Enero de 2013 en Primera Convocatoria a las 18 hs, en caso de no contarse con el quórum legal necesario, se cita a una Segunda Convocatoria para el mismo día a las 19 hs. La asamblea se realizará en el domicilio legal de la sociedad sito en la Av. Corrientes 880, piso 2 oficina "C", Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos previstos en el inciso 1° del artículo 234 de la ley 19.550 en relación a los ejercicios cerrados el 30 de septiembre de 2011 y 2012; Resultado de los ejercicios y su destino.
3°) Renovación de los cargos del Directorio.
4°) Análisis de la falta de publicación del Edicto correspondiente al 2011.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio y los profesionales que asesoran a la empresa por el ejercicio 2011 y 2012.

NOTA: Los señores accionistas que deseen participar en la Asamblea deberán proceder a comunicar su asistencia en la forma prevista por el art. 238 de la Ley 19.550. Asimismo podrán hacerse representar en la forma prevista por el art. 239 de la misma ley.
Presidente designado por Acta de Asamblea Nº 11 de fecha 02/12/2011. Designado según instrumento privado Acta De Asamblea Nº 11 de fecha 02/12/2011.
Presidente - Héctor Horacio D'Agostino
e. 14/12/2012 Nº 124016/12 v. 20/12/2012

COMPAÑIA AGRO MINERA PATAGONICA S.A. (CAMPSA)

CONVOCATORIA

NUMERO CORRELATIVO 1.700.160 - por CINCO DÍAS: Primera y Segunda CONVOCATORIA: Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 08 de enero de 2013, a las 17 horas, en Demaría 4721/3, 4º Piso, Departamento "01", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Información sobre Asamblea fuera de término.
3º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1), Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico número once, cerrado el 31 de julio de 2012.
4º) Tratamiento de la dispensa a los Directores de confeccionar la Memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en el artículo 2º) de la Resolución I.G.J. 4/09.

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 08-01-13. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 18 horas del mismo día.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de noviembre de 2012.
El Directorio

DIEGO BANFI, Presidente de la Sociedad, conforme Acta de Asamblea Ordinaria número 9, del 30 de noviembre de 2010.
Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria número 9 de fecha 30/11/2010.
Presidente - Diego Banfi
e. 14/12/2012 Nº 123951/12 v. 20/12/2012

"E"

EDITORIAL LOSADA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores Accionista de Editorial Losada S.A a Asamblea Ordinaria en 1ª y 2ª convocatoria para el día 3 de enero de 2013 a las 15 horas, en el local de Corrientes 1551, CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Causas de la Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación que indica el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 2012.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Consideración de los horarios del Directorio por el Ejercicio finalizado el 31 de julio de 2012.
6º) Destino a otorgarle a los Resultados No Asignados al cierre del Ejercicio.
7º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
8º) Consideración de los honorarios del Síndico.
9º) Elección de los Síndicos Titulares y Suplentes.
El Directorio

NOTA. Se hace saber a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la dirección arriba indicada para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
Designado por Asamblea Ordinaria de fecha 20 de diciembre de 2011 y por Acta de Directorio Nº 1013 del 22 de diciembre de 2011.
Presidente - Juan José Fernández Reguera
e. 14/12/2012 Nº 124019/12 v. 20/12/2012

EL PALAU S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.662.097. Convocase a los Señores Accionistas de El Palau S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 03 de Enero de 2013 a las 15:30 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas en segunda convocatoria, en la sede Social Avda de Mayo 1390, 1° piso de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes puntos del orden del día, delegando en el señor presidente para que realice las publicaciones exigidas por la ley:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración, fuera de término, de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2012.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio hasta la fecha.
5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación por el término de dos ejercicios.
6º) Evaluación de la situación económico-financiera de la Sociedad. Detalle de deudas, evaluación de su exigibilidad. Alternativas posibles y resolución.
7º) Adopción de métodos de financiación.
8º) Posibilidad de cierre de explotación y/o cambio de método de administración y destino.
9º) Evaluación posibilidad de venta de la explotación comercial, determinación de método y precio.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 2012.

La Memoria y los Estados Contables estarán a disposición de los señores accionistas en la sede social dentro del plazo de la ley.
A fin de asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán presentar los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social de Av. de Mayo 1390, 1º piso Ciudad de Buenos Aires dentro del plazo de ley.
José Abad –DNI 93.359.370– Presidente. Por designación realizada con fecha 22/12/2010 en el folio Nº 22 del libro de actas de asamblea Nº 1 rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el N° 13968-99 con fecha 01/03/1999 y folio N° 41 del libro de actas de directorio Nº 1 rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 13969-99 con fecha 01/03/1999.

Presidente - Jose Abad
e. 13/12/2012 N° 123397/12 v. 19/12/2012

ELECTROMAC S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de ELECTROMAC S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 9 de Enero de 2013, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, en la calle Maipú 26 7º Piso C, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos incluídos en el Artículo 234, Inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2012.
3°) Destino de los Resultados No Asignados: Absorción de su saldo, incluyendo el resultado por Impuesto Diferido, contra la Reserva Facultativa.
4°) Consideración de la Gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora y sus remuneraciones.
5°) Fijación de los honorarios del Contador Certificante de los Balances trimestrales y general.
6°) Fijación del número de Directores Titulares y suplentes y elección de los mismos por el periodo de un año.
7°) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, por el período de un año.
8°) Designación del Contador Certificante para el ejercicio que finalizará el 30 de Septiembre de 2013 y fijación de su remuneración.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos emitidos al efecto por un banco o institución autorizada en Maipú 26 7º Piso "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 13 horas y hasta el 4 de enero de 2013, inclusive.
Designado según instrumento privado Sergio Tasselli, presidente electo por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio de fecha 06/01/2012.

Presidente - Sergio Tasselli
e. 17/12/2012 N° 124389/12 v. 21/12/2012

"G"

GRAFICA SEGAROT S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 2/01/2013 a las 16 horas en la sede social sita en Humberto Iº 2357 CABA, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la gestión del Directorio.
2º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada, en Humberto Iº 2357 CABA de 10 a 18 hs.
Autorizado: Gabriel Wilders/Presidente según acta asamblea 29/11/2010.

Presidente - Gabriel Wilders
e. 13/12/2012 N° 123371/12 v. 19/12/2012

"I"

INDUSTRIAS UNO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de "Industrias Uno" S.A. a celebrarse el día 31 de diciembre de 2012, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en Cavia 2995 piso 12, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas encargados de confeccionar y firmar conjuntamente con el Presidente el Acta de la Asamblea.
2°) Modificación art. 1 del Estatuto Social.
3°) Designación de autorizados para el trámite tendiente a obtener la inscripción de la reforma estatutaria en la Inspección General de Justicia.
4°) Delegación en el Directorio de la facultad de emisión de los títulos representativos de las acciones suscriptas.

NOTA: 1) Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar la correspondiente comunicación, conforme el art. 238 de la ley 19.550 para su inscripción en el libro de asistencia a Cavia 2995 Piso 12 de CABA. Podrá comunicarse asistencia hasta el día 21 de diciembre a las 20 hs.
Daniel Eduardo Vila, DNI N° 10.942.100. Presidente - Designado Asamblea Constitutiva de fecha 27.8.03.

Presidente - Daniel Eduardo Vila

Certificación emitida por: Silvia Di Boscio. Nº Registro: 46, Rosario. Fecha: 10/12/2012. Nº Acta: 467.

e. 13/12/2012 N° 124181/12 v. 19/12/2012

INVEST BROKER ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Número Correlativo 1.700.159 - por cinco días: Primera Convocatoria: Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 08 de enero de 2013, a las 10 horas, en Godoy Cruz 3046, 2º Piso, Departamento "A", Bosque, Torre 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Información de Asamblea fuera de término.
3º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1), Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico número once, cerrado el 31 de julio de 2012.
4º) Tratamiento de la dispensa a los Directores de confeccionar la Memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en el artículo 2º) de la Resolución I.G.J. 4/09.
5º) Distribución de utilidades y honorarios al Directorio conforme Artículo 261, Ley 19.550 y sus modificaciones.

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 08-01-13.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de noviembre de 2012.

El Directorio

Diego Banfi, Presidente de la Sociedad, conforme Acta de Asamblea Ordinaria número 11, del 30 de noviembre de 2010.
Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria número 11 de fecha 30/11/2010.

Presidente - Diego Banfi
e. 14/12/2012 Nº 123950/12 v. 20/12/2012

"L"

LA CARIDAD S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.658.065. Publica por 5 días. Convocase a los Señores Accionistas de La Caridad S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 03 de Enero de 2013 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social Avda de Mayo 1390, 1° piso de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes puntos del orden del día, delegando en el señor Presidente para que realice las publicaciones exigidas por la ley:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración, fuera de término, de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2012.
3º) Destino del Resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio hasta la fecha.
5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación por el término de dos ejercicios.
6º) Evaluación de la situación económico-financiera de la Sociedad. Detalle de deudas, evaluación de su exigibilidad. Alternativas posibles y resolución.
7º) Adopción de métodos de financiación, incluso créditos hipotecarios.
8º) Evaluación posibilidad de venta o alquiler del inmueble, determinación de método y precio.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 2012.

La Memoria y los Estados Contables estarán a disposición de los señores accionistas en la sede social dentro del plazo de la ley.
A fin de asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán presentar los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social de Av. de Mayo 1390, 1º piso Ciudad de Buenos Aires dentro del plazo de ley.
Héctor Vicente Marzoa - DNI 10.650.596 - Presidente. Por designación realizada con fecha 22/12/2010 en folios N 22 a 23 del libro de actas de asamblea Nº 1 rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 13976-99 con fecha 01/03/1999 y folio N 34 del libro de actas de directorio Nº 1 rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 13977-99 con fecha 01/03/1999.

Presidente - Héctor Vicente Marzoa
e. 13/12/2012 N° 123396/12 v. 19/12/2012

LA PANCHITA DE CANALS S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria el día 28/01/2013 a las 10 hs. y a las 17 hs. en segunda convocatoria en Tucumán 3246 3º B C.A.B.A. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance y Memoria.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Designación del Síndico Titular.
5º) Aumento del capital social.
6º) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio Nº 36 de fecha 20/01/2011.

Presidente - Guillermo Raúl Magnasco
e. 18/12/2012 Nº 124839/12 v. 26/12/2012

LOS MENCHOS S.A.C.I.F.I. Y A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas de Los Menchos S.A.C.I.F.I Y A. a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 4 de enero de 2013 en la sede social de la sociedad sita en la calle Reconquista 538, 4 piso, oficina 42 "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; y
2º) Modificación del Estatuto Social en su Artículo Seis, por incorporación de pacto de preferencia.

Suscribe el presidente designado por acta de Asamblea de fecha 30 de Agosto de 2012 y Distribución de cargos por Acta de Directorio de 07 de Setiembre de 2012.
Presidente, Juan Francisco Garat. Designado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 07/09/2012

Presidente - Juan Francisco Garat
e. 14/12/2012 Nº 123815/12 v. 20/12/2012

"M"

MARNILA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en calle Paraguay 635 piso 9º "A" de la ciudad autónoma de Buenos Aires el día 3 de enero de 2013 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;
2º) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado en 31 de enero de 2012;
3º) Explicación del Directorio acerca de las causales por las que los documentos indicados en el punto 2º) son considerados por la Asamblea fuera del plazo legal establecido por el art. 234 in fine de la ley 19550;
4º) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado en 31 de enero de 2012 y de su asignación;
5º) Consideración de la gestión del Directorio y administración de la empresa y honorarios a sus integrantes por su actuación durante el ejercicio indicado en el punto 2º);
6º) Designación de dos directores titulares y del síndico titular y suplente, por encontrarse vencidos sus respectivos mandatos;
7º) Ratificación del convenio que el presidente del directorio ha suscripto por Marnila S.A., para contratar los servicios del Dr. Néstor R. GONZÁLEZ (apoderado y patrocinante) y del Dr (CP) Luis H. DI CESARE (consultor técnico), específicamente relacionados con la formación y trami-

tación del proceso concursal de la sociedad en los términos de la ley 24.522; y

8º) Ratificación del contrato de Fideicomiso de Administración que el presidente del directorio ha suscripto por Marnila SA (fiduciante).

Según lo establece el art. 238 de la ley 19550, los señores accionistas deberán comunicar su asistencia en el domicilio de su celebración con por lo menos tres días de anticipación.

Presidente - Dr. Hugo Néstor Gamboa. Designado según instrumento privado Actas de Asamblea de Accionistas y Directorio de fecha 07/12/2011.

Presidente - Hugo Néstor Gamboa

e. 17/12/2012 Nº 124648/12 v. 21/12/2012

MEDRI S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de la Avenida Rivadavia 3899, C.A.B.A. el día 31/12/12 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2º) Causales de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de término.

3º) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234, inciso 1º de la ley 19.550, por el ejercicio económico Nº 12 cerrado el 30/06/12.

4º) Consideración del resultado del ejercicio económico Nº 12 cerrado el 30/06/12.

5º) Consideración de la gestión del Directorio y retribución de honorarios.

6º) Elección de los nuevos integrantes del directorio por el plazo de tres ejercicios.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/12/2009.

Presidente - Trinitario Isidro Montes González

e. 14/12/2012 N° 124003/12 v. 20/12/2012

MURESCO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas a realizarse el día 10 de enero de 2013 a las 11 horas en Labardén 465, Capital Federal para considerar el siguiernte:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2º) Asamblea fuera de término.

3º) Consideración documentación art. 234 inc. 1) Ley 19.550 ejercicio cerrado el 30 de junio de 2012.

4º) Honorarios al directorio en exceso art. 261 Ley 19.550. Honorarios sindicatura.

5º) Distribución del resultado del ejercicio.

6º) Elección de directores.

7º) Elección de síndicos.

El Directorio

El que suscriba en su carácter de Presidente del Directorio según consta a fojas 78 de Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de noviembre de 2011.

Designado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 22/11/2011.

Presidente - Jacobo Ricardo Monis

e. 17/12/2012 Nº 124553/12 v. 21/12/2012

"P"

PAKENRO S.A.

CONVOCATORIA

Se llama a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el 10/01/2013, en primera convocatoria a las 10:00 horas y en segunda convocatoria a las 11:00 horas, en Avenida Córdoba 817, P 3º, of. 6 de la C.A.B.A., para tratar el siguiente;

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.

2º) Razones del llamado fuera de término.

3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, correspondientes al ejercicio económico Nº 2 finalizado el 31 de diciembre de 2010 y al ejercicio económico Nº 3 finalizado el 31 de diciembre de 2011.

4º) Consideración del resultado de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2010 y el 31 de diciembre de 2011.

5º) Consideración de la gestión del Directorio y su retribución durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2010 y el 31 de diciembre de 2011.

6º) Reintegro o Aumento del Capital Social.

7º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.

NOTA: a) Para participar en la Asamblea, los Accionistas deberán presentar sus títulos o cursar comunicaciones de asistencia de acuerdo a lo establecido por el articulo 238 Ley 19.550, en Avenida. Córdoba numero 817 Piso 3ero., Of. "6", CABA, de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas; b) Se encuentra a disposición (articulo 67 ley 19.550) copia de la documentación a ser considerada en esta Asamblea; y c) El séptimo punto del orden del día "Reintegro o Aumento del Capital Social" deberá ser tratado y aprobado como tema de competencia de la Asamblea Extraordinaria.

Diego Adrián Olivero, Presidente. Designado según instrumento público Esc. Nº 188 de fecha 10/12/2009 Mat. Nº 4515.

Presidente - Diego Adrián Olivero

e. 14/12/2012 Nº 124045/12 v. 20/12/2012

"R"

REPAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de REPAS S.A., a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de enero de 2013 a las 8:30 horas en primera convocatoria, en la sede social sita en la calle Reconquista 336, piso 12, Oficina "Y", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de los documentos determinados por el artículo 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 agosto de 2012.

3º) Consideración de la gestión del directorio, sus honorarios.

4º) Pago de dividendos a los accionistas.

5º) Elección de Sindico titular y suplente.

6º) Consideración de la renuncia del Director suplente y su reemplazo.

NOTA: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas.

Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en la sede social sita en Reconquista 336, piso 12, Oficina "Y", Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 11 a 16 horas hasta el 4 de enero de 2013 inclusive.

Designado por acta de asamblea, de elección de autoridades y distribución de cargo, labrada a fojas 174/176, del Libro de Actas de Asamblea y Directorio número 2, rubricado en la Inspección General de Justicia con fecha 23/8/1994, bajo el número B 29319.

Presidente - Rodolfo Schulzen

e. 17/12/2012 Nº 124117/12 v. 21/12/2012

ROMMEL TALLERES METALURGICOS S.A.

CONVOCATORIA

ROMMEL TALLERES METALURGICOS Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria F. D. Roosevelt 2443 6 ° "C" Capital Federal. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 31 de Diciembre de 2012, a las 10 horas, en primera convocatoria, y una hora más tarde en segunda convocatoria, en la sede social de la sociedad, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Declaración de validez constitutiva de la Asamblea.

2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

3°) Dispensa de Confeccionar la Memoria conforme la RG IGJ 6/2006 y sus modificatorias.

4°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2012. Explicación sobre su presentación fuera de término.

5°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.

6°) Consideración de la gestión del Directorio durante el curso del ejercicio mencionado

7°) Consideración de los honorarios a abonar a los Directores por el ejercicio cerrado el 30/06/2012 en los términos del artículo 261 último párrafo de la Ley 19550.

8°) Fijación del número de directores y síndico y elección de mismos.

9°) Otorgamiento de las autorizaciones correspondientes ante la IGJC.

Carlos E. Rommel PRESIDENTE ROMMEL TALLERES METALURGICOS S.A.I.C.I.A. Designado según instrumento privado Acta de Directorio Nº 187 de fecha 29/10/2010.

Presidente - Carlos Enrique Rommel

e. 13/12/2012 N° 124295/12 v. 19/12/2012

"T"

TELMEC S.A.

CONVOCATORIA

Convocase Asamblea General Ordinaria 8 Enero 2013, 9 Hs., sede social, Av. San Martín 2336 - Departamento 6° F - Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación dos accionistas firma acta.

2°) Consideración Documentos art. 234 I. 1) Ley 19550 y destino resultados.

3°) Aprobación Gestión directorio.

4°) Razones Asamblea fuera de término.

El Directorio

Designado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 28/10/2011.

Presidente - Nilda Inés Brovida

e. 18/12/2012 Nº 124798/12 v. 26/12/2012

"V"

VILOREY S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de VILOREY SA a Asamblea General Ordinaria para el día 08 de Enero de 2013, a las 14.00 horas en primera convocatoria y a las 15.00 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en el domicilio de la calle Tucumán 924, 10mo piso, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 2012.

3º) Someter ad referéndum de la asamblea la dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del artículo 1 de la resolución general (IGJ) 6/2006 y su modificatoria.

4º) Resolución sobre el Resultado del ejercicio.

5º) Información sobre los motivos de la convocatoria fuera de término.

NOTA: Para asistir a la asamblea se deberá cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada, a fines de registrar la asistencia respectiva.

El Directorio

Ricardo Santiago López Presidente s/Acta de Asamblea del 31/05/2010.

Presidente - Ricardo Santiago López

e. 14/12/2012 Nº 124099/12 v. 20/12/2012

"Y"

YONADI S.A.C.I.F.I. Y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 3/01/13 a las 17 hs, en J. E. Rodó 6643 C.A.B.A., a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea,

2º) Motivo del llamado a Asamblea fuera de término,

3º) Consideración de la documentación legal correspondiente al Ejercicio Económico Nº 42 finalizado el 30/06/12,

4º) Aprobación de la gestión del Directorio,

5º) Tratamiento de los Honorarios al Directorio y el destino de los Resultados,

6º) Remoción de la Síndica Titular Dra. Liliana B. I. Roca,

7º) Consideración de la gestión de la Síndica Titular Dra. Liliana B. I. Roca,

8º) Promoción de la Acción de Responsabilidad en contra de la Dra. Liliana B. I. Roca,

9º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un (1) año,

10) Evaluación para su aceptación o rechazo de cada uno de los informes y documentación requeridos por las socias Alejandra M. Yonadi y Myriam F. Yonadi por intermedio de su apoderada Dra. Paula C. Expósito.

Liliana B. I. Roca Designada Síndica Titular según Libro A. Asamblea Nº 1, Acta Nº 41.

Designado según instrumento privado Libro A. Asamblea Nº 1, Acta Nº 41 de fecha 02/11/2011.

Síndico - Liliana Beatriz Isabel Roca

e. 14/12/2012 Nº 124002/12 v. 20/12/2012

"Z"

ZED ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 3 de enero de 2013 a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de accionistas para firmar el acta.

Segundo: Razones de la convocatoria fuera del término legal.

Tercero: Dispensa a los directores de confeccionar la memoria de acuerdo a los requerimientos de información establecidos en el art. 1º de la Resolución General Nº 6/2006 de la Inspección General de Justicia.

Cuarto: Consideración de la documentación a la que se refiere el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico N° 8, concluido el 31 de diciembre de 2011.

Quinto: Consideración de los resultados del Ejercicio. Constitución de reserva legal y facultativa.

Sexto: Consideración de la gestión del Directorio. Su remuneración.

Séptimo: Nombramiento de nuevos miembros del Directorio.

Octavo: Rectificación de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 8 de junio de 2006 donde se decidió el aumento del capital por la suma de $ 727.440. Rectificación del monto del capital y de la redacción del artículo cuarto del estatuto.

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas.

Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 18:00 horas hasta el 27 de diciembre de 2012, inclusive.

Adrián L. Furman. Designado presidente por acta de asamblea del 12 de agosto de 2011.

Presidente - Adrián Lucio Furman

e. 17/12/2012 Nº 124637/12 v. 21/12/2012

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867 la señora Kim Sun Soon DNI 92.861.512 domicilio Av Gaona 4746/50 CABA. transfiere el Fondo de Comercio a favor de Lee Young Jin DNI 93.272.078 domiciliado calle Guardia Nacional 764 CABA Destinado al Rubro taller de bordado vainillado y labores afines, Taller de corte de géneros, fabricación de medias, acabado de tejido de punto, fabricación de tejido de punto, confección de camisas, confeccion de prendas de vestir excepto de piel cuero camisas e impermeables, confección de prendas de vestir de piel y cuero, Lavanderia Mecánica ubicado en Av Gaona 4746/50 CABA Libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Para reclamos de ley se fija el domicilio Av Gaona 4746/50 CABA.

e. 18/12/2012 N° 124870/12 v. 26/12/2012

Rodriguez Amoedo SA, representada por Jorge O. Rodriguez Corredor Inmobiliario. con oficinas en Rojas 1285 CABA avisan que Javier Leonel Valiña Lema, domiciliado en Pje Pedro de Valdivia 2565 CABA vende a Brian Leonel Mouzo domiciliado en Boulogne Sur Mer 392 CABA el fondo de comercio de elaboracion de pastas alimenticias frescas etc. y otros rubros sito en AV LOPE DE VEGA 2499 CABA. Reclamos termino de ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.

e. 17/12/2012 N° 124425/12 v. 21/12/2012

Virginia Isabel Dillon, Abogada, T° 84 F° 504, con domicilio en Avenida San Juan 2877 C.A.B.A. avisa que Juan Conforti y Andrés Osvaldo Kovalchuk, ambos con domicilio en Avenida San Juan 2359 C.A.B.A. venden, ceden y transfieren su fondo de comercio de Garage Comercial sito en Avenida San Juan 2359/63 Planta Baja y Planta 1° piso C.A.B.A. (Expediente 12335-2007) libre de deuda, gravamen y personal a Martín Sebastián Romero Perdix, domiciliado en Defensa 1285 piso 6, departamento “D” C.A.B.A. Reclamos de ley en Avenida San Juan 2877 C.A.B.A.

e. 18/12/2012 N° 125416/12 v. 26/12/2012

Eduardo Esteban Barrera informa en cumplimiento con el Art 2 de la Ley 11867 que María Lorena Cardozo DNI 28356465 con domicilio en la calle Bogota 245 Piso 3 CABA, transfiere el Fondo de Comercio del local denominado BARWIN destinado a cantina, cafe bar, despacho de bebidas, wisqueria, cerveceria y parrilla, ubicado en la calle Darwin 1177 CABA a Alterio Mora DNI 17599408 con domicilio en Bogota 245 PB. A. CABA. Para reclamos de ley se fija el domicilio de la Vendedora.

e. 17/12/2012 N° 124609/12 v. 21/12/2012

Paladino Negocios Inmobiliarios. Víctor P. S. Paladino, Corredor Inmobiliario M.N. 3703, con oficinas en la calle Ramón L. Falcón 6021, de C.A.B.A. avisa que Nueva Aquiles SRL, domicilio en AV. E. Castro Nº 7629, C.A.B.A., transfiere a “Dulce Caramel S.R.L.”, domicilio en Ramón L. Falcón 6021, C.A.B.A., el fondo de comercio de productos alimenticios envasados; venta al publico de gaseosas y lácteos en general; elaboración de sándwiches, venta de galletitas y productos similares; comercio minorista, despacho de pan y productos afines; sito en la Av. E. Castro Nº 7627/9, C.A.B.A. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 13/12/2012 N° 123454/12 v. 19/12/2012

Se avisa que Jose Juan Bandin Eiras, domicilio Olavarría 628 C.A.B.A. Transfiere a Myfer SRL, Domicilio Olavarría 628 C.A.B.A El Fondo de Comercio de (500200) de Elaboración de masas, pasteles, sándwiches y productos similares, etc. (500202) Elaboración de productos de panadería, con venta directa al público, (601020) Comercio minorista de pan y productos afines, (601030) Comercio Minorista de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración). Con todo el personal registrado en libros 20744, sito Olavarría 628-32 de C.A.B.A. Oposiciones de Ley en Olavarría 628 C.A.B.A.

e. 18/12/2012 Nº 124847/12 v. 26/12/2012

Sandra Antonia Gutierrez DNI 21734683, CUIT 27-21734683-0 domiciliada en Rangugni 3808 Lanús, Prov. Bs As. Vende a Jose Luis Villagra DNI 23191142 CUIT 20-23191142-2 domiciliado en Cabildo 2040 11º D, C.A.B.A., Fondo de Comercio sito en Sucre 2365 C.A.B.A. que explota el ramo de kiosko con Venta de cigarrillos, golosinas, bebidas sin alcohol, etc., libre de toda deuda. Reclamo de ley en Estudio Dra Mónica Graciela Gorzynski domiciliada en 2 de Mayo 2890 Lanús Prov. Bs. As.

e. 13/12/2012 Nº 123239/12 v. 19/12/2012

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

“B”

BIANDRONNO S.R.L.

Biandronno Sociedad de Responsabilidad Limitada (en liquidación).Se comunica que en reunión de socios del 28/11/2012 se aprobó la adjudicación por distribución parcial en la liquidación, del 100% del inmueble de Av. Rivadavia nros. 7563/69/75/79/83 C.A.B.A. Matrícula FR 5-9675, en condominio a los socios María del Carmen Elena Dellachiesa y Jorge Héctor Dellachiesa. Al 28/11/2012 Activo $ 252.097, Pasivo $ 128.257; Valor Contable Inmueble: $ 100.590,45. Activo remanente: $151.506,55; Pasivo remanente: $ 128.257.- Oposiciones ante Escribana Erica Holtmann Registro 91 C.A.B.A. en calle Florida 440, piso 4º Ofic. “10”, C.A.B.A. Mauro Alfredo Cabrera. Liquidador Designado según instrumento privado Acta reunión de socios de fecha 28/08/2012

Liquidador - Mauro Alfredo Cabrera

e. 18/12/2012 N° 125062/12 v. 20/12/2012

“F”

FAIRCO S.A.

Se comunica por el término de ley que FAIRCO S.A., con domicilio en Brasil 731, Ciudad de Buenos Aires, sociedad inscripta en la Inspección General de Justicia el 30/10/1997 bajo el número 12.629, del Libro 122, Tomo “A” de S.A., hace saber, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 204 de la Ley 19.550, a los efectos del derecho de oposición de acreedores que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime celebrada el 24 de noviembre de 2011 resolvió reducir voluntariamente el capital social en la suma de $ 5.300.000, es decir de $ 5.800.000 a $ 500.000. El activo y pasivo antes de la reducción, según Balance Especial de Reducción al 30/06/2011, expresado en pesos, ascendía a la suma de $ 7.937.323 y $ 1.786.829 respectivamente. El activo y pasivo luego de la reducción asciende a la suma de $ 2.637.323 y $ 1.786.829 respectivamente. El Patrimonio Neto antes y después de la reducción del capital asciende a $ 6.150.494 y $ 850.494 respectivamente. Oposiciones de Ley: Brasil 731, Ciudad de Buenos Aires, de 10.30 a 13 y de 14.30 a 17.30 horas. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 19 de fecha 24/11/2011.

Juan Ignacio Ponelli
T°: 93 F°: 617 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2012 N° 124454/12 v. 19/12/2012

“P”

PIEDRA GRANDE S.A. MINERA INDUSTRIAL AGROPECUARIA Y FORESTAL

El Directorio de PIEDRA GRANDE S.A.M.I.C.A. y F. hace saber, conforme lo dispuesto en el art. 194 de la ley 19.550 y el Art. 6° de su Estatuto Social, que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 25 de octubre de 2012 ha resuelto aumentar el capital social en la suma de $ 4.108.463, de $ 36.569.932 a $ 40.678.395, con la consecuente emisión de 4.108.463 acciones ordinarias, nominativas no endosables de v/n $ 1.- y de un voto por acción, con una prima de emisión de $ 0,217 por acción. De tales acciones, 4.107.470 acciones ordinarias, nominativas no endosables de v/n $ 1.- y de un voto por acción, han sido suscriptas e integradas en el acto asambleario por el accionista Ferrum S.A. de Cerámica y Metalúrgica, mediante la capitalización de aportes irrevocables oportunamente efectuados, por hasta la suma de $ 4.107.470, quedando así un remanente a suscribir de 993 acciones. Por tanto, se invita a los Sres. Accionistas a ejercer sus derechos de suscripción preferente sobre el remanente de las acciones emitidas, dentro del plazo legal de treinta días corridos a partir de la última publicación, en cuyo case se deberá integrar el valor nominal de las acciones a suscribir con más una prima de $ 0,217 por acción, pudiendo integrarse el 25% en efectivo, y el saldo restante dentro de los dos años. Sobre las acciones que eventualmente quedaren sin suscribir, los Sres. Accionistas que así lo hubieran manifestado en su solicitud al momento de suscripción, podrán ejercer el derecho de acrecer, procediéndose al prorrateo entre los accionistas. La Sociedad se encuentra comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea y Acta de Directorio de fecha 25/10/2012.

Presidente - Guillermo Viegener

e. 17/12/2012 N° 124614/12 v. 19/12/2012

“V”

VANGAL S.A.

Conforme art. 194 LSC, se comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 11-10-2012 aumento el capital social en la suma de $ 3.800.000 elevándolo a $ 4.000.000 por suscripción de acciones. Dentro del plazo para ejercer su derecho de preferencia deberán suscribir las acciones y manifestar su voluntad de acrecer y la proporción en que pretenden hacerlo. Vencido el plazo para el ejercicio del derecho de preferencia, las acciones que no hubieran sido suscriptas e integradas se prorratearán entre los accionistas que hubieran manifestado su voluntad de acrecer, en proporción a sus tenencias, debiendo integrar las acciones que correspondan dentro de los 2 días siguientes al vencimiento del plazo previsto en el art. 194 LSC. Atención Avenida San Martín 6683, CABA.- Designado según instrumento público Esc. Nº 281 de fecha 11/05/2012 Mat. Nº 5046

Presidente - Italo Coacci

e. 18/12/2012 N° 125407/12 v. 20/12/2012

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

EDICTO: La Martillera Andrea D. Pascoli (Mat. Nº 198 Fº 453 Lº 79) CUIT. 27/24587195/9, Tel. 15.5725.9209 designada por el acreedor hipotecario, comunica por 3 días según lo ordenado por los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, el remate del inmueble sito en la calle Saavedra 2042, de la localidad de Martínez, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As. N.C.: Circ.: IV; Secc.: H; Manz.: 571; Parc.: 18; Part. Inmobiliaria 97.9136; Mat. 46144. Sup. Total, 240,06 m2 (fs. 387). Subasta en trámite por ante el Juzgado Nac. de Primera Inst. en lo Civil Nº 43, Sec. Unica, sito en la calle Uruguay Nº 714, entre piso de Cap. Fed. Autos “BANCO DE GALICIA C/MOHR JOSE ANIBAL S/EJECUCION DE HIPOTECA LEY 24.441”, Exp. Nº 84.634/04, la misma se llevara a cabo el día 26 de Diciembre de 2012, a las 10:00 hs, en la sede de la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Perón Nº 1233 de C.A.B.A. ante el escribano Alejandro M. Bertomeu. Según constatación de fs. 427/8, consta de tres ambientes: entrada con rejas de hierro, pequeño porch de cerámicos tipo español, puerta de acceso principal de madera, un pasillo de distribución, entrada al garaje (de 6 x 4 mtrs aprox) con pisos de cerámica y portón de madera, cocina-comedor integrados (5 x 8 mtrs aprox) con pisos de cerámica, techos cielorraso en malas condiciones con una ventana y puerta de aluminio que dan al fondo, baño completo (4,1/2 x 3 mtrs aprox.) en cerámica; Dormitorio I (de 4 x 4,1/2 mtrs aprox.) pisos de parquet, con ventana a la calle, Dormitorio II con pisos de parquet en mal estado, con ventana hacia e fondo (6 1/2 x 5 mtrs. aprox). El fondo del terreno cuenta con una pileta de natación (10 mtrs de largo x 8 mtrs de ancho aprox.) y quincho semi cubierto con parrilla (4 x 5 mtrs. aprox) y un cuartito de usos múltiples con lavadero (4 x 4 mtrs aprox) y placad, pileta y accesorios para conexión de gas. Tanto el techo tejado de casa principal, el quincho, así como los cielorrasos y paredes interiores se encuentran en mal estado de uso y conservación. DESOCUPADO Y AD-CORPUS: BASE: $ 933.333,00. Exhibición: 20 y 21 de diciembre de 2012 de 15:00 a 17:00 hs. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión 3%, y sellado de ley que corresponda. DEUDAS: Municipalidad de San Isidro: $ 16.296,97 al 11/12/12; ARBA.: $ 4.873,60 al 21/06/2012 (fs. 399/07); AySA.: $ 427,39 al 21/06/12 (fs. 415). El adquirente deberá depositar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días en autos, conforme art. 63 de la ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. La totalidad de los gastos e impuestos, tasas o contribuciones devengadas de la protocolización del inmueble, estarán a cargo del comprador. Prohibida la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Publíquese edicto por tres días en el Boletín Oficial, diario La Prensa y diario Infobae.-

Buenos Aires, 12 de Diciembre de 2012.
Andrea Daniela Pascoli, Matricula: 198 I.G.J.

e. 17/12/2012 Nº 124652/12 v. 19/12/2012

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA - ENTRE RIOS

EDICTO: Por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 215/216, de la causa N 1419/05 caratulada: “CORONEL, MANUEL – USO DOC. PCO. FALSO” que tramita ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Manuel CORONEL, sin sobrenombres, nacido el 5/05/21958 en Presidencia de la Palaza, Provincia de Chaco, DNI N° 12.571.487, hijo de Germán Coronel y de Matilde Turo Soria, con último domicilio en Torre 125, departamento “h”, Barrio Guadalupe, de la Ciudad de Formosa, provincia homónima; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: “////raná, 4 de Julio de 2.012.- Y VISTO: ...CONSIDERANDO:...SE RESUELVE: 1.- SOBRESEER a Manuel Coronel, DNI: 12.571.487 y demás datos de figuración en la causa, a quien se le atribuyera el delito de uso de documento público adulterado, previsto y reprimido por el art. 296 en relación al art. 292 del C.P, conforme lo dispuesto por el art. 336 inc. 1° del C.P.P.-…REGISTRESE, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese.- Fdo.: Lilia Graciela Carnero Presidente Roberto López Arango, Juez de Cámara. – Noemí Marta Berros, Juez de Cámara. Ante Mí: Beatriz María Zuqui -Secretaria.
Beatriz María Zuqui, secretaria.

e. 14/12/2012 N° 123207/12 v. 20/12/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO N° 2 SECRETARIA UNICA

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO Nº 2, SECRETARIA UNICA, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires, notifica a Elizabeth Julia NAVARRO MATIAS (D.N.I. Nº 92.560.339) y Emilio Ramón SAGANIAS (D.N.I. Nº 22.620.878), lo resuelto con fecha 6 de diciembre de 2012 en los autos Nº 792/2005 (346), caratulados "TICINENSE S.A. SOBRE INFRACCION LEY 24.769", lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 6 de diciembre de 2012… 2. En atención a lo dispuesto a fs. 1853 –punto 2–, 1902 y vta. –punto 6– y 1920 y vta. –punto 3, segundo párrafo– y a lo que surge de fs. 1937/1950 y de la nota que antecede, desígnase al Defensor Público Oficial en lo Penal Tributario, Dr. Hernán DE LLANO, para que asuma la defensa técnica de Elizabeth Julia NAVARRO MATIAS, Emilio Ramón SAGANIAS… y tiénese por constituido el domicilio en Suipacha 570, piso 5 de esta Ciudad. Notifíquese…a los nombrados NAVARRO MATIAS y SAGANIAS por edictos, los cuales corresponderá publicar durante cinco días en el Boletín Oficial (art. 150 del C.P.P.N.)… Fdo.: Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria". Publíquese durante cinco días.
Nancy Beatriz Garçon, secretaria.
e. 17/12/2012 Nº 123686/12 v. 21/12/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael F. CAPUTO, Secretaría Contratada, en el Legajo Nº 81 "VESUVIO S.A.C.I.F.I. S/INF. LEY 24.769 – DESPRENDIMIENTO DE LA CAUSA Nº 1831/00, caratulada "VIAZZO, Roberto Gustavo y otros sobre infracción Ley 24.769", notifica a Graciela Cecilia BENITEZ lo siguiente: "///nos Aires, 7 de diciembre de 2012. 1º)... notifíquese a Graciela Cecilia BENITEZ –mediante la publicación de edictos por cinco días (art. 150 del C.P.P.N.)– lo resuelto a fs. 3107/3111 (Reg. 81/2012 de la Secretaría Contratada) y la concesión del recurso de fs. 3156/3157 vta., punto 5º. Asimismo, hágase saber a la nombrada BENITEZ que dentro del tercer día de notificada deberá designar un abogado defensor de su confianza para que la asista en el presente Legajo Nº 81 (VESUVIO S.A.C.I.F.I.) y, para el caso de no hacerlo, se le designará el oficial en turno… Fdo.: Rafael CAPUTO. Juez Nacional. Ante mí: Rosana V. BERLINGIERI. Secretaria.". "///nos Aires, 18 de abril de 2012. AUTOS Y VISTOS:… Y CONSIDERANDO:… SE RESUELVE: I) SOBRESEER respecto de… Graciela Cecilia BENITEZ… en orden a la situación fáctica descripta por la consideración 1º de la presente resolución, con expresa declaración de que la formación del presente legajo no ha afectado el buen nombre ni el honor del que gozaren los nombrados (arts. 334, 335, 336 inciso 3º y último párrafo, y 337 del C.P.P.N.). II) EXTRAER copias confrontadas de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución, y REMITIRLAS a la Dirección de Planificación Penal dependiente de la Subdirección de Asuntos Jurídicos de la A.F.I.P.-D.G.I. mediante oficio de estilo, a los efectos de que se investigue la posible configuración de alguna infracción tributaria, con relación al hecho descripto por el considerando 1º de la presente... Fdo.: Rafael CAPUTO. Juez Nacional. Ante mí: Rosana V. BERLINGIERI. Secretaria.". "///nos Aires, 30 de mayo de 2012… 5º) Finalmente, en atención a que fue interpuesto en tiempo y forma (cfr. fs. 3144/vta. y 3145/3146), CONCEDASE sin efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto por la parte querellante contra la resolución de fs. 3107/3111 (Reg. 81/2012, Secretaría Contratada) (art. 337 del C.P.P.N.). Con fecha 29 de diciembre de 2008, este Juzgado estableció por Resolución de Superintendencia -Reg. 9/08 Fº 80/82, "...que cuando se conceda un recurso de apelación, se deberá notificar únicamente a las partes que no sean la recurrente, excluyéndose también a la Fiscalía de Primera Instancia…". Aquella decisión se tomó como consecuencia de la interpretación que para este Juzgado corresponde efectuar con relación a la reforma del Código Procesal Penal de la Nación efectuado por Ley 26.374 (B.O. 30/05/2008) para la tramitación del recurso de apelación. Se entendió –en opinión de este Juzgado– que se deberá cursar notificación sólo a las partes que no hayan recurrido, excluyéndose también a la Fiscalía de Primera Instancia, en razón de los argumentos que por aquella pieza se expusieron y que se dan por reproducidos por razones de brevedad. En consecuencia, por los fundamentos expuestos, no se notificará a la Fiscalía ni a la parte querellante las concesiones dispuestas por el primer párrafo del presente decreto… Fdo.: Rafael CAPUTO. Juez Nacional. Ante mí: M. Belén PENAS RUBIO. Secretaria.".
Buenos Aires, 11 de diciembre de 2012.
Rosana Verónica Berlingieri, secretaria.
e. 17/12/2012 Nº 123665/12 v. 21/12/2012

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael F. CAPUTO, Secretaría Contratada, en el Legajo Nº 81 "VESUVIO S.A.C.I.F.I. S/INF. LEY 24.769 – DESPRENDIMIENTO DE LA CAUSA Nº 1831/00, caratulada "VIAZZO, Roberto Gustavo y otros sobre infracción Ley 24.769", notifica a Guillermo Daniel ROSSI, Vivian Rosa GIROTTI, Marcelo AUCHINO y Liliana Esther TOLOZA lo siguiente: "///nos Aires, 7 de diciembre de 2012… 2º) ... hágase saber a Guillermo Daniel ROSSI, Vivian Rosa GIROTTI, Marcelo AUCHINO y Liliana Esther TOLOZA –mediante la publicación de edictos por cinco días (art. 150 del C.P.P.N.)– que dentro del tercer día de notificados deberán designar abogado defensor de su confianza para que los asista en el presente Legajo Nº 81 (VESUVIO S.A.C.I.F.I.) y, para el caso de no hacerlo, se les designará el oficial en turno… Fdo.: Rafael CAPUTO. Juez Nacional. Ante mí: Rosana V. BERLINGIERI. Secretaria.".
Buenos Aires, 11 de diciembre de 2012.
Rosana Verónica Berlingieri, secretaria.
e. 17/12/2012 Nº 123666/12 v. 21/12/2012

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6 en causa Nº 9628/09 caratulada "MAKEY S.A. s/inf. art. 302 del C.P", notifica a Enrique César IGLESIAS, lo resuelto con fecha 16 de octubre de 2012: I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCION LA ACCION PENAL con relación a Enrique César IGLESIAS (arts. 69 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 párr. 4º y 302 del C.P.) II) SOBRESEER POR EXTINCION DE LA ACCION PENAL POR PRESCRIPCION respecto de Enrique César IGLESIAS (arts. 334, 335, 336, inc. 1º del C.P.P.N.) III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs del C.P.P.N.). Rafael CAPUTO. JUEZ. Ante mí: Mirtha Lilián CAMPOS TULA. Secretaria. notificar por cinco (5) días.
e. 18/12/2012 Nº 124068/12 v. 26/12/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

// Señor Juez, a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N 2, Dr. Sebastián R. Ramos, por ante la Secretaría N 3, a mi cargo, notifica conforme lo establecido por el art. 150 del C.P.P.N. a Elisandro Vázquez González, documento Nro. 94.729.021 imputado en la causa N 1380/11 caratulada "Vázquez González Elisandro s/Falsificación Documentos Públicos" que deberá presentarse ante el Tribunal dentro del quinto día de notificado a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del CPPN. A continuación se transcribe la parte dispositiva del resolutorio: "II.- En Atención a que este Tribunal ignora el lugar donde reside Elisandro Vázquez González, documento Nro. 94.729.021, cúmplase con lo establecido en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que comparezca el nombrado dentro del quinto día a partir de la última publicación, a los efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del CPPN como responsable del hecho que a continuación se detalla: "…haber tenido en su poder y utilizado el documento nacional de identidad Nº 93.996.886, a su nombre, cuya falsedad quedó acreditada en tanto dicha numeración corresponde en realidad a la ciudadana Colman Benítez Luisana. Dicho documento de identidad fue utilizado por el imputado en las siguientes oportunidades: 1.- Al haber tramitado la apertura bancaria Nº 170-40-306177/8 del Banco BBVA Francés, vigente desde el 13/07/2007; 2.- Al momento de gestionar la CUIT/CUIL Nº 24-93996886-1 ante la ANSeS, en principio con fecha 16/05/2005 (UDAI San Isidro), lo cual le permitió desempeñarse laboralmente en la firma TEOPLAST SRL. Hágase saber al nombrado que deberá comparecer con un abogado de la matrícula para ejercer su defensa, caso contrario se le designará el Defensor Público Oficial que por turno corresponda.- A tal fin, hágase uso del sistema de publicación de edictos del Boletín Oficial de la Comisión Nacional de Gestión Judicial.- Fdo.: Sebastián R. Ramos, Juez Federal, Ante mí: Mariela Labozzetta, Secretaria.
SECRETARIA N 3.- Buenos Aires, 10 de diciembre de 2012.
Sebastian R. Ramos, juez federal. Ante Mí: Silvana Zolorza, secretaria Federal.
e. 14/12/2012 Nº 123220/12 v. 20/12/2012

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a Edwin Damián Miranda Valladares (Cédula de Perú nro. 40.489.953) a comparecer ante el Tribunal a su cargo y por ante la Secretaría nro. 4 a cargo del Dr. Esteban H. Murano —sita en Comodoro Py 2002, piso 3ro. de esta CABA— en el marco de la causa nro. 5746/2011, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de librarse orden de paradero y posterior comparendo a su respecto. Publíquese por cinco días.
Secretaría nro. 4, 5 de diciembre de 2012.
Esteban H. Murano, secretario.
e. 13/12/2012 Nº 122666/12 v. 19/12/2012

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría nro. 4. a cargo del Dr. Esteban H. Murano cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. Juan Ismael Peres – DNI 35.038.705, nacido el 27/5/90, hijo de Pedro Pablo y de Ramona Godoy, a fin de que comparezca por ante los estrados de este Tribunal, sito en Comodoro Py 2002, piso 3ro. de esta Capital Federal, a efectos de recibirle declaración indagatoria, calificándose provisoriamente la conducta del nombrado con constituida del delito previsto y reprimido por el art. 33 incisos "c" y "d" de la Ley 20.974, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 7 de diciembre de 2012.
Esteban Horacio Murano, secretario federal.
e. 14/12/2012 Nº 123119/12 v. 20/12/2012

N° 9

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 9, Secretaría n° 18, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso cuarto, de la Capital Federal, en causa n° 7015/2011 caratulada "Silvero, Marcela Leonor y otros s/hurto" cita y emplaza en el término de tres días, a partir de la última publicación del presente, a José Antonio Caputo (DNI n° 25.071.801, con último domicilio en la calle De la Serna n° 5783 de Villa Domínico, P.B.A.), para que comparezca ante este Tribunal dentro del tercer día a contar desde la publicación del presente a efectos de prestar declaración indagatoria. Publíquese por el término de cinco días. Fdo.: Luis Osvaldo Rodríguez. Juez Federal; Ante mí: Juan Manuel Grangeat, Secretario.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 2012.
Luis Osvaldo Rodríguez, juez federal.
Juan Manuel Grangeat, secretario.
e. 17/12/2012 Nº 123773/12 v. 21/12/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 20

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 20, Secretaría nro. 162, en la causa nro. 63.176/2006, seguida en orden al delito de estafa, cita y emplaza a SANDRA BEATRIZ PORTILLO, MARIA CRISTINA MENDOZA y a SANDRA PAOLA LUCIONI, a fin de que se presenten a derecho y se les reciba declaración indagatoria (artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación), dentro del tercer día, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Buenos Aires, Secretaría nro. 162. Dra. Elizabeth A. Paisan, Juez de Instrucción Subrogante; ante mí: Pablo Daniel Bebebino, Secretario.
e. 17/12/2012 Nº 123669/12 v. 21/12/2012

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 20, Secretaría nro. 162, en la causa nro. 50.193/2010, seguida en orden al delito de homicidio culposo, cita y emplaza a CELSO PANTALEON GOMEZ –argentino, identificado con D.N.I. nro. 16.570.084, con último domicilio conocido en la calle Carlos Antonio López 2843 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires–, a fin de que se presente a derecho y se le reciba declaración indagatoria (artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación), dentro del tercer día, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Buenos Aires, Secretaría nro. 162. Dra. Elizabeth A. Paisan, Juez de Instrucción subrogante; ante mí: Pablo Daniel Bebebino, Secretario.
e. 17/12/2012 Nº 123663/12 v. 21/12/2012

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, en la causa Nº 41.223/12, seguida en orden al delito de amenazas, cita y emplaza a Jorge Cristhian Piñero - D.N.I. 27.710.623, a fin de que se presente a derecho y se le reciba declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), dentro del tercer día, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.
Buenos Aires. Secretaría Nº 162.
Pablo D. Bebebino, secretario.
e. 18/12/2012 Nº 124180/12 v. 26/12/2012

N° 39

Se cita por edictos a publicar por cinco días a GONZALO FONTAIÑA PARGA (titular del DNI N° 24.922.014), para que comparezca a este Tribunal dentro del tercer día a contar de la última publicación, a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde; en el marco de la causa N° 9633/2010 que se le sigue en orden al delito de estafa.
Gastón C. Lernoud, secretario ad-hoc.
e. 13/12/2012 Nº 122659/12 v. 19/12/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 81291 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 3 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a JOSÉ LUIS MIRANDA CHAVEZ —CI boliviana nro. 6643963— bajo apercibimiento de ley en caso de incomparecencia injustificada.-
Buenos Aires, 11 de diciembre de 2012.-
Francisco Carlos Ponte, Juez
e. 18/12/2012 Nº 123890/12 v. 26/12/2012

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 80581 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 3 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a MIGUEL ÁNGEL DALL'ORSO DÍAZ –peruano, con DNI peruano nro. 25750.130- y JOSÉ ANTONIO FERRETO PIAZZON o PIAZZINI —peruano, con DNI peruano nro. 80.257.568— bajo apercibimiento de ley en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 2012.-
Francisco Carlos Ponte.
e. 18/12/2012 Nº 123967/12 v. 26/12/2012

N° 5

Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., notifica a MARCIO ALVEZ DA CRUZ (Cédula de Brasil Nº 4.427.922, casado, nacido el 28/5/83 en Goias Go, con último domicilio conocido en Rincón 645, 1º "9" Cap. Fed.) por tres días a contar desde la última publicación, que deberá compa-

recer por ante este Juzgado dentro del tercer día de notificado a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada. Asimismo se le notifica que con fecha 21 de noviembre de 2012, la Sala IV de la Excma. Cámara resolvió Revocar el auto de sobreseimiento dictado respecto de su persona con fecha 1 de octubre de 2.012.
Walter José Candela, juez.
Edgardo Fabián Bistolfi, secretario.
e. 17/12/2012 Nº 123658/12 v. 19/12/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1º Cap. Fed., comunica por 15 días que en los autos caratulados "PAUKEN CONSULTING SA S/CANCELACION. Expte. Nº 081319", se dispuso en los términos del Dec. Ley 5965/63:89 y ss., decretar la cancelación de los 26 pagarés hipotecarios con vencimientos 9/09/00, 9/10/00, 9/11/00, 9/12/00, 09/01/01, 09/02/01, 09/03/01, 09/04/01, 09/05/01, 09/06/01, 09/07/01, 09/08/01, 09/09/01, 09/10/01, 09/11/01, 09/12/01, 09/01/02, 09/02/02, 09/03/02, 09/04/02, 09/05/02, 09/06/02, 09/07/02, 09/08/02, 09/09/02 y 09/10/02 por un valor cada uno de ellos de u$s 1.300, creados en la Ciudad de Buenos Aires el 9/10/1998 en virtud de la Escritura Nº 370 que instrumentó un contrato de mutuo hipotecario. El acreedor es Pauken Consulting S.A., con domicilio en Gelly 3360 de esta Ciudad y los deudores son Edgor Alberto Villalba y Florencia Nélida Salto de Villalba, con domicilio en Garibaldi 115, P. 6º "A" de Quilmes, Provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 2012.
Hernán O. Torres.
e. 30/11/2012 Nº 118180/12 v. 20/12/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "CONTARINO AUTOMOBILE SA" (CUIT: 30-68720063-9), Expte. Nº 093155 decretada el 7 de diciembre de 2012, habiéndose designado síndico a Carlos Daniel Grela, con domicilio constituido en Crámer 3112 2° B donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05/04/2013, en el horario de 8 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86 y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el CPr: 133 (CPr: 41).
En la Ciudad de Buenos Aires, a 12 de diciembre de 2012.
Josefina Conforti, secretaria ad hoc.
e. 18/12/2012 N° 124337/12 v. 26/12/2012

El Juz. Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "SANITAS SUDAMERICANA SA", (CUIT: 30-71155159-6) Expte. Nº 093421 decretada el 28/11/2012, habiéndose designado síndico a MARIO RAFAEL CABROSI, con domicilio constituido en Crámer 2111, piso 9° "B", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/3/2013, en el horario de 13 a 18 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86 y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el CPr: 133 (CPr:41).
En la Ciudad de Buenos Aires, a 7 de diciembre de 2012.
Josefina Conforti, secretaria ad hoc.
e. 13/12/2012 N° 122669/12 v. 19/12/2012

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a mi cargo, comunica que con fecha 3 de diciembre de 2012 se abrió el Concurso Preventivo de "INFLEX SA" (CUIT 30-50400300-7) resultando sorteado como Síndico el Cdor. Oscar Chápiro (domicilio: Virrey del Pino Nº 1739, Piso 14 "A") ante quien deberán presentarse a insinuar sus créditos hasta el día 28 de febrero de 2013 (Art. 32 LCQ). Los informes individual y general deben presentarse los días 17 de abril y 14 de junio —ambos de 2013—, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 4 de diciembre de 2013, a las 12.00 hs en este Juzgado si para entonces la concursada no hubiese obtenido y acompañado al Tribunal las conformidades previstas en el Art. 45 de la Ley 24.522.
Marina Meijide Castro, secretaria.
e. 18/12/2012 Nº 124176/12 v. 26/12/2012

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se han fijado nuevas fechas para el periodo informativo, ello en la quiebra de Hellmann Mario —D.N.I. 4.122.585—. Que el Síndico resulta ser Luis Miguel Riccardini con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 1371 piso 3º "I". C.A.B.A. (Teléfonos 4382-8328 y 4371-7511) ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/03/2013. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 29/04/2013 y 11/06/2013, respectivamente. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 2012.
Maria Gabriela Dall'Asta, secretaria.
e. 18/12/2012 Nº 124154/12 v. 26/12/2012

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría Nro. 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 22.11.12 se decretó la quiebra de Leonardo Kwon –CUIT 23-24424641-9– con domicilio en San Juan 3618, Cap. Fed. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar a la síndico Clara Susana Auerhan –con domicilio en Uruguay 872 piso 4° "16" y te.: 4-815-7545–, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 5.3.13, oportunidad en que deberán acompañar copia de su Documento Nacional de Identidad o –en su caso–, constancia que acredite su número de C.U.I.T. o C.U.I.L. y que dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos (cfr. art. 34 LCQ), podrán presentar al síndico una contestación a las observaciones que se hubieren formulado. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 22.4.13 y 4.6.13 –respectivamente–. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 7.5.13. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 30.5.13 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 2012.
Florencia María Claus, secretaria interina.
e. 17/12/2012 Nº 123673/12 v. 21/12/2012

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 20 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B. C.A.B.A., comunica en los autos "LABRAÑA FERNANDO LUIS s/QUIEBRA", expte. nro. 088729, que se ha presentado readecuación del proyecto de distribución de fondos complementario. Publíquese por DOS días sin previo pago (conf. ley 24.522: art. 273 "8").
Buenos Aires, 12 de diciembre de 2012.
Fernanda Andrea Gómez, secretaria.
e. 18/12/2012 Nº 124153/12 v. 19/12/2012

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4°, C.A.B.A. comunica por el término de cinco días y en las actuaciones EMPRESAS TEXTILES ASOCIADAS S.A. s/QUIEBRA que con fecha 28.11.2012 ha sido decretada la presente quiebra haciéndose saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posea aquél, así como la prohibición de realizarle pagos, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos del art. 11 de la Ley 24.522, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso incs. 1, 6 y 7. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador ROBERTO GAZTELU con domicilio en la calle VIAMONTE 1592 6 PISO F, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 8.3.2013.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 2012.
Sebastián J. Marturano, secretario.
e. 14/12/2012 N° 123233/12 v. 20/12/2012

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo de la Dra. VALERIA PEREZ CASADO, Secretaría Nº 35 a cargo del Dr. SANTIAGO BLAS DOYNEL, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. piso, CABA, en los autos caratulados "PLENIT S.A.C.E. e I. s/CONCURSO PREVENTIVO" —CUIT Nº 33-51699453-9—, en donde se ha declarado la apertura de su concurso preventivo el día 12 de Noviembre de 2012, hace saber a los acreedores que se ha fijado plazo hasta el día 7 de febrero de 2012 para que presenten sus pedidos de verificación ante la sindicatura, Estudio "SGROMO Y ASOCIADOS", con domicilio en AV. CORDOBA 875 13° "B" (tel: 4254-2000). El plazo para dictar la resolución prevista en el art. 36 de la Ley 24.522 vence el día 5 de abril de 2013 y aquél para pronunciar la prevista en el art. 42 de ese texto legal, el día 3 de junio de 2013. El síndico presentará los informes establecidos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 el 21 de marzo de 2013 y el 19 de abril de 2013 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el artículo 45 de la Ley 24.522 se celebrará el 17 de septiembre de 2013, a las 11:00 hs., en la sede del Juzgado. Publicar edictos por 5 días en la forma prevista por los arts. 27 y 28 de la Ley Concursal, en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 2012.
Santiago Doynel, secretario.
e. 13/12/2012 N° 122539/12 v. 19/12/2012

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana P. Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica por CINCO días, que con fecha 13 noviembre de 2012 se decretó la quiebra de NACCARELLI MARCELO EDUARDO, DNI: 13394143, con domicilio en NUÑEZ 2439, 7MO. PISO, DEPARTAMENTO 15, C.A.B.A., en los autos caratulados NACCARELLI MARCELO EDUARDO PEDIDO DE QUIEBRA POR BUSCHIAZZO JUAN ANTONIO Y OTROS, Expte. Nº 55948, en la cual se designó síndico al Contador DANIEL RUBEN MOIRON con domicilio en AVDA. SANTA FE 1821, 2DO. PISO, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/02/2013. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal, los días 05/04/2013 y 20/05/2013 respectivamente. Se intima al deudor y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Gerardo D. Santicchia. Juez.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 2012.
Adriana Patricia Cirulli, secretaria.
e. 13/12/2012 Nº 122726/12 v. 19/12/2012

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. De Alvear 1840, piso 3°, CABA, comunica por cinco (5) días que con fecha 09/11/12 se dispuso la apertura del concurso preventivo de MARÍA ALEJANDRA ILLUZZI (DNI 18.160.401). Se ha designado Síndico al Cdor. Alberto Kahan, con domicilio en Avda. Santa Fe 2742, piso 10°, Of. "B", CABA, teléfono 4828-0309, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 28/02/13. Presentación por el Síndico de los Informes arts. 35 y 39 Ley 24.522 los días 16/04/13 y 03/06/13 respectivamente. La Audiencia Informativa, tendrá lugar el día 14/11/2013 a las 10.00 hs en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 2012.
Dra. Mariana Macedo Albornoz, secretaria.
e. 13/12/2012 Nº 120224/12 v. 19/12/2012

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 22.11.12 se ha decretado la quiebra en la que me dirijo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CASARES SILVIA LILIANA S/QUIEBRA" Expte. 57317, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires, a los 7 de diciembre de 2012.
Esteban Mariño, secretario.
e. 13/12/2012 N° 122692/12 v. 19/12/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 10 de diciembre de 2012 se ha decretado la quiebra en la que me dirijo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "QUINTANA CARLOS FABIAN S/Su Propia Quiebra" EXPTE. 59547, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires, a los 11 de diciembre de 2012.
Esteban Mariño, secretario.
e. 17/12/2012 N° 123742/12 v. 21/12/2012

N° 26

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "FISBIN ROBERTO NESTOR S/QUIEBRA", que con fecha 14 de noviembre de 2012, se decretó la quiebra de FISBIN, ROBERTO NESTOR, DNI N°: 7.612.637, domiciliado en Av. Crisólogo Larralde 4650. Síndico: Pronsky, Eduardo Rubén, con domicilio en Paraná 480, Piso 6° "1", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26.03.2013. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 14.05.2013, y el informe general (art. 39 LC) el día 27.06.2013. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a po-

nerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 2012.
María Elisa Baca Paunero, secretaria.
e. 14/12/2012 Nº 123145/12 v. 20/12/2012

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Av. Callao 635. 1º Piso, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por dos días en los autos caratulados. “FLUVIALCO NAVEGACION SA S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE ACTUACIONES SEPARADAS” Expte. Nº 031020 que se ha presentado proyecto de distribución de fondos, haciéndose saber que —en caso de creerlo necesario— deberán formular las observaciones dentro de los 10 días de concluida la publicidad.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 2012.
Maria Elisa Baca Paunero, secretaria.
e. 18/12/2012 Nº 124232/12 v. 19/12/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 12 a cargo de la Dra. Norma Susana Nicolaris, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1212 1º C.A.B.A, en autos “NOGUEIRA DE CACERES CRISTINA INES Y CACERES LUIS GUILLERMO S/SEPARACION PERSONAL POR PRESENTACIÓN CONJUNTA” Expte. 62953/89 ha dispuesto que se notifique a Luis Guillermo Cáceres el siguiente proveído: “Buenos Aires, 4 de septiembre de 2012...dispongo la conversión de la sentencia de separación personal dictada a fs. 16/17 en divorcio vincular, declarando disuelto el vínculo matrimonial de LUIS GUILLERMO CACERES Y CRISTINA INES NOGUEIRA y con los efectos dispuestos en los arts. 217, 218 y 3574 del Código Civil...Norma Susana Nicolaris. Juez Nacional en lo Civil.” Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, diciembre de 2012.
Norma Susana Nicolaris, juez nacional en lo civil.
e. 18/12/2012 Nº 121308/12 v. 19/12/2012

Nº 16

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Unica, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950, Entrepiso, Capital Federal, emplaza al demandado TOMAS BENITEZ, LE 7892943 para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos caratulados “BANCO PEÑA SA c/BENITEZ TOMAS s/Ejecución Hipotecaria”, Expte. 50057/89, bajo apercibimiento de ordenar que las sucesivas notificaciones sean realizadas en la forma dispuesta por el Art. 133 del Código Procesal. Se hace saber que tratándose la parte actora de una entidad en liquidación por el BCRA y con quiebra decretada, la presente publicación se encuentra exenta del previo pago de impuestos, sellados y/o cualquier otro gravamen, conforme lo dispuesto por los Arts. 50, Inc. E de la Ley 21.526, modif. por la Ley 22.529 y Art. 182, tercer párrafo de la Ley 24.522. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Adrián E. Marturet, secretario.
e. 18/12/2012 Nº 124173/12 v. 19/12/2012

Nº 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71, sito en la calle Uruguay Nº 714, Piso 6º de esta Ciudad, Secretaria Unica, cita y emplaza en los autos “BRANDAN ALEJANDRA VERONICA c/EMPRESA DE TRANSPORTES LA CABAÑA S.A. y Otros s/Daños y Perjuicios, Expte. Nº 94.224/2009”, por el término de 5 (cinco) días al Sr. MARTIN AMAYA a que se presente a estar a derecho bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de dar intervención a la Defensora Oficial. Publíquese por dos días.
Inés M. Leyba Pardo Argerich, secretaria.
e. 18/12/2012 Nº 123099/12 v. 19/12/2012

Nº 82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 82 a cargo del Dr. Alejandro Javier Siderio, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Eva R. Slinin, en el expediente caratulado “JAIME LUCIA NEREA c/REYES IARA s/CONTROL DE LEGALIDAD” (Expte. 90285/2011) notifica a la Sra. Roxana Elizabeth Jaime y al Sr. Angel Ricardo Reyes que se ha declarado a Jaime Lucía Nerea, Reyes Iara y Reyes Jaime Leonel en estado de adoptabilidad. Se deja constancia que el edicto deberá publicarse por el término de cinco días sin cargo debido a ser una medida dictada de oficio en relación a tres menores que se encontraban en situación de calle.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 2012.
Eva Slinin.
e. 13/12/2012 Nº 122923/12 v. 19/12/2012

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL Nº 2 SECRETARIA Nº 4 LOMAS DE ZAMORA BUENOS AIRES

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en Laprida 662 de esta Ciudad, Secretaría nº 4, a mi cargo, tramita la causa nº 6011 caratulada “Torrisi José Antonio s/pta inf arts 288, 292 y 296 del C.P.”, en la que se resolvió citar a Jorge Daniel Rebic –titular del D.N.I. nº 17.588.370– para que comparezca ante este Juzgado el próximo 6 de febrero de 2013 a la hora 9.30, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención.- COMO RECAUDO LEGAL SE TRANSCRIBE EL AUTO QUE ORDENA LA MEDIDA: //mas de Zamora, 11 de diciembre de 2012... Agréguese la constancia de publicación del edicto judicial ordenado oportunamente, agréguese y habiendo advertido el suscripto que en el edicto remitido el día 1 de noviembre del cte. año fue erróneamente citado el imputado José Antonio Torrisi, rectifícase el mismo y desígnase nueva audiencia para el día 6 de febrero del año 2013 a la hora 9:30 a fin de recibirle declaración indagatoria a Jorge Daniel Rebic –D.N.I. nº 17.588.370 y último domicilio registrado en calle Río Gualeguay 446 de Florencio Varela–. Habida cuenta la imposibilidad de dar con el domicilio real del nombrado, cíteselo a los fines dispuestos mediante edictos –el que será remitido vía intranet– que deberán ser publicados en el Boletín Oficial, haciendo saber que deberá comparecer a la audiencia indicada bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención (artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación)… Fdo.: Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal, Ante mí: Rafael Leal, Secretario Federal”.
Dado, firmado y sellado, en la Ciudad de Lomas de Zamora, a los once días del mes de diciembre del año dos mil doce
Carlos Alberto Ferreiro Pella, juez federal. Ante mí: Rafael Leal, secretario federal.
e. 17/12/2012 Nº 123661/12 v. 21/12/2012

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL Nº 3 SECRETARIA Nº 8 LA PLATA - BUENOS AIRES

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Eduardo Di Lorenzo, cita y emplaza a Antonio CABALLERO COLMAN, Documento Nº 6.043.170, de nacionalidad paraguaya, nacido el 23 de mayo de 1987, a Andrés CABALLERO COLMAN, Documento Nº 5.445.230, de nacionalidad paraguaya, nacido el 26 de noviembre de 1983, a Fabio Bernal CABALLERO, Documento Nº 5.209.406, de nacionalidad paraguaya, nacido el 19 de noviembre de 1988, y a Nancy SILVA ORTEGA, Documento Nº 3.919.516, de nacionalidad paraguaya, nacida el 19 de noviembre de 1983, imputados de los delitos calificados como “trata de personas en concurso ideal con privación ilegal de la libertad y facilitación de la prostitución”, delitos previstos y reprimidos en los arts. 145 bis, 126, 142 bis, y 54 del Código Penal, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8, entre 50 y 51, 3º piso, de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (art. 288 del C.P.P.N.).
La Plata, 6 de diciembre de 2012.-
Jorge Eduardo Di Lorenzo, secretario federal.
e. 14/12/2012 Nº 123286/12 v. 20/12/2012

JUZGADO FEDERAL Nº 2 AZUL SECRETARIA Nº 2

POR DOS DIAS el Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Azul por intermedio de la Secretaría Nº 2 cita y emplaza a Emmanuel Facundo Gallicchio DNI Nº 34.531.836 a tomar intervención dentro del plazo de cinco (5) días en el juicio “Banco de la Nación Argentina c/Gallicchio Emmanuel Facundo s/Ejecutivo” – Expte. Nº 106.517 bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. El presente edicto deberá ser publicado por dos (2) días en el Boletín Oficial. Firmado Raúl José María Córdoba - Secretario.
Secretaría, noviembre 29 de 2012.
Raúl José Maria Córdoba, secretario.
e. 18/12/2012 Nº 124214/12 v. 19/12/2012

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA PENAL GENERAL ROCA - RIO NEGRO

El Dr. Guido Sebastián Otranto, Juez Subrogante del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la Ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo de la Dra. Rafaella Riccono, cita y emplaza a Juan Alberto Garabaglia, DNI Nº 23.453.978, con último domicilio conocido en Barrio Camuzzi, Casa Nº 21 de Cañadón Seco, Provincia de Santa Cruz, a estar a derecho en estos autos caratulados: “Garabaglia, Juan Alberto D/Delito C/La Fe Pública”, Expte. Nº 023/12, dentro de los diez (10) días de la publicación del presente a fin de prestar Declaración Indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Fdo.: Guido Sebastián Otranto - Juez Federal Subrogante. Ante mí: Rafaella Riccono - Secretaría Federal.
General Roca, 29 de noviembre de 2012.
e. 17/12/2012 Nº 123701/12 v. 21/12/2012

El Dr. Guido Sebastián Otranto, Juez Subrogante del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la Ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo de la Dra. Rafaella Riccono, cita y emplaza a Juan Maximiliano Quiroga, DNI Nº 31.620.850, con último domicilio conocido en calle Chubut Nº 1012, Barrio Belgrano de Neuquén Capital, a estar a derecho en estos autos caratulados: “Quiroga, Maximiliano D/Delito C/La Fe Pública”, Expte. Nº 032/10, dentro de los diez (10) días de la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Fdo.: Guido Sebastián Otranto - Juez Federal Subrogante. Ante mí: Rafaella Riccono - Secretaria Federal.
General Roca, 29 de noviembre de 2012.
e. 17/12/2012 Nº 123705/12 v. 21/12/2012

JUZGADO FEDERAL SANTIAGO DEL ESTERO

El Sr. Juez Federal de Santiago del Estero, Dr. Guillermo D. Molinari, en autos: “Expte: 11190/2012. Bustos Sira Mercedes, Aguilar Liliana Beatriz, Rodríguez Dina Angelica del Valle, Castalio Angela Ester s/Denuncia del Sindicato de Obreros de la Educación y Minoridad”, notifica Antonio F. Balcedo- D.N.I. Nº 5.160.200, ddo. en 522 E/172 y 173, de la ciudad de La Plata-pvcia. de Buenos Aires; que deberá comparecer ante el Juzgado Federal de Sgo. del Estero, sito en Avda. Belgrano (n) 515/25, a efectos de prestar declaración indagatoria, dentro de los tres días posteriores a la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía.
Santiago del Estero, 28 de mayo de 2012.
Ramón Marcelino Ferreiro, secretario.
e. 13/12/2012 Nº 122902/12 v. 19/12/2012

FISCALIA NACIONAL DE 1RA. INSTANCIA EN LO PENAL ECONOMICO Nº 1

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa Nº 2236/2011, caratulada “Policía de Seguridad Aeroportuaria s/Inf. Ley 22.415 en Tentativa”, del registro del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 16, en trámite ante esta Fiscalía en los términos del artículo 196 del C.P.P., notifica a Romina Gisela Alfonso, titular del D.N.I. Nº 33.738.079, el auto que se transcribe: “Buenos Aires, 3 de diciembre de 2012.-… desígnase al Señor Calígrafo Oficial Sergio Martínez, a fin de que practique… un peritaje de su especialidad… Notifíquese… a Romina Gisela Alfonso haciéndole saber que podrá proponer perito de parte (artículos 150 y 259 del C.P.P.)...-”. Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mí: Maximiliano Padilla. Secretario.
Secretaría, 3 de diciembre de 2012.
Maximiliano Padilla, secretario.
e. 13/12/2012 Nº 122688/12 v. 19/12/2012

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	20/11/2012	KUKUC JULIO	120749/12
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	30/11/2012	TOTINO TEDESCO JOSE RAMON	120259/12
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	06/12/2012	PEDRO DE LA HOZ	122374/12
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	12/11/2012	FIGUEIRAS BEATRIZ GRACIELA	113995/12
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	29/11/2012	SUAREZ OSVALDO ANGEL	119921/12

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
17	UNICA	MARIEL GIL	21/11/2012	CORBI GUSTAVO DANIEL CAYETANO	123114/12
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	26/04/2012	CICERALE DOMINGA Y LEIVA NELIDA	70829/12
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	12/11/2012	HORACIO TEPLIZKY JUTORAN	118545/12
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	19/11/2012	DOMINIONI MARTHA CECILIA	116399/12
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	22/11/2012	EMILIO DAVIDOVSKY Y HENIA MANGEN	117753/12
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	06/12/2012	CARU EDUARDO PEDRO	122922/12
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	31/10/2012	GUSTAVO EDUARDO ALBARRAN	110464/12
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	11/07/2012	DELIA PARDELLA	75610/12
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	04/12/2012	ALBERTO VALENTE Y FRANCISCA DOMINGUEZ	121584/12
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	04/12/2012	DA MORA RICARDO ENRIQUE	121463/12
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	04/12/2012	NEIRA CARLOS Y MARINO ADELA	121467/12
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	30/11/2012	BALLESTEROS FRANCISCO Y RODRIGUEZ RODRIGUEZ FLORINDA	120535/12
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	11/12/2012	MORITAN MARTIN PABLO	123639/12
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	14/11/2012	BRIGNOLE JUAN JOSE	119765/12
32	UNICA	MARISA V. MAZZEO	04/12/2012	GONZALEZ ANTONIO Y ESTEVEZ ROSA Y GONZALEZ MANUEL	121273/12
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	04/12/2012	FRANCISCO GARGIULO Y MARIA DI PACE	121403/12
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	10/12/2012	MASCHERONI NESTOR ADALBERTO	123169/12
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	05/12/2012	JUAN JOSE CALVIÑO	121959/12
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO	05/12/2012	GONZALEZ CARMEN RAFAELA	121838/12
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	30/11/2012	MABEL ANGELICA BARBIERI	120304/12
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	04/12/2012	MARIA ROSA GONZALEZ	121357/12
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	28/11/2012	PEDRO EMANUEL GOVONI	119182/12
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	14/11/2012	RICARDO ELIAS ORFALI	114938/12
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	04/12/2012	RAHMUN ATAR Y ESTHER JOAQUIN	121284/12
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	07/12/2012	VICTOR SANTA MARIA	123027/12
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	05/12/2012	MIRTA LUZZI	122032/12
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	05/12/2012	MARCELO ROQUE CABRERA	122037/12
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	12/11/2012	NELIDA CELIA ROSSI	113971/12
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	19/11/2012	PATRICIO CARLOS PERKINS	116312/12
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	28/11/2012	BLANCO PARRONDO JOSE	119270/12
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	01/11/2012	DE OROMI MARTHA JOSEFINA	125076/12
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	05/12/2012	DIAZ MELIAN ENOE ESTHER	121982/12
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	07/12/2012	CALZA HEBE NELLY	122871/12
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	07/12/2012	AMMER, FRANCISCO	122875/12
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	10/12/2012	TORRISI ISOLINA	123117/12
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	19/11/2012	PRADO EVA	116372/12
53	UNICA	JORGE I. SOBRINO REIG	13/11/2012	ROBERTO ORLANDO GONZALEZ	122062/12
54	UNICA	MARIA DE LAS MERCEDES DOMINGUEZ	10/12/2012	BRANDONI JUAN ARMANDO	123304/12
54	UNICA	MARIA DE LAS MERCEDES DOMINGUEZ	05/12/2012	MARIA VALERIA VALERI	121834/12
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	06/12/2012	ALONSO IRENE	122381/12
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	28/11/2012	MARIA ESTHER CAMPOS Y CARLOS EUGENIO CASTELLO	119482/12
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	12/12/2011	LIDIA ASUNCION VAZQUEZ	165527/11
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	01/11/2012	JOSUE OSVALDO ALVAREZ Y PIERINA PISANI	110658/12
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	30/11/2012	ESTELA DORA RUJANO	120162/12
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	17/09/2012	LARIGUET ELSA NELIDA	96426/12
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	07/12/2012	MARIO RUBEN BOGGIO	122677/12
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	12/11/2012	NIEVES IRENE GALLO	113782/12
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	04/12/2012	MARIA DEL CARMEN MARTINEZ	121421/12
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	07/12/2012	CANTER ALEJANDRA ELISABET	122693/12
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	07/11/2012	HECTOR CARLOS FORNARESIO	113550/12
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	22/11/2012	SERGIO ABRAHAM CHALCOFF	117782/12
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	29/06/2012	NAVARRO DELIA AMANDA	116847/12
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	04/12/2012	ADELA NIMO	121613/12
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	10/12/2012	MENDEZ MAGDALENA	123164/12
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	21/11/2012	BASILIO OLEINIK Y MAGDALENA PLESSI	122801/12
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	05/12/2012	MIRTHA DIANA CORDOBA	122067/12
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	04/12/2012	OBDULIA RAMONA VILLA	121330/12
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	13/11/2012	CARMEN MICAELA FAMIGLIETTI	114465/12
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	11/12/2012	ANA MARIA RINALDI	123675/12
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	05/12/2012	OSVALDO EINAR SVENSEN D.N.I. 5.107.742	121851/12
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	10/12/2012	MARIO MARTIN ROLLAN	123096/12
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	07/12/2012	NORBERTO DOMINGO EZEIZA	122763/12
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	28/11/2012	LINETZKY ARNALDO	119338/12
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	07/12/2012	LARRAÑAGA MARIA TERESA	122865/12
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	06/12/2012	LAGUARDIA SUSANA ELSA	122384/12
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	15/11/2012	ROSA FORCINITI	115432/12
104	UNICA	HERNAN L. CODA	07/11/2012	BUSTOS OSVALDO	112824/12
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	05/12/2012	JOSE MARTIN OLMOS	122031/12
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	10/12/2012	MARIA ESTHER PIRAINO	123161/12
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	21/11/2012	AMABILIA RAIMUNDA LONGHI	117118/12

e. 17/12/2012 Nº 2234 v. 19/12/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	10/12/2012	HABIB LYDIA ESTHER	123632/12
2	UNICA	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	11/12/2012	GONZALEZ AMADA Y IGLESIAS MANUEL	123604/12
2	UNICA	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	06/11/2012	GAMONDES CARLOS ALBERTO	123026/12
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	02/03/2012	CARLOS OMAR VAZQUEZ	21078/12
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	21/11/2012	CARLOS MANUEL GALVEZ Y MERCEDES LEONOR RIVAS	117624/12
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	11/12/2012	CARBONETTI JOSE	123744/12
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	10/12/2012	SIROLLI ALBERTO RODOLFO	123270/12
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	30/11/2012	DA SILVA ANTUNEZ BILMAR MILKAR	120327/12
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	14/11/2012	PEREZ MARIA ELENA	115102/12
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	07/12/2012	D'AGOSTINO FRANCISCO	122918/12
17	UNICA	MARIEL GIL	19/11/2012	LAFUENTE RICARDO LUIS	123258/12
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	05/12/2012	LLANO JUAN CARLOS	121941/12
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	11/12/2012	ROSARIO CLOTILDE SOULEZ	123830/12
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	05/12/2012	NELIDA IRMA NUBLE	121972/12
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	04/12/2012	MARIA AURELIA PERETTI	121303/12
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	30/11/2012	CABRAL ISABEL	120366/12
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	11/12/2012	MARIA ANGELA MONTEBRO	123602/12
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	11/12/2012	VARELA MARIA YOLANDA	123641/12
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	04/12/2012	ACUÑA JORGE ROMILDO	121472/12
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	19/11/2012	CALLORDA CARLOS ALBERTO	120718/12
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	11/12/2012	OSCAR JOSE IZRAELEVITCH	123839/12
32	UNICA	MARISA V. MAZZEO	12/12/2012	LOPEZ ALFREDO FELIPE	124151/12
32	UNICA	MARISA V. MAZZEO	04/12/2012	VILA COSTA EVANGELINA	121279/12
32	UNICA	MARISA V. MAZZEO	04/12/2012	ARRUÑADA JUAN DEL VALLE	121282/12
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	07/12/2012	ELISEO SANDA CARBALLO	122860/12
41	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	29/10/2012	ANTONI LASTENIA FULVIA	109354/12
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	11/12/2012	AMANDA TERESA CARACCIA	123619/12
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	28/11/2012	GUILLERMO OSCAR SIMON	119463/12
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	31/05/2012	CARLOS ALBERTO NIEVAS	60457/12
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	19/10/2012	IDA JOSEFA TORRES Y OSCAR LUIS ZICCARDI	106692/12
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	13/11/2012	URREA CARLOS JUSTINO	114321/12
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	01/11/2012	IP CHEONG ALFREDO BENITO	110893/12
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	05/10/2012	ANGEL NICOLAS IACOBACCIO	102896/12
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	18/10/2012	OTERO RAQUEL	106366/12
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	07/12/2012	CASTRO TRILLO ESTRELLA MARIA	122894/12
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	10/12/2012	MOYA MARIA ROSA	123319/12
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	06/12/2011	MARIA JOSEFINA MUGARZA	164332/11
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	04/12/2012	MARIA GONZALEZ	123120/12
53	UNICA	JORGE I. SOBRINO REIG	12/11/2012	ESTER CAMPOS	113823/12
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	15/11/2012	RODRIGUEZ MONICA GRACIELA	115404/12
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	27/05/2012	DOUZON OSCAR PASCUAL	119216/12
57	UNICA	MERCEDES MARIA SARA VILLARROEL	12/12/2012	ARNALDO LUIS VILCHES	124351/12
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	30/11/2012	BLANCA ANGELICA MAININI	120359/12
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	30/11/2012	TORZULLO PEDRO OSVALDO	120166/12
65	UNICA	ANDREA MARTA BORDO	11/12/2012	MONES RUIZ SUSANA	123824/12
65	UNICA	ANDREA MARTA BORDO	11/12/2012	SANTONOCITO ROSA	123664/12
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	01/11/2012	RAMON JOSE MARIA PEREZ Y ANA MARIA VIRGINIA CHIERASCO	110739/12
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	04/12/2012	CARMEN ACEDO	121515/12
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	11/12/2012	DIVO DE ANGELIS	123591/12
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	12/11/2012	GLORIA INES AYERRA	113859/12
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	14/11/2012	VESNA FINCIC	114931/12
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	19/11/2012	OSVALDO RAMON FUERTES	121829/12
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	01/11/2012	FLORA KRIMERMAN	123229/12
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	24/10/2012	ELSA ARGENTINA CHIESA	108492/12
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	07/12/2012	TERRIÑA JOSE ANTONIO	122681/12
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	03/11/2012	MARIA DEL PILAR SEGURA SAINZ DE AJA	123155/12
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	11/12/2012	MARIA JOSEFA GARCIA	123670/12
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	06/11/2012	ZANCADA LILIANA MARIA	120151/12
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	31/10/2012	GIL FELISA	110236/12
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	23/11/2012	GASSMANN LEONILDA JOSEFINA	118473/12
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	05/12/2012	FERNANDEZ RAUL Y ROSARNO MARIA JULIA	121822/12
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	29/11/2012	VIGEZZI MARIA	119718/12
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	24/10/2012	LOPEZ JOSEFA DOLORES	108199/12
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	19/10/2012	SUAREZ ELISA	106709/12
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	30/11/2012	CRISTIANI HECTOR GUILLERMO JUAN Y LEDESMA HORTENSIA HAYDEE	120174/12

e. 18/12/2012 Nº 2235 v. 20/12/2012

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17 a cargo del Dr. Marcelo L. Gallo Tagle, Secretaría Unica a mi cargo (Av. De los Inmigrantes 1950 - Piso 5º de C.A.B.A), comunica por dos días en los autos "COMBO INOCENCIO c/PEREYRA RODOLFO Y OTRO s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. Nº 67.705/2000, que el Martillero Público, Rubén Alberto Martorilli, rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor, el día 26 de diciembre de 2012 a las 11,15 horas -en punto- en el Salón de Ventas sito en Jean Jaurés 545 de esta Ciudad, El INMUEBLE, ubicado en el Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Pedro B. Palacios 819/21/23, antes Av. Don Bosco sin número, entre las calles Candelaria y Atuel.- Nomenclatura Catastral: Circ.: II – Secc.: L – Manz.: 130 – Parc.: 4 – Pol.: I-01 – 00-01 y 01-01. Inscripto en la Matrícula 46868/1 – Superficie total del Polígono y Unidad Funcional: 215 m2 70 dm2.- El inmueble consta de: Living comedor, toilette, cocina instalada con muebles en fórmica de color amarillo, lavadero semicubierto, y patio descubierto con pequeño parque con parilla símil piedra.- Por una escalera y desde el living comedor, se accede a la planta alta donde existen dos dormitorios (al frente y contrafrente), un cuarto pequeño o escritorio (interno) y un baño completo.- Asimismo posee desde la línea municipal entrada de autos propia descubierta y cochera cubierta de 4 x 12 mts. aprox. con portón ciego.- Se encuentra en buen estado de conservación.- Se encuentra ocupado por Rodolfo Pereyra y su esposa Nélida Matilde Sello, en carácter de propietarios.- Los ocupantes se encuentran intimados por acta notarial a desocupar el inmueble en el plazo de 10 días, dicho plazo se encuentra vencido.- BASE u$s 66.700 – 30% del precio en concepto de Seña, 3% de Comisión – Sellado de ley provincial 1,2% - 0,25% en concepto de arancel Acordada Nº 10/99.- Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código Procesal, y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta.- De conformidad con lo dispuesto por el Superior en Pleno, en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo", "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas.- No cabe una solución análoga respecto las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley Nº 13.512".- No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta (Art. 587 inc. 7º del Código Procesal, texto s/Ley Nº 24.441).- DEUDAS: AySa (fs. 442) $ 2.188,86 al 24-08-11.- Municipalidad de La Matanza (fs. 457) $ 4.504,39 por Alumbrado, Barrido, Limpieza y Seg. de la vía pública, al 30-8-11.- Arba-Rentas (fs. 474/479/484) $ 0,00.- Aguas Argentinas SA (fs. 495/497) $ 6.975,31 al 28-10-11.- Ex O.S.N. en liquidación (fs. 526/8) No registra deuda al 6-3-12.- El inmueble se exhibe los días 20 y 21 de diciembre de 2012 en el horario de 16 a 18 horas.- Para más datos y constancias en autos o al martillero (Tel. 4605-9560).

Buenos Aires, de diciembre de 2012.
Mariel R. Gil, secretaría.

e. 18/12/2012 Nº 123415/12 v. 19/12/2012

N° 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, Piso 4º de esta Capital, comunica por DOS DIAS que en los autos caratulados: "CHEN SHU FANG c/LIAW CHUNG HSING s/DIVISION DE CONDOMINIO" Expte. Nº 25055/10, el Martillero Marcela Lanzani, rematará el día 26 de Diciembre de 2012 a las 11,15 hs. en punto en Jean Jaurés 545 de esta Ciudad el inmueble sito en la Av. Belgrano 3974/3976 e/ Yapeyú y Quintino Bocayuva de esta Ciudad. Nomenclatura Catastral: Circ. 6; Sec. 36; Manz. 82 Parc. 6. Matrícula: 6-4735. Según constatación Se trata de un inmueble antiguo, sobre lote propio de aprox 440 m2. desarrollado en dos plantas. Posee 34 habitaciones y terraza de difícil acceso. Habitaciones simples, dobles y triples. Con baño privado son 7 habitaciones. Hay 7 baños grales. tres (3) en PB y cuatro (4) en el Piso 1º. Existe una cocina en PB y otra en Piso 1º. Patio en PB. cuarto de llaves y pequeño depósito. Todo en regular estado de uso y conservación. Ocupado por personas diversas y temporarios ya que el lugar tiene destino de hospedaje transitorio. El encargado del lugar es el Sr. Claudio de Maio. DNI 10.833.845. Sup. Tot. 8.66 mts fte. 51.17 mts. fdo. DEUDAS: GCBA (fs. 202) al 25/8/11 $ 492,80.- Ags. Args. (fs. 205) al 30/8/11 sin deuda. AySA (fs. 226) al 25/8/11 585,26. OSN (fs. 209) al 31/8/11 sin deuda. La venta es Ad-Corpus. Al Contado y al Mejor Postor. BASE: $ 1.350.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL: 0.25% (Acordada 24/00 CSJN). SELLADO: 0.8%. Todo a cargo del comprador, en dinero efectivo en el acto de la subasta. No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa, tampoco la compra por medio de poder otorgado el mismo día de la subasta por considerar la suscripta que ello importa una compra en comisión encubierta. De efectuarse la venta por poder el martillero deberá anunciar de viva voz el nombre del poderdante. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCC. El saldo de precio deberá depositarse dentro del 5º día de aprobado el remate, según art. 580 del CPCC, en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, todo bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC. Se fijan para exhibición los días 19 y 21 de diciembre en el horario de 15,00 a 17,00 hs.

Buenos Aires, diciembre 05 de 2012.
Andrea Alejandra Imatz, secretaria.

e. 18/12/2012 Nº 121866/12 v. 19/12/2012

N° 48

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 48, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos:"DECKER, Guillermo Angel c/ARAGON, Eduardo René y OTRO S/EJECUCION HIPOTECARIA", Expte. 50772/96, que el Martillero MIGUEL A. M. SOAJE subastará el 26 de Diciembre de 2012 a las 11,45 horas en punto, en la Sede de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en la calle Jean Jaurés 545 de esta Ciudad, el inmueble sito en José María Paz 2380 entre Belén y Aguaribay, ITUZAINGO, Pcia. de Bs. As., Nomenclatura catastral: C. V, S. L, M. 7-b, P. 2, Matrícula 16.369 (101); que mide:10mts de fte. por 22,50mts de fdo.; que adeuda: ARBA $ 3.304,40 al 17/10/12 (fs. 628), Municipalidad $ 24.628,33 al 1/11/12 (fs. 657/62); fuera de radio de AYSA (fs. 669), de Aguas Argentinas (fs. 464), y de OSN (fs. 673). Del informe del martillero surge que se encuentra libre de ocupantes y de ocupación, en estado de abandono. Se trata de un inmueble desarrollado en una planta con techo de losa, con una reja de hierro sobre la línea municipal que permite el ingreso a la vivienda además de estacionar un vehículo en el jardín. Sobre la calle, en el lateral derecho posee una puerta de ingreso a un escritorio o consultorio o local, compuesto de un pequeño con un toilette y un ambiente, y por el fondo de éste, hay un pasillo que comunica con la cocina comedor de la vivienda. Por el jardín de entrada, se ingresa a un pasillo de la vivienda que comunica a la izquierda con un ambiente con puerta vidriada y postigos de madera. Sobre la derecha, un dormitorio con puerta ventana y postigón de madera al jardín del frente. También comunica con un baño con faltantes y con claraboya en el techo; y un dormitorio con ventana con rejas al jardín del fondo, amplia cocina con comedor diario, con puerta vidriada y reja al jardín del fondo, el que es amplio e inculto. Todo el inmueble está en estado de abandono y con signos de humedad y filtraciones, con algunas paredes forradas con machimbre de Pino. La zona del inmueble no posee agua corriente ni cloacas, contando con perforación y bomba, además de pozo ciego. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR - BASE $ 150.000.- SEÑA 30%, COMISIÓN 3%, SELLADO DE LEY 0,6%, Y ARANCEL (Acordada 10/99) 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El enajenador deberá anunciar a viva voz el nombre del poderdante en caso de invocar el comprador un poder. Asimismo, hágase constar lo dispuesto en el fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" por el cual, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por los conceptos aludidos precedentemente, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en el remate no alcance para solventarlos, con la constancia que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el bien se halle sujeto el régimen de la Ley 13.512 (conf. C.N.Civ. en pleno, febrero 18 de 1999 "in re"). No procederá la compra en comisión (cfr. art. 598 INC. 7º CPCC), ni la cesión del boleto de compraventa o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. Adviértase que tampoco se admitirá la actuación en estos obrados del eventual cesionario del boleto de compraventa. Hácese saber al adquirente que, dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. Trascurridos 30 días de celebrada la subasta -con o sin mora- deberá integrarse el saldo de precio con el interés que pague el Banco de la Nación Argentina para las imposiciones a plazo fijo a 30 días. EXHIBICION: días hábiles 20, 21 y sábado 22 de Diciembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, diciembre 12 de 2012.
Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 18/12/2012 Nº 124146/12 v. 19/12/2012

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO

Distrito La Pampa

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito La Pampa, a cargo interinamente del Dr. Marcelo A. PIAZZA, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: "PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO", que adoptó con fecha 10-11-12 (Expte. Nº 88/12).

En Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a los 12 días del mes de diciembre del año 2012.

Rosaura Barrio, Secretaria Electoral Nacional, Distrito La Pampa.

e. 18/12/2012 Nº 124216/12 v. 20/12/2012

PARTIDO FE

Distrito Santa Fe

Se hace saber a los partidos políticos del Distrito Electoral de la Provincia de Santa Fe y a todos aquellos que pudieran tener un interés legítimo, que el PARTIDO FE ha iniciado en fecha 23-11-2012 el trámite de obtención de la personalidad jurídico-política y ha presentado el logo partidario, al efecto de la oposición que pudieren formular (art. 14 Ley 23.298).

Dr. Federico Ferro, Secretario Electoral Nacional del Distrito Santa Fe.



e. 18/12/2012 Nº 124283/12 v. 20/12/2012